

REPORTE ANUAL

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

Año terminado el 31 de diciembre de 2019



GENTERA, S.A.B. DE C.V.

Insurgentes Sur 1458

Colonia Actipan. Alcaldía Benito Juárez

C.P. 03230, Ciudad de México

Gentera, S.A.B. de C.V. cotiza acciones representativas de su Capital Social Serie Única. El capital social de la Emisora está representado por 1,612,573,717 acciones en circulación. Dichas acciones son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, que otorgan a sus tenedores plenos derechos corporativos y patrimoniales,

Clave de Cotización:

GENTERA *



Los Valores de la Emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones
2. Resumen Ejecutivo
3. Factores de Riesgo.....
4. Otros Valores
5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores
Inscritos en el Registro.....
6. Documentos de Carácter Público.....

II. GENTERA

1. Historia y Desarrollo de GENTERA.....
2. Descripción del Negocio
- a) Actividad Principal
- i. Operaciones en México
- Banco Compartamos
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- Productos de Captación
- ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.....
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- Productos de Captación
- iii. Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A.
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- iv. Compañías e Instituciones Auxiliares de las
Empresas Financieras de Gentera.....
- Yastás: Administrador de Corresponsales.....
- Aterna: Corretaje de Microseguros.....
- Intermex: Pago de Remesas
- Compartamos Servicios: Respaldo en Sistemas,
Administración, Recursos Humanos y Jurídico.....
- Fundación Gentera.....
- b) Canales de Distribución
- i. Operaciones en México

| | | |
|------|--|--|
| | Banco Compartamos | |
| ii. | Operaciones en Perú. Compartamos Financiera..... | |
| iii. | Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A. | |
| iv. | Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera | |
| | • Yastás: Administrador de Corresponsales..... | |
| | • Aterna: Corretaje de Microseguros | |
| | • Intermex: Pago de Remesas | |
| | • Fundación Gentera | |
| c) | Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos..... | |
| d) | Principales Clientes..... | |
| i. | Operaciones en México | |
| | Banco Compartamos | |
| ii. | Operaciones en Perú. Compartamos Financiera | |
| iii. | Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A..... | |
| iv. | Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera | |
| | • Yastás: Administrador de Corresponsales..... | |
| | • Aterna: Corretaje de Microseguros | |
| | • Intermex: | |
| e) | Legislación Aplicable y Situación Tributaria | |
| i. | Operaciones en México | |
| | Banco Compartamos | |
| | Aterna | |
| | Intermex..... | |
| | Yastás | |
| ii. | Operaciones en Perú, Compartamos Financiera | |
| iii. | Operaciones en Guatemala, Compartamos, S.A..... | |
| f) | Recursos Humanos | |
| g) | Desempeño Ambiental y Social | |
| h) | Información de Mercado..... | |
| i. | Operaciones en México | |
| | Banco Compartamos | |
| ii. | Operaciones en Perú. Compartamos Financiera | |
| iii. | Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A..... | |
| iv. | Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera | |
| | • Yastás: Administrador de Corresponsales..... | |
| | • Aterna: Corretaje de Microseguros | |

- Intermex: Pago de Remesas
- i) Estructura Corporativa
- j) Descripción de los Principales Activos
- k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
- l) Acciones Representativas del Capital Social
- m) Dividendos

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada.....
2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....
3. Informe de Créditos Relevantes
4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de GENTERA ...
 - i. Resultados Consolidados
 - ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
 - iii. Control Interno
5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés
3. Administradores y Accionistas
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios
5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

V. MERCADO DE CAPITALES

1. Estructura Accionaria
2. Comportamiento de la Acción GENTERA * en el Mercado de Valores
3. Formador de Mercado

VI. PERSONAS RESPONSABLES

VII. ANEXOS.....

1. Opinión del Comité de Auditoría por los Ejercicios 2019, 2018 y 2017.
2. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
3. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
4. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes

INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones

Los siguientes términos que se utilizan en este Reporte Anual y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos, los que serán utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

Acciones en Circulación: significa acciones en circulación Serie “*”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, representativas del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V.

Agencias: significa sucursales de Compartamos Financiera en Perú.

AIR: significa Administración Integral de Riesgos.

AMAI: significa Asociación Mexicana de Investigación de Mercado y Opinión Pública.

Asesores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología individual.

Auditor Externo: significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y asociados en Perú y Guatemala.

Aterna (Subsidiaria de Controladora AT): significa Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., empresa que funge como asesor especializado en microseguros, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas que se encuentran en la base de la pirámide.

ATM: significa Automated Teller Machine (cajero automático).

BAM: significa Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.

Banamex: significa Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Banco Ahorro Famsa: significa Banco Ahorro Famsa, miembro de Grupo Famsa, S.A. de C.V.

Banco Compartamos: significa Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., banco especializado en el sector de las microfinanzas en México, enfocado en brindar servicios financieros a la base de la pirámide.

Banco del Bienestar: significa Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, anteriormente era Bansefi.

Bankaool: significa Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, anteriormente era Agrofinanzas.

Banorte: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Bansefi: significa Banco de Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.

Banxico: significa Banco de México, que es el banco central de México.

BBVA Bancomer: significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

BID: significa Banco Interamericano de Desarrollo.

BMV o Bolsa: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CAT: significa costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las entidades.

Cartera Vencida: significa aquellos créditos otorgados por Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., que presentan incumplimiento de pago, de acuerdo con los criterios establecidos por la CNBV.

CEMEFI: significa Centro Mexicano para la Filantropía.

Certificados Bursátiles o CEBURES: significa todas y cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios ofrecidas y colocadas por Banco Compartamos al amparo de los programas autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CETES: significa Certificados de la Tesorería de la Federación.

CGAP: significa Consultative Group to Assist the Poor, organismo del Banco Mundial.

CII: significa Corporación Interamericana de Inversiones.

Circular Única de Bancos: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, así como sus modificaciones publicadas.

Circular Única de Emisoras: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones publicadas.

CNBV o Comisión: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CoDi: significa Cobro Digital, plataforma desarrollada por Banxico para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas, de forma rápida, segura y eficiente, a través de teléfonos móviles utilizando una cuenta bancaria o de alguna institución financiera.

COFIDE: significa Corporación Financiera de Desarrollo, empresa de economía mixta que opera en Perú y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, puede realizar todas aquellas operaciones de intermediación financiera permitidas por su legislación y sus estatutos y, en general, toda clase de operaciones afines.

Compartamos Financiera: significa Compartamos Financiera, S.A., que hasta 2014 era Financiera Compartamos (antes Financiera Créditos Arequipa, S.A. o Financiera Crear), institución peruana de microfinanzas, subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., que se enfoca en el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios, así como créditos hipotecarios, para mejoramiento de vivienda, de consumo y productos de ahorro.

Compartamos Guatemala o Compartamos, S.A.: significa Compartamos, S.A., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., empresa de microcréditos con operaciones en Guatemala que genera oportunidades de desarrollo para las personas de la base de la pirámide.

Compartamos Protección: significa seguro voluntario para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas, cuenta con dos modalidades: Compartamos Protección Clientes de Crédito y Compartamos Protección Público en General.

Compartamos Protección Clientes de Crédito: significa seguro voluntario dirigido a clientes de crédito para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas.

Compartamos Protección Público en General: significa seguro voluntario dirigido a cualquier persona para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas.

Compartamos Servicios: significa Compartamos Servicios, S.A. de C.V., subsidiaria de Genera, S.A.B. de C.V., dedicada a brindar servicios administrativos a las diversas empresas de Genera.

CONDUSEF: significa Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Controladora AT: significa Controladora AT, S.A.P.I. de C.V., que consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen y, en general, la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Covenant: significa, serie de compromisos que el prestatario asume con el deudor en un contrato de préstamo; es decir, las acciones específicas que deberá hacer una compañía durante la vida de un crédito que se le ha otorgado.

CPP: significa Costo Porcentual Promedio de Captación.

Crédito Adicional: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un crédito simultáneo al de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite a las clientas del Banco el acceso a otro Crédito cuando se les presenten nuevas oportunidades de negocio.

Crédito Agro: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito dirigido a empresarios dedicados a actividades agrícolas y/o pecuarias que requieren incrementar capital de trabajo para compra de activo fijo.

Crédito Alianzas: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito que se otorga bajo metodología individual, dirigido a emprendedores, hombres o mujeres con negocio propio o para asalariados o para jubilados para hacer crecer sus negocios, adquirir mercancía o iniciar el proyecto que deseen.

Crédito Cash: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un préstamo pre-aprobado para clientes que tengan necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales y/o atender algún imprevisto.

Crédito Comerciante: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo para personas integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica lícita o cuentan con negocio propio.

Crédito Consolidación de Deuda: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito dirigido a empresarios que desarrollan una actividad económica de comercio, producción o servicios y que deseen consolidar sus deudas.

Crédito Construye: significa producto de Compartamos Financiera dirigido a empresarios con necesidad de financiamiento para compra, construcción adquisición o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio.

Crédito Construye Consumo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo destinado para compra, construcción de locales o viviendas, dirigido a personas sin negocio dependientes.

Crédito Crece y Mejora: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos.

Crédito Crece y Mejora: significa producto de Compartamos Financiera ofertado a clientes de Crédito Súper Mujer, el cual les permitirá hacer crecer su negocio y realizar mejoras en su vivienda o negocio.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito adicional dirigido a clientes de Crédito Individual para utilizarlo en lo que su negocio necesita.

Crédito de Emergencia: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito adicional, simultaneo e independiente para apoyar la reactivación de la economía del cliente a raíz de un desastre ocasionado por un fenómeno natural u otras contingencias.

Crédito Efectivo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un crédito para trabajadores dependientes, independientes y personas con negocio.

Crédito Empresario: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito para empresarios que tienen necesidad de incrementar capital de trabajo, financiamiento para compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles, así como para financiamiento para compra, construcción o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio.

Crédito Fijo: significa producto de Compartamos Financiera destinado a financiar la compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles (maquinarias, equipos, vehículos, mobiliario, etc.) como destino para activo fijo.

Crédito Individual: significa producto de Banco Compartamos que consiste en crédito de metodología individual que está dirigido al financiamiento de capital de trabajo, compra de activo fijo o mejoras en general del negocio.

Crédito Mujer: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo para mujeres integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio o quieren emprender un negocio.

Crédito Mujer: significa producto de Compartamos S.A. consistente en crédito grupal para mujeres que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio y que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio.

Crédito Pyme: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un préstamo para clientes de microempresa destinado a financiar capital de trabajo y de inversión.

Crédito Súper Fácil: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo para empresarios que tienen necesidad de financiamiento de mercancías para incrementar su capital de trabajo o activo fijo.

Crédito Súper Mujer: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo con metodología grupal dirigido a mujeres emprendedoras para financiar capital de trabajo.

Crédito Vivienda: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un crédito para trabajadores dependientes formales o personas con negocio que tienen necesidad de financiamiento para compra, construcción o remodelación de viviendas.

Crédito Vuelve: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito pre-aprobado dirigido a clientes con créditos cancelados o pasivos por un periodo mayor o igual a 60 días y menor o igual a 24 meses y que tengan necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales.

Criterios o Criterios Contables: significa criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito en México.

Cuenta Alianzas Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta donde los clientes de Crédito Individual pueden recibir los recursos de su crédito sin necesidad de portar efectivo. Les brinda la posibilidad de administrar y disponer de su dinero con total seguridad.

Cuenta A Mi Favor: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta para realizar compras en internet y en diversos comercios.

Cuenta Básica Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista para todo público que ofrece la posibilidad de ahorrar de forma segura y con disponibilidad en todo momento.

Cuenta CTS: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta del depósito que el empleador efectúa por disposición legal en los meses de mayo y noviembre en la cuenta CTS de una entidad bancaria, tiene el propósito fundamental de prever el riesgo que se origina del cese de la relación laboral y la consecuente pérdida de los ingresos.

Cuenta de Ahorro Crece Libre: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de ahorro que permite disponer libremente de los recursos, permite libre disponibilidad de los recursos, no cobra comisión por mantenimiento sin importar el saldo que se mantenga.

Cuenta de Ahorro Emprendedor: significa producto de Compartamos Financiera, consiste en una cuenta de ahorro dirigida a los desembolsos de los créditos individuales para dar seguridad y rentabilidad.

Cuenta de Ahorro Súper Mujer: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de ahorro para clientes de Crédito Súper Mujer en el que se realizan los depósitos que voluntariamente realizan las clientas, permite libre disponibilidad de los recursos y mantiene una atractiva tasa de interés.

Cuenta de Ahorro: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta de ahorro en la que se depositan los intereses del Depósito a Plazo Fijo que los clientes mantengan con Compartamos Financiera, permite al cliente libre disponibilidad de sus recursos, cero costos de mantenimiento y una atractiva tasa de interés.

Cuenta Depósitos a Plazo Fijo: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de inversión a plazo fijo creada pensando en las necesidades del cliente y que ofrece los beneficios más competitivos del mercado financiero.

Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus: significa producto de Banco Compartamos que consiste en una cuenta de depósito bancario a la vista en moneda nacional para personas morales mexicanas, al momento está limitada a las empresas de Genera.

Cuenta Saldo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta de ahorros de libre disponibilidad, creada para recibir pago de sueldos de personas dependientes, que otorga beneficios adicionales.

Departamentos: significa departamentos que, en Perú y Guatemala, son el equivalente a las entidades federativas en México.

Depósito Vivo Tranquila: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de plazo fijo para personas jurídicas.

Depósitos a Plazo Fijo: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de inversión a plazo fijo.

Depósito a Plazo Institucional: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta a plazo fijo para personas jurídicas institucionales como empresas financieras, bancos, de seguros, SAF, cajas, fideicomisos, instituciones del gobierno.

Desembolso: significa monto colocado por Banco Compartamos entre los clientes en un periodo determinado, en caso de que el crédito sea otorgado bajo la metodología grupal, el desembolso es grupal, pero se entrega una orden de pago individual.

DNI: significa Documento Nacional de Identidad (en Perú).

DOF: significa Diario Oficial de la Federación.

Dólar, Dólares o US\$: significa moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

ECO: significa dispositivo geolocalizador otorgado a los promotores y asesores de Banco Compartamos, que les permite visibilizar la situación de sus clientes y sus respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo y mejora la calidad del servicio al cliente.

EURIS: significa Ethical Investment Research Service, empresa calificadora contratada por BMV para evaluar sus emisoras y conformar el Índice de Sustentabilidad y Responsabilidad Social.

Emisión: significa cualquier emisión de certificados bursátiles bancarios que Banco Compartamos lleve a cabo al amparo de sus programas autorizados.

Emisnet: significa Sistema Electrónico de comunicación con Emisoras de Valores que mantiene la BMV.

Empresa Financiera: significa empresa en el mercado peruano encargada de la captación de recursos del público y cuya especialidad consiste en facilitar las colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

Estados Unidos o EE.UU.: significa Estados Unidos de América.

FED: significa Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

FEGA: significa Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

Financiera Crear o Financiera Créditos Arequipa: significa la anterior denominación social de la actual Compartamos Financiera.

Finestrella: significa Finestrella, S.A.P.I. de C.V.; compañía que, mediante su subsidiaria Cashahora, se enfoca en el otorgamiento de préstamos vía internet a personas que no tienen acceso a préstamos bancarios y opera con el nombre comercial Cashahora.

Fiinlab: significa laboratorio de innovación que idea, incuba, acelera y crea sociedades de colaboración con el ecosistema emprendedor para la inclusión financiera.

FIRA: significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de bancos y otros intermediarios financieros.

FT: significa financiamiento al terrorismo.

Fundación Gentera o La Fundación: significa Fundación Gentera, A.C. (antes Fundación Compartamos), fundación que opera para ofrecer posibilidades de desarrollo en educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en México.

Gentera, la Empresa, la Compañía, la Emisora, la Institución o el Grupo: significa Gentera, S.A.B. de C.V. (antes Compartamos, S.A.B. de C.V.) y sus subsidiarias.

Great Place to Work o GPTW: significa organización que, a nivel internacional, se encarga de evaluar la credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo que existe en una empresa.

Grupo CP: significa Grupo Casanueva Pérez.

G&T: significa Grupo Financiero G&T Continental – División Seguros G&T.

HSBC: significa Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple perteneciente a Grupo Financiero HSBC.

I.A.P.: significa Institución de Asistencia Privada.

IETU: significa Impuesto Empresarial de Tasa Única, impuesto que se eliminó en la Ley de Ingresos que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

IFC: significa International Finance Corporation.

IMPI: significa Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

IMSS: significa Instituto Mexicano del Seguro Social.

INDEVAL: significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

INPC: significa Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INEGI: significa Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Intermex: significa Pagos Intermex, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera dedicada al pago de remesas en México.

Inversiones Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una inversión a plazo fijo que puede ir desde los 7 días hasta los 360 días.

IPAB: significa Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

IPADE: significa Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

LEED: significa Leadership in Energy & Environmental Design. Sistema de edificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council).

ISR: significa Impuesto Sobre la Renta.

LIC: significa Ley de Instituciones de Crédito.

LMV: significa Ley del Mercado de Valores.

Mercor: significa Monitor Empresarial de Reputación Corporativa.

Metodología Grupal: significa sistema de otorgamiento de créditos personal a acreditadas que integran grupos, que en Crédito Mujer están integrados entre 10 y 50 mujeres y para Crédito Comerciante se conforman entre 4 y 20 miembros. Los recursos de estos créditos son aplicados a capital de trabajo en sus respectivos micronegocios y cuyos pagos son avalados solidariamente por todas las integrantes del grupo.

Metodología Individual: significa sistema de otorgamiento de créditos de manera individual para capital de trabajo de micronegocios, así como créditos para mejora de vivienda y con aval solidario.

Mi Grupo Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que sirve de eje para la inversión del ahorro grupal, está dirigida tanto para clientes de Banco Compartamos como para mercado abierto.

Mis Ahorros Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que permite el acceso inmediato y seguro al dinero del cliente mediante una tarjeta de débito.

Modelo FISEP: significa, por sus siglas, Físico, Intelectual, Social, Espiritual y Profesional.

Monex Servicios: significa Monex Servicios, S.A. de C.V.

Nafin: significa Nacional Financiera, S.N.C.

N/C: significa No Comparable, se incluye cuando las variaciones en las cifras son mayores a 200% o que su comparación podría distorsionar su entendimiento.

NIF: significa Normas de Información Financiera Mexicanas.

NIF B-10: significa NIF B-10 Efectos de la Inflación, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Oficiales de Crédito: significan los Promotores y los Asesores responsables de la atención personalizada a clientes. Los Promotores atienden a clientes bajo la metodología grupal y los Asesores bajo la metodología individual.

Oficinas de Servicio: significa oficinas administrativas, desde las cuales se realizan diversas actividades de control de las operaciones de las subsidiarias.

ONG: significa organización no gubernamental.

Operaciones Inusuales: significa operación, actividad, conducta o comportamiento de un cliente que esté fuera de su perfil conocido en cuanto al monto, instrumento monetario, frecuencia o por cambio de actividad económica de manera repentina y sin causa justificada, o cuando se vea involucrado en alguna actividad ilícita.

Peso, Pesos, "\$" o Ps.: significa la moneda de curso legal en México.

PIA: significa Programa Integral de Ahorro.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

PLD: significa Prevención y Lavado de Dinero.

PNUD: significa Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programas: significa los programas de colocación de Certificados Bursátiles a cargo de Banco Compartamos, a la fecha del presente Reporte Anual cuenta con dos programas, uno de ellos autorizado por la CNBV, mediante el oficio No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta \$6,000 (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por \$6,000 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de \$12,000 (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), así como la colocación autorizada por la CNBV mediante el oficio 153-5040-2015, de fecha 30 de enero de 2015, por un monto de hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa.

Promotores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología grupal.

Quetzal o Quetzal Guatemalteco: significa moneda de curso legal en Guatemala.

Recuperación: significa el pago del crédito realizado por los clientes.

Reglas: significa las Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1993, según fueron modificadas el 14 de octubre de 1994.

Reporte Anual: Significa reporte anual 2019 de Gentera, S.A.B. de C.V. presentado a la CNBV y a BMV, de conformidad a lo que establece la Circular Única de Emisoras.

Representante Común: significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).

RNV: significa Registro Nacional de Valores.

Santander: significa Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

SAT: significa Servicio de Administración Tributaria.

SAP: significa Systems and Process, proveedor especializado en procesos y aplicaciones de negocio a nivel mundial.

SBS: significa Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, organismo encargado de la regulación y supervisión del Sistema Financiero de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones en Perú, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Seguro de Desgravamen: significa producto de Compartamos Financiera, consistente en un seguro para cubrir el saldo deudor en caso de siniestro. Brinda cobertura por muerte natural o accidental, así como por invalidez total y permanente, ya sea por enfermedad o accidente.

Seguro de Vida: significa producto de Aterna consistente en un seguro de vida que sólo se ofrece a clientes que cuenten con Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual, mismo que pueden adquirir mediante el pago de una prima y es adicional al Seguro de Vida Básico que se otorga de forma gratuita.

Seguro de Vida Básico: significa producto consistente en un seguro de vida que sólo se ofrece a clientes que cuenten con Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual como beneficio adicional y sin costo adicional, tiene cobertura por muerte natural o accidental.

Seguro Compartamos Protección Comerciante: significa seguro para clientes de Crédito Comerciante que pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 5 a 8 meses, alineado al crédito. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Compartamos Protección Individual: significa seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 6 a 24 meses. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Compartamos Protección Mujer: significa seguro que clientes de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Para Tu Envío: significa seguro que clientes de Compartamos Envíos de Dinero, antes Intermex, pueden adquirir de manera voluntaria para proteger su remesa durante las 4 primeras horas en que el cliente realiza el cobro.

Seguro Protección: significa seguro voluntario para todos los clientes de Compartamos, S.A. que los protege ante situaciones inesperadas que pudieran afectar su economía.

Seguro Protección General: significa seguro de prevención ante un siniestro, está dirigido al público en general, no se requiere contar con un crédito vigente.

SHCP: significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Smartphone: significa teléfono móvil que permite mayor conectividad y características avanzadas que un teléfono celular convencional.

SMS: significa Short Message Service por sus siglas en inglés, es un sistema de mensajes de texto para teléfonos celulares.

SMV: significa Superintendencia del Mercado de Valores.

SOFIPO: significa Sociedad Financiera Popular.

SOFOM: significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

Sol: significa moneda de curso legal en Perú.

SPEI: significa Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Spread: significa diferencial / margen en puntos porcentuales que se adiciona a una tasa de interés.

Stakeholder: significa grupo de interés.

Sucursales Propias: significa sucursales que ofrecen productos de captación a clientes de Banco Compartamos.

SUNAT: significa Súper Intendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributario de Perú.

Tenedores: significa inversionistas tenedores de cualquier título valor que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores.

TIIE: significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

TLCAN: significa Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

T-MEC: significa Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá, que reemplaza al TLCAN.

UDI o UDIS: significa Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación.

UMA: significa Unidad de Medida y Actualización.

Ve por Más: significa Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, miembro de Grupo Financiero Ve por Más.

Yastás: significa Red Yastás, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., es una red de comercios afiliados de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire.

2. Resumen Ejecutivo

Este resumen ejecutivo podría no contener toda la información que el inversionista debería considerar antes de invertir en las Acciones en Circulación. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual de manera cuidadosa, incluyendo específicamente, pero sin limitarse a, las secciones tituladas "Factores de Riesgo" así como el capítulo "Información Financiera" y sus notas correspondientes.

La Compañía publica sus estados financieros en Pesos. A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este Reporte Anual a "US\$", "Dólares" o "dólares" se entenderán como dólares de los Estados Unidos.

A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en este Reporte Anual se presentan en millones de Pesos.

Genera es un grupo de empresas comprometidas con los esfuerzos para lograr una mayor inclusión financiera en la base de la pirámide a través de microfinanzas: crédito, ahorro, seguros, medios de pagos, pago de remesas y educación financiera, destacando siempre su filosofía de privilegiar la persona en el centro de la sociedad. Genera es el ente responsable de la gestión, expansión y comunicación de las empresas que lo componen.

Actualmente, la Empresa realiza sus operaciones de microfinanzas en México, Guatemala y Perú mediante las diversas empresas que lo conforman y que se mencionan a continuación:

- **Banco Compartamos.** Banco mexicano especializado en microfinanzas, es líder en América en colocación de crédito para capital de trabajo en la base de la pirámide social y económica. Su producto estrella es el Crédito Grupal, enfocado principalmente al género femenino que se complementa con Crédito Individual para apoyar a micronegocios. Adicionalmente al financiamiento de actividades productivas, ofrece créditos para mejoramiento de la vivienda, seguros de vida, a través de Aterna y productos de ahorro. Trabaja con agrupaciones y aliados locales e internacionales, brindando un mejor servicio a sus clientes.
- **Compartamos Financiera.** Institución financiera peruana, regulada bajo la legislación aplicable a instituciones financieras en Perú, enfocada en microfinanzas. La mayoría de sus productos operan bajo la metodología individual para el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios; también otorga crédito hipotecario para mejoramiento de vivienda, crédito de consumo y créditos con metodología grupal, así como productos de ahorro. Cuenta con infraestructura propia que soporta las operaciones de sus clientes.
- **Compartamos, S.A.** Empresa no regulada de microcréditos con sede en Guatemala, está comprometida con la persona, genera oportunidades de desarrollo para las personas que conforman la base de la pirámide, basadas en modelos innovadores y eficientes, así como en valores trascendentales que crean cultura externa e interna, desarrollando relaciones permanentes de confianza y contribuyendo a la creación de un mundo mejor.
- **Controladora AT,** que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen, y en general la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Por su parte, Aterna, la subsidiaria de Controladora AT, es un asesor especializado en microseguros. Trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas de sectores desprotegidos económicamente. Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece son parte de su red de proveedores, con ellos establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

- **Yastás.** Red de corresponsales mediante la cual se incluye a comercios ya establecidos para que puedan recibir pagos, así como en la realización de diversas operaciones financieras, Yastás acerca servicios financieros a sus clientes finales, hombres y mujeres que habitan en localidades donde no hay disponibilidad o fácil acceso a dichos servicios.
- **Intermex.** Transmisor de dinero que ofrece el servicio de pago de remesas familiares de forma confiable y segura. Cuenta con cobertura en la República Mexicana, su operación está enlazada con la de empresas transmisoras de los Estados Unidos para ofrecer un servicio rápido a los clientes.
- **Fundación Gentera** (entidad no consolidada). Fundación que es un sólido medio para que Gentera continúe generando valor social y humano. Mediante esta fundación se operan proyectos que permiten ofrecer posibilidades de desarrollo en el ámbito de educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en diversas comunidades.
- **Compartamos Servicios.** Subsidiaria encargada de prestar a las subsidiarias los diversos servicios necesarios para realizar sus operaciones entre los que destacan: asesoría en planeación, organización y administración de empresas, supervisión de recursos humanos, administración de personal, control y manejo de nóminas, pago de salarios, así como proveer de los recursos humanos necesarios para que las diversas subsidiarias realicen sus operaciones normales y extraordinarias.

Es importante destacar que, el 30 de diciembre de 2019, Gentera celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta del 100% de su participación accionaria, por lo que al 31 de diciembre de 2019 la inversión de Pagos Intermex se presenta en el "Rubro de activos de larga duración disponibles para la venta, neto" del balance general consolidado, y los resultados obtenidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en el rubro de "Operaciones discontinuadas" de los estados consolidados de resultados (*ver notas 4 y 11 de los estados financieros que se presentan como anexo al Reporte Anual*).

(Para mayor detalle sobre la historia, ver II. Gentera, capítulo 2 Descripción del Negocio).

A continuación, se presentan algunas de las cifras significativas al cierre de los años 2019, 2018 y 2017:

| 2019 | | | | | | |
|-----------|------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------|--|---|
| | Clientes (unidades) | Colaboradores (unidades) | Oficinas de Servicio (unidades) | Sucursales | Saldo Promedio por Cliente (Pesos) | Cartera Total (millones de Pesos) |
| México * | 2,659,192 | 16,296 | 583 | 201 | 9,878 | 26,268 |
| Perú | 721,754 | 5,470 | 108 | - | 20,441 | 14,754 |
| Guatemala | 105,753 | 960 | 56 | - | 6,334 | 670 |
| Total | 3,486,699 | 22,726 | 747 | 201 | | 41,692 |

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Compartamos Servicios (Servicios Financieros, Aterna, Yastás e Intermex).

* 74 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

2018

| | Cientes (unidades) | Colaboradores (unidades) | Oficinas de Servicio (unidades) | Sucursales | Saldo Promedio por Cliente (Pesos) | Cartera Total (millones de Pesos) |
|-----------|--------------------|--------------------------|---------------------------------|------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| México * | 2,485,029 | 16,836 | 587 | 231 | 9,307 | 23,127 |
| Perú | 610,167 | 4,303 | 94 | - | 19,549 | 11,928 |
| Guatemala | 101,479 | 921 | 57 | - | 6,602 | 670 |
| Total | 3,196,675 | 22,060 | 738 | 231 | | 35,725 |

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Compartamos Servicios (Servicios Financieros, Aterna, Yastás e Intermex).

* 91 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

| 2017 | | | | | | |
|-------------|--------------------|--------------------------|---------------------------------|------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| | Cientes (unidades) | Colaboradores (unidades) | Oficinas de Servicio (unidades) | Sucursales | Saldo Promedio por Cliente (Pesos) | Cartera Total (millones de Pesos) |
| México * ** | 2,457,090 | 17,735 | 586 | 268 | 8,916 | 21,908 |
| Perú | 477,500 | 3,627 | 79 | - | 20,077 | 9,587 |
| Guatemala | 92,589 | 953 | 60 | - | 6,259 | 579 |
| Total | 3,027,179 | 22,315 | 725 | 268 | | 32,074 |

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Compartamos Servicios (Servicios Financieros, Aterna, Yastás e Intermex).

* El número de sucursales propias incluye 60 sucursales de Intermex-Banco Compartamos.

** 103 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

Genera se enfoca principalmente en sectores del mercado que tradicionalmente han sido excluidos de los servicios financieros por los bancos, al ser sectores que no pueden comprobar ingresos o no cuentan con antecedentes financieros.

A través de sus subsidiarias, la Empresa ofrece los siguientes productos al mercado:

Productos de Banco Compartamos, México:

A. Productos de Crédito:

1. Crédito Mujer
2. Crédito Comerciante
3. Crédito Individual
4. Crédito Crece y Mejora Crédito Mujer
5. Crédito Adicional Crédito Mujer
6. Crédito Crece y Mejora CCR
7. Crédito Adicional CCR
8. Crédito Crece y Mejora Crédito Individual
9. Crédito Alianzas

B. Productos de Captación:

1. Mis Ahorros Compartamos
2. Cuenta Básica Compartamos
3. Cuenta A Mi Favor
4. Inversiones Compartamos

5. Mi Grupo Compartamos
 6. Cuenta Alianzas Compartamos
 7. Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus
- C. Productos de Seguro:
1. Seguro Básico Sin Costo
 2. Seguro Compartamos Protección Mujer
 - a) Modalidad Individual
 - b) Modalidad Familiar
 3. Compartamos Protección Comerciante
 - a) Modalidad Individual
 - b) Modalidad Familiar
 4. Compartamos Protección Individual
 - a) Modalidad Individual
 - b) Modalidad Familiar
 5. Seguro para tu Envío
 6. Seguro de Robo de Efectivo

Productos de Intermex, México:

- A. Envíos de Dinero Desde Estados Unidos

Productos de Compartamos Financiera, Perú:

- A. Productos de Crédito
 1. Crédito para tu Negocio:
 - a) Crédito Pyme
 - b) Crédito Fijo
 - c) Crédito Construye
 - d) Crédito Empresario
 - e) Crédito Agro
 - f) Crédito Consolidación de Deuda
 - g) Crédito Súper Fácil
 2. Crédito Personal:

- a) Crédito Efectivo
- b) Crédito Vivienda
- c) Crédito Crece y Mejora
- 3. Productos Pre aprobados
 - a) Crédito Cash
 - b) Crédito Vuelve
- 4. Crédito Grupal:
 - a) Crédito Súper Mujer
- B. Productos de Ahorro
 - 1. Depósitos a Plazo Fijo
 - a) Depósitos a Plazo Fijo
 - b) Depósito Vivo Tranquila
 - c) Depósito a Plazo Institucional
 - 2. Cuentas de Ahorro
 - a) Cuenta de Ahorro Crece Libre
 - b) Cuenta de Ahorro Emprendedor
 - c) Cuenta de Ahorro Súper Mujer
 - d) Cuentas de Ahorro Crece Libre
 - 3. Cuenta CTS
- C. Productos de Seguro:
 - 1. Seguro Protección
 - 2. Seguro Protección General
 - 3. Seguro de Desgravamen para Créditos

Productos de Compartamos, S.A., Guatemala:

- A. Productos de Crédito:
 - 1. Tu Crédito Mujer
- B. Productos de Seguro:
 - 1. Seguro de Vida Básico
 - 2. Seguro Protección

a) Modalidad Individual

b) Modalidad Familiar

Nota. Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A. a través de Aterna.

(Para mayor detalle de los productos que ofrece la Compañía, ver Capítulo 2. Descripción del Negocio, Capítulo II Gentera).

Historia de Gentera

El Grupo fue constituido el 23 de marzo de 2010 como Sociedad Anónima de Capital Variable conforme a las leyes mexicanas, su objeto social es promover, organizar y administrar, sujeto a las políticas de inversión establecidas por la administración de Gentera, toda clase de sociedades mercantiles o civiles, incluyendo, sin estar limitado, a sociedades como instituciones de banca múltiple y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y otras clases de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras.

Gentera se da a la tarea de ofrecer servicios financieros a sectores tradicionalmente ignorados por la banca, no sólo en lo relativo a la situación económica, sino también en cuestión de género, ya que estos servicios financieros se enfocan principalmente a mujeres, pero ante todo, buscando la generación de valor en 3 sentidos:

- Valor Social
- Valor Económico
- Valor Humano

No obstante, su constitución como sociedad mercantil es reciente, los orígenes se remontan a 1990 cuando surge la ONG Asociación Programa Compartamos, organismo que tuvo una activa participación en diversos programas (alimentos, salud y microfinanzas). Desde su constitución sus fundadores definieron el firme propósito de eliminar la exclusión financiera de los sectores con menos oportunidades de la sociedad mexicana, por lo que se enfocó en sectores económicos bajo y medio bajo. En un principio, se orientó solamente en brindar servicios a las mujeres, poniendo a su alcance, oportunidades de desarrollo.

Hacia 1993 colaboradores de la ONG visitaron diversas instituciones de microfinanzas en Asia, trayendo consigo el aprendizaje de la masificación. Es en ese mismo año cuando se inicia el crecimiento en 2 entidades federativas en México que tienen un alto nivel de marginación: Oaxaca y Chiapas. Cierra el año con 5,000 clientes y 3 Oficinas de Servicio.

En 1997 alcanza la autosuficiencia financiera, logrando que los ingresos obtenidos de los intereses cubran no sólo los costos operativos, sino también los costos financieros reales o imputados, incluyendo el subsidio de los fondos y el costo de la inflación, este hecho es de gran relevancia, ya que sienta las bases para lograr la masificación de sus servicios.

Una vez probado el éxito de su modelo de negocios, en el año 2000 cambia de ser una ONG a una SOFOL, cuya denominación era Financiera Compartamos, S.A. de C.V. En 2002 emite Certificados Bursátiles siendo la primera institución de microfinanzas en realizar este tipo de ofertas al público inversionista. Sin embargo, su régimen como SOFOL, le planteaba ciertas limitantes en lo que se refiere a los servicios que podía ofrecer a sus clientes, por ello, se dio a la tarea de buscar la autorización para operar como banco.

En 2006, ya una vez obteniendo la autorización para operar como Institución de Banca Múltiple, nace Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple y el siguiente paso en su expansión es su ingreso a BMV mediante una oferta pública de acciones en 2007.

En el año 2008 alcanza la cifra de un millón de clientes atendidos y opera con 314 Oficinas de Servicio.

En el año 2010, como resultado del intercambio de acciones de Banco Compartamos y con clave de cotización COMPARC, comienza la cotización de sus acciones en el mercado de valores.

Es también en el año 2010 cuando nace Grupo Compartamos (actualmente Gentera), con el objetivo de expandir su operación, así como de lograr una mayor institucionalización de la Empresa y llevar los beneficios de la inclusión financiera a más personas.

Con la mística de Poner a la Persona en el Centro de la Organización, que caracteriza a Gentera, la Emisora busca privilegiar al elemento humano. Así, en el año 2010, Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera, obtiene el primer lugar en la lista de las mejores empresas para trabajar en México, conforme a la encuesta de Great Place to Work.

En el 2011 llegó a un total de 2.4 millones de clientes atendidos, manteniendo perspectiva de mayor crecimiento. En este año la Empresa logra traspasar fronteras iniciando operaciones en Perú mediante la inversión en Financiera de Créditos Arequipa en Perú; asimismo, mediante crecimiento orgánico, inicia operaciones Compartamos, S.A. en Guatemala, llevando servicios financieros a la base de la pirámide. También en el año 2011 inició operaciones la red de corresponsales Yastás, para realizar pagos de servicios y operaciones financieras. Fundación Compartamos inicia funciones, desarrollando modelos innovadores con gran impacto social.

Gentera, al 31 de diciembre de 2012, alcanzó un total de 2.6 millones de clientes atendidos.

En agosto de 2012 Banco Compartamos emitió Certificados Bursátiles por un total de \$2,000 a un plazo de 5 años. En diciembre del mismo año, se realiza la exitosa colocación de \$1,500 a un plazo de aproximadamente 2.8 años.

En el 2012, en sociedad con Grupo CP, se constituye Aterna, bróker de microseguros con un enfoque humano.

Durante el 2012, Yastás obtiene autorización por parte de la CNBV para operar como administrador de comisionistas para Banco Compartamos, cimentando la base de lo que será una fuerte expansión de la red de corresponsales.

En el año 2013 fue un año de gran importancia en lo que se refiere a la consolidación, además de alcanzar un total de 2.7 millones de clientes, se buscó unificar a las diversas empresas de Gentera bajo la misma filosofía, compartiendo los mismos valores, con lo que se estima un mayor posicionamiento de marca. En este año se presentó la evolución de Grupo Compartamos a Gentera nombre compuesto por dos palabras que son los pilares sobre los que se construyó la Empresa: Gente, Entera, recalcando los valores fundamentales que han acompañado a la Compañía a través de su historia y siendo Gentera el nombre que encabezará las diversas subsidiarias, empresas que comparten los mismos ideales, un profundo interés por la persona, conocimiento del mercado, innovación y creación de valor. Las oficinas principales se mudan a un edificio inteligente que cumple con los estándares de cuidado y conservación del medio ambiente y brindan mayor comodidad y seguridad a los colaboradores de La Empresa.

Banco Compartamos en el 2013 realizó la colocación de Certificados Bursátiles por \$2,000 a un plazo de 5 años con una sobredemanda de 2.58 veces a 1.0. En octubre recibió, por parte de Standard & Poor's la calificación en escala global de "BBB/A2" con perspectiva estable o escala global a largo plazo "BBB" y corto plazo "A-2"; además que le fue ratificada la calificación en escala nacional en "mxAAA / mxAAA / mxA-1+", así como la ratificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, calificaciones que, conforme a la opinión de la calificadora, refleja la adecuada posición de negocio, muy fuerte capital y

utilidad, riesgo moderado, financiamiento debajo del promedio y adecuada liquidez en base a los términos definidos por sus criterios. Fue reconocido como "Mejor Banco de Microfinanzas 2013" por la revista LatinFinance. Recibió un reconocimiento por parte de MixMarket por su transparencia y desempeño social y recibió el certificado Mix S.T.A.R. 2013.

En el 2013 se presentó la evolución de Financiera Crear a Financiera Compartamos, buscando apoyar su crecimiento en el sólido posicionamiento de marca logrado en México.

Para Compartamos, S.A. en Guatemala, en el 2013 se realizó la colocación de la primera póliza de seguros.

El año 2013 fue de gran relevancia para Yastás, puesto que obtuvo de la CNBV la autorización para realizar transacciones financieras, lo que permitirá realizar pagos de créditos de Banco Compartamos en sus diversos canales, convirtiéndose en un medio más de conveniencia para los clientes.

El 2014 fue un año de consolidación para las operaciones de la Compañía, así como de una evolución organizacional tendiente a operar con mayor eficiencia. Cerró el año con 2,874,488 clientes, atendidos en 635 Oficinas de Servicios, que incluye 6 sucursales de Banco Compartamos.

El 23 de junio de 2014, la Empresa firmó con UBS Casa de Bolsa la renovación del contrato como formador de mercado. El 28 de julio en sesión del consejo de administración se aprobó la inversión en Finestrella, a través de la suscripción y pago de acciones por \$111, que representa el 33% del capital social, así como el otorgamiento de un financiamiento por \$20 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras que permitan a Gentera adquirir potencialmente hasta el 100% del capital social de Finestrella.

El 16 de octubre de 2014 Gentera firmó un contrato de compraventa para adquirir el 100% de las acciones de Intermex y Monex Servicios, empresas mexicanas con más de 10 años de experiencia en el pago de remesas familiares. Esta adquisición está sujeta al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones; a la fecha del presente Reporte Anual está en proceso de autorización de la CNBV.

En enero de 2014 Banco Compartamos firmó un convenio, gracias al cual, sus clientes pueden hacer uso de las sucursales Telecom y Bansefi para realizar sus operaciones. Durante el primer semestre llevó a cabo un proceso de licitación para enajenar la cartera de crédito previamente castigada durante los años 2010, 2011 y 2013, cuyo monto de capital e intereses devengados no cobrados al momento del castigo era de \$1,798. Como resultado de la licitación, el 24 de marzo de 2014 se firmó el contrato de cesión onerosa de créditos, generando a Banco Compartamos una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797, la cual conforme a las disposiciones fiscales vigentes será deducible en el momento en el que se agote el saldo contable de la reserva preventiva de crédito al 31 de diciembre de 2013; el Banco decidió topar la deducción futura por dicha pérdida hasta el importe actualizado al 31 de diciembre de 2013, de los excedentes pendientes de deducir de la reserva preventiva global que asciende a \$1,193, por lo que el beneficio fiscal correspondiente por \$358, que se estima realizar en 2015, se reconoció como parte del saldo a favor por impuestos diferidos (favor de revisar los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

El 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 bajo la clave de cotización COMPART 14, la emisión tiene una vigencia de aproximadamente 5 años a una tasa de interés TIIE más 0.40%.

En junio de 2014 Fitch Ratings incrementó la calificación crediticia de largo plazo de Banco Compartamos de AA(mex) a AA+(mex). El 28 de julio de 2014 recibió la calificación de riesgo de incumplimiento del emisor (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo

por parte de Fitch. En Escala Global de largo plazo le fue asignada la calificación BBB; en Escala Global de corto plazo le fue asignada la calificación F2; la Calificación de Viabilidad bbb; y le fueron ratificadas la calificación de riesgo de contraparte en Escala Nacional de largo plazo en AA+(mex) y de corto plazo en F1+(mex); así como la ratificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en AA+(mex) y asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en "5/NF".

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors ratificó su calificación en escala global BBB/A-2 con perspectiva estable y en escala nacional en mxAAA/mxA-1+ y la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos.

A lo largo del 2014 Compartamos Financiera Compartamos obtuvo el 3er. lugar del ranking de Empresas con mayor número de clientes microempresa, de acuerdo con la SBS. MicroRate, la primera agencia calificadoras de microfinanzas calificó a Financiera Compartamos como la cuarta mejor institución micro financiera en América Latina y el Caribe, resaltándola como una de las empresas con mejores prácticas en microfinanzas y sustentabilidad en el largo plazo.

En julio de 2014 Compartamos, S.A. utilizó una línea de crédito con IFC-G&T como parte de la estrategia de administrar sus propias fuentes de fondeo. A finales de 2014 trasladó sus oficinas centrales del departamento de Quetzaltenango a la ciudad capital de Guatemala.

A través de Aterna se vendieron un total de 12,784,953 pólizas a lo largo del 2014 y fiel a la filosofía de la Compañía de poner a la persona en el centro, enriqueció sus productos de seguro, otorgando beneficios en vida a sus clientes y brindando mayores beneficios en sus seguros adicionales.

Yastás cerró el año 2014 con 2,745 comisionistas activos, menor número que el año anterior, debido a que antes que el crecimiento, buscó que los comisionistas tuvieran la capacidad de realizar operaciones financieras, apoyando el crecimiento de Banco Compartamos. Al 31 de diciembre de 2014 aproximadamente 2,000 comercios afiliados podían realizar operaciones financieras, mientras que en 2013 eran aproximadamente 750 comercios.

Para Gentera el 2015 fue un año de evolución. El 23 de marzo Gentera adquirió el 15.79% remanente de las acciones de Compartamos Financiera, con lo que alcanza la tenencia del 99.99% de las acciones de dicha subsidiaria, para esta adquisición se reconoció un cargo por \$205 en Prima en Suscripción de Acciones. El 15 de abril la Compañía concluyó el proceso de compra de Intermex iniciado en el 2014.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,240,242,654.80 Pesos (mil doscientos cuarenta millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.), correspondiendo a cada acción, un dividendo de \$0.76 Pesos, (la cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación), pagadero el 15 de mayo de 2015.

En sesión del Consejo de Administración, el 28 de julio de 2015 se aprobó el incremento en la inversión en Finestrella mediante la suscripción y pago de acciones por \$66, alcanzando una participación del 43.16% al cierre del año. Asimismo, se aprobó un financiamiento por \$30 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras.

El 30 de noviembre de 2015 se aprobó la fusión de Compartamos Servicios (fusionante) de su parte relacionada Pagos Gentera, S.A. de C.V. (antes Monex Servicios, S.A. de C.V.).

Al cumplir sus primeros 25 años, Gentera anunció Gentera 50, un importante proceso de transformación que seguirá en el futuro, para llegar a ella, anunció cambios en su estructura organizacional, entre los principales cambios, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Banco Compartamos, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el

Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta de Banco Compartamos; estos cambios, con los que se busca generar una mejora continua enfocada al cliente, entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

A continuación, se presentan los eventos sobresalientes de cada una de las subsidiarias de la Empresa durante el 2015:

Banco Compartamos

La CNBV, mediante oficio 153-5040-2015, aprobó el 30 de enero un programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa, con una vigencia de hasta 5 años, este programa fue el segundo aprobado para la Emisora.

Con la conclusión del proceso de compra de Intermex por parte de Gentera; la transacción representó mediante el uso de la infraestructura de Intermex, la incorporación de sesenta sucursales a Banco Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación. En adición, la incorporación de estas sucursales, representó la necesidad de manejo de efectivo en las mismas, por lo que el rubro de disponibilidades por concepto de caja de Banco Compartamos se vio incrementado.

Mediante oficio 142-4/11122/2015, el 27 de marzo de 2015 la CNBV autorizó a Banco Compartamos a partir del 16 de abril de 2015 el inicio de operaciones de compraventa de divisas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 Pesos (un mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un Pesos 20/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$4.28 Pesos (cuatro Pesos 28/100 M.N.), pagadero el día 8 de mayo de 2015.

El 24 de abril de 2015, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el aumento del capital ordinario en \$19,047,330.00 Pesos (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.), con este aumento, el capital social ascendió a \$474,333,120.00 Pesos (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

El 28 de mayo de 2015 Fitch Ratings ratificó, la calificación de riesgo de viabilidad VR bbb; la calificación en escala global de largo plazo BBB; calificación en escala global de corto plazo F2; la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo y corto plazo en AA+(mex) y F1+(mex), respectivamente: la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en AA+(mex).

El 9 de septiembre de 2015 Standard & Poor's Rating Services confirmó sus calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de 'BBB' y de corto plazo de 'A-2' de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos). Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones en escala nacional -CaVal- de largo plazo de 'mxAAA' y de corto plazo de 'mxA-1+' del banco. La perspectiva es estable. Asimismo, confirmó su calificación de emisión en escala nacional de 'mxAAA' de los Certificados Bursátiles de Banco Compartamos.

El 3 de septiembre Banco Compartamos realiza la emisión COMPART 15 de Certificados Bursátiles por \$2,000 a una tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días más 0.50% a un

plazo de 5 años. Standard & Poors otorgó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación "AA+(mex)" que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2015 se acordó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,100,452,838.40 Pesos (un mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho Pesos 40/100 M.N.), por lo que a cada acción correspondió un dividendo de \$2.32 (dos Pesos 32/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015. A lo largo del año, Banco Compartamos dio un fuerte impulso a PIA, robusteciendo la plataforma tecnológica; se cambió la tarjeta de débito de Carnet a Visa, lo que favorece la aceptación del plástico en miles de comercios y cajeros automáticos. Al 31 de diciembre en el producto de captación se contaba con 11 sucursales propias, más 60 sucursales de Intermex-Banco Compartamos, así como un total de 233,685 cuentas.

Al cierre de 2015 el total de clientes de crédito fue de 2,861,721 y se alcanzó un total de 596 Oficinas de Servicio y 71 sucursales, de Banco Compartamos, en estas 71 sucursales están incluidas 60 sucursales de Intermex-Banco Compartamos y las 11 restantes de Banco Compartamos.

Compartamos Financiera

Compartamos Financiera es la única institución en Perú que mantiene oferta de crédito individual y grupal y a lo largo del año brindó un mayor empuje a la metodología grupal en las zonas donde Compartamos Financiera ya tenía presencia.

Continuando con su propósito de trabajar por la inclusión financiera, se inició la oferta de seguros para clientes de metodología grupal.

A lo largo del año se reforzó el área de control y auditoría.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio al cliente, se amplió la red de canales de terceros, pasando de 4 en el 2014 a 7 en el 2015.

Se otorgó teléfonos celulares a los Promotores, buscando mayor eficiencia en las operaciones.

Alcanzó un total de 270,644 clientes y 60 Agencias.

Compartamos, S.A.

No obstante la situación política y económica en Guatemala, se cumplieron los objetivos en cartera y riesgo, se alcanzó un total de 75,487 clientes y 31 Oficinas de Servicio.

Por parte de GPTW obtuvo el séptimo lugar como las mejores empresas para trabajar en Guatemala y el décimo octavo en América Latina.

Para tener mayor eficiencia en su operación, se realizó la migración de las oficinas corporativas de Quetzaltenango a la capital del país.

Se dotó de teléfonos celulares a los Promotores, con lo que se logra medir los niveles de servicio, así como montar nuevas tecnologías en la operación.

Se realizó el Día Compartamos con la Comunidad, que se enfocó principalmente en remodelación de escuelas y actividades de voluntariado de los colaboradores.

Aterna

Gracias a un fuerte trabajo de sensibilización y capacitación a los colaboradores, se incrementó en 13.7% las pólizas activas y en 16.5% el total de pólizas vendidas respecto al año anterior.

Aterna trabaja continuamente en enriquecer sus productos y ofreció a los comisionistas VIP de Yastás seguro contra robo, situación de gran importancia, tomando en consideración que en México no se tiene tan arraigada la cultura del seguro.

Intermex

El 15 de abril de 2015 se concluyó exitosamente la adquisición de Intermex, con lo que la Compañía incursionó en el pago de remesas familiares desde EE.UU.

Se tiene presencia en 13 estados del país con 71 sucursales, 60 que eran propias de Intermex y 11 sucursales de Banco Compartamos, adicionalmente, en los 32 estados se brinda servicio por medio de corresponsales.

Al 31 de diciembre, en las 60 sucursales de Intermex-Banco Compartamos, se recibe el pago de créditos de Banco Compartamos.

Al cierre del año se cuenta con 55 corresponsales Yastás que realizan el pago de remesas.

Yastás

Con el objetivo de apoyar la operación de Banco Compartamos, se define la ubicación de los corresponsales donde éste lo necesite, ya en el 2015 la red de corresponsales fue el primer canal de pago del Banco.

Al cierre del año se alcanzaron un total de 2,146,002 operaciones financieras, el año anterior, el total fue de 261,148.

Dando cumplimiento al plan de expansión, al 31 de diciembre tenía presencia en 20 estados de la República, con un total de 2,222 puntos autorizados para realizar operaciones financieras, 11.1% más que el año anterior y se convirtió en el principal canal para Banco Compartamos.

El 2016 fue un año que marcó el inicio de Gentera 50, plan estratégico que señala el rumbo que seguirá la Empresa para los próximos 10 años y que permitirá la consecución de los objetivos planteados. El 9 de febrero del mismo año, en sesión del Consejo de Administración se aprobó una aportación de capital a Compartamos, S.A. por un monto de \$121, a través de la suscripción y pago de 500,000 acciones representativas del capital social de dicha subsidiaria.

El 20 de abril de 2016 en Asamblea General de Accionistas fue aprobado el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,252,798,788.78 Pesos (mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho Pesos 78/100 M.N.), correspondiendo a cada acción un dividendo de \$0.77 Pesos (setenta y siete centavos M.N.); el dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El pago del dividendo tuvo lugar el 13 de mayo de 2016.

La Empresa busca estar siempre a la vanguardia en el sector de las microfinanzas, por ello, en este año inició operaciones Fiinlab, que busca oportunidades de proyectos con el objetivo de madurarlos y aplicarlos en beneficio de los clientes de Gentera.

La cartera total aumentó 17.6% respecto al año anterior, alcanzando un total de \$33,508. El número de clientes al cierre del año fue de 3,381,455, que en la variación anual muestra un aumento de 5.4%. Al 31 de diciembre se tenían 685 Oficinas de Servicio en los 3 países en que opera y 135 sucursales de Banco Compartamos. Obtuvo el primer lugar en el ranking de

las Mejores Empresas para Trabajar en México por parte de Great Place to Work; asimismo, con base en la Revista Expansión en su ranking *100 Empresas Globales* ocupó la posición 76.

Los eventos destacados de cada una de las subsidiarias de Gentera durante el 2016 se presentan a continuación:

Banco Compartamos

El 20 de abril de 2016 en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$1,418,256,028.80 (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.) proveniente de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, a cada acción corresponde un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.), pagadero el 10 de mayo de 2016.

El 20 de abril de 2016 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se acordó un aumento de capital en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta) con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo que el capital social alcanza un total de \$484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento fue suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir.

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales de Banco Compartamos, quedando redactado como se presenta a continuación:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La sociedad, tendrá un capital social de \$484,305,750.00 M.M. (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

| Accionista | Acciones Serie "O" |
|-------------------------------|---------------------------|
| Gentera, S.A.B. de C.V. | 484,234,550 |
| Promotora Social México, A.C. | 71,200 |
| Total | 484,305,750 |

Fuente: Banco Compartamos

El 28 de abril de 2016 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en bbb de Banco Compartamos, sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings IDRs) en BBB y sus IDRs de corto plazo en F2. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en AA+(mex) y F1+(mex), respectivamente. Asimismo, ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 y COMPART 15 en AA+mex. La Perspectiva de las calificaciones es Estable. Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en 5 y NF.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto se aprobó, con cargo a las utilidades generadas en 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto Standard & Poors otorgó ratificación de calificaciones con grado de inversión en escala global: BBB/A-2 a Banco Compartamos con perspectiva "estable" o escala global largo plazo BBB y corto plazo A-2; ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en mxAAA/mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles de la Emisora.

El 5 de septiembre de 2016 Fitch Ratings asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles Bancarios con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Banco Compartamos pretende colocar al amparo de un Programa por un monto acumulado de hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs y plazo de hasta 5 años contados a partir de la fecha de autorización. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones está alineada con el nivel de calificación de riesgo de contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

La calificadora Standard & Poors asignó el 5 de septiembre de 2016 la calificación en escala CaVal de largo plazo de mxAAA para la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes, con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2 con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Las emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre, al amparo del Segundo Programa de Certificados Bursátiles, Banco Compartamos realizó las siguientes emisiones:

- Compart 16 por \$500 con una vigencia de 3 años, que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno, con una tasa de interés TIIE de hasta 29 días más 0.47%. La calificadora Standard & Poors otorgó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal que significa que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch otorgó la calificación AA+(mex), que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.
- Compart 16-2 por \$2,000, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de 7 años y paga una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors asignó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal que significa que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch otorgó la calificación AA+(mex), que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 la calificadora Fitch notificó el cambio de perspectiva de calificación de largo plazo en escala global, de Estable a Negativa. Fitch efectuó las siguientes acciones: IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en BBB; perspectiva revisada a Negativa de Estable; ratificó la calificación de

Viabilidad, VR (viability rating), bbb; ratificó la calificación es escala global de corto plazo F2; ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en 5. Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda global).

Un total de \$25,063 alcanzó en su cartera total, 9.3% más que el año anterior. El total de clientes fue de 2,912,786, un aumento de 1.8% anual. El número de Oficinas de Servicio fue de 567, una disminución de 4.9% en la variación anual, mientras que, el número de Sucursales creció 90.1% anual, alcanzando un total de 135. Desde mayo de 2016, a su portafolio de ahorro incorporó 3 nuevos productos: Inversiones a plazos para mercado abierto y para clientes de crédito, Cuenta Mi Grupo y Cuenta a mi Favor. Al cierre de 2016 reportó un total de 595,248 cuentas de ahorro, con un saldo total de \$1,164.2. Los clientes de Banco Compartamos contaron con 30,419 puntos para realizar transacciones, siendo utilizados un total de 29,473. Del total de puntos transaccionales, 2,719 son comercios afiliados a Yastás que cuentan con autorización para realizar operaciones financieras.

Compartamos Financiera

Año en que se trabajó en dar mayor impulso a la metodología individual de crédito, así como en mejorar la cartera vencida; la metodología grupal ha venido creciendo gracias a la ejecución de las herramientas implementadas, así como al trabajo del equipo de ventas que da un adecuado seguimiento a los grupos. La oferta de productos se mantuvo prácticamente sin cambios, pero se buscó que los colaboradores les dieran más promoción, destacando los beneficios que tienen para que los clientes puedan aprovecharlos al máximo.

La cartera creció 50.3% comparada con el 2015, el total fue de \$7,873. El número de clientes aumentó 42.2% respecto al año anterior alcanzando un total de 384,883. Mantuvo su presencia en los mismos departamentos en que operaba, pero reforzó su presencia, alcanzando un total de 73 Agencias para brindar un mejor servicio.

Compartamos, S.A.

Año en que se trabajó en la consolidación de la operación en Guatemala, se logró disminuir la cartera vencida y se superaron las utilidades reportadas el año anterior. Se mantuvo estable la oferta de productos gracias a la aceptación de los clientes, lo que también favoreció a lograr mayor madurez en la operación de Compartamos, S.A.

La cartera aumentó 40.0% comparado con el año anterior, ascendiendo a \$572. Se contaba con un total de 45 Oficinas de Servicio al cierre del año, que supera las 31 Oficinas de Servicio de 2015. El número de clientes reportado fue de 83,786, que representa un incremento de 11.0% en la variación anual.

Aterna

Continuó con su diversificación de producto, reforzando los beneficios en vida que brinda a sus clientes como la cobertura por hospitalización, cirugía, diagnóstico por cáncer y por infarto al corazón. El número de pólizas activas al 31 de diciembre fue de 5,919,220 y el de pólizas vendidas ascendió a 17,156,769, que representa un aumento de 25% y de 15%, respectivamente, en comparación con el año anterior.

Intermex

Mantuvo su presencia con 60 sucursales Intermex-Banco Compartamos para el 2016, pero incrementó en 52.1% el número de corresponsales respecto al 2015, alcanzando un total de 1,807, lo que hace posible acercar los servicios a los clientes. El nivel de servicio, la cercanía hacia el cliente y el respaldo de la Compañía hacia Intermex favoreció el crecimiento de su operación, durante el año 2016 incrementó en 11.4% el número de envíos realizados en comparación con el año anterior. Intermex, además de su oferta de remesas, comenzó la oferta de productos de Banco Compartamos en sus sucursales.

Yastás

En 2016 la red de corresponsales Yastás realizó operaciones en 32 entidades del país, el año anterior eran 20. Alcanzó un total de 2,860 comercios afiliados, 9.5% más que el año anterior, del total, 95.1% tienen autorización para realizar operaciones financieras.

Otro importante logro de Yastás en 2016, es que algunos comercios comenzaron a abrir cuentas de Banco Compartamos, con lo que se favorece aún más la operación de éste. Adicional a lo anterior, continuó ofreciendo pago de remesas, muestra de ello es que en 2015 eran 21 comercios los que brindaban este servicio, mientras que para 2016 son 503 comercios los que realizan el pago.

2017

Un año de diversos desafíos fue el 2017, donde Gentera apostó por continuar trabajando por la inclusión financiera con su filosofía de erradicar la exclusión financiera.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se resolvió que un total de \$1,250,904,589.55 Pesos (mil doscientos cincuenta millones novecientos cuatro mil quinientos ochenta y nueve Pesos 55/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo pagadero a más tardar el 3 de julio de 2017. A cada acción corresponde un dividendo de \$0.39 Pesos (treinta y nueve centavos 00/100 M.N.).

El 20 de abril de 2017 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó modificar los artículos Cuarto, Décimo Quinto en su único párrafo renglón octavo, Vigésimo Primero en su párrafo tercero y Vigésimo Quinto de los estatutos sociales, quedando de la siguiente forma:

"ARTÍCULO CUARTO. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México; sin embargo, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, oficinas, instalaciones y cualquier otra dependencia en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero y someterse a domicilios convencionales, sin que se entienda cambiado por ello su domicilio social.

Las leyes mercantiles serán aplicables en relación con la interpretación y cumplimiento de estos estatutos. Se entenderá que la Sociedad, sus accionistas, consejeros y funcionarios convienen expresamente en someterse, en todos los casos, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México."

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS.

...

Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General.

...

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

...

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente.”

“ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

- a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y*
- b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.*

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus remuneraciones. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii) ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones, sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación, del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes

necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de los cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes, sus remuneraciones y sus funciones.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité. Siempre que se confirmen por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.”

Con fecha 24 de agosto de 2017 la Empresa anunció la creación de la posición de Chief Executive Officer (CEO) y que a partir de dicho día el cargo será ocupado por Enrique Majos Ramírez reportando directamente a Carlos A. Danel Cendoya y Carlos Labarthe Costas, Presidentes de Gentera.

A lo largo del año Fiinlab jugó un papel más relevante para Gentera en lo que respecta a la innovación. Mediante el desarrollo de células de trabajo, equipos de construcción e integración de plataformas tecnológicas y alianzas con el ecosistema emprendedor, Fiinlab busca generar nuevas soluciones respecto a inclusión financiera.

El 21 de diciembre de 2017 Gentera anunció su acuerdo de realizar una inversión minoritaria en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., especializada en crédito al consumo y que opera en 20 entidades federativas de México. La inversión se cubre con recursos propios de Gentera y representa un monto de \$2,613 e incluye el 36.8% del capital de la empresa y \$500 en deuda convertible.

A continuación se presentan los eventos destacados de cada una de las subsidiarias de Gentera a lo largo del 2017.

Banco Compartamos

En el 2017 Banco Compartamos se orientó a una expansión en el número de sucursales para brindar un mejor servicio a sus clientes, impulsar los productos de captación y captar un mayor número de operaciones a través de canales propios. Asimismo, buscó reforzar su cartera de productos en beneficio de sus clientes.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2017 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó el aumento del capital social ordinario en \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos

cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social ascendió a \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta Pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social.

Los estatutos sociales se modificaron para quedar de la siguiente manera:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

..."

"...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los

presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

...”

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una."

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

..."

La Calificadora Standard & Poors informó el 21 de abril de 2017 que cambió la perspectiva de Banco Compartamos, pasando de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional. La calificadora efectuó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa". Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA / mxA-1+". Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

Banco Compartamos solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, recibiendo respuesta el 24 de abril de 2017 en la que se menciona: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación."

Fitch Ratings el 27 de abril de 2017 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. La calificadora realizó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Negativa. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte – SR en "5". Calificación de piso de soporte en "NF". Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)". Ratificó la calificación de las emisiones de deuda de largo plazo en "AA+(mex)".

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, se pague un dividendo en efectivo por un total de \$731,301,682.50 M.N. (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, pagadero el 26 de junio de 2017.

El 15 de junio de 2017 Standard & Poor's ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa de Banco. La calificadora realizó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2", con perspectiva negativa. Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+". Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

El 30 de junio de 2017 la CNBV autorizó a Banco Compartamos para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

Con fecha 9 de agosto de 2017 la calificadora Fitch ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en escala global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Las acciones de Fitch fueron: Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Estable de Negativa. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte - SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF". Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)". Ratificó la calificación de las emisiones de deuda de largo plazo en "AA+(mex)".

El 6 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración acordó, de manera unánime la designación de Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco Compartamos y reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera, designación que fue ratificada el 31 de octubre del mismo año.

El 14 de noviembre de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se resolvió que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014 que se refleja en los estados financieros aprobados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, se aprobó que \$617,300,000.00 (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo en favor de sus accionistas en proporción a su participación en el capital social. El dividendo se pagó el 24 de noviembre de 2017.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2017 se acordó que de las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, un total de \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) se apliquen al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, pagadero el 21 de diciembre de 2017.

El número de clientes en el mismo periodo presentó una disminución de 15.6%, el total fue de 2,457,090. El número de Oficinas de servicio al 31 de diciembre de 2017 era de 586. La cartera total decreció 12.6% en 2017 respecto a lo reportado el año anterior, ubicándose en \$21,908, producto de un entorno complejo que se presentó a lo largo del año, así como a acciones realizadas para disminuir la mora. Cabe destacar que al cierre del 2017 se aprecia una mejora en la calidad de la cartera del Banco, ya que el índice de mora fue de 3.28%, mostrando una mejora respecto al índice de mora de 4.49% reportado el año anterior.

En el 2017 Banco Compartamos dio mayor impulso a sus productos de ahorro a través de diversas acciones como el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten abrir cuentas a través de internet, o aprovechando la red de corresponsales Yastás para este fin.

También realizó campañas publicitarias con el objetivo de ampliar el número de cuentas tanto de clientes de Crédito como de mercado abierto.

Amplió su red de sucursales, al cierre del año contaba con 268, cabe destacar que 103 comparten espacio físico con una Oficina de Servicio. Los esfuerzos realizados por el área

comercial se vieron reflejados en el total de cuentas, que al 31 de diciembre sumaban 1,620,791, con un saldo total de \$1,780.5.

Banco Compartamos ha fortalecido sus sistemas informáticos a fin de brindar mayor seguridad a sus clientes y soportar la operación del negocio.

Derivado de los sismos acaecidos en septiembre de 2017, a través de Fundación Gentera, apoyaron a las comunidades afectadas con envío de despensas, activación de centro de acopio en la Ciudad de México, entrega de kits escolares, autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de cobijas, material de construcción y despensas, asimismo en alianza con diversas organizaciones, apoyó labores de reconstrucción de viviendas, escuelas y equipo de micronegocios.

Compartamos Financiera

El 2017 presentaba un entorno complejo por fenómenos naturales como el Niño Costero, cuyos efectos se concentraron en el norte de Perú entre los meses de febrero a abril; no obstante el desempeño económico superó las expectativas.

En este año se decidió trasladar las oficinas centrales de Compartamos Financiera de Arequipa a Lima. Asimismo, se hizo una emisión de bonos, la cual tuvo una gran demanda.

Compartamos Financiera mantuvo sin cambios relevantes su cartera de producto, orientando sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del crédito otorgado bajo metodología individual y en lograr una mejora en la calidad de cartera.

La cartera total se ubicó en \$9,587, superando en 21.8% la cartera del año anterior. La proporción de cartera vencida respecto a cartera total fue de 3.09%, que compara favorablemente con la proporción de 3.37% registrada en 2016.

El número de clientes atendidos en 2017 ascendió a 477,500, un crecimiento de 24.1% en la variación anual y la posiciona como la segunda organización en microfinanzas en Perú.

Las Oficinas de Servicio al cierre de 2017 registraron un incremento de 8.2% alcanzando un total de 79. Si bien es cierto que Compartamos Financiera ya tenía cobertura a nivel nacional, la apertura de nuevas Oficinas de Servicio apoyó a reforzar el servicio al cliente.

Compartamos, S.A.

En Guatemala el 2017 fue un año con gran dinamismo económico y que mantiene una perspectiva estable, aunque mantiene desafíos como elevar el nivel de vida de la población, reducir la brecha de inequidad y disminuir los niveles de inseguridad.

Durante este año Compartamos, S.A. migró del sistema CORE a SAP, alineándose con la plataforma de México y se mantiene a la vanguardia en tecnología para una microfinanciera.

Su cartera total aumentó 1.2% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de \$579; la proporción de cartera vencida respecto a la cartera total ascendió a 5.38% de una lectura de 3.95% reportado el año anterior.

El número de clientes ascendió a 92,589, que en la variación anual representa un aumento de 22.7%.

Enriqueció su oferta de productos con seguros, fomentando la cultura de la prevención entre sus clientes.

Enfocó sus inversiones a la apertura de Oficinas de Servicio con el objetivo de robustecer su servicio al cliente. Al cierre de 2017 mantiene presencia en prácticamente todo el país con un total de 60 Oficinas de Servicio, 33.3% más que el año anterior.

Aterna

Durante el 2017 Aterna continuó con su oferta de productos que otorga beneficios en vida al brindar apoyos por hospitalización y en caso de cirugía en México, oferta que en el futuro espera ampliar a Perú y Guatemala.

Agregó un nuevo producto a su portafolio que es el Seguro para Tu Remesa por medio del cual el receptor puede adquirir, de manera voluntaria, un seguro que protege su remesa por las próximas 3 horas después de haber cobrado su dinero vía Intermex, además de recibir beneficios adicionales como servicio de ambulancia en caso de ser necesaria, asistencia telefónica y asistencia para cambio de cerraduras en caso de robo.

Al cierre de 2017 el número de pólizas vendidas fue de 18,129,163, que muestra un aumento de 5.7% respecto al año anterior, mientras que las pólizas activas se ubicaron en 4,809,280, que en la variación anual significa una disminución de 18.8%.

Intermex

En el 2017 Intermex trabajó en reforzar sinergias con las empresas subsidiarias de Gentera, muestra de ello es el Seguro para Tu Remesa que ofrece Aterna, así como el incremento de puntos de venta que aportan Banco Compartamos y Yastás.

A lo largo del año trabajó en ampliar su cobertura geográfica y, al cierre de 2017 se contaba con un total de 2,521 puntos donde el cliente puede cobrar su remesa, número que supera en 35.0% lo reportado el año anterior.

Durante el 2017 el número de envíos creció 5.0% en la variación anual, alcanzando un total de 4.62 millones.

En este año se mudaron las oficinas de Intermex de Puebla al edificio que alberga las oficinas centrales de Gentera, lo que ha permitido una mayor cohesión y trabajo en equipo.

Yastás

Yastás continuó con su estrategia de privilegiar el tipo de comercio afiliado antes que un crecimiento desproporcionado y se enfocó en apoyar el desarrollo de Banco Compartamos, por lo cual, el comercio debe tener un perfil y ubicación adecuados para dicho fin. Al 31 de diciembre de 2017 la red de corresponsales Yastás se integró por 2,779 comercios, 2.8% menos que el año anterior.

Del total de comercios afiliados:

- Un total de 2,626; es decir, el 94.5% contaba con autorización para realizar operaciones financieras.
- 2,468 corresponsales, el 88.8%, apoyó a Banco Compartamos con servicios de productos de ahorro.

A lo largo de 2017 Yastás registró un total de 15.1 millones de operaciones, 14.4% más que el año anterior. El número de operaciones financieras superó en 28.1% lo registrado el año anterior, alcanzando un total de 7.3 millones de operaciones. Asimismo, se pagó un total de 1.1 millones de remesas.

2018

La estrategia de Gentera en 2018 se enfocó en mejorar su atención al cliente, trabajando en desarrollar mejores medios de transacción y productos que se ajustaran a sus necesidades.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2017.

II.2 Se resuelve que de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2017, la cantidad de \$1,084,050,898.05 M.N. (un mil ochenta y cuatro millones cincuenta mil ochocientos noventa y ocho Pesos 05/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; el primer pago equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha cantidad, tendrá lugar a más tardar el 28 de junio de 2018; el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, se realizará a más tardar el 29 de noviembre de 2018, este dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento en efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se harán a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval")

El 13 de junio Gentera anunció la formalización del proceso de inversión en ConCrédito, en evento relevante enviado a la BMV en dicha fecha se informó:

"Gentera anuncia que el día de hoy se formalizó el proceso de inversión en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., proceso que inició en diciembre de 2017.

La transacción es cubierta con recursos propios de Gentera e implica un monto global de \$2,585, que incluyen \$2,085 por el 36.8% de participación en el capital de la empresa y \$500 en deuda convertible.

- La inversión en ConCrédito cuenta con la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica.
- ConCrédito es una empresa mexicana con más de 10 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. A marzo de 2018, contaba con 92 sucursales en 20 entidades del país y una cartera de más de \$2,000, gestionada a través de una red de más de 34,000 distribuidores.
- ConCrédito mantendrá la administración y operación del negocio, y Gentera participará desde el Consejo de Administración. De esta forma, el equipo en Gentera y sus subsidiarias mantendrán sus esfuerzos en los proyectos de transformación y prioridades definidas para el 2018.

Con esta inversión, Gentera reafirma su compromiso de llevar soluciones financieras adicionales a sus clientes y suma una nueva línea de negocio que beneficiará su oferta de servicio en México."

El 20 de noviembre la Empresa informó que la fecha de pago de la segunda exhibición del dividendo decretado en la asamblea celebrada el 20 de abril de 2018 sería el 29 de noviembre de 2018. El segundo pago fue por la cantidad de \$542,025,449.02 Pesos, correspondiendo a cada acción \$0.3389792127562290 Pesos.

Al 31 de diciembre de 2018 el número de clientes por crédito de Gentera fue de 3,196,675, que en la variación anual representa un aumento de 5.6%. La cartera aumentó 11.4% en 2018 respecto al año anterior, alcanzando un total de \$35,725.

Banco Compartamos

En Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue: \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal; el remanente, \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambos con perspectiva estable.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.

Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".

Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".

Calificación de Soporte – SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".

Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano..."

Con fecha 29 de mayo de 2018, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses..."

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013. El pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través de Indeval.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18, colocación a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de "mxAAA" y "AA+(mex)" por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte- SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel,

superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considera que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ...”

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

De las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013. El dividendo se pagará el 21 de noviembre de 2018 a través de Indeval.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos:

“ ...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

...”

“ ...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

...

...”

La estrategia de centrarse en las necesidades del cliente y poner énfasis en mejorar el nivel de servicio ejecutada a lo largo del año 2018 derivó en un aumento de 1.1% en el número de clientes en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 2,485,029, a los que atendía a través de 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales con que contaba al cierre de 2018.

A fin de otorgar mayores opciones para que sus cliente puedan realizar sus transacciones, al 31 de diciembre de 2018 el número de puntos transaccionales aumentó 10.3% en comparación con el año anterior, para un total de 37,975.

Las acciones implementadas se reflejaron en una mejora en el índice de morosidad que bajó a 2.59% en 2018 de una lectura de 3.28% registrada en 2017.

Los productos de ahorro también continuaron con su desarrollo, el número de cuentas al cierre de 2018 fue de 1,625,145 que, comparado con el año anterior, refleja un aumento de 0.3%; en tanto el monto total de las cuentas creció 43.2% en la variación anual, alcanzando un total de 2,548.5.

Banco Compartamos obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México.
- Reconocimiento en la categoría de Respeto y por ser una de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años.
- Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores.
- Tercer lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar con más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

Compartamos Financiera

Durante el año se presentó un entorno político complicado en Perú. No obstante, Compartamos Financiera tuvo un desempeño destacado.

Las inversiones realizadas por Compartamos Financiera se enfocaron en lograr un mayor crecimiento, dando más seguimiento a los procesos y trabajó en reforzar su posicionamiento en zonas donde ya tenía presencia.

Con el objetivo de disminuir y diversificar su costo de fondeo, el 6 de junio de 2018 Compartamos Financiera realizó la emisión de bonos corporativos por 70 millones de Soles a un pazo de 2 años a una tasa de 4.81%.

El 21 de noviembre Compartamos Financiera colocó Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda local por un total de 47.3 millones de Soles, la colocación tiene un plazo de un año, a una tasa de 4.88%.

El trabajo de Compartamos Financiera se reflejó en un incremento en el número de clientes, que pasó de 477,500 en 2017 a 610,167 en 2018. La cartera aumentó 24.4%, alcanzando un total de \$11,928.

Obtuvo el cuarto lugar de las Mejores Empresas para Trabajar en la categoría de más de 1,000 colaboradores.

Compartamos, S.A.

El 2018 fue un año en que los objetivos se centraron en lograr crecimiento y rentabilidad, dando principal atención al producto Crédito Mujer; asimismo, se dio impulso a los productos de protección.

Gracias a los esfuerzos realizados, se logró alcanzar por primera vez los 100,000 clientes, cerrando el año con un total de 101,479. La cartera total ascendió a \$670.0 y la proporción de cartera vencida sobre cartera total decreció a 3.66%.

Compartamos, S.A. mantuvo durante el año cobertura nacional con 57 Oficinas de Servicio ubicadas en zonas estratégicas que permiten dar un adecuado nivel de servicio al cliente.

Ocupó el lugar 12 del ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica y Caribe en la categoría de 100 a 1,000 colaboradores.

Aterna

Aun en un entorno complejo, Aterna mantuvo su enfoque al cliente, operando en México, Perú y Guatemala y reforzando sus sinergias con las compañías del Grupo.

El número de pólizas vendidas aumentó 8.2% en 2018 respecto al año anterior, alcanzando un total de 19,613,916; en tanto, el número de pólizas activas ascendió a 5,304,741, que comparado con el año anterior representa un incremento de 10.3%.

Intermex

A lo largo del año se reforzaron los lazos de Intermex con las otras empresas del Grupo, realizando sociedades estratégicas.

Los esfuerzos de Intermex en 2018 se centraron en reforzar su servicio al cliente.

Al cierre del año contaba con un total de 2,798 puntos de pago, 11.0% más que el año anterior. El monto pagado en 2018 superó en 7.6% lo registrado en 2017.

Yastás

El 2018 fue un año de consolidación para Yastás. Fue gracias a una mejor segmentación de comercios que se alcanzó mayor eficiencia en la operación.

Durante este año la red de corresponsales Yastás se mantuvo como una sólida herramienta para apoyar la operación de Compartamos y en acercar servicios financieros en comunidades lejanas.

Al 31 de diciembre de 2018, la red de corresponsales se integró por 3,277 comercios, que en comparación con el año anterior representa un aumento de 17.9%. Del total de corresponsales, 3,066 están habilitados para realizar operaciones financieras de Banco

Compartamos; es decir, el 93.6%. Mientras que el 90.5% del total, están habilitados para realizar operaciones de ahorro.

Un total de 15.7 millones de operaciones se realizaron por la red de corresponsales a lo largo del 2018, que supera en 4.0% las operaciones realizadas el año anterior. En tanto, se realizó un total de 7.1 millones de operaciones financieras. El número de operaciones realizadas por Yastás en 2018 fue de 7.1 millones, 2.7% menos que el año anterior.

2019

A raíz de que en 2018 La Empresa retomó la senda del crecimiento, durante el 2019 reafirmó su orientación al cliente, poniendo especial atención en cómo satisfacer sus necesidades a través de productos financieros que les permitan la inclusión financiera.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2018.

...

II.2 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$593,000,000.00 M.N. (quinientos noventa y tres millones de Pesos 00/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 31 de julio de 2019, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

VI.1. Se acepta la renuncia del señor Claudio Xavier González Guajardo, al cargo que se venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor González Guajardo las gestiones realizadas. Asimismo, se aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el desempeño del mismo.

El 9 de septiembre de 2019, Gentera anunció que, considerando la recomendación del Comité de Auditoría, se aprueba la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2019 y los informes regulatorios derivados de la misma.

Con fecha 5 de noviembre de 2019, la Empresa informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien a partir del 1 de noviembre del mismo año asumió esa responsabilidad en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez. Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica, por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Desde hace cerca de 3 años forma parte de Gentera.

Firmó una alianza para que Banco Compartamos pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre iniciaron las operaciones.

El 31 de diciembre, Genera anunció que acordó realizar la venta de su negocio de pago de remesas familiares Intermex a TransNetwork L.L.C. La transacción está pactada por el 100% del capital social de Intermex y está sujeta a la firma de los documentos de cierre, la cual se estima se concretará en los primeros meses del año 2020. Los detalles finales de la transacción serán revelados al momento del cierre de ésta.

Al cierre de 2019 el número de clientes de Genera ascendió a 3,486,699 que, en comparación con el año anterior, representa un aumento de 9.1%. Su cartera alcanzó un total de \$41,692, un incremento de 16.7% en la variación anual.

Obtuvo el primer lugar en la categoría ESG (Environmental, social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institutional Investors, Latin America.

Genera trabaja para mantener un ambiente laboral sano para sus colaboradores. Durante el 2019 recibió en México los siguientes reconocimientos en materia laboral: Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials; segundo lugar en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México, en la categoría con más de 5,000 colaboradores; Segundo lugar en el ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores. Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad; Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.

En lo que respecta a equidad de género, obtuvo los siguientes reconocimientos: de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión; Reconocimiento en el Foro Económico Mundial de la Mujer; el Women on Boards y Women Corporate Directors le reconoció como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

En responsabilidad social, en el 2019 destinó \$98 a diversas iniciativas, beneficiando a 147,874 personas en distintas comunidades. El aporte de sus colaboradores es fundamental, a lo largo del año participaron 18,732 colaboradores realizando 81,703 horas de voluntariado.

Banco Compartamos

Para el 2019, Banco Compartamos siguió trabajando en pro de la inclusión financiera, con claridad en la estrategia que debe seguir y poniendo especial atención en la ejecución de la misma. Como su filosofía de negocios lo estipula, mantiene a la persona en el centro, estando siempre atento a su cliente y colocando en el mercado aquellos productos que, según considera, son los que más se ajusten a sus necesidades.

En un comunicado de fecha 4 de marzo de 2019 S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.*
- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación*

del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.

- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano".

El 10 de abril de 2019 Fitch Ratings afirmó la calificación de viabilidad (VR) "bbb", las calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) "BBB" y la IDR de corto plazo "F2" de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos). Fitch también ratificó la calificación de soporte (SR) "5" y la calificación de piso de soporte (SRF) "NF". Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo es Estable.

En un comunicado, Fitch señaló como Factores Clave de las Calificaciones:

“La Perspectiva Negativa refleja que las calificaciones internacionales de Compartamos están cercanas a la calificación soberana y consideran el perfil crediticio intrínseco del banco a través de su VR y, por lo tanto, son relativamente sensibles a una baja del soberano o al deterioro del entorno operativo.

Las IDRs, calificaciones nacionales y de la deuda sénior consideran el perfil intrínseco como se refleja en la calificación VR del banco. Fitch incorpora como un factor de importancia alta para la VR de Compartamos su franquicia fuerte y liderazgo en el segmento de microfinanzas en México (crédito grupal para capital de trabajo), su habilidad para adaptar su modelo de negocios a condiciones desafiantes como la contracción del portafolio y cartera vencida más alta al tiempo que mantuvo métricas de rentabilidad fuertes aunque menores, y el reconocimiento amplio de la marca en su negocio principal. Las calificaciones también consideran el apetito de riesgo del banco por encima del promedio al dirigirse a un segmento de la población de ingresos bajos, la mejora de la calidad crediticia, la capacidad sólida de absorción de pérdidas que se refleja en su posición robusta de capital, la naturaleza concentrada de su perfil de fondeo y la posición sólida de liquidez.

La calidad de activos de Compartamos mejoró significativamente al cierre de 2018, después de algunas iniciativas estratégicas que probaron ser efectivas para reducir la cartera vencida y retomar el crecimiento. El índice de cartera vencida (ICV) fue de 2.5% al cierre de 2018 después de un incremento marcado en 2016 (4.5%) que derivó de la estrategia de la entidad de hacer algunos ajustes a la metodología tradicional de microcrédito, incrementar las tasas activas, deficiencias en la originación, competencia mayor y la diversificación de producto hacia los créditos individuales. El indicador de morosidad ajustado (incluyendo castigos de los últimos meses y publicado por el regulador local) fue de 12% a diciembre de 2018, mientras que, al cierre de 2017, este indicador fue significativamente mayor 17.4%. La cifra reciente (12%) aún está por encima del promedio de 10.3% registrado de 2014 a 2016 pero Fitch cree que es relativamente adecuado para el segmento de negocios. Las reservas de cartera vencida se mantuvieron en niveles sanos, estas cubrieron más 2 veces (x) la cartera vencida al cierre de 2018.”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 29 de abril de 2019 S&P Global Ratings ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector de microfinanzas de México, con una base de clientes pulverizada y una amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores apoyan la estabilidad de sus ingresos frente a las crisis económicas. Seguimos considerando la rentabilidad de Compartamos y los niveles de capitalización ajustados por riesgo como fortalezas crediticias. Sin embargo, los altos dividendos ordinarios y posibles dividendos extraordinarios podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en los próximos dos años..."

El 28 de mayo de 2019, Banco Compartamos informó la exitosa emisión de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 19. La colocación fue por \$2,000, tiene un plazo de 5 años y una tasa variable TIIE a 28 días más un spread de 45 puntos base, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue por más de \$3,700.

S&P Global Ratings otorgó la calificación "mxAAA" a los Certificados Bursátiles; es decir, tiene el grado más alto que otorga la calificadora, en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Por su parte, Fitch México otorgó la calificación "AA+(mex)", que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 7 de junio de 2019, Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México el 5 de junio del año en cuestión, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BBB-" desde "BBB"; Con perspectiva Estable.
- Disminuyó la Calificación en Escala Global de corto plazo a "F3" desde "F2".
- Disminuyó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bbb-" desde "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen sin cambios en "AA+(mex) y F1+(mex)", respectivamente.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Fitch ha rebajado las calificaciones de Banco Compartamos en una categoría, cuyas calificaciones internacionales están en, o cerca de la calificación soberana y son impulsadas por su perfil crediticio, como lo refleja su VR (Calificación de Viabilidad). Fitch cree que el desempeño y las perspectivas del Banco podrían verse afectados por un deterioro del entorno, reflejando la opinión de la agencia de que las relatividades de los VR /IDR frente a la calificación soberana debieran mantenerse..."

El 10 de julio de 2019 se celebró una Asamblea Ordinaria en Banco Compartamos, en la cual se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 12 de abril del año en cuestión, la cantidad de \$820,000,000.00 M.N. (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. Se resolvió que el pago se lleve a cabo el 19 de julio de 2019, a través de Indeval.

El 10 de septiembre de 2019, Banco Compartamos informó que el 25 de julio aprobó la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio 2019 y los informes regulatorios derivados de la misma; así como la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos.

El 5 de noviembre, Banco Compartamos informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien asumió el cargo a partir del 1 de noviembre en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez. La Lic. Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Desde hace cerca de tres años forma parte de Compartamos Banco.

Banco Compartamos dio continuidad a los trabajos en la digitalización y transformación de los procesos y puntos de contacto con sus clientes. Como ejemplo puede mencionarse la incorporación de CoDi al modelo de negocio.

Parte de la filosofía de Banco Compartamos es trabajar por la inclusión financiera, por ello fue que en 2019 participó en la Semana Nacional de Educación Financiera, donde se trataron temas como el ahorro formal, la inversión, la banca digital y el crédito. Durante el evento tuvo 5,440 visitantes.

Participó en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, vinculando a 224 jóvenes y, gracias a la capacidad demostrada, 13 de ellos fueron contratados.

A lo largo del año, Banco Compartamos puso especial énfasis en el servicio, siendo fiel a sus principios de trabajar por la inclusión financiera. Al cierre del año el número de clientes de crédito reportó un crecimiento de 7.0% anual, ascendiendo a 2,659,192; el número de cuentas de ahorro se ubicó en 1,792,315, un incremento de 10.3%.

Banco Compartamos contaba con un total de 583 Oficinas de Servicio distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El número de sucursales decreció 13.0% comparado con el año anterior, para un total de 201; cabe destacar que el cierre de sucursales no ha mermado en la calidad de servicio al cliente, ya que durante el año continuó fortaleciendo sus herramientas tecnológicas para que sus clientes pudieran hacer uso de ellas para sus transacciones financieras, asimismo, siguió apoyándose en la red de corresponsales de Yastás, lo que le permite mantener su operatividad en comunidades alejadas.

Fiel a su vocación de poner en el centro a la persona, Banco Compartamos aporta al crecimiento personal y profesional de sus colaboradores, por ello cuenta con planes de capacitación que les permitan desarrollar su potencial.

Asimismo, fomenta las actividades de voluntariado, reforzando su carácter social y de llevar beneficios a diferentes comunidades. Durante el 2019, un total de 12,641 colaboradores de Banco Compartamos realizaron 45,221 horas de voluntariado, beneficiando a 51,369 personas.

Compartamos Financiera

En el 2019 en el Perú se vivió una compleja situación política, la cual incidió negativamente en el ámbito económico.

Para Compartamos Financiera, durante este año, que se caracterizó por un entorno sumamente competido, tuvo un avance en el otorgamiento de crédito, reforzando su posicionamiento en crédito individual y manteniendo una tendencia de crecimiento en lo que respecta a la metodología grupal.

A lo largo del año realizó tres emisiones de deuda: la primera por \$60 con un plazo de un año; la segunda por \$70 a un plazo de un año y la tercera por \$70 a un plazo de dos años y medio.

Las acciones realizadas durante el año se vieron reflejadas en un incremento de 18.3% anual en su número de clientes, que al cerrar el año alcanzó un total de 721,754. Su cartera de crédito ascendió a \$14,754, que en comparación con el año anterior significa un aumento de 23.7%.

Para reforzar su presencia en el país, abrió 18 nuevas Agencias, alcanzando un total de 108; cabe destacar que inició operaciones en dos departamentos más, llegando a un total de 19.

Durante el 2019 obtuvo los siguientes reconocimientos en materia laboral: Lugar 7 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, en la categoría de más de 1,000 colaboradores; Lugar 14 del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina; Lugar 8 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar para Millennials.

En labores de voluntariado participaron 4,381 colaboradores para un total de 27,158 horas y 32,863 beneficiarios.

Compartamos, S.A.

Para Guatemala el 2019 presentó un escenario complejo, que se agitó aún más por ser un año electoral.

Compartamos, S.A. estableció como meta propia crecer durante el año, pero que el crecimiento se diera con calidad gracias a un adecuado control de la cartera, de una disciplina financiera y de alinear su gasto con base en los ingresos.

Por decisión propia, Compartamos, S.A. decidió cerrar una agencia durante el 2019 para llegar a 56 al cierre del año, cabe aclarar que esta acción no afectó su nivel de servicio al cliente.

El desempeño de Compartamos, S.A. fue lento durante la primera mitad del año; no obstante, en la segunda mitad tomó dinamismo y le llevó a alcanzar un crecimiento de 4.2% en su número de clientes, ubicándose en 105,753.

Mantuvo sus acciones en materia laboral y en este año logró reducir en 10% su rotación de personal.

En el ámbito laboral recibió los siguientes reconocimientos: Lugar 14 en el ranking Los 25 Mejores Lugares para Trabajar en América Latina; Lugar 11 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala; Lugar 12 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica, en la categoría de 100 hasta 1,000 colaboradores.

Durante el 2019 se realizaron 3,144 horas de voluntariado con la participación de 832 colaboradores, que beneficiaron a 6,691 personas.

Aterna

El 2019 fue un año de crecimiento para Aterna, a lo largo del cual, siguió privilegiando la protección a sus clientes no sólo con productos de vida, sino otorgando beneficios como protección por hospitalización, por cirugía, por diagnóstico de cáncer y por robo de efectivo.

Durante este año vendió un total de 27,524,996 pólizas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 40.3%; mientras que, las pólizas activas cerraron el 2019 con un total de 8,426,751, un crecimiento de 58.9% anual.

Intermex

En el 2019 Intermex mantuvo presencia en 12 entidades de la República, brindando atención a sus clientes a través de un total de 2,714 puntos de pago.

La preferencia de sus clientes se reflejó en un incremento de 8.5% en el monto pagado durante el año.

Yastás

Para Yastás fue un año de crecimiento, esta red de corresponsales se ha mantenido como una importante herramienta para apoyar el crecimiento de Banco Compartamos, máxime en un periodo como el 2019 en el que se decidió cerrar 30 Sucursales. Para que esto fuera posible, sin afectar el servicio al cliente, fue fundamental la operación de Yastás.

Al cierre del 2019, el número de comercios afiliados a la red fue de 4,683 que, en comparación con el año anterior, representa un incremento de 42.9%. De la red de comercios afiliados, el 96.6%; es decir, 4,526, estaban autorizados para realizar operaciones financieras y 3,911, estaban habilitados para realizar operaciones de ahorro.

La operatividad de Yastás se ha venido incrementando año con año, muestra de ello es que en el 2019 se realizaron un total de 18.1 millones de operaciones, superando en 15.3% lo reportado el año anterior; mientras que, el número de operaciones financieras fue de 7.2 millones, 1.4% más que en 2018.

(Para mayor detalle sobre la historia, ver II. Genera, capítulo 1 Historia y desarrollo de GENERA).

Información Financiera Seleccionada

La información presentada se refiere a la información consolidada del Grupo para cada uno de los periodos indicados.

El 16 de marzo de 2011, la CNBV emitió la "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", la cual establece que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias

realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable. Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio anterior. En consecuencia al representar el Banco el 56% y 77% de los activos e ingresos consolidados, respectivamente, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (60% y 78%, respectivamente, en 2018), los estados financieros consolidados que se acompañan, están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la CNBV.

Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los criterios contables establecidos por la CNBV para presentarse de acuerdo a estos criterios.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a pesos mexicanos (moneda de reporte) considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio, indicados en los estados financieros que se presentan como anexos al presente Reporte Anual: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.6923 Pesos mexicanos por Sol y \$2.4501 Pesos mexicanos por Quetzal al 31 de diciembre de 2019), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$5.77410 Pesos mexicanos por Sol y \$2.49880 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2018 fueron: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.8260 Pesos mexicanos por Sol y \$2.5399 Pesos mexicanos por Quetzal), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$5.85030 Pesos mexicanos por Sol y \$2.5445 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2017 fueron: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$6.0669 Pesos mexicanos por Sol y \$2.6771 Pesos mexicanos por Quetzal), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$5.9159 Pesos mexicanos por Sol y \$2.6143 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Con fecha 30 de diciembre del 2019, Gentera firmó un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta de su participación accionaria de la subsidiaria Pagos Intermex, donde Gentera transmitirá la propiedad del 100% de su parte accionaria a un tercero.

Derivado del cambio en los Criterios Contables descritos en el inciso "(a)" de la nota 4 de los estados financieros dictaminados correspondiente al año 2019 que se presentan como anexo al presente Reporte Anual y por la operación descrita en el párrafo anterior, el estado consolidado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fue reclasificado para conformarlo con la presentación utilizada en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, como se presenta a continuación:

| | Cifras anteriormente reportadas | Cambio contable y operaciones discontinuadas | Cifras reclasificadas |
|--|---------------------------------|--|-----------------------|
| Ingresos por intereses | \$20,987 | (7) | 20,980 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,712) | 80 | (2,632) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 1,357 | (183) | 1,174 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (422) | 68 | (354) |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 260 | (78) | 182 |
| Gastos de administración y promoción | (13,768) | 48 | (13,720) |
| Impuesto sobre la renta causado | (1,123) | 21 | (1,102) |
| Impuesto sobre la renta diferido | 53 | (1) | 52 |
| Operaciones discontinuadas | - | 52 | 52 |

Con base en los párrafos anteriores las cifras correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

| ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS | | | | | | | |
|---|-------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | % * | 2018 | % * | 2017 | % * |
| Ingresos por intereses | 8.7% | 22,809 | 100.0% | 20,980 | 100.0% | 20,889 | 100.0% |
| Gasto por intereses | 21.3% | (2,076) | 9.1% | (1,711) | 8.2% | (1,517) | 7.3% |
| Margen financiero | 7.6% | 20,733 | 90.9% | 19,269 | 91.8% | 19,372 | 92.7% |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 20.2% | (3,164) | 13.9% | (2,632) | 12.5% | (3,640) | 17.4% |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 5.6% | 17,569 | 77.0% | 16,637 | 79.3% | 15,732 | 75.3% |
| Comisiones y tarifas cobradas | 8.1% | 1,269 | 5.6% | 1,174 | 5.6% | 1,412 | 6.8% |
| Comisiones y tarifas pagadas | 17.5% | (416) | 1.8% | (354) | 1.7% | (413) | 2.0% |
| Resultado por intermediación | N/C | (9) | 0.0% | 1 | 0.0% | 2 | 0.0% |
| Otros ingresos (egresos) de la operación neto | N/C | (34) | 0.1% | 182 | 0.9% | (66) | 0.3% |
| Gastos de administración y promoción | 0.6% | (13,808) | 60.5% | (13,720) | 65.4% | (12,655) | 60.6% |
| Resultado de la operación | 16.6% | 4,571 | 20.0% | 3,920 | 18.7% | 4,012 | 19.2% |
| Participación en el resultado de asociadas | N/C | 199 | 0.9% | 68 | 0.3% | (31) | 0.1% |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 19.6% | 4,770 | 20.9% | 3,988 | 19.0% | 3,981 | 19.1% |
| Impuesto sobre la renta causado | 46.6% | (1,616) | 7.1% | (1,102) | 5.3% | (1,047) | 5.0% |
| Impuesto sobre la renta diferido | N/C | 209 | 0.9% | 52 | 0.2% | 3 | 0.0% |
| Resultado neto antes de operaciones discontinuadas | 14.5 | 3,363 | 14.7% | 2,938 | 14.0% | - | 0.0% |
| Operaciones discontinuadas | N/C | (54) | 0.2% | 52 | 0.2% | - | 0.0% |

| | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Resultado neto | 10.7% | 3,309 | 14.5% | 2,990 | 14.3% | 2,937 | 14.1% |
| Participación no controladora | 36.0% | (34) | 0.1% | (25) | 0.1% | (32) | 0.2% |
| Resultado de la participación controladora | 10.5% | 3,275 | 14.4% | 2,965 | 14.1% | 2,905 | 13.9% |
| Utilidad por acción (en pesos) | | 2.08 | | 1.84 | | 1.80 | |

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

* Sobre los ingresos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

| Balance General Consolidado | | | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Var. 2019 vs 2018 | Diciembre 2019 | % * | Diciembre 2018 | % * | Diciembre 2017 | % * |
| Disponibilidades | (11.8%) | 6,875 | 12.1% | 7,795 | 15.1% | 5,986 | 13.7% |
| Títulos para negociar | (33.3%) | 200 | 0.4% | 300 | 0.6% | - | 0.0% |
| Títulos disponibles para la venta | 0.5% | 635 | 1.1% | 632 | 1.2% | 250 | 0.6% |
| Total efectivo e inversiones | (11.7%) | 7,710 | 13.6% | 8,727 | 16.9% | 6,236 | 14.3% |
| Cartera de crédito vigente | | | | | | | |
| Créditos comerciales | | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | N/C | 5,009 | 8.8% | 1,398 | 2.7% | 1,182 | 2.7% |
| Créditos de consumo | 6.5% | 35,518 | 62.7% | 33,347 | 64.6% | 29,837 | 68.3% |
| Créditos a la vivienda | (60.0%) | 2 | 0.0% | 5 | 0.0% | 9 | 0.0% |
| Total cartera de crédito vigente | 16.6% | 40,529 | 71.6% | 34,750 | 67.4% | 31,028 | 71.0% |
| Cartera de crédito vencida | | | | | | | |
| Créditos comerciales | | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | N/C | 138 | 0.2% | 49 | 0.1% | 41 | 0.1% |
| Créditos de consumo | 10.8% | 1,025 | 1.8% | 925 | 1.8% | 1,003 | 2.3% |
| Créditos a la vivienda | N/C | - | 0.0% | 1 | 0.0% | 2 | 0.0% |
| Total cartera de crédito vencida | 19.3% | 1,163 | 2.1% | 975 | 1.9% | 1,046 | 2.4% |
| Total cartera de crédito | 16.7% | 41,692 | 73.6% | 35,725 | 69.3% | 32,074 | 73.4% |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 18.0% | (2,625) | 4.6% | (2,224) | 4.3% | (2,252) | 5.2% |
| Cartera de crédito, neto | 16.6% | 39,067 | 69.0% | 33,501 | 64.9% | 29,822 | 68.3% |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 32.9% | 2,086 | 3.7% | 1,570 | 3.0% | 1,837 | 4.2% |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | (9.8%) | 1,032 | 1.8% | 1,144 | 2.2% | 1,311 | 3.0% |
| Inversiones permanentes | 1.2% | 2,428 | 4.3% | 2,399 | 4.7% | 100 | 0.2% |
| Activos de larga duración disponibles para la venta, neto | N/C | 241 | 0.4% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| Impuestos sobre la renta diferido, neto | 15.5% | 1,505 | 2.7% | 1,303 | 2.5% | 1,228 | 2.8% |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto | (12.7%) | 2,571 | 4.5% | 2,944 | 5.7% | 3,143 | 7.2% |
| Total Activo | 9.8% | 56,640 | 100.0% | 51,588 | 100.0% | 43,677 | 100.0% |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 44.1% | 2,138 | 3.8% | 1,484 | 2.9% | 1,071 | 2.5% |
| Depósitos a plazo | | | | | | | |
| Del público en general | 23.1% | 9,093 | 16.1% | 7,388 | 14.3% | 5,772 | 13.2% |
| Mercado de dinero | 48.4% | 920 | 1.6% | 620 | 1.2% | 833 | 1.9% |
| Títulos de crédito emitidos | 7.7% | 9,114 | 16.1% | 8,459 | 16.4% | 8,554 | 19.6% |
| Cuenta global de captación sin movimientos | N/C | 8 | 0.0% | 1 | 0.0% | - | 0.0% |
| Total Captación tradicional | 18.5% | 21,273 | 37.6% | 17,952 | 34.8% | 16,230 | 37.2% |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | | | | | | | |
| De corto plazo | (7.1%) | 3,577 | 6.3% | 3,851 | 7.5% | 2,107 | 4.8% |
| De largo plazo | (14.3%) | 7,042 | 12.4% | 8,221 | 15.9% | 5,600 | 12.8% |
| | (17.0%) | 10,619 | 17.7% | 12,072 | 23.4% | 7,707 | 17.6% |
| Préstamos bancarios largo plazo | (14.3%) | 7,042 | 12.4% | 8,221 | 15.9% | 5,600 | 12.8% |

| | | | | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Total Préstamos interbancarios y otros organismos largo plazo | (14.3%) | 7,042 | 12.4% | 8,221 | 15.9% | 5,600 | 12.8% |
| Impuesto sobre la renta por pagar | N/C | 553 | 1.0% | 188 | 0.4% | 115 | 0.3% |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | 19.2% | 124 | 0.2% | 104 | 0.2% | 71 | 0.2% |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 11.5% | 3,550 | 6.3% | 3,185 | 6.2% | 2,745 | 6.3% |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | N/C | - | 0.0% | 4 | 0.0% | 4 | 0.0% |
| Total pasivo | 7.8% | 36,119 | 63.8% | 33,505 | 64.9% | 26,872 | 61.5% |
| Capital contable | | | | | | | |
| Capital contribuido | | | | | | | |
| Capital social | 0.0% | 4,764 | 8.4% | 4,764 | 9.2% | 4,764 | 10.9% |
| Prima en suscripción de acciones | 0.0% | 558 | 1.0% | 558 | 1.1% | 558 | 1.3% |
| Capital Ganado | | | | | | | |
| Reservas de capital | (3.1%) | 1,888 | 3.3% | 1,948 | 3.8% | 1,358 | 3.1% |
| Resultado ejercicios anteriores | 30.7% | 10,060 | 17.8% | 7,699 | 14.9% | 6,803 | 15.6% |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | (98.1%) | (1) | 0.0% | (54) | 0.1% | (61) | 0.1% |
| Efecto acumulado por conversión | (17.3%) | 531 | 0.9% | 642 | 1.2% | 793 | 1.8% |
| Remediones por beneficios definidos a los empleados | 25.2% | (612) | 1.1% | (489) | 0.9% | (400) | 0.9% |
| Resultado del año | 10.5% | 3,275 | 5.8% | 2,965 | 5.7% | 2,905 | 6.7% |
| Participación controladora | 13.5% | 20,463 | 36.1% | 18,033 | 35.0% | 16,720 | 38.3% |
| Participación no controladora | 16.0% | 58 | 0.1% | 50 | 0.1% | 85 | 0.2% |
| Total Capital contable | 13.5% | 20,521 | 36.2% | 18,083 | 35.1% | 16,805 | 38.5% |
| Total Pasivo y Capital Contable | 9.8% | 56,640 | 100.0% | 51,588 | 100.0% | 43,677 | 100.0% |

Cifras en millones de Pesos

*% sobre los activos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

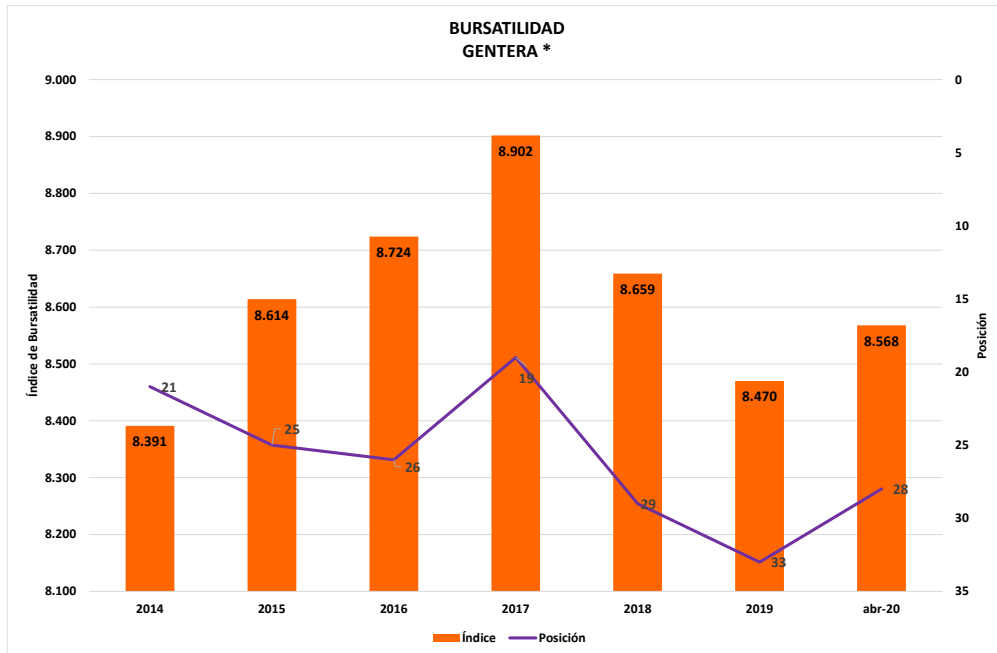
Comportamiento de la acción GENTERA * en el mercado de valores

La Empresa empezó a cotizar sus acciones en BMV el 24 de diciembre de 2010 bajo la clave de cotización COMPAR C; cabe destacar que la experiencia de la Empresa en el mercado de valores, se remonta a 2006, ya que en dicho año, Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera, fue la primera institución especializada en microfinanzas en ofrecer certificados bursátiles al mercado de valores, asimismo, en el 2007, Banco Compartamos realizó una oferta pública de acciones, iniciando su cotización en BMV bajo la clave de cotización COMPART O.

A partir del 2 de enero de 2014, como resultado de la evolución de la Compañía, el ticker de cotización se modificó, pasando a cotizar como GENTERA*.

Conforme al Índice de Bursatilidad publicado por la BMV, la acción GENTERA* se ubica dentro de las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad.

Al 30 de abril de 2020, la acción GENTERA*, se ubicó en la posición 28 del Índice de Bursatilidad, con una calificación de 8.568 en una escala de cero a diez, entre las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad. (Ver V. Mercado de Capitales, capítulo 2 Comportamiento de la acción GENTERA* en el mercado de valores).



Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Bursatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores

3. Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen no son los únicos a los que se enfrenta Gentera. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, podrían tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de Gentera.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Empresa, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera, las zonas geográficas en las que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

(i) Factores relacionados con el negocio

Riesgos de la estrategia actual

El pilar fundamental de la estrategia de Gentera es erradicar la exclusión financiera, ofreciendo servicios financieros a sectores de la sociedad de los países en los que opera que, tradicionalmente, no son sujetos de los mismos por las instituciones financieras.

El sector de las microfinanzas es un sector que requiere de un trato especial, ya que continuamente, los productos se otorgan a clientes que no cuentan con antecedentes crediticios o con ingresos comprobables; adicionalmente, cabe señalar que no se solicitan garantías reales que amparen los créditos otorgados a personas de este segmento de la población, por lo tanto, el riesgo que enfrentan las subsidiarias de Gentera que otorgan crédito es mayor.

Para llevar a cabo sus funciones, las subsidiarias de la Empresa cuentan con alianzas con diversas instituciones financieras y comerciales para que, en las sucursales de éstos, sus clientes puedan cobrar los Desembolsos de sus créditos aprobados y realizar la Recuperación de los créditos. La Compañía no puede asegurar que estas alianzas se mantendrán en el futuro.

La Compañía cuenta con una metodología propia para el desarrollo de sus funciones, misma que es resultado de varios años de trabajo y un constante estudio del sector. A raíz del éxito de sus operaciones, otras instituciones han orientado sus esfuerzos hacia las microfinanzas, por lo que se tiene un entorno más competido.

Con la adquisición de Intermex, en el 2015 Gentera inició su participación en el manejo de efectivo vía el pago de remesas, si bien es cierto que se enfoca en el pago de remesas familiares, implica un nuevo servicio que requiere un manejo especial; para que la CNBV le

otorgara la autorización para la compra, la Empresa cubrió diversos requisitos de control. La Compañía considera que cuenta con los controles adecuados para evitar riesgos dentro de su operación.

Reconociendo la importancia de la innovación en el sector en que participa, la Empresa lanzó Fiinlab, su laboratorio de innovación que le permitirá identificar y desarrollar oportunidades de negocio para permanecer a la vanguardia en materia de microfinanzas.

Comprometidos con los esfuerzos para lograr una mayor inclusión financiera, Gentera se encuentra en la constante búsqueda de ampliar su oferta de servicios, ya sea mediante crecimiento orgánico o por la adquisición de otras empresas. La estrategia implementada por Gentera trae consigo importantes riesgos que podrían afectarle, lo que se reflejaría en sus resultados y en su posición financiera.

Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes

A lo largo de su historia, la Compañía ha reportado utilidades; sin embargo, su metodología requiere grandes inversiones en recursos humanos y tecnológicos, mismas que se reflejan en los gastos de operación; la Empresa no puede garantizar que pueda continuar generando utilidades en los próximos años. Las situaciones actuales podrían cambiar, afectando los resultados de Gentera.

Posición financiera de la Emisora

Gentera ha mantenido una posición financiera que se caracteriza por un nivel de capitalización que excede los parámetros mínimos obligatorios que deben cubrir las instituciones de crédito en México y Perú, aun con los cambios a la legislación que exige mayores niveles de capitalización a las instituciones financieras; Compartamos, S.A., conforme a su constitución, no requiere cumplir con un nivel de capitalización; sin embargo, está alineada a las políticas de Gentera al momento de la consolidación, ya que toda la información se presenta con base en los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. No obstante, la Compañía no puede garantizar que la posición financiera actual se mantenga en los próximos ejercicios.

Factores de Riesgo Relacionados con la Pandemia de COVID-19

La Pandemia de Covid-19 Podría Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

La pandemia de Covid-19 podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Empresa, aunque es difícil predecir la magnitud del impacto en este momento. La pandemia de Covid-19 está afectando significativamente la economía global debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al incremento de la incertidumbre económica, tal y como lo demuestra el incremento en la volatilidad de los precios de los activos, los tipos de cambio y las disminuciones en las tasas de interés a largo plazo.

La Emisora no puede asegurar que las condiciones de los mercados de financiamiento bancario, de capital o de otros mercados financieros no seguirán deteriorándose como resultado de la pandemia; o que el acceso a capital o a otras fuentes de financiamiento de la Emisora no se restringirá, lo que podría afectar de forma negativa la disponibilidad y los términos de futuros créditos, renovaciones o refinanciamientos.

En la medida en que tanto la pandemia de Covid-19 como las medidas adoptadas por las autoridades para contenerla afecten de manera adversa el negocio y los resultados financieros de la Emisora, éstas también podrían potencializar otros riesgos descritos en la presente sección de "Factores de Riesgo".

La Emisora no puede predecir qué efectos tendrán los planes para hacer frente al Covid-19 anunciados por los Gobiernos en sus resultados de operaciones y en la economía en general.

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General declaró una emergencia de salud pública y el 31 de marzo de 2020 la Secretaría de Salud anunció medidas extraordinarias para lidiar con la emergencia sanitaria causada por el brote de Covid-19. El anuncio de la Secretaría de Salud ordenó la suspensión de todas las actividades económicas no esenciales del 30 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020; y posteriormente, fue extendida hasta el 30 de mayo de 2020 para la mayoría de las partes en México, incluyendo las grandes áreas metropolitanas. Esto no incluye a las actividades financieras, ya que se les consideró en el decreto como actividades económicas esenciales. Dicha suspensión ha causado impactos negativos en la economía mexicana que no se pueden cuantificar por el momento y, como resultado de ello, muchos de los negocios de los clientes de la Emisora se verán negativamente afectados y se tendrán dificultades significativas para mantener su rentabilidad.

El 6 de abril de 2020, el Gobierno Federal en México dio a conocer un plan para hacer frente a la crisis provocada por el Covid-19. El plan consiste, principalmente, en incrementos en el gasto público y social, mediante el otorgamiento de préstamos a micro y pequeñas empresas y a personas físicas y en la adopción de medidas de austeridad adicionales. Sin embargo, aún existe una gran incertidumbre respecto a los mecanismos o procesos necesarios para implementar este plan. Más aún, el plan actual no incluye rescates financieros, reducciones de impuestos o incrementos en la deuda pública. El éxito de estas estrategias es incierto, así como lo es el efecto que la pandemia tendrá en los clientes, el negocio, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones en el corto, mediano y largo plazo de la Emisora.

Asimismo, en Perú y Guatemala, los gobiernos adoptaron medidas de confinamiento a su población, limitando al máximo la movilidad y suspendiendo aquellas actividades no esenciales.

Conforme disminuyan los niveles de contagio y mortandad causados por el Covid-19, paulatinamente se retomarán las actividades económicas con las debidas restricciones para evitar, en la medida de lo posible, el riesgo de contagio.

Genera no está en condiciones de prever el impacto que estas decisiones tendrán en la situación económica de los países en los que opera, así como en sus resultados y su posición financiera.

Dependencia o expiración de patentes

La Empresa no es propietaria de ninguna patente nacional o extranjera.

Marcas registradas o contratos

La Emisora mantiene protegidos sus derechos de propiedad intelectual (marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc.) y actualiza periódicamente los registros de los que es propietario en cada uno de los países donde mantiene operaciones. En caso de que la Compañía y/o sus empresas subsidiarias no pudieran mantener y/o renovar el registro de sus marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc., Genera podría tener un efecto adverso en sus operaciones y en sus resultados.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio de la Emisora

Genera no ha realizado compras de activos cuyo destino no esté relacionado a su operación.

Vencimiento de contratos

Debido a la estrategia seguida por Gentera, en México y en Guatemala, en las Oficinas de Servicio, los clientes no pueden llevar a cabo el desembolso ni el pago de sus créditos, sólo en Perú, algunas de sus Agencias cuentan con la infraestructura necesaria para realizar operaciones financieras, por lo que, la Compañía ha optado por realizar alianzas con otras instituciones bancarias y cadenas comerciales para llevar a cabo la atención a sus clientes en lo que respecta a las operaciones de Desembolso y Recuperación de los créditos que ofrece al mercado y, de esta manera, mantener una mayor cercanía con sus clientes.

La relación de la Compañía con los diversos bancos se ha desarrollado en un ámbito de cordialidad, privilegiando una relación de ganar-ganar; no obstante, no puede garantizar que esta relación se mantenga en estos términos, o que, eventualmente, los bancos o cadenas comerciales decidieran no renovar estas alianzas, en caso de presentarse esta situación, afectaría la operación de la Empresa.

Con el objetivo de favorecer el servicio a sus clientes y favorecer la operación de Banco Compartamos, Gentera ha desarrollado la red de corresponsales de Yastás, asimismo, para apoyar el desarrollo de sus productos de ahorro en Banco Compartamos cuenta con sucursales propias en México, al cierre del año 2019 contaba con un total de 201 sucursales, de las cuales, 74 comparten local con Oficinas de Servicio.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, Gentera se encuentra al corriente en el pago de sus pasivos. Históricamente, la Empresa ha honrado todas y cada una de sus obligaciones de crédito. La Empresa no está en condiciones de afirmar que esta situación podrá mantenerse en el futuro, ya que, en caso de presentarse situaciones macroeconómicas adversas, su situación financiera podría cambiar y podría no tener la posibilidad de mantenerse al corriente en el pago de sus obligaciones.

Existencia de créditos que obliguen a la Emisora a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera

Los pasivos contratados por la Emisora y sus subsidiarias establecen ciertas obligaciones en lo que respecta a su estructura financiera en tanto no se liquiden dichos pasivos, para Banco Compartamos los *covenants* son los siguientes: En sus pasivos contratados con Banorte, durante el tiempo que se mantenga vigente la deuda debe cumplir con las siguientes condiciones: cartera vencida no mayor a 5% respecto a la cartera total; provisión de estimaciones preventivas o reservas no deberá ser menor del 100% de la cartera vencida; el índice de capitalización de acuerdo a los requerimientos de la CNBV deberá ser mayor al 25%; la utilidad de operación (UAFIR) deberá ser mayor al 15%. Adicionalmente cuenta con un pasivo contratado con BBVA, el cual debe cumplir con lo siguiente: mantener un índice de cobertura de cartera vencida mayor o igual a 140%; índice de capitalización mayor o igual al 25%; índice de morosidad menor a 5.5%; apalancamiento menor o igual a 4.0x.

Compartamos Financiera cuenta con los siguientes *covenants*: Banco de la Nación un ratio de capital global mayor a 11.1%. Microfinance Growth Fund cartera en riesgo no mayor al 13% del saldo total de la cartera bruta, para lo cual se deja establecido que la cartera en riesgo es el resultado de la suma de la cartera en riesgo > 30 días, incluidos los créditos refinanciados y reprogramados más ratio de cartera castigada; mantener en todo momento un coeficiente de rendimiento del activo, neto de las donaciones en los últimos 12 meses deberá ser mayor al 0%; mantener en todo momento una relación de los activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera dividido por el patrimonio entre +25% -25%; provisiones por malas deudas >100% de la cartera en riesgo >30 días; mantener un ratio capital global de más del 14%. Blue Orchard la cartera en riesgo no será mayor al 13% del saldo total de la cartera bruta, para ello queda establecido que la cartera en riesgo es el resultado de la suma de la cartera en riesgo >30 días, incluidos los créditos refinanciados y reprogramados más la

cartera castigada; mantener un coeficiente de rendimiento sobre el activo promedio de los últimos 12 meses mayor de 0%; mantener en todo momento el total de activos en moneda extranjera menos el total pasivos en moneda extranjera, dividido por el patrimonio entre +50% y -10%; provisiones por malas deudas >100% de la cartera en riesgo >30 días; mantener un ratio capital global mayor del 12%. Dual Return Fund SICAV mantener un ratio de pasivos en moneda extranjera – activos en moneda extranjera / el total del patrimonio entre un rango de -150% y 50%; ratio de capital global en ningún momento inferior a 10% para entidades bancarias; ratio de exposición patrimonial al riesgo en ningún momento superior al 25%. Symbiotics SICAV mantener un ratio de pasivos en moneda extranjera – activos en moneda extranjera / el total del patrimonio entre un rango de -150% y 50%; ratio de capital global en ningún momento inferior a 10% para entidades bancarias; ratio de exposición patrimonial al riesgo en ningún momento superior al 25%. Responsibility SICAV mantener un ratio de pasivos en moneda extranjera – activos en moneda extranjera / el total del patrimonio entre un rango de -150% y 50%; ratio de garantías contra el activo de menos del 30%; ratio de adecuación del capital de menos del 13% ratio de calidad del portafolio no mayor del 12%. Credit Suisse mantener un ratio de pasivos en moneda extranjera – activos en moneda extranjera / el total del patrimonio entre un rango de -150% y 50%; ratio de garantías contra el activo de menos del 30%; ratio de adecuación del capital de menos del 13% ratio de calidad del portafolio no mayor del 12%. Micro Small Medium Enterprise mantener un ratio de pasivos en moneda extranjera – activos en moneda extranjera / el total del patrimonio entre un rango de -150% y 50%; ratio de capital global en ningún momento inferior al 15%; ratio de exposición patrimonial al riesgo en ningún momento mayor al 25%; ratio de apalancamiento financiero en ningún momento superior a 8.

Compartamos, S.A. tiene las siguientes limitantes de crédito: en la línea con Interbanco se establece que la relación Endeudamiento / Patrimonio menor a 1.5 veces y mantener un índice de liquidez de al menos 1.5 veces y capital de trabajo positivo. El crédito contratado con G&T sólo contempla que, en caso que, si existe pérdida acumulada, ésta no exceda del 15% del capital contable, así como mantener el préstamo al día para no pagar intereses moratorios.

La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos del Banco Compartamos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez de Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera que cuenta con Certificados Bursátiles colocados en mercados de valores. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel y volatilidad de sus ingresos, su adecuación de capital, la calidad de la administración, la liquidez de su balance general y la capacidad de acceder a una amplia gama de recursos para fondearse.

Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos. Una degradación de dicha calificación podría igualmente afectar de forma adversa la percepción de su estabilidad financiera y, adicionalmente, la posibilidad de renovar o reestructurar deuda podría ser más difícil y costosa.

Deterioro en su situación financiera podría incrementar el costo de obtención de fondos de sus diversas subsidiarias y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida

Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., tienen contratados diversos créditos para financiar su operación, en caso de no cumplir con los *covenants* establecidos, podría ser exigible el pago de la totalidad de los créditos de la subsidiaria, podría dificultar la posibilidad de obtener nuevos créditos o de renovar o reestructurar la deuda.

Posible ingreso de nuevos competidores

Banco Compartamos se ha enfocado en el sector de las microfinanzas, brindando principal atención a segmentos de la sociedad que integran la base de la pirámide, centrándose en grupos de personas que tradicionalmente se han encontrado excluidos de los servicios financieros. Con la reforma financiera que entró en vigor durante el año 2014, se busca una mayor apertura de servicios financieros a personas que no tienen acceso a ellos; esta situación, podría derivar en una mayor competencia a esta subsidiaria de la Empresa.

El segmento de mercado al que se orientan las empresas financieras subsidiarias de Genera es un segmento que tiene una alta demanda de préstamos, lo cual, aunado al modelo de negocios que ha aplicado, lo hace un segmento muy atractivo a diversos participantes en el sector financiero.

En México, instituciones como son SOFOMES, cajas de ahorro e incluso, proveedores de crédito que, de manera informal, brindan crédito, han dirigido sus esfuerzos a captar una participación de este mercado, lo que ha redundado en una mayor competencia en el sector para Banco Compartamos. Incluso el propio gobierno al otorgar créditos para apoyar microempresarios puede representar un competidor más para Banco Compartamos.

Al buscar un mayor desarrollo en sus productos de captación, Banco Compartamos enfrentará mayor competencia; el sistema bancario mexicano cuenta con participantes que tienen años de experiencia, sólida infraestructura y amplia cobertura geográfica.

En Perú, el sector de las microfinanzas es más desarrollado que en México y cuenta con una gran diversidad de instituciones que compiten por una porción de mercado, principalmente en el otorgamiento de créditos individuales.

En Guatemala el congreso aprobó una nueva ley en microfinanzas que contempla nuevas instituciones especializadas en este ámbito; conforme a la publicación Microscopio Global 2016 de The Economist Intelligence Unit "Las actuales instituciones reguladas o supervisadas que se dedican a las microfinanzas o a las ONG microfinancieras podrían transformarse en uno de los dos tipos de entidades si cumplen con ciertos criterios, entre ellos los requisitos de capital mínimo." Es importante señalar que Compartamos, S.A. es una institución no regulada, por lo que no estaría sujeta a esta legislación; no obstante, es un paso importante, ya que Guatemala requiere de una legislación más robusta en el sector que permita a un mayor sector de la población acceder a servicios financieros y se fomente el desarrollo económico de diversas regiones.

Yastás participa en un mercado que ha crecido significativamente, en los últimos años; las tiendas de conveniencia y diversos comercios operan como terminales para la realización de pago de servicios y diversas operaciones financieras para terceras empresas y sus respectivos clientes; con el desarrollo de las tecnologías y la necesidad de acercar los servicios financieros a las comunidades alejadas, la red de corresponsales podría enfrentar una mayor competencia.

El mercado de los seguros cuenta ya con sólidos participantes establecidos con una amplia experiencia, es un entorno que se ha caracterizado por la realización de alianzas entre las empresas. El sector de los microseguros ha tenido un mayor desarrollo en los últimos años; no obstante, es un segmento que requiere un trato especial, ya que no basta con ofrecer productos a menor costo o distribuirlos con diversos canales, sino que es necesario que los diversos productos satisfagan las necesidades del cliente y que sea fácil el trámite y el pago en caso de siniestro, lo que obliga a mantener una estructura adecuada que brinde servicio ágil. Diversos proveedores han buscado enfocarse más a este segmento y otros nuevos competidores podrían estar interesados en participar en él.

En octubre de 2014 Gentera firmó un contrato para adquirir el 100% de las acciones de Intermex, empresa dedicada al pago de remesas familiares, la adquisición concluyó exitosamente el 15 de abril de 2015 tras cumplir con una serie de requisitos establecidos por la CNBV. La compra de Intermex marca la incursión de la Empresa en el pago de remesas, un sector en el que la Compañía no había participado anteriormente y en el que ya se cuenta con sólidas compañías que brindan el servicio. En la medida en que pueda seguir creciendo, podría atraer a nuevos competidores. Entre los principales participantes en el ramo de remesas se pueden mencionar: Bancomer, Elektra y Banorte.

Adicionalmente, en los últimos años, han ingresado nuevos participantes en el sector financiero, instituciones de tamaño más pequeño que buscan enfocarse en segmentos más específicos del mercado, ocasionando una mayor competencia en la oferta de servicios financieros. Gentera enfrenta y continuará enfrentando una fuerte competencia que podría afectar negativamente los resultados y su situación financiera.

Posible sobredemanda o sobreoferta en los mercados donde participa la Emisora

La Compañía se ha enfocado en atender un segmento que tradicionalmente no era sujeto de recibir servicios financieros. Al cierre de 2019 atendía a un total de 3,486,699 clientes de crédito a través de sus subsidiarias, la Empresa participa en un mercado objetivo en constante crecimiento, por lo cual no considera que exista riesgo de sobreoferta de servicios para su segmento de mercado objetivo.

En México, a partir del año 2014 entraron en vigor las modificaciones realizadas a la legislación producto de la reforma financiera, entre los objetivos de esta reforma, se encuentran el acercar servicios financieros hacia la población que no tenía acceso a los mismos; es decir, el segmento al que Gentera ha dirigido sus productos y servicios. Esta preocupación del Gobierno Federal es una respuesta a la necesidad de la población de servicios financieros, lo que parece confirmar que aún no existe un riesgo de sobreoferta de productos.

Perú es considerado el país número 1 en microfinanzas, se considera el líder en el desarrollo de estrategias innovadoras y coordinadas en la promoción de inclusión financiera con objetivos como una creciente penetración bancaria, una mejora en la educación financiera, la reducción de costos de transacción y el fomento del uso de la tecnología. Aun cuando es un país que presenta una fuerte competencia, es el segundo de mayor crecimiento en la región, lo que indica que ofrece perspectivas favorables.

En Guatemala, con la Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro publicada en 2016, parece iniciar una etapa en que se dará mayor formalización e impulso al sector de microfinanzas; este país cuenta con diversas instituciones encargadas de brindar créditos a empresas pequeñas y particulares de bajos ingresos; no obstante, existen limitaciones en cuanto a los costos reales de los préstamos, además que las tasas de interés pueden fijarse libremente. Es un país en que el sector de las microfinanzas aún no se encuentra bien delimitado, pero en donde la demanda de servicios ha crecido en los últimos años. La Compañía considera que es un mercado que presenta un entorno favorable de vista al futuro.

Otros competidores han incursionado en el segmento de microfinanzas, incrementando la oferta de productos al mercado, razón por la que Gentera no está en condiciones de prever si, conforme se sigan sumando nuevos competidores, pueda existir en un futuro una sobreoferta de productos y servicios al mercado que atiende.

Operaciones registradas fuera de balance

Al 31 de diciembre de los años 2019, 2018 y 2017, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus balances generales consolidados y estados de resultados consolidados.

Dependencia en personal clave

El desarrollo de Gentera depende, en gran parte, de la capacidad y talento de sus colaboradores. Su equipo directivo cuenta amplia experiencia en el ámbito financiero y específicamente en el sector de microfinanzas. La experiencia adquirida con la operación de Perú y Guatemala ha permitido intercambiar colaboradores, a fin de mejorar su metodología de negocios mediante lo aprendido en diversos mercados, facilitando la implementación de la metodología grupal en Perú, así como la aplicación del crédito individual en México.

Gentera cuenta con programas de desarrollo profesional y económico con miras a mantener actualizados y retener a sus colaboradores, con el firme objetivo de conservar sus niveles de eficiencia. La pérdida del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en el sector, por falta de alguno de los miembros del equipo de dirección, o por incapacidad de reclutar y desarrollar nuevo personal de igual calificación, podría dificultar la ejecución efectiva de la estrategia de negocios de la Empresa y, en consecuencia, afectar su situación financiera, operaciones y resultados.

Personal sindicalizado

Un alto porcentaje de los colaboradores de Banco Compartamos se encuentran afiliados a una organización sindical. Las relaciones entre Banco Compartamos y el sindicato, se han desarrollado, hasta la fecha, en un entorno de cordialidad; sin embargo, Banco Compartamos no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán en buenos términos. Problemas laborales, podrían afectar los resultados de Banco Compartamos y consecuentemente de Gentera.

Dependencia en un solo segmento del negocio

La Empresa ha diversificado su portafolio de productos, en sus inicios, solamente ofrecía productos de crédito a mujeres con metodología grupal. Actualmente, cuenta con productos de crédito con metodología tanto individual como grupal, seguros de vida que ha enriquecido en los últimos años, pago de remesas y productos de ahorro, brindando una mayor oferta de productos a sus clientes.

La Compañía trabaja continuamente en la diversificación de su portafolio de productos; no obstante, la metodología grupal de otorgamiento de créditos sigue siendo la más representativa. Al cierre de diciembre de 2019 el número de Desembolsos de mujeres representó el 91.7% del total de Desembolsos realizados durante el año. Hasta el momento, esta concentración no ha ocasionado afectación en su participación de mercado o su nivel de cartera vencida. En el año, el 87.64% de su cartera de créditos, son destinados a créditos de consumo. La Compañía no puede asegurar que la colocación de sus productos preponderantemente en los Crédito Mujer y Súper Mujer y la concentración en créditos de consumo, no pueda tener consecuencias en sus resultados, su posición financiera y en el precio de sus acciones.

Dependencia en un solo cliente

La cartera de la Empresa se integra por 3,486,699 clientes de crédito, el objetivo es mantener una gran diversificación. Gentera no tiene dependencia de algún cliente, en el 2019, ninguno de ellos representó siquiera el 1% de su cartera.

Desastres naturales podrían impactar adversamente las operaciones de Gentera

Diversos fenómenos naturales podrían afectar las instalaciones en las que opera Gentera y sus diversas subsidiarias, con lo que se afectarían sus operaciones. La Compañía trabaja en el desarrollo de programas de contingencias que le permitan minimizar el impacto que los desastres naturales podrían ocasionarle.

Los desastres naturales podrían repercutir en sus clientes, afectando su patrimonio y, por lo tanto, la capacidad de pago de sus créditos, lo que se podría reflejar negativamente en los resultados y, por lo tanto, en la situación financiera de la Empresa.

Banco Compartamos está iniciando actividades de captación de ahorro en México

En virtud de la autorización otorgada por la SHCP para que Banco Compartamos opere como institución de banca múltiple, Gentera, a través de Banco Compartamos ha renovado sus sistemas operativos y fortalecimiento de los sistemas contables para soportar una masificación del producto de captación de ahorro, a partir del año 2015 se enfocó en desarrollar de manera más importante su producto de captación de ahorro. Entre 2016 y 2018 impulsó el reforzamiento de su infraestructura para acercar los productos de captación al mercado, ya sea mediante el incremento en el número de sucursales o por medio de la red de corresponsales Yastás, también apoyó la difusión de los beneficios de sus productos de ahorro y se enfocó en desarrollar tecnologías más amigables que les acerquen servicios financieros y generen confianza en los usuarios. Durante el 2019 optó por cerrar aquellas sucursales que no tenían una alta operatividad; asimismo, reforzó sus herramientas tecnológicas para facilitar la operatividad al cliente y gracias al reforzamiento de su red de corresponsales Yastás, no se vio mermado el nivel de servicio. Al cierre de diciembre el número de cuentas de ahorro ascendió a 1,792,315, superando las 1,625,145 del año anterior. La Compañía no puede asegurar el éxito de dicha estrategia y que pueda ofrecer este tipo de productos a todos sus clientes actuales o futuros. Banco Compartamos podría no ser capaz de anticipar adecuadamente las necesidades de sus clientes en cuanto a la captación de ahorro y demás operaciones de banca, en adición a que éstas podrían cambiar también con el paso del tiempo lo que tendría efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y el pago del principal e intereses de los Certificados Bursátiles.

Dificultades en lograr el programa de expansión

La consolidación de Gentera permite pensar en un mayor crecimiento. La Empresa tiene programado abrir nuevas Oficinas de Servicios en los diversos países en que opera, acercando servicios financieros a sus clientes, este programa incluye áreas en las que actualmente no cuenta con presencia significativa, asimismo, podría considerar la expansión hacia otros países distintos a los que actualmente tiene presencia, siempre y cuando se presente una oportunidad que estime apropiada. La Compañía pudiera no ser capaz de implementar en su totalidad sus planes de expansión por las condiciones económicas generales, así como por no contar con adecuada infraestructura de telecomunicaciones, o la disponibilidad de personal competente en sus nuevas ubicaciones propuestas, esto podría tener efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio de los valores que cotiza en BMV.

Riesgos relacionados con posibles asociaciones y alianzas estratégicas en el futuro y con el mantenimiento de las alianzas estratégicas actuales

Como parte de su modelo de negocios, Gentera pretende mantener sus alianzas estratégicas actuales y se encuentra en el proceso de realizar nuevas alianzas o asociaciones que ayuden a mejorar sus sistemas de tecnología de información, desarrollar y promover el ofrecimiento de nuevos productos y expandir su red de captación de pagos y ahorros utilizando nuevos canales de acceso a sus clientes. Modificaciones relevantes en las actuales y nuevas alianzas estratégicas, podrían traer consigo diferentes riesgos, incluyendo problemas de la atención de la administración y de recursos humanos, obligaciones desconocidas o imprevistas relacionadas con la contraparte, dificultades en integrar y manejar operaciones nuevas o combinadas, problemas laborales o pérdida de personal clave, lo que podría tener efectos adversos en la situación financiera y en los resultados de la Compañía, así como en el precio de sus acciones.

La introducción de nuevos productos y servicios pudiera no ser exitosa

Gracias a las operaciones desarrolladas en los 3 países en que opera, la Empresa ha obtenido una sólida experiencia y los productos de éxito en un país, los ha llevado a otros países en que han tenido una gran aceptación como algo novedoso. Durante la segunda mitad del 2015, en México se comenzó el proceso de masificación en la oferta de cuentas de ahorro. A Perú llevó la metodología de crédito grupal, que en México ha tenido una gran aceptación y en Guatemala, durante 2013, colocó la primera póliza de seguro.

La Empresa continuamente analiza y enriquece su oferta de productos procurando mayores beneficios para sus clientes, muestra de ello es que, a partir de 2014, los productos de seguro que se ofrecen en México, brindan beneficios en vida a sus clientes, así como la posibilidad de ampliar la cobertura, pasando de un crédito individual a un crédito familiar.

En el 2014 Gentera firmó un contrato para adquirir el 100% de las acciones de Intermex, la venta se concretó en abril de 2015, con lo cual, la Empresa participa, por primera vez, en el segmento de remesas y envíos.

A lo largo del 2016 Gentera amplió su oferta de productos, en México lanzó los productos de crédito: Crédito Alianzas y Tu Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Para ahorro introdujo Cuenta a Mi Favor Inversiones Compartamos, Mi Grupo Compartamos y Cuenta Empresarial Con o Sin Intereses. Amplió su oferta de productos de seguro con Compartamos Protección, tanto para clientes de crédito como para público en general. Por su parte, en Perú lanzó Crédito Construye Consumo.

En 2016 surgió Fiinlab, el laboratorio de desarrollo de productos de Gentera, que tiene como propósito crear nuevos modelos de negocio para la inclusión financiera.

Para 2017 se enfocó en reforzar los beneficios en vida de sus productos de seguro, lanzó Seguro para Tu Remesa; trabajó en la expansión del número de clientes en productos de ahorro e inició con el producto Equipa Tu Casa en México, con el cual el cliente adquiere diversos enseres domésticos.

Como parte de la estrategia de negocios, se planea desarrollar e introducir nuevos productos y servicios dirigidos a clases populares; sin embargo, la Empresa no puede asegurar que los nuevos productos y servicios resulten exitosos una vez que se ofrezcan a sus clientes actuales o futuros. Además, podría incurrir en costos importantes para expandir su rango de productos y servicios y podría enfrentar dificultades en lograr resultados financieros positivos derivados de esta nueva oferta.

El otorgamiento de microcrédito implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano.

La misión principal de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., es el otorgamiento de servicios financieros a microempresarios, principalmente crédito o microcrédito, lo que implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario. Los clientes de las empresas financieras subsidiarias de Gentera normalmente cuentan con un historial de crédito limitado, lo que implica potencialmente un riesgo mayor en relación con otro tipo de acreditados con historiales de crédito establecidos. La Compañía opera con ciertos mecanismos de garantía relacionados con sus productos de crédito actuales, fundamentalmente garantías de carácter personal (avales), lo que implica un mayor grado de riesgo que los créditos asegurados con garantías reales. Como resultado de lo anterior, en el futuro la Compañía podría experimentar mayores niveles de pérdida dado el incumplimiento en los créditos otorgados, lo que le haría requerir de mayores reservas o provisiones para pérdidas por riesgo de crédito. La Empresa no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de la cartera y sus subsecuentes cargos

a Cartera Vencida no pudieran ser materialmente mayores en el futuro y afectar de forma material y adversa sus resultados de operación y situación financiera.

La Compañía podría requerir capital adicional u otras fuentes de fondeo en el futuro y podría no obtener dicho capital o fondeo en condiciones aceptables, o no obtenerlo del todo

Para continuar con su plan de crecimiento, mantener una posición competitiva, incursionar en nuevos negocios o lograr los requerimientos regulatorios de capital, la Empresa podría requerir de nuevo capital en el futuro. Su capacidad para obtener capital adicional en el futuro se encuentra sujeta a una diversidad de circunstancias, incluyendo su posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo, además de la aprobación gubernamental necesaria, condiciones generales del mercado para obtener capital por parte de instituciones de banca múltiple y otras instituciones financieras y condiciones económicas, políticas o sociales o de otro tipo en los diversos países en que opera. La Empresa no puede asegurar que esté en posibilidades de obtener nuevo capital o fuentes de fondeo en el tiempo deseado o en condiciones aceptables.

Cualquier falla en mantener y actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas e información de la administración y los sistemas de administración de riesgos, podría afectar de forma adversa la competitividad, situación financiera y resultados de operación de la Compañía

La habilidad de la Compañía para mantenerse competitiva en el futuro dependerá en parte de su capacidad para actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas sobre una base de eficiencia en tiempos y efectiva en costos. La Empresa deberá realizar continuamente inversiones y mejoras significativas en la infraestructura de tecnología y sistemas de información, que aseguren el adecuado soporte de sus operaciones, con un buen nivel de servicio al cliente y favorezcan una toma de decisiones oportuna de la administración; asimismo, requerirá de una inversión constante que le permita dar soporte a sus planes de crecimiento y la oferta de nuevos productos financieros; el no contar con adecuados sistemas de cómputo, podría afectar de forma material y adversa su competitividad, situación financiera y resultados de operaciones.

Créditos con vencimientos a cuatro meses constituyen una parte significativa del ingreso por intereses de la Empresa y cualquier reducción significativa en los créditos a corto plazo o inestabilidad en la economía o en sectores específicos de la economía podrían resultar en una disminución significativa en su ingreso por intereses

Una parte significativa de los créditos que otorga Gentera por medio de sus subsidiarias consiste en créditos pagaderos en cuatro meses. Las fechas de exigibilidad en el corto plazo de dichos créditos implican que su ingreso por intereses a largo plazo sea menos cierto que si una proporción mayor de sus créditos fuera a largo plazo. Los créditos podrían no volverse a otorgar a su vencimiento, particularmente si aumenta la competencia. Adicionalmente, las fechas de exigibilidad en el corto plazo para el pago de estos créditos implican que cualquier alteración en la economía, o en sectores específicos de la economía en los cuales otorga créditos podría resultar en un incremento en el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a sus clientes o en una disminución en la demanda de crédito. Cualquiera de estos dos factores de inestabilidad podría afectar de forma adversa los resultados de operación y situación financiera de la Empresa.

La Empresa está expuesta a riesgos operativos

La Empresa está expuesta al riesgo de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, no obstante que cuenta con estrictas políticas y procesos para limitar dicho riesgo, no puede asegurarse

que sean suficientes para protegerla plenamente y que, como resultado de eventos de pérdida por riesgos operativos, no se vean afectados material y, en forma adversa, los resultados de operación de la Compañía.

Si la Compañía no es capaz de controlar efectivamente el nivel de incumplimiento o la calidad de los créditos en el futuro, o si sus reservas para pérdidas por créditos resultan insuficientes para cubrir futuras pérdidas, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

El incumplimiento o la mala calidad de los créditos que otorga la Empresa a través de sus empresas financieras subsidiarias podrían impactar negativamente los resultados de operación. Genera ha procurado mantener un control sobre su cartera vencida y evitar el sobre endeudamiento de sus clientes. La Empresa no puede asegurar que será capaz de controlar y/o reducir efectivamente el número de créditos incobrables en su cartera total de crédito. En particular, la cantidad de sus créditos en incumplimiento podría incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de su cartera total de créditos, incluyendo factores fuera de su control, tales como el impacto de las tendencias macroeconómicas y acontecimientos políticos y sociales que afecten los diversos países en que mantiene operaciones o acontecimientos que afecten industrias específicas, así como desastres naturales. Adicionalmente, sus actuales reservas para pérdidas por créditos podrían no ser suficientes para cubrir un incremento en la cantidad de créditos en incumplimiento o por cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia total de su cartera.

Distinto gobierno corporativo que el de un Grupo Financiero

Genera es una Sociedad Anónima Bursátil, por lo que cuenta con un régimen especial sujeto a lo dispuesto en las leyes especiales del sistema financiero, así como a disposiciones secundarias emitidas conforme a la legislación vigente. En virtud de lo anterior, el gobierno corporativo de la Empresa difiere al gobierno corporativo de un Grupo Financiero. Todo Tenedor de acciones o posible Tenedor, debe conocer esta situación y entender la diferencia entre dichos regímenes.

La Compañía podría ser incapaz de detectar operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales o impropias total u oportunamente, lo que la podría exponer a responsabilidad adicional y dañar su negocio.

Genera es un grupo de Empresas comprometidas en el cumplimiento de la legislación vigente tanto en México, como en los demás países donde tiene presencia (Guatemala y Perú), por lo que adopta políticas y mecanismos para la prevención y detección de posibles operaciones ilícitas encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

En Banco Compartamos elabora e implementa políticas de identificación y conocimiento del cliente; establece mecanismos para la detección, análisis y reporte de Operaciones Relevantes Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales; tiene estructuras internas conformadas por un órgano colegiado quien se encarga de dictaminar todas las operaciones que deban ser reportadas a la CNBV; cuenta con un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia; ha establecido una metodología diseñada e implementada para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesto; cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; imparte capacitación a todos los colaboradores a dentro de los 30 días a partir del inicio de la relación laboral; da seguimiento a las operaciones realizadas por los clientes y el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos; tiene mecanismos para identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera; cuenta con los medios de denuncia seguros, auditables y confidenciales; brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito;

funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto a la aplicación de la normatividad en la materia.

Compartamos Financiera por su constitución es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad para la prevención de lavado de dinero y/o financiamiento en Perú, por lo que cuenta con su propio Oficial de Cumplimiento, quien es la persona encargada de implementar los controles para la prevención de lavado de dinero.

Compartamos, S.A., por su constitución, no es considerado sujeto obligado al cumplimiento de normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo en Guatemala; aun así, cuenta con mejores prácticas implementadas.

Por lo que se refiere a la identificación de los clientes, factor indispensable para contar con un buen proceso de prevención de lavado de dinero, el modelo de negocios obliga a tener un conocimiento cercano de los clientes, dada la frecuencia bisemanal de la visita de los Oficiales de Crédito, gracias a ello, se minimiza el riesgo que alguno de los clientes pudiera estar involucrado en la realización de alguna actividad ilícita.

En el 2017 robusteció las políticas y mecanismos para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en los siguientes aspectos:

- Validación de cualquier tercero que desee tener una relación comercial o laboral con Gentera es revisado previamente en listas de control por parte del equipo de Prevención de Lavado de Dinero, tales figuras son: candidatos a colaboradores, arrendadores, proveedores, comisionistas, agentes relacionados y donatarias, asimismo las listas que se mencionan son las siguientes: Listas de Personas Políticamente Expuestas, Personas Bloqueadas, Lista OFAC, listas publicadas por organismos internacionales respecto a personas involucradas en delitos relacionados al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.
- Se robusteció el modelo de riesgos para la evaluación del grado de riesgo que un cliente representa en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para Banco Compartamos.
- Se elaboró la Metodología para la evaluación de riesgo como institución de Banco Compartamos en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Se robustecieron los controles para la identificación y conocimiento de comercios que pretenden afiliarse al administrador de corresponsales Yastás.

La Empresa realiza un esfuerzo constante para detectar este tipo de operaciones, pero en la medida en que pudieren incumplir con las disposiciones aplicables, las autoridades a las que les reportan tienen la facultad de imponer multas y otras sanciones. Adicionalmente, su negocio y su reputación podrían verse afectados si los clientes utilizarán a la Empresa para operaciones de lavado de dinero y otros propósitos ilegales o impropios.

(Para mayor detalle de actividades en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo ver el apartado *iii. Control interno dentro de la sección 4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de Gentera*)

(ii) Factores de riesgo relativos a los diversos países en que opera, al marco normativo que le aplica y a otros factores externos.

La volatilidad en el tipo de cambio del Peso, del Sol y del Quetzal y tasas de interés en los países en los que opera, podría afectar de forma adversa la situación financiera de la Empresa.

La Empresa está expuesta a riesgos cambiarios en todo momento, ya que podría adquirir y mantener posiciones sin cobertura en monedas distintas y sujetas a riesgos en tasas de interés.

El tipo de cambio del Peso, Sol y Quetzal Guatemalteco respecto al Dólar y las tasas de interés han estado sujetas a fluctuaciones, diversos eventos económicos, políticos y sociales que se presenten tanto en México, Perú, Guatemala o en cualquier otro país, pudieran generar mayor volatilidad.

A pesar de que se siguen diversos procedimientos de administración y control de riesgos en relación con sus actividades de manejo de tesorería, no puede asegurar que no podría tener pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en sus resultados de operación y situación financiera. En caso de presentarse un aumento en las tasas de interés, implicaría que los costos de fondeo de la Empresa pudieran incrementarse y, es posible que, por cuestiones de mercado (dado el constante crecimiento en el número de competidores), el aumento no pueda reflejarse en los créditos otorgados, lo que afectaría los resultados de la Empresa.

Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a los cuales la Compañía ha dado pleno cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en su posición financiera.

Impacto por acuerdos internacionales en materia ambiental

En el 2015, durante la Conferencia de París sobre cambio climático, los países firmantes, entre ellos México, Perú y Guatemala, asumieron compromisos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a niveles preindustriales, asimismo, se buscará limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C. Los países firmantes ratificaron este acuerdo en el 2016.

En diciembre de 2018 en el marco de la COP24 en Polonia, líderes mundiales realizaron un llamado a redoblar esfuerzos para detener el cambio climático debido a los graves efectos que este fenómeno puede generar. En las reuniones se aprobó un libro de instrucciones para comenzar a implementar el Acuerdo de París.

En diciembre de 2019 se celebró en Madrid la COP25, cumbre en la cual se buscó llegar a acuerdos para promover acciones concretas enfocadas en el combate al cambio climático. A pesar de los esfuerzos realizados por algunos países, los resultados de esta cumbre no fueron los esperados. Mientras que Alemania, Reino Unido, Francia y España mostraron gran interés, países que tienen altos niveles de emisiones contaminantes como EE.UU., China, Rusia e India no se comprometieron con esta causa. Aun cuando la ONU ha hecho diversos llamados para tomar acciones importantes que generen gran impacto para que la temperatura no se incremente sobre 1.5 grados la temperatura sobre niveles preindustriales, no fue posible llegar a acuerdos.

Por la naturaleza de las actividades de Gentera, éstas caen dentro de los parámetros de bajo impacto ambiental, no obstante, uno de los compromisos de la Empresa es mantener una operación en plena armonía con su medio ambiente, en México ha contratado instituciones educativas para conocer el impacto de algunas de sus operaciones para realizar un manual con políticas y procedimientos ambientales, así como un plan de acción ambiental. En el año 2006 Banco Compartamos recibió por parte de la PROFEPA el certificado de Empresa Limpia.

Aun cuando la Compañía se ha ocupado de ser una empresa responsable, no está en condiciones de prever cambios que pudieran endurecer la legislación en este ámbito, ni de conocer el impacto que podría tener la aprobación de nuevas leyes en materia ambiental, así como la eventual firma de nuevos acuerdos internacionales en materia ambiental o que los gobiernos de los diversos países en que opera decidan adherirse a determinados acuerdos ya existentes.

Competencia de otros bancos e instituciones financieras, así como programas sociales patrocinados por gobiernos, podrían afectar adversamente la posición de la Compañía en el sector de las microfinanzas.

Gentera enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajo ingreso de la población, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, así como de bancos que desean contar con una parte del mercado que atiende la Empresa. Adicionalmente, se enfrenta a la competencia del sector público, dado que los gobiernos desean apoyar las actividades económicas mediante el otorgamiento de microcréditos. Con la entrada en vigor de la reforma financiera en México, se contempla que los servicios financieros lleguen a un mayor porcentaje de la población, que tradicionalmente no era sujeta de estos servicios. En Guatemala durante el 2016 se aprobó una ley para desarrollar el sector de microfinanzas, que tiene como objetivo lograr una mayor inclusión financiera; si bien es cierto que Compartamos, S.A. no es una entidad regulada, también es cierto que con esta legislación pudiera generarse un entorno más competido en el país. La Empresa anticipa que encontrará mayor competencia según vaya expandiendo sus operaciones. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos y capital, reconocimiento de marca y otros recursos. La Compañía no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente sus resultados y su situación financiera.

Modificación en el marco regulatorio

Banco Compartamos y Compartamos Financiera están regulados y son supervisados por autoridades financieras en México y Perú, mientras que en Guatemala opera como Sociedad Anónima.

Producto de las crisis financieras internacionales, la legislación bancaria se ha vuelto más estricta, incrementando los niveles mínimos de capitalización de las diversas instituciones, con el objetivo de brindarles mayor solidez y proteger a sus clientes. Banco Compartamos y Compartamos Financiera han dado pleno cumplimiento a la legislación; no obstante, no está en condiciones de prever nuevas modificaciones, lo que podría afectar su situación financiera y sus resultados.

De igual manera, la falta de cumplimiento a los requerimientos de capitalización y/o reservas podría resultar en la imposición de sanciones.

Cabe mencionar que, aun cuando debido al régimen bajo el que opera Compartamos, S.A. en Guatemala no está obligada al cumplimiento de una normatividad estricta, por política de Gentera, se aplican las mismas medidas de control interno que en México y en Perú, esto con el objetivo de brindar una mayor seguridad al cliente.

Intermex es regulado también por la CNBV, le es aplicable la legislación como transmisor de dinero. Entre las leyes que le aplican es la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y, debido a la propia operación de esta subsidiaria, está obligada a diversos reportes a la autoridad.

Excesiva regulación, incluyendo un límite en las tasas de interés, podrían afectar adversamente los resultados de operación y situación financiera de la Compañía

La Empresa está sujeta a una extensa regulación por parte de las autoridades con respecto a su organización, operaciones, niveles de reservas por riesgo crédito y otras provisiones, capitalización, transacciones con partes relacionadas, medidas adicionales contra el lavado de dinero y otros aspectos. Dado el actual clima de reformas frecuentes de leyes y reglamentos que afectan al sector de los servicios financieros a nivel mundial, podría haber cambios en el futuro en los sistemas regulatorios que pudieran afectar a la Compañía de forma adversa. En particular, dichas leyes y reglamentos no imponen actualmente ningún límite a la tasa de interés que un comerciante o un banco pueden cobrar a un cliente en relación con operaciones de crédito. Las tasas de interés de la Empresa son mayores que las tasas típicamente cobradas por los bancos en general, en virtud de que los costos de transacción asociados con el otorgamiento de micro créditos son mayores. Las autoridades podrían, en el futuro, establecer límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas tasas de interés que le serían aplicables. La limitación en las tasas de interés que se cobran podría afectar de forma material y adversa los resultados de operaciones y situación financiera del Banco.

La Compañía podría estar obligada a realizar contribuciones significativas al IPAB y a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Bajo la ley mexicana, los bancos deben realizar contribuciones mensuales al IPAB equivalentes a un doceavo de 0.4% (tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertas obligaciones menos el promedio de ciertos activos para fortalecer sus operaciones. Durante 2019 Banco Compartamos contribuyó con \$65. En caso de que las reservas del IPAB sean insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proveer el apoyo financiero necesario a bancos que se encuentren en problemas, el IPAB mantiene el derecho limitado de requerir contribuciones extraordinarias a los participantes en el sistema.

En Perú, Compartamos Financiera realiza una contribución trimestral adelantada a la Superintendencia de Banca Seguros y AFP. Asimismo, por ser una empresa listada en la Bolsa de Valores, cumple con cuotas mensuales que se pagan a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima.

La Compañía podría estar obligada a incrementar las reservas de pérdidas de crédito

La Compañía está sujeta a una extensa regulación por parte de las autoridades respecto a las reservas por riesgo crédito y otras provisiones. Tomando en consideración la turbulencia que se ha presentado en el sector financiero a nivel internacional, la regulación se ha tornado más estricta en lo que respecta a la capitalización de la banca.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la

comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

A finales del año 2019 surgió en China una variedad nueva de coronavirus que se expandió rápidamente por varios continentes, fue tal el impacto en diversos países, que los gobiernos decidieron frenar las actividades económicas no esenciales, implantando medidas de restricción de la población en sus hogares a fin de disminuir los contagios. Durante el primer trimestre de 2020, se presentaron los primeros casos en México, por lo que las autoridades decidieron implementar medidas similares. Este tipo de medidas sin duda tendrán un impacto en la economía, lo que podría derivar en que se exija a las instituciones bancarias incrementar sus reservas para hacer frente a esta contingencia. Si bien es cierto que la Empresa cumple con los niveles de reserva establecidos, no está en condiciones de conocer qué nuevas medidas se implementarán al sector.

Eventualmente, podrían aprobarse nuevas leyes que obliguen a incrementar las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, incidiendo en los resultados de la Compañía.

Condiciones económicas adversas en México, Perú y Guatemala podrían afectar la situación financiera y resultados de operación de la Empresa

Las operaciones, posición financiera y resultados de la Compañía podrían verse afectados en caso de presentarse situaciones económicas adversas, ya que podrían impactar en la capacidad de pago de los clientes en los diferentes países en los que opera Gentera.

A continuación se presenta un breve análisis de la situación económica en los 3 países en que Gentera realiza sus operaciones.

México

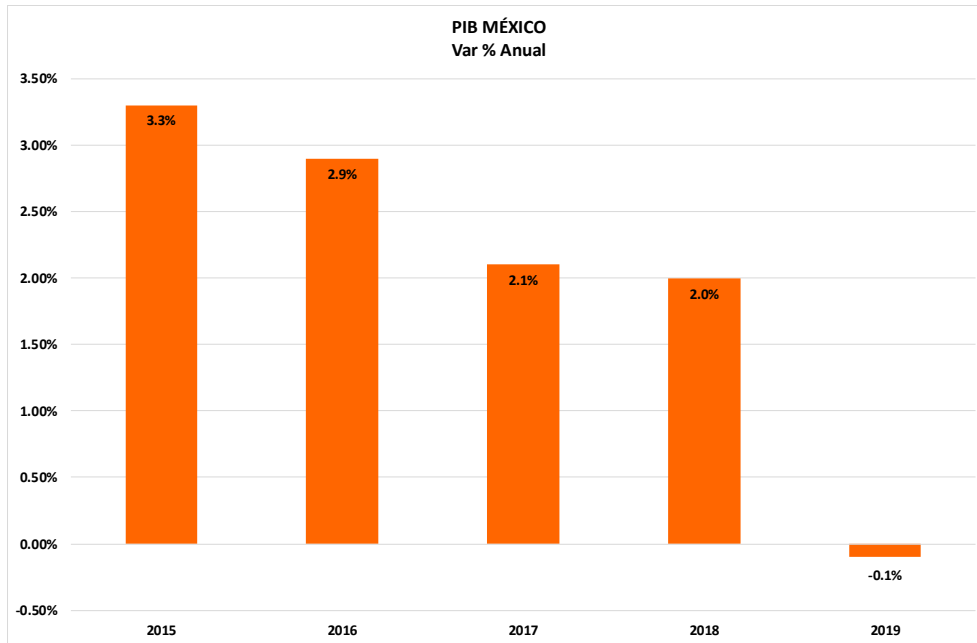
Durante el 2019 se vivió un escenario de incertidumbre que incidió negativamente en la situación económica del país.

Aun cuando a finales de 2018 se aprobó el T-MEC, acuerdo que reemplazaría el TLCAN, su ratificación por parte del Congreso de EE.UU. se retrasó durante gran parte del año debido a que se le realizaron diversos cambios al texto original. A finales de diciembre de 2019 se acordó un texto final y se estima que entre en vigor durante el 2020.

Diversos bancos decidieron reducir sus tasas de interés como medida para estimular el crecimiento económico, Banxico siguió esta tendencia y a lo largo del año realizó cuatro recortes de 25 puntos base cada uno a su tasa de referencia, cerrando el año en 7.25%.

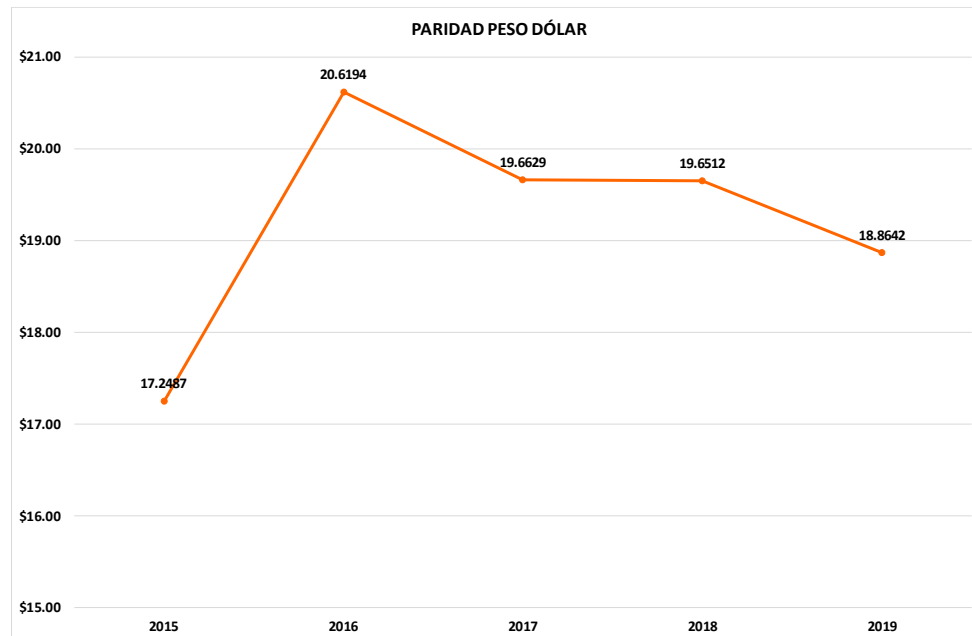
Normalmente en el primer año de cada sexenio, la actividad económica suele ralentizarse y este año no fue la excepción, ya que la necesidad de disminuir el nivel de deuda, la estrategia de combate a la corrupción y la política de austeridad implementada por el gobierno federal derivaron en una disminución en el gasto público que, a su vez, se reflejó en menor inversión privada y, por lo tanto, en un menor dinamismo económico.

Por primera vez desde la crisis financiera internacional de 2008, el PIB en México registró un decremento de 0.1% en el 2019; en el 2018 se reportó un incremento de 2.0% y para 2017 el incremento fue de 2.10%.



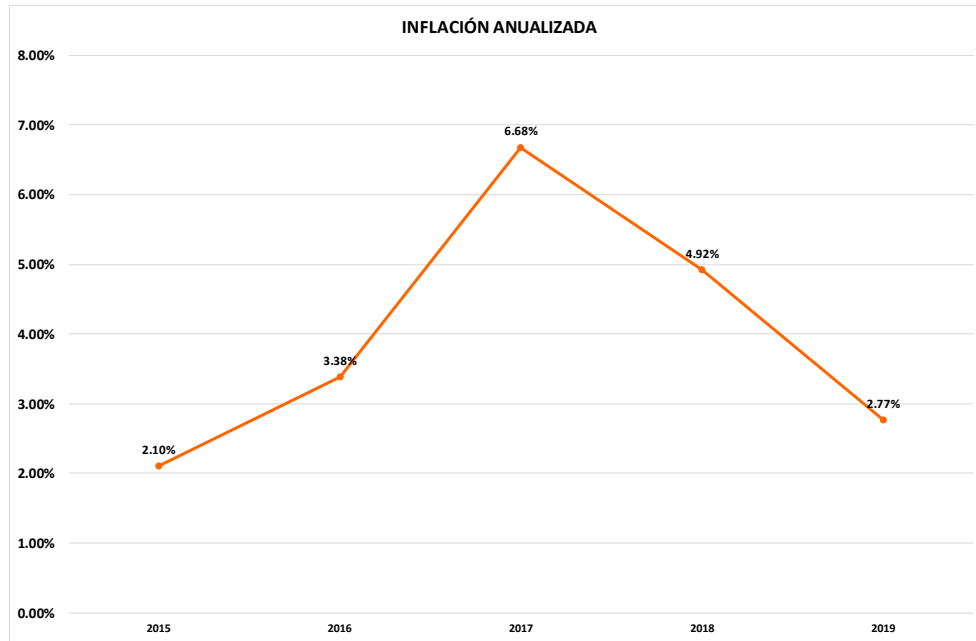
Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

El peso tuvo un buen desempeño frente al dólar y al cierre del 2019 la divisa americana se vendió en \$18.86 Pesos, que representa una apreciación de 4.0% de la moneda mexicana; en 2018 el Dólar se vendió en \$19.65 Pesos y en 2017 en \$19.66 Pesos.



Fuente: elaboración propia con información de los estados financieros dictaminados.

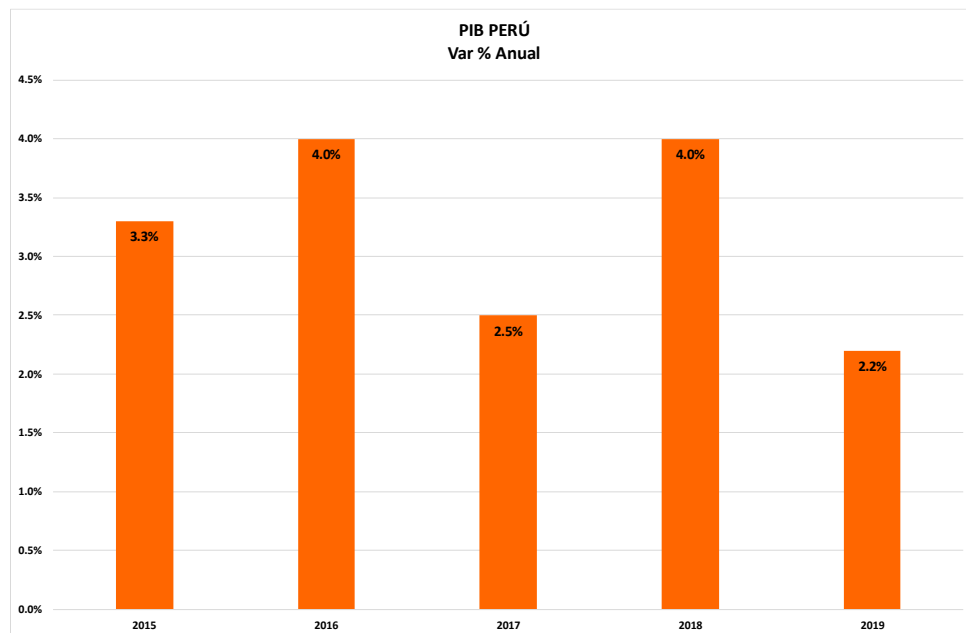
La apreciación del peso y una mayor estabilidad en los índices de precios se reflejaron en menores niveles inflacionarios. Al cierre del año 2019 la inflación anualizada cerró el 2019 en 2.77%, ubicándose debajo de la meta fijada por Banxico de 3.0% +/- 1 punto porcentual. En 2018 y 2017 la inflación anual se ubicó en 4.92% y 6.68%, respectivamente.



Fuente: elaboración propia con información de los estados financieros dictaminados.

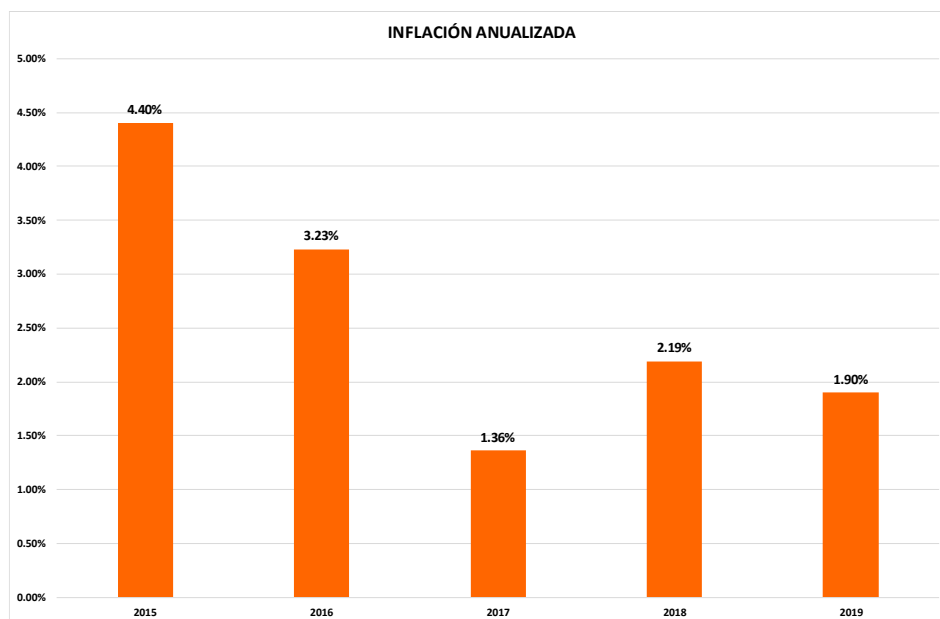
Perú

En el 2019 se presentó un entorno político incierto, que tuvo un impacto en el desempeño económico. En el 2019 se reportó una disminución en el ritmo de crecimiento y el PIB cerró el año con un incremento de 2.2% anual.



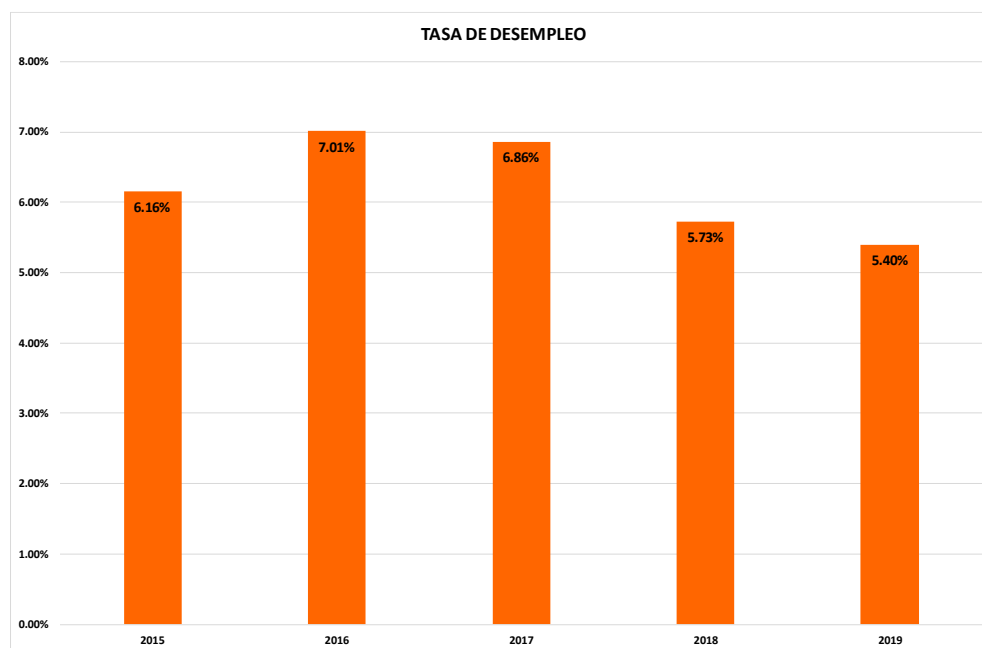
Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

La inflación en 2019 decreció respecto a lo observado el año anterior y se ubicó en 1.90% anual al cierre del año; para 2018, la inflación anual fue de 2.19%.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

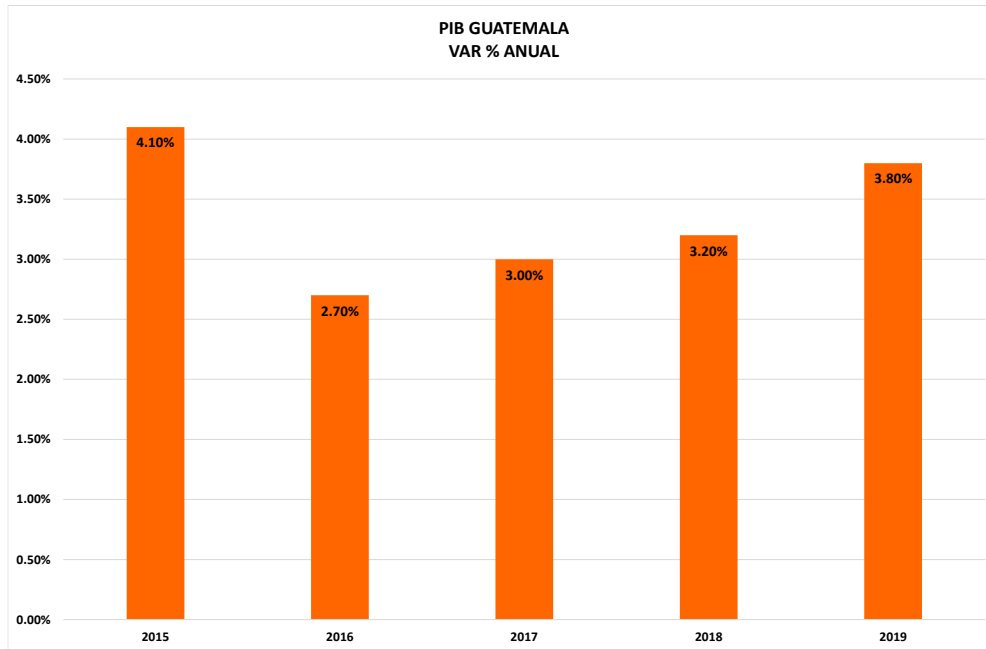
En el 2019 la tasa de desempleo mantuvo su tendencia a la baja descendiendo a 5.40%, el año anterior se ubicó en 5.73%.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

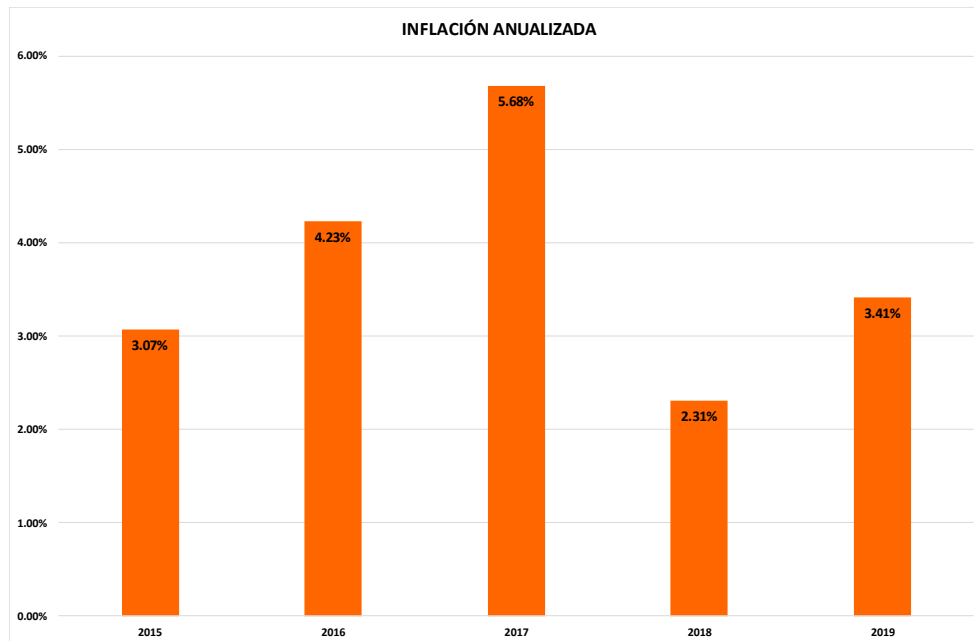
Guatemala

En el 2019 el PIB registró un incremento de 3.8% anual, el año anterior el crecimiento fue de 3.2%.



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de Guatemala
<http://www.banguat.gob.gt>

En el 2019 la inflación tuvo un repunte ascendiendo a 3.41% anual, frente a una lectura de 2.31% registrada en 2018.



Fuente: Elaboración propia con información del Banco de Guatemala
<http://www.banguat.gob.gt>

La Empresa no está en condiciones de prever el rumbo que tomará la economía en cada uno de los 3 países en que mantiene sus operaciones, en caso de presentarse una crisis económica, esto podría ocasionar que sus clientes se vieran en dificultades para pagar sus créditos, lo cual repercutiría negativamente en los resultados de la Compañía.

Los acontecimientos políticos podrían afectar la política económica y afectar de forma adversa en su situación financiera y resultados de operación

Las estrategias comerciales, situación financiera y resultados de operación de la Compañía podrían verse afectadas adversamente por cambios en las políticas gubernamentales de los países en que mantiene operaciones la Compañía, por sucesos políticos que afectan a estos países, así como cambios en las disposiciones legales o prácticas administrativas de sus autoridades, que están fuera del control de la Compañía. Los sucesos futuros podrían menoscabar la capacidad de la Empresa para continuar su plan de operaciones, o podrían afectar negativamente sus operaciones, situación financiera o resultados de operación.

Eventos de otros países podrían afectar de forma adversa la economía, su situación financiera y los resultados de operación

Ante una economía globalizada, los acontecimientos económicos que se presenten en un país pueden tener repercusiones en la economía a nivel mundial, muestra de ello fue la crisis inmobiliaria iniciada en el 2008 en EE.UU., cuyos efectos aún se resienten en diversos países.

A finales del año 2019 se presentaron en China diversos casos de una neumonía de origen desconocido que en poco tiempo se propagó a otros países incidiendo negativamente en sus actividades económicas. Gentera no está en condiciones de prever las afectaciones que esta situación podría tener en sus operaciones.

La Compañía no puede prever los acontecimientos económicos que se presenten en otros países y que puedan incidir negativamente los resultados económicos en los países donde mantiene presencia, lo que a su vez, podría reflejarse de manera negativa en su posición financiera y en sus resultados operativos.

Problemas de inseguridad, podrían afectar la situación financiera y los resultados de operación

Problemas de inseguridad y violencia afectan la economía de un país, en caso de que situaciones de delincuencia se agudicen en los países en que opera la Compañía, esta situación podría afectar negativamente sus resultados. La Empresa no está en condiciones de conocer el comportamiento que tendrá en el futuro y el impacto que, eventualmente, podría tener en su operación por este tipo de condiciones.

(iii) Factores de riesgo relacionados con las Acciones en Circulación

El precio de mercado de las Acciones en Circulación puede fluctuar de manera significativa

La volatilidad en el precio de mercado de las acciones podría causar que los inversionistas no puedan vender sus acciones GENTERA* al mismo precio o a un precio superior al que pagó por ellas. El precio de mercado y la liquidez del mercado de las Acciones en Circulación podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de la Compañía y no pueden relacionarse directamente con su desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- Cambios en la valuación de mercado de sociedades que ofrecen productos similares;
- Condiciones económicas, reguladoras, políticas y de mercado en México, los EE.UU., Europa y otros países;
- Condiciones o tendencias del sector financiero;
- La introducción de nuevos productos y servicios por la Compañía o por sus competidores;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales históricos y previstos;

- Variaciones entre los resultados reales o previstos y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- Anuncios por la Empresa o terceros y sucesos que afecten las operaciones;
- Anuncios, resultados o acciones tomadas por los competidores;
- Percepciones de los inversionistas de la Empresa o de los servicios que presta;
- Cambios en las estimaciones financieras o económicas por los analistas de valores;
- El anuncio de operaciones o compromisos de capital significativos efectuados por la Empresa;
- Cambios en leyes o reglamentos;
- Devaluaciones de divisas e imposición de controles de capital;
- Adiciones o salidas de personal de administración clave; o
- Ventas futuras de las Acciones.

Además, el mercado de valores y, en particular, los mercados de los valores de empresas en México y América Latina han experimentado fluctuaciones extremas de precios y volúmenes que a menudo no han estado relacionadas, o han sido desproporcionadas en cuanto al desempeño operativo de estas empresas. Los amplios factores de mercado e industria podrían afectar de manera importante y adversa el precio de las Acciones, independientemente del desempeño operativo real.

Liquidez relativamente baja y alta volatilidad del mercado de valores mexicano podrían hacer que los precios y volúmenes de operación de las Acciones en Circulación fluctúen de manera significativa.

Las acciones de la Empresa están listadas en la BMV. Aun cuando la BMV es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica en términos de valor capitalización de mercado, sigue siendo relativamente pequeña, de poca liquidez y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros, principalmente en Europa y Estados Unidos. A pesar de que el público participa en operaciones con valores a través de la BMV, una parte significativa de dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. Estas características de mercado podrían limitar la posibilidad de los Tenedores de las Acciones para vender sus Acciones y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de las mismas. El volumen de operación de valores emitidos por sociedades constituidas o que operan en mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operación de valores emitidos por compañías constituidas o que operan en los mercados de valores de países más desarrollados.

El pago y monto de los dividendos se encuentran sujeto a la resolución de los accionistas

El Consejo de Administración aprobó, en reunión celebrada el 1 de marzo de 2017, la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Gentera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política estará vigente a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

Mientras los accionistas principales de la Empresa continúen siendo titulares de la mayoría de las acciones representativas del capital social, dichos accionistas podrán determinar modificaciones en la política de dividendos. Como resultado de lo anterior, pueden existir años

en los que la Compañía no distribuya dividendos y otros en los que se distribuya un parte sustancial de las ganancias de la Compañía.

Si se emiten acciones adicionales en el futuro, el inversionista puede sufrir una dilución y los precios de operación para las acciones GENTERA* podrían disminuir

La Compañía podría financiar adquisiciones futuras o requerimientos corporativos y otros gastos emitiendo capital social adicional. Cualesquiera emisiones de capital social darían como resultado la dilución de la participación de los inversionistas en Gentera. Además, las emisiones futuras de acciones o ventas por los accionistas de control, o el anuncio de que se pretende hacer dicha emisión o venta, podrían tener como resultado una disminución en el precio de mercado de las Acciones.

No es posible asegurar que Gentera será capaz de pagar o mantener dividendos en efectivo, sus políticas de dividendos están sujetas a cambios

La política de pago de dividendos de Gentera depende de la generación de utilidades, generación de flujo y de las inversiones proyectadas. Existen diversos factores que pueden afectar la disponibilidad y la periodicidad del pago de dividendos en efectivo para los accionistas de la Compañía. El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo los resultados de operación, posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones contractuales o legales contenidas en los financiamientos vigentes o futuros de la Empresa, los de sus subsidiarias, y la capacidad de obtener recursos de sus subsidiarias, así como muchas otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aun cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no es posible asegurar que la Compañía será capaz de pagar o mantener dividendos en efectivo o que los dividendos se incrementarán en el futuro.

Los intereses de sus principales accionistas pudieran entrar en conflicto con los intereses del resto de los accionistas

Los Principales Accionistas seguirán conservando la facultad de, entre otras cosas, influir de manera significativa en el resultado de la mayoría de los actos que requieran aprobación de los accionistas o su participación, incluyendo la elección del Consejo de Administración, reestructuraciones corporativas y pago de dividendos en el futuro. Sus Principales Accionistas pudieran tener interés en buscar asociaciones estratégicas, adquisiciones, enajenaciones, financiamientos o transacciones similares que pudieran entrar en conflicto con los intereses de otros accionistas.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos

Las Acciones en Circulación forman parte de la muestra de acciones que cotizan en la BMV y cuyos promedios integran el IPC.

Conforme al Índice de Bursatilidad publicado por la BMV, la acción GENTERA* al mes de abril de 2020 ocupó la posición 28, con una calificación de bursatilidad de 8.568 en una escala de cero a diez, dentro de las emisoras con calificación de bursatilidad Alta.

La Compañía no puede asegurar que el volumen, importe negociado y el número de operaciones futuros le permitan mantenerse dentro de la categoría de emisoras de alta bursatilidad.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa

Gentera, derivado de la inscripción de sus acciones en el RNV y su listado en la BMV, está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado. En caso de que la Compañía no brinde cumplimiento

a los requisitos establecidos, la BMV podría suspender e incluso cancelar la cotización de los valores. En tal supuesto, el precio de mercado de los valores se vería afectado adversamente.

4. Otros Valores

La Compañía no tiene otros valores inscritos en el RNV, diferentes a las acciones que integran su capital social, de manera directa.

Su empresa subsidiaria Banco Compartamos ha realizado la colocación de varias emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, a la fecha del presente Reporte Anual, están vigentes las siguientes emisiones:

| Clave de Pizarra | Fecha de Emisión | Monto * | Fecha de Vencimiento | Oficio de Autorización |
|------------------|------------------|---------|----------------------|------------------------|
| COMPART 15 | 3-Sep-15 | 2,000 | 27-Ago-20 | 153 / 5040 / 2015 |
| COMPART 16-2 | 10-Oct-16 | 2,000 | 2-Oct-23 | 153/105968/2016 |
| COMPART 18 | 1-Oct-18 | 2,500 | 26-Sep-22 | 153/12327/2018 |
| COMPART 19 | 30-May-19 | 2,000 | 23-May-24 | 153/11828/2019 |

* Millones de Pesos

En los tres últimos ejercicios la Compañía ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad. Esta información incluye: la información financiera, informe del director, eventos relevantes, Reporte (Informe) Anual, operación del fondo de adquisición de acciones propias de la Compañía, información jurídica, económica, contable y financiera, entre otras.

La Compañía está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente.

La información relativa al estado de posición financiera y estado de flujo de efectivo se reporta acumulada a la fecha del reporte: marzo, junio, septiembre y diciembre (3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente). La Compañía ha reportado información del estado de utilidad integral correspondiente al trimestral y acumulados a la fecha del reporte.

La información financiera que se reporta trimestralmente está formada por el trimestre actual del año en curso y del año anterior.

El Reporte (Informe) Anual se ha entregado anualmente en las fechas establecidas por la CNBV en la Circular Única de Emisoras.

Los eventos relevantes y corporativos se han enviado a la BMV y a la CNBV conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Empresa ha entregado, según la normatividad vigente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, la información financiera dictaminada e información legal que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social.

5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

Las acciones GENTERA* no han registrado cambios en los derechos que otorgan a sus Tenedores, por lo que se mantienen como acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y libre de suscripción, que otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus Tenedores.

6. Documentos de Carácter Público

El presente Reporte Anual se encuentra a disposición del público inversionista en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores y en las oficinas de la Compañía. Para obtener información de documentos de carácter público o los reportes anuales de Gentera, se deberá solicitar a la persona encargada de la relación con inversionistas:

Enrique Barrera Flores
Fondeo y Relación con Inversionistas
Teléfono (52 55) 52 76 73 79
e-mail: enbarrera@gentera.com.mx

Esta información se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la Red Mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. www.bmv.com.mx y en la página web de Gentera en la siguiente dirección: <http://www.gentera.com.mx>

II. GENTERA

Gentera, sociedad mexicana, fue constituida bajo la denominación Compartamos, S.A.B. de C.V., por escritura pública número 47,284 con fecha 23 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público número 94 del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México Licenciado Eric Namur Campesino, con duración indefinida. El primer testimonio de la escritura mencionada fue inscrito en el libro Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico 416815-1 el 24 de mayo de 2010.

El 18 de septiembre de 2013, la Empresa anunció que cambiaría su denominación. El cambio se realizó el 16 de diciembre de 2013, hasta ese día, la denominación social de la Empresa fue Compartamos, S.A.B. de C.V., debido a la evolución de la Compañía y evocando los pilares principales con los que se constituyó, Gente y Entera, surge Gentera, encabezando las compañías que agrupa, compañías que comparten los mismos ideales: un profundo interés por la persona, conocimiento de mercado, innovación y creación de valor a través de productos y servicios de microfinanzas (crédito, ahorro, seguro, medios de pago y educación financiera).

Las oficinas principales de Gentera se ubican en Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez en Ciudad de México, C.P. 03230. El teléfono es 52 76 72 50.

1. Historia y Desarrollo de Gentera

Si bien es cierto que la Empresa se constituyó en 2010, su historia inicia hace más de 25 años, cuando el 1 de septiembre de 1990 un grupo de jóvenes emprendedores pusieron en marcha un programa cuyo objetivo era proveer de crédito a microempresarios, principalmente en los estados mexicanos de Oaxaca y Chiapas, entidades que, históricamente, presentan altos niveles de marginación. Dicho programa formaba parte de una estrategia de objetivos sociales dentro de Programa Compartamos, Institución de Asistencia Privada que operaba como ONG programas de nutrición y salud, basada en valores y principios sólidos, cuyo objetivo principal es erradicar la exclusión financiera. La función principal de la ONG era aliviar la pobreza mediante el otorgamiento de créditos a personas que, normalmente, no eran sujetos de aspirar a estos beneficios por no cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras, ya que pertenecían a sectores económicos bajo y medio bajo. Debido a que son el pilar de la familia, Programa Compartamos, en sus orígenes, se enfocó directamente en el género femenino, su área de influencia fue principalmente en zonas rurales y semi-urbanas.

Una característica esencial, es que Programa Compartamos, I.A.P., utilizó la metodología de préstamo denominado Generador de Ingresos, es decir, un préstamo que se otorgaba para financiar el capital de trabajo y, debido al mercado que atendía, impactaba en los micro negocios, un sector que, debido a la magnitud en México, es sobre el que descansa una parte importante de la economía nacional; de esta forma, además del impulso a las actividades productivas, el acreditado percibe los beneficios del crédito al verlo reflejado en su negocio y así se generan los recursos para pagar su crédito. La metodología desarrollada fue una combinación entre lo que aprendió de otras instituciones (Grameen Bank en Bangladesh y Finca en El Salvador), aplicada a la realidad de los clientes en México.

Conforme se desarrolla la historia de Compartamos, sus colaboradores buscan incrementar el impacto de la organización, por lo que, a partir de 1993, realizan visitas a microfinancieras en Asia para obtener un mayor aprendizaje de un sector que en México se había dejado desatendido. Para finales de 1993, la Institución accedió a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través de un crédito por US\$500,000 Dólares, pagaderos en moneda local, que le permitió comenzar a crecer sus operaciones. A partir de 1995, en Boulder, Colorado, funcionarios de Gentera se reúnen con expertos de todo el mundo para

brindar capacitación en microfinanzas, hasta la fecha, es la única organización que participa año con año en estos cursos.

Para 1995, la Institución atendía 17,500 clientes activos y esa escala, aunada a las eficiencias del modelo desarrollado, le permitían crecer con base en sus propias utilidades. En 1996, recibió apoyo de un secretariado para microfinanzas auspiciado por el Banco Mundial de nombre CGAP que le permitió seguir creciendo e invertir en sus sistemas administrativos y tecnología de información. Sin embargo, el crecimiento aún estaba limitado por la falta de acceso a fuentes de financiamiento.

El año de 1997 fue de gran importancia en la historia de Compartamos, ya que fue el año en que se logra autosuficiencia financiera, es decir, los recursos obtenidos por los intereses cobrados, permitieron cubrir los costos operativos y financieros, incluyendo el subsidio de los fondos y el costo de la inflación, este importante logro, favoreció la masificación del servicio en México.

En el año 2000, después de 10 años como asociación, se dio otro importante paso en la historia de la Compañía, ya que se constituyó Financiera Compartamos, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, constituyéndose como empresa con fines de lucro, lo que le permitió el acceso a fuentes de financiamiento comercial, pero con la limitante de que su oferta de servicios será sólo el crédito para financiar capital de trabajo, sin acceso a captación directa del público. También en el año 2000 el BID le otorgó la Mención Honorífica a la Excelencia en Microfinanzas.

A finales del año 2000, Compartamos había crecido para atender a 64,141 clientes activos y Financiera Compartamos continuó dándoles servicio a partir del 1 de enero de 2001. Fue a partir de entonces que se dio el crecimiento más importante de la Compañía logrando atender, para diciembre de 2005 a un total de 453,131 clientes activos. El crecimiento en el periodo entre el 2001 y el 2005 fue financiado por la reinversión de utilidades, así como por el creciente acceso de la misma a fuentes de financiamiento comerciales incluyendo la ejecución de dos programas de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano.

En el año 2002, Compartamos realizó la primera emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$200 a un plazo de 3 años, emisión exitosa que marcó su incursión por primera vez en los mercados bursátiles; este importante hecho no sólo es el debut de Compartamos en los mercados, sino que fue la primera institución microfinanciera en emitir deuda en el mercado bursátil con garantía propia.

En 2004 se autorizó un programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$500 y en julio realizó una emisión por un monto de \$190 con vencimiento a 5 años, por esta segunda emisión, Compartamos recibió el reconocimiento por parte de Latin Finance como Deal of the year. En 2004 el BID le otorgó el Premio a la Excelencia en Microfinanzas.

En 2005 recibió los siguientes reconocimientos: Recibió, por parte de CGAP, el Premio a la Transparencia Financiera 2004. Hewitt Associates y la revista América Economía le otorgaron el reconocimiento como la 16ª Empresa Mejor Empleadora de América Latina y la 6ª en México.

La historia de éxito de Compartamos y el potencial de mercado, lo llevaron a planear el siguiente paso, que es la transformación de Sofol a Institución de Banca Múltiple, dadas las limitantes que el régimen adoptado le planteaban, tanto de fuentes de financiamiento, como de oferta de productos a sus clientes. En mayo de 2006, Financiera Compartamos recibió una habilitación como banco comercial, con lo que nace Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, lo que le permitió, sin apartarse de su función principal, aumentar su cartera de productos al cliente, además de favorecer el crecimiento del Banco. Tal es el éxito del modelo adoptado que, al cierre de 2006, atendía a más de 600,000 clientes. Obtuvo el 5º lugar en la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México y el 1er lugar en

compañerismo de América Latina otorgado por Great Place to Work, institución que evalúa la credibilidad, el respeto, la imparcialidad, el orgullo y el compañerismo que existe en una empresa. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2005 por la CGAP. Obtuvo el 6º lugar en Latinoamérica en el Premio a las Mejores Empresas Empleadoras, reconocimiento que otorga Hewitt Associates y la revista América Economía.

El año de 2007 Banco Compartamos decidió realizar una oferta pública de acciones, y el 20 de abril de ese año colocó el 29.9% de las acciones mediante una oferta secundaria, su historia de éxito se reflejó en la confianza de los inversionistas, la operación alcanzó un total de 468 millones de Dólares. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir con altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2006 por parte de CGAP. La revista Latin Finance y la Internacional Finance Corporation le otorgó el premio Banca Sustentable del Año (Sustainable Bankers of the year) por los productos Seguro Voluntario y Seguro Básico. Es importante señalar que, fiel a su filosofía de tener a la persona en el centro, las pólizas de seguro se otorgan a los clientes que mantienen créditos, pero a diferencia de otras organizaciones, lo que se protege es a la persona, no al crédito, por lo que, en caso de fallecimiento del acreditado, los recursos del seguro de vida se otorgan a sus beneficiarios y no se utilizan para cubrir su adeudo, adicionalmente, los clientes pueden ampliar su seguro de vida adquiriendo una póliza voluntaria a precios razonables.

Reforzando su estructura y dando continuidad a su exitoso modelo de negocios, fue en el año 2008 cuando su cartera alcanzó la cifra de 1 millón de clientes. Gracias a la autorización de operar como institución bancaria, es que amplían su oferta de productos y en 2009 reportaron 500,000 pólizas de seguro activas y 100,000 créditos Crece y Mejora, lo que contribuyó a elevar la calidad de vida de sus clientes. Compartamos se encontró dentro de los primeros 20 lugares en donde Todos Quieren Trabajar conforme a Top Companies. También estuvo en el listado de las 100 Mejores Empresas para Trabajar en México conforme a Great Place to Work. Se encontró en la lista de las 10 Mejores Empresas Empleadoras en México publicada por Best Employers.

Durante el año 2009, conforme a la revista Expansión e Interbrand, Compartamos ocupó el lugar 23 en el ranking de las 40 marcas más valiosas en México. Obtuvo el Reconocimiento Nacional Financiera. Recibió el premio AMCO 2009 por el Informe Anual y Sustentable de 2008 en la categoría diseño de publicación. También por parte de AMCO recibió el reconocimiento Mérito AMCO 2009 Video Lanzamiento de Nueva Imagen, el Mérito AMCO 2009 por Video Lanzamiento de Nueva Imagen y el Premio AMCO 2009 Video Celebración Millón de Clientes, ambos en la categoría audiovisual. Conforme a Great Place to Work, Compartamos fue el lugar 13 en la lista de las Mejores Empresas Para Trabajar.

Fue en el año 2010 cuando se inició el proceso para evolucionar a la conformación de un grupo, con el firme objetivo de atender el mayor número de clientes y no sólo en México, sino en diversos países, para la consecución de este objetivo, era punto fundamental una mayor institucionalización sobre la cual soportar el acelerado crecimiento experimentado desde su fundación. En marzo se constituyó Compartamos, S.A.B., buscando agrupar empresas con el mismo propósito y mística que durante su historia caracterizó a Compartamos, fieles al espíritu emprendedor y original y compartiendo la misma esencia: un profundo interés en la persona, conocimiento del mercado, innovación de productos y compromiso de tener una oferta de valor a largo plazo para sus clientes.

En noviembre de 2010 inició una oferta pública de adquisición forzosa y de suscripción recíproca por la totalidad de acciones de Banco Compartamos que fueron canjeadas por acciones representativas del capital social de Compartamos, S.A.B. de C.V. Esta oferta concluyó el 23 de diciembre y fue liquidada el 24 de diciembre de 2010, con motivo de esa oferta, se logró el intercambio de 403,767,863 acciones de Banco Compartamos, que

representaban el 94.37% de las acciones totales de su capital social, por 1,615,071,452 acciones de Compartamos, S.A.B. de C.V. y comenzó, a partir de esa fecha, la cotización bajo la clave de pizarra COMPARC. Un total de 12,241,200 acciones de Banco Compartamos no fueron presentadas a la oferta pública, por estar en tesorería del Banco, por ello, el total de acciones adquiridas fue de 97.24%.

El 24 de diciembre de 2010, reafirmando su compromiso de proporcionar liquidez a los Tenedores, la Compañía anunció la firma de un contrato de prestación de servicios de formación de mercado con UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para sus Acciones en Circulación.

El 2011 fue de gran trascendencia, ya que fue el año en que la Empresa traspasó fronteras y comenzó la conformación del Grupo.

En marzo de 2011 anunció su interés por participar en el capital de Financiera Créditos Arequipa y el 16 de junio se concretó la adquisición del 82.7% de las acciones de Financiera Créditos Arequipa, S.A., Institución peruana de microfinanzas fundada en Arequipa en 1992 y constituida como entidad de crédito en 1998; la operación ascendió a US\$63 millones de Dólares. El 6 de junio continuó el crecimiento de Gentera, pero esta vez en un crecimiento orgánico, la subsidiaria Compartamos, S.A. otorgó sus primeros créditos en Guatemala, bajo la misma filosofía se enfocó en sectores populares, con su propósito de *Erradicar la exclusión financiera*. Las Oficinas de Servicio se ubicaban en los Departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepequez.

El 27 de junio de 2011 la Compañía informó la renovación del contrato de prestación de servicios de formación de mercado con UBS, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

El 6 de septiembre inició una oferta pública de adquisición y de suscripción recíproca de acciones para adquirir hasta el 2.84% de las acciones de Banco Compartamos que se encontraban entre el gran público inversionista (distintas a las que Gentera había adquirido); en esta oferta se adquirió el 2.83% de las acciones, con ello, Gentera era tenedora del 99.98% de las acciones de Banco Compartamos, procediendo a la cancelación y desliste de las acciones en BMV, que se anunció el 14 de noviembre de 2011.

La Empresa anunció el 11 de noviembre de 2011, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos aprobó, el pago de un dividendo por \$1,038.9, que se utilizó para pagar los préstamos intercompañías que fueron otorgados para financiar la adquisición de Financiera Crear, así como para el ingreso al mercado guatemalteco.

En el año 2011 también surgieron dos subsidiarias de gran relevancia: Yastás que constituye una red de comercios independientes a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pago de servicios, recargas de tiempo aire, etc. Constituye un medio de acceso para que cualquier institución que ofrezca servicios relevantes llegue a sus usuarios a través de una amplia cobertura y servicio confiable. Se constituye Fundación Compartamos como un medio para continuar con la generación de valor social y humano, es a través de ella donde se realizan proyectos de salud, educación y otras necesidades básicas para la población.

El total de clientes atendidos al cierre del 2011 fue de 2,455,292.

En un análisis que incluyó a las setenta emisoras más bursátiles que cotizan en la BMV, Gentera fue reconocida como una de las 23 emisoras que formaron parte del Índice de Sustentabilidad en México. Conforme a estudios realizados por la calificadora EIRIS y la Universidad Anáhuac, la Empresa, cuenta con mejores prácticas en materia de responsabilidad social, sustentabilidad ambiental y de gobierno corporativo, mismas que se encuentran posicionadas dentro del 50% de un universo de al menos 3,500 emisoras a nivel mundial.

En enero de 2012 los colaboradores de la Compañía en México se transfirieron a Compartamos Servicios, esto con la finalidad de lograr una mejor distribución de los gastos para las diferentes operaciones.

El 14 de febrero de 2012 se publicó en la página web de International Finance Corporation, miembro del grupo de Banco Mundial, la nota de prensa relacionada al acuerdo firmado entre Financiera Crear (actualmente Compartamos Financiera) e IFC por 68 millones de Soles, equivalente a \$25 millones de Dólares para expandir el financiamiento para las micro, pequeña y mediana empresas.

En el 2012 para Financiera Compartamos se aprobó el Primer Programa de Certificado de Depósito Negociable de Financiera Créditos Arequipa, S.A. (actual Compartamos Financiera) por un monto en circulación de 200,000,000 Soles o su equivalente en Dólares. La SBS opinó favorablemente acerca de la Emisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 23 de abril de 2012 se aprobó el pago de dividendos por un monto de \$498,714,811.20 Pesos (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos catorce mil ochocientos once Pesos 20/100 M.N.), a cada acción correspondió un dividendo de \$0.30 Pesos (treinta centavos M.N.), pagadero a partir del 23 de mayo siguiente.

El 22 de junio de 2012 se renovó el contrato con Casa de Bolsa UBS como formador de mercado.

En julio de 2012 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación 'AA(mex)' con perspectiva estable de las emisiones de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos, la calificación se fundamentó en un robusto y consistente desempeño financiero, en su amplia franquicia y liderazgo en el otorgamiento de microcrédito grupal a nivel nacional, su sólido nivel y calidad de patrimonio y en una buena disponibilidad y acceso a fondeo que le ha permitido mantener su crecimiento sostenido y manejar sus plazos de vencimiento.

En agosto de 2012 colocó \$2,000 en Certificados Bursátiles a un plazo de 5 años, con una tasa TIIE a 28 días más 70 puntos base, tasa acorde a las expectativas. La Emisión tuvo una calificación crediticia de "mxAAA" por parte de Standard & Poor's y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

En octubre de 2012, Standard & Poor's ratificó la calificación "mxAAA" a Banco Compartamos.

Durante el 2012 Gentera, S.A.B. de C.V., incrementó su participación accionaria en Financiera Compartamos al 84.2%.

El 21 de diciembre de 2012 Banco Compartamos colocó Certificados Bursátiles por \$1,500 a un plazo de 2.8 años y una tasa TIIE a 28 días más 57 puntos base.

El sólido compromiso con las buenas prácticas hizo posible que la Compañía nuevamente fuera parte del Índice de Sustentabilidad de la BMV.

Durante el 2012 Banco Compartamos inició un programa piloto en las ciudades mexicanas de Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual con poco más de 95,000 cuentas, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados.

Al cierre de 2012, Financiera Compartamos contaba con un total de 34 Agencias en diversos Departamentos de Perú, logrando una mayor cercanía con el cliente e iniciaron operaciones las Agencias de Cerro Colorado (Arequipa) y Huachipa (Lima), asimismo, se amplió la cobertura de atención del Crédito Súper Mujer en la Agencia de Alto Selva Alegre (Arequipa).

Financiera Compartamos durante el 2012 realizó el Día de la Familia Crear en la ciudad de Arequipa y los encuentros anuales en la ciudad de Lima.

Compartamos, S.A. cerró el año 2012 con un total de 18 Oficinas de Servicio, distribuidas en los distintos Departamentos de Guatemala, lo que le permite tener una gran cobertura territorial y gracias a las alianzas realizadas con G&T, Bantrab y BAM, se contaba con más de 3,000 puntos para que sus clientes pudieran realizar sus operaciones financieras.

En el 2012 se inició un Joint Venture con Grupo CP para la constitución de Aterna, quien funge como corredor de seguros para proveer, las pólizas de seguro a todos los clientes de Banco Compartamos, lo que representa un ejemplo más del compromiso de la Compañía con el bienestar de la gente, ya que el seguro protege al cliente y no al crédito, en caso de siniestro, la totalidad de los recursos se otorga al beneficiario, además, que se condona la totalidad del adeudo. Al 31 de diciembre de 2012, atiende a más de 3.2 millones de clientes.

Durante el 2012 Yastás recibió autorización de la CNBV para operar como administrador de comisionistas para Banco Compartamos. Al cierre del año, logró afiliar 1,600 pequeños negocios en 4 entidades federativas en México: Veracruz, Chiapas, Puebla y Estado de México.

El total de clientes atendidos por Gentera al cierre de 2012 fue de 2,675,758.

El 26 de abril de 2013 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó el pago de un dividendo por \$791,141,537.28 Pesos (setecientos noventa y un millones ciento cuarenta y un mil quinientos treinta y siete Pesos 28/100 M.N.), a cada acción le correspondió un dividendo de \$0.48 Pesos (cuarenta y ocho centavos M.N.). El dividendo fue pagadero el 23 de mayo de 2013.

En junio de 2013 se renovó el contrato con Casa de Bolsa UBS como formador de mercado.

El 18 de septiembre de 2013, la Empresa anunció que cambiaría su denominación. El cambio se realizó el 16 de diciembre de 2013, hasta ese día, la denominación social de la Empresa fue Compartamos, S.A.B., a partir de ahí, evoluciona a Gentera, S.A.B. de C.V., en palabras del Presidente del Consejo de Administración Carlos Danel: "Nos enorgullece anunciar la evolución de nuestra compañía a Gentera evocando y convocando a Gente-Entera. Gentera encabezará a nuestras compañías, las cuales comparten los mismos ideales, un profundo interés por la persona, conocimiento de mercado, innovación y creación de valor a través de productos y servicios de microfinanzas: crédito, ahorro, seguro, medios de pagos y educación financiera." Gentera es el nombre aplicable para el Grupo, mientras que Compartamos se mantiene para subsidiarias de la Empresa.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2013 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$918,612,703.12 Pesos (novecientos dieciocho millones seiscientos doce mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) pagadero el 26 de diciembre.

El 2013 fue un año positivo, ya que la labor de responsabilidad social de la Empresa se vio recompensada, puesto que Gentera, Banco Compartamos y Yastás recibieron el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable por parte del CEMEFI; la Compañía obtuvo el tercer lugar en Top Companies y participó en el Social Progress Index; Gentera fue reconocida por Great Place to Work con el segundo lugar en la categoría de más de 5,000 empleados dentro del ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México; recibió el distintivo como Empresa Saludablemente Responsable por Workplace Wellness Council-Mexico; por tercer año consecutivo Gentera forma parte del Índice de Sustentabilidad de la BMV; los colaboradores de Financiera Compartamos iniciaron actividades de voluntariado, beneficiando a diversas comunidades.

Gentera brinda un programa de educación financiera a sus clientes, con lo que busca evitar el sobre endeudamiento y favorece la cultura del ahorro; también distribuyó a clientes, comunidades y colaboradores más de un millón de artículos de educación financiera. También realizó inversiones para optimizar el tiempo de los Promotores de Banco Compartamos al equiparlos con ECO.

En diciembre de 2013, Grupo Financiero Monex inició la cobertura de análisis para la Compañía.

Banco Compartamos en el 2013 fue reconocido por Great Place to Work como el segundo mejor lugar para trabajar en México; el MixMarket le otorgó el certificado Mix S.T.A.R. 2013 por su transparencia y desempeño social y la revista especializada Latin Finance le reconoció como el Mejor Banco de Microfinanzas 2013.

Fitch Ratings ratificó la calificación "AA(mex)" a los Certificados Bursátiles emitidos por Banco Compartamos, basando su calificación en la solidez y liderazgo en el micro financiamiento, su sano desempeño financiero y la buena gestión del crecimiento sostenido, sus robustos niveles de capitalización, su adecuado acceso al fondeo y su razonable gestión de liquidez.

El 6 de septiembre de 2013 colocó \$2,000 en Certificados Bursátiles a un plazo de 5 años y una tasa TIIE a 28 días más 60 puntos base. La emisión recibió una calificación de "mxAAA" por parte de Standard & Poor's y de "AA(mex)" por parte de Fitch.

El 4 de noviembre de 2013 Banco Compartamos informó, tal y como se había adelantado en la conferencia de resultados del tercer trimestre de 2013, la formalización de la venta de cartera castigada correspondiente a los años 2008, 2009 y 2012.

Banco Compartamos anunció al mercado la aprobación para castigar anticipadamente créditos con atraso mayor a los 180 días en lugar de 270 días como se venía realizando. El impacto de este nuevo esquema se reflejó en los estados financieros de Banco Compartamos al 30 de noviembre de 2013.

Standard & Poor's ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles. Asimismo, asignó la calificación en escala global BBB/A2 con perspectiva estable escala global largo plazo BBB y corto plazo A-2.

Financiera Compartamos fue la microfinanciera de mayor crecimiento en cartera en el 2013, situación de gran relevancia tomando en cuenta lo competido que es el mercado en Perú. Durante el 2013 se dio mayor énfasis a la metodología grupal de crédito en Perú.

Un equipo de 6 coordinadores se desplazó a Guatemala para iniciar un proceso de entrenamiento de los colaboradores, lo que se reflejará en beneficios para el cliente.

Al cierre de 2013 en Guatemala se tenía prácticamente cobertura nacional con 28 Oficinas de Servicio en 20 Departamentos; el producto Crédito Mujer ha tenido gran aceptación; se fortaleció la capacitación de los Oficiales de Crédito en Guatemala para que brinden educación financiera a sus clientes.

Privilegiando a la persona en el centro, Compartamos, S.A. obtuvo la certificación Great Place to Work y fue reconocida al lograr el lugar 14 entre las Mejores Empresas Para Trabajar; con el apoyo de los colaboradores de Guatemala, se realizaron 2 días Compartamos con la Comunidad, beneficiando a 1,400 niños, también en el 2013 se realizó el Día Compartamos con la Familia.

En el año 2013 Aterna continuó con su trabajo y al cierre del año vendió un total de 11,056,537 en los 3 países. En Guatemala colocó las primeras pólizas para clientes que renuevan sus créditos.

La red de corresponsales Yastás al 31 de diciembre de 2013 se integraba por 3,171 comercios, de los cuales, aproximadamente 750 contaban con autorización de CNBV para realizar operaciones financieras.

Un total de 2,754,860 clientes se atendieron por Gentera al cierre del año 2013.

Tal como lo anunció la Empresa el 18 de diciembre de 2013, a partir del 2 de enero de 2014 cambió su ticker de cotización en BMV de COMPARC a GENTERA*, reflejando su nuevo nombre

legal. Fiel a su compromiso con las buenas prácticas corporativas, Gentera fue reconocida formando parte, por cuarto año consecutivo, de las emisoras que conforman el Índice de Sustentabilidad durante 2014.

El 28 de julio de 2014 el consejo de administración aprobó la inversión en Finestrella a través de la suscripción y pago de acciones por \$111, que representa el 33% del capital social, así como el otorgamiento de un financiamiento por \$20 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras que permitan a Gentera adquirir potencialmente hasta el 100% del capital social de Finestrella, empresa dedicada al otorgamiento de créditos mediante plataforma electrónica.

El día 16 de octubre de 2014 se firmó un contrato de compraventa para adquirir el 100% de las acciones de Intermex y Monex Servicios, empresas mexicanas dedicadas al pago de remesas familiares que cuenta con una experiencia de más de 10 años y que en el 2013 pagó 4.2 millones de remesas, que equivale al 5.7% de las remesas enviadas de Estados Unidos a México. Esta operación está sujeta al cumplimiento de diversas condiciones.

El 7 de noviembre de 2014 Banco Compartamos firmó un contrato de prestación del servicio de garantía con FEGA, al 31 de diciembre de 2015, el monto de la cartera seleccionada por Banco Compartamos para la garantía por parte de FEGA asciende a \$9,101.

El número de clientes de Gentera en 2014 fue de 2,874,488, un 4.3% mayor que el año anterior. El total de colaboradores decreció 1.8% al cerrar el año en 18,999 y el número de Oficinas de Servicio creció 10.1% llegando a un total de 635, incluyendo 6 sucursales propias de Banco Compartamos.

Con la mística de Poner a la Persona en el Centro de la Organización y al comprometido trabajo de sus colaboradores, Gentera obtuvo los siguientes logros:

- 1er lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en México de Great Place to Work en la categoría de más de 5,000 empleados;
- 14º lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en América Latina de Great Place to Work Institute en la categoría de más de 500 empleados;
- 1er lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en México de Great Place to Work Institute México en la categoría de empresas financieras de más de 1,000 empleados.

El 23 de enero de 2014 Banco Compartamos informó que firmó un convenio con Telecom y Bansefi para que sus clientes hagan uso, a partir de enero de 2014, de las sucursales de estas últimas para realizar pagos y cobrar sus créditos. Con esta importante alianza, los clientes de Banco Compartamos pueden hacer uso de las más de 1,500 oficinas Telecom y de las más de 450 sucursales Bansefi, con lo que se logrará que 80% de sus usuarios no tengan que desplazarse más de 5 kilómetros de su domicilio para realizar sus operaciones. Con este convenio se concretaron 10,525 puntos para cobro de órdenes de pago y 26,721 puntos para pago de créditos.

Durante el primer semestre de 2014 Banco Compartamos llevó a cabo un proceso de licitación para enajenar la cartera de crédito previamente castigada durante los años 2010, 2011 y 2013, cuyo monto de capital e intereses devengados no cobrados al momento del castigo era de \$1,798. Como resultado de la licitación, el 24 de marzo de 2014 se firmó el contrato de cesión onerosa de créditos, generando a Banco Compartamos Banco una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797, la cual conforme a las disposiciones fiscales vigentes será deducible en el momento en el que se agote el saldo contable de la reserva preventiva de crédito al 31 de diciembre de 2013; el Banco decidió topar la deducción futura por dicha pérdida hasta el importe actualizado al 31 de diciembre de 2013, de los excedentes pendientes de deducir de la reserva preventiva global que asciende a \$1,193, por lo que el beneficio fiscal

correspondiente por \$358, que se estima realizar en 2015, se reconoció como parte del saldo a favor por impuestos diferidos (favor de revisar las notas 9 y 16 de los estados financieros dictaminados que se incluyen como anexo al presente Reporte Anual).

El 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó, de manera exitosa, la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 bajo la clave de cotización COMPART 14, la emisión tiene una vigencia de aproximadamente 5 años y fue colocada a una tasa de interés TIIE más 0.40%, obtuvo una calificación mxAAA por Standard & Poors el grado más alto en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación, es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch Ratings otorgó la calificación AA(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país.

La calificadora Fitch Ratings el 28 de julio informó la calificación a Banco Compartamos de riesgo de incumplimiento del emisor (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, recalando las siguientes acciones: asignó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"; asignó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2"; calificación de Viabilidad, Viability Rating "bbb"; ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en "AA+(mex)"; asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en "5/NF".

En comunicado, Fitch estableció lo siguiente:

La calificación de VR (Viability Ratings) e IDRs (Issuer Defaults Ratings) a Compartamos se basa en la capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años.

El sólido desempeño de Banco Compartamos, su estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes a diferentes ciclos económicos, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors informó las siguientes acciones respecto a Banco Compartamos: ratificó las calificaciones en escala global BBB/A-2 con perspectiva estable; ratificó la calificación en escala nacional en mxAAA / mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles. En comunicado de prensa, la calificadora indicó: *La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su "adecuada" posición de negocio, "muy fuerte" capital y utilidad, riesgo "moderado", financiamiento "debajo del promedio" y "adecuada" liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del Banco es de "bbb". La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México; Sólidos indicadores de rentabilidad, así como un muy fuerte nivel de capitalización ajustado por riesgo (RAC).*

Financiera Compartamos en el 2014 obtuvo el tercer lugar en clientes de microempresa a nivel nacional en Perú; asimismo, superó el crecimiento promedio de la industria en monto y número de clientes, posicionándose como una de las empresas con mejor desempeño en el año, lo que es de gran importancia tomando en cuenta el mercado tan competido.

MicroRate, la primera agencia calificadora de microfinanzas le calificó a Financiera Compartamos como la cuarta mejor institución micro financiera en América Latina y el Caribe, resaltándola como una de las empresas con mejores prácticas en microfinanzas y sustentabilidad en el largo plazo.

En el mes de julio de 2014 Compartamos, S.A. hizo uso de una línea de crédito con IFC-G&T, en un evento de gran importancia como parte de la estrategia de administrar sus propias fuentes de fondeo.

A finales de 2014, se trasladaron las oficinas centrales de Compartamos, S.A. del departamento de Quetzaltenango a la ciudad capital de Guatemala.

Compartamos, S.A., obtuvo el 10º lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala de Great Place to Work Institute Centroamérica.

Al 31 de diciembre de 2014 Aterna vendió un total de 12,784,953 pólizas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 15.6%. Cabe destacar que, en México, se enriquecieron los productos de seguro al brindar, en sus productos optativos, beneficios en vida al asegurado en caso de diagnóstico de determinadas enfermedades, así como poder ampliar la cobertura de un seguro individual a un crédito familiar y evaluaba llevar esos beneficios a otros países.

En el 2014 Aterna realizó el pago, en caso de siniestros, en un promedio de 6 horas, contadas a partir de la recepción de la documentación correspondiente, este pago, en el mismo tiempo que el año anterior, es muy destacable, ya que el número de siniestros se incrementó considerablemente al pasar de 4,225 en 2013 a 7,581 en 2014.

Al cierre de 2014 la red de corresponsales Yastás contaba con un total de 2,745 comisionistas activos, 13.4% menos que lo reportado el año anterior, esta disminución se explica porque se decidió privilegiar la calidad del corresponsal antes que el crecimiento, por lo que se pensó en negocios de mayor tamaño que tengan la capacidad de realizar operaciones financieras, de tal forma que apoyen el crecimiento de Banco Compartamos. La presencia de Yastás se amplió de 11 entidades a 13 entidades y el número de transacciones aumentó 23.3% al pasar de 10.3 millones a 12.7 millones.

El 23 de marzo de 2015 Gentera adquirió el 15.79% remanente de las acciones de Compartamos Financiera, con esta transacción Gentera se convierte en tenedora del 99.99% de las acciones de dicha subsidiaria. Derivado de esta última adquisición, Gentera reconoció un cargo por \$205 en el rubro "Prima en suscripción de acciones".

La Empresa anunció que el 15 de abril de 2015 concluyó el proceso de compra de Intermex y Monex Servicios; la operación representó un monto de \$211. La compra cuenta con autorización de la CNBV como órgano regulador. Intermex cuenta con más de 10 años de experiencia en el pago de remesas familiares y opera con 60 sucursales, concentradas principalmente en los estados de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Michoacán. Las 60 sucursales se incorporaron a Banco Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación. En adición a la incorporación de sucursales, representó la necesidad de manejo de efectivo en las mismas, por lo que el rubro de disponibilidades se vio incrementado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó la cantidad de \$1,240,242,654.80 Pesos (mil doscientos cuarenta millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.) para el pago de un dividendo, correspondiendo \$0.76 Pesos (setenta y seis centavos M.N.) por acción, la cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El pago tuvo lugar el 15 de mayo de 2015.

El 23 de junio de 2015 la Compañía da por terminado el contrato de prestación de servicios de formador de mercado con UBS Casa de Bolsa, quien prestó el servicio de formador de mercado desde el año 2010. Debido a los niveles de bursatilidad que actualmente tiene la Empresa, la administración decidió no continuar con el servicio de formador de mercado.

El 28 de julio de 2015, mediante sesión del Consejo de Administración se aprobó el incremento en la inversión en la asociada Finestrella, a través de la suscripción y pago de acciones por \$66, por lo que, al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de participación fue incrementado al 43.16%. Asimismo, se aprobó un financiamiento por \$30 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2015, fue aprobada la fusión de Compartamos Servicios como sociedad fusionante de su parte relacionada Pagos Gentera, S.A. de C.V. (antes Monex Servicios, S.A. de C.V.).

Un hecho de gran importancia es que en el 2015 se reportó la menor rotación de colaboradores en 7 años, que se traduce en mayor eficiencia, dada la madurez que alcanza el colaborador en sus funciones.

Ya que en el 2015 se cumplen los primeros 25 años de la Compañía, el equipo directivo de Gentera realizó un intenso trabajo durante el segundo semestre del año, en el diseño de un proceso de transformación para los próximos 10 años denominado Gentera 50, con el que se busca plasmar la estrategia que la Empresa seguirá en el futuro, Gentera 50 se basa en 8 pilares que se mencionan a continuación:

1. *Gestionar.*
2. *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales.*
3. *Conocer, entender y enfocarnos en el cliente.*
4. *Definir estrategia.*
5. *Operar de forma eficiente y rentable*
6. *Habilitar a nuestra gente en capacidades críticas*
7. *Explotar la tecnología*
8. *Reinventar*

Gentera considera que es necesario un cambio en su estructura para alcanzar los objetivos planteados, por lo tanto, el 3 de diciembre de 2015 anunció diversos ajustes en su estructura, mismos que tuvieron efecto a partir del 1 de enero de 2016. Como parte de dicha reestructura, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos Banco, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta de Banco Compartamos; con estos cambios se busca una mejora continua enfocada al cliente.

Debido al interés de Gentera en brindar un adecuado clima laboral, obtuvo los siguientes reconocimientos: de Great Place to Work el primer lugar en la categoría de empresas del sector financiero con más de 1,000 colaboradores; de Great Place to Work fue el segundo lugar en la categoría de más de 5,000 colaboradores; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la renovación del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable 2014-2017 por el desarrollo de mejores prácticas laborales que favorecen la integración trabajo-familia; The Global Business Certification Standard for Gender Equality le otorgó la recertificación Edge; obtuvo el décimo lugar en Equidad de Género otorgado por Great Place to Work; es la primera empresa en México en ser reconocida por la Work & Family Foundation con la acreditación internacional Ifrei* en Responsabilidad Familiar Empresarial, esta distinción es resultado del auténtico interés por la persona y la integración de la vida laboral, personal y familiar; en América Latina, Gentera obtuvo el 16o lugar en el ranking de Mejores Empresas Para Trabajar en la categoría de más de 500 colaboradores de acuerdo al Great Place to Work; obtuvo dos distintivos especiales otorgados por parte de este mismo instituto, uno en el rubro Compañerismo, por el grado de hospitalidad y comunidad dentro de la Empresa, lo que se traduce en representar una familia o equipo y otro en la Dimensión "Inspirar Orgullo", descrito como la posibilidad de formar equipos compuestos por colaboradores a los que les guste su trabajo, que crean en su misión y se dediquen a ella con esmero, entusiasmo y creatividad;

Compartamos, S.A. obtuvo el 7o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala y el 18o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Caribe y Centroamérica en la categoría de hasta 1,000 colaboradores, de acuerdo al Great Place to Work Institute Centroamérica.

El 30 de enero la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 autorizó a Banco Compartamos un segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa, con una vigencia de hasta 5 años.

El 27 de marzo de 2015, mediante oficio 142-4/11122/2015, la CNBV autorizó a Banco Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015. Con la conclusión exitosa del proceso de compra de Intermex por Gentera se incorporaron las 60 sucursales a Banco Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación.

El 24 de abril de 2015 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 Pesos (un mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un pesos 20/100 M.N.), correspondiendo \$4.28 Pesos (cuatro pesos 28/100 M.N.) a cada acción, pagadero el día 8 de mayo de 2015.

En Asamblea General Extraordinaria de Banco Compartamos el 24 de abril de 2015 se acordó un aumento al capital ordinario en \$19,047,330.00 Pesos (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.); el capital social alcanza la suma de \$474,333,120.00 Pesos (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

El 28 de mayo la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad de riesgo de contraparte Issuer Default Ratings en Escala Global de corto y largo plazo de Banco Compartamos, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"
- Ratificó la calificación en escala Global de corto plazo "F2"
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en "AA+(mex)" y en "F1+(mex)", respectivamente.
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en "AA+(mex)".

En el reporte de prensa emitido el 28 de mayo respecto a Banco Compartamos, Fitch estableció lo siguiente: "...Las calificaciones VR e IDRs se fundamentan en su perfil favorable de riesgo-rendimiento, en su rentabilidad sólida que sobrepasa al promedio de sus pares en el sector, en un nivel de capitalización robusto y en su perfil de liquidez adecuado. Las calificaciones también consideran su franquicia consolidada como banco de nicho por el cual es reconocido como un modelo para la actividad de microfinanzas grupales en el país. Por otro lado, las calificaciones del banco están limitadas por la diversificación baja de su estructura de fondeo que se deriva de su base de depósitos muy limitada, su dependencia amplia en emisiones de deuda de mercado y también por presiones en su calidad de activos.

Las calificaciones en escala nacional de Compartamos se explican por los mismos factores que fundamentan su VR, que resultan en un perfil y perspectivas financieras sólidas respecto a otras entidades domiciliadas en México...”

Con fecha 3 de septiembre Banco Compartamos realiza la emisión COMPART 15 de Certificados Bursátiles a 5 años por \$2,000 a una tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días más 50 puntos base. Standard & Poors otorgó la calificación “mxAAA” en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación “AA+(mex)” que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 26 de agosto de 2015 Banco Compartamos entregó el premio Emprendedores Compartamos 2015 a clientes que demostraron ser un ejemplo de constancia y dedicación en su trayectoria; se recibieron más de 6,000 historias de éxito en las que se reflejó el compromiso, constancia y visión para hacer crecer su negocio. Hubo 32 ganadores, uno por cada entidad federativa, seleccionados por un jurado conformado por directores de Gentera, recibieron: un incentivo económico; una estatuilla y un reconocimiento; viaje a la Ciudad de México con todos los gastos pagados para el ganador y un acompañante; kit de artículos promocionales de Compartamos; tour a sitios turísticos de la Ciudad.

El 13 de noviembre en Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos se acordó, con cargo al resultado neto de 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$1,100,452,838.40 Pesos (un mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho Pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015. A cada acción correspondió un dividendo de \$2.41 Pesos (dos Pesos 41/100 M.N.).

A lo largo del año Banco Compartamos implementó la plataforma SAP, que permite soportar su operación actual y futura; realizó el cambio de Hand Held a Smartphone a Promotores; reforzó el software, que facilitará la expansión de PIA.

Banco Compartamos brindó un importante impulso al producto de captación, hasta el 2014 se ofrecía sólo en Coahuila de Zaragoza y Minatitlán, durante el 2015 se amplió a Puebla Centro y los municipios poblanos de Cholula, Huachinango, Tepeaca y Huejotzingo. Al cierre del año se contaba con 11 sucursales propias, 233,685 cuentas, con un saldo total de \$78.1.

Al 31 de diciembre de 2015, los clientes de Banco Compartamos utilizaron 26,161 puntos para realizar sus operaciones; 596 Oficinas de Servicio y 71 sucursales y atendía a un total de 2,861,721 clientes de crédito.

Un objetivo principal de Compartamos Financiera era mejorar el servicio al cliente, para ello, se amplió de 4 a 7 la red de canales de distribución, lo que facilitó la masificación de los productos que ofrece. En zonas donde ya se tenía participación, fortaleció su presencia, sobre todo en lo que respecta a metodología grupal, situación de gran importancia, ya que es la única institución que ofrece crédito individual y grupal en Perú. Como resultado de estos esfuerzos, se superó la barrera de 100 mil clientes en crédito grupal. Se fortalecieron los controles internos para mitigar riesgos en crédito individual; asimismo, se reforzó el área de control y auditoría.

Compartamos Financiera realizó la apertura de 4 Agencias, para un total de 60 al cierre del 2015. Al 31 de diciembre, el total de clientes fue de 270,644.

En octubre de 2015 Compartamos Financiera realizó su primera transacción en el Mercado de Deuda Peruano con una emisión de Certificados de Depósito. La colocación fue por un monto de 15.2 millones de Soles. Esta transacción se encuentra en línea con la estrategia de

diversificar y mejorar los costos de las fuentes de fondeo del mercado local y que permite reforzar la solidez de Compartamos Financiera.

Durante el mes de julio de 2015 Compartamos, S.A. hizo uso de una línea de crédito con IFC-G&T, es un evento de gran importancia como parte de la estrategia de administrar sus propias fuentes de fondeo. A lo largo del año dotó de celulares a sus Promotores, con estos dispositivos, se puede realizar una efectiva medición del nivel de servicio, además que permite la inclusión de nueva tecnología a la operación.

A finales de 2015, se trasladaron las oficinas centrales de Compartamos, S.A. del departamento de Quetzaltenango a la ciudad capital de Guatemala.

En tan solo 4 años de operación, Compartamos, S.A. obtuvo el 7o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala y el 18o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Caribe y Centroamérica en la categoría de hasta 1,000 colaboradores, de acuerdo al Great Place to Work Institute Centroamérica.

Al 31 de diciembre de 2015 Aterna vendió un total de 14,899,610 pólizas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 16.5%. Cabe destacar que, en México, se enriquecieron los productos de seguro al brindar, en sus productos optativos, beneficios en vida al asegurado en caso de diagnóstico de determinadas enfermedades, así como poder ampliar la cobertura de un seguro individual a un crédito familiar. El pago por siniestro se realizó en un promedio de 48 horas posterior a la entrega de la documentación necesaria.

La adquisición de Intermex y su inclusión a la Empresa concluyó el 15 de abril de 2015, con lo cual, se incluye en la oferta de productos el pago de remesas familiares. Al cierre del año se cuenta con 60 sucursales Intermex-Banco Compartamos, que se ubican en los estados de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Michoacán; adicionalmente, mediante una red de corresponsalías, cuenta 1,188 puntos para realizar el pago de remesas. La adquisición de Intermex trajo importantes beneficios a la Compañía, ya que se pudieron aprovechar sus sucursales para el pago y Desembolso de créditos para los clientes de Banco Compartamos; asimismo, en algunos comercios Yastás, se comienza a realizar el pago de remesas de Intermex.

Al cierre del año 2015 la red de corresponsales Yastás se integraba por 2,222 comercios afiliados, su cobertura geográfica comprendía 20 estados de la República Mexicana; cabe destacar que todos los comercios contaban con autorización para realizar operaciones financieras. Durante el año se realizaron más de 2.1 millones de operaciones financieras y más de 406,300 operaciones de Desembolso de crédito.

El 2016 marcó el arranque de Gentera 50, guía que marca el rumbo a seguir en los próximos años, que permitirá identificar aquellos aspectos estratégicos que le brindan valor. Es gracias a Gentera 50 que se logra mayor institucionalidad en las diversas áreas de la Compañía y les permite determinar y trabajar con base en objetivos claros, lo que se reflejará en una mejora de Gentera.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,252,798,788.78 Pesos (mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho Pesos 78/100 M.N.), a cada acción corresponde un dividendo de \$0.77 Pesos (setenta y siete centavos M.N.); el dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El dividendo se pagó el 13 de mayo de 2016.

La cartera total de Gentera en el año 2016 reportó un incremento de 17.6% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de \$33,508. El trabajo realizado a lo largo del año

provocó que el número de clientes continuara en crecimiento al ascender a 3,381,455, que supera en 5.4% lo reportado en el 2015.

Uno de los pilares establecidos en Gentera 50 es *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales*, por lo que la innovación es un factor esencial, como respuesta a esto es que en este año surge Fiinlab, el laboratorio de innovaciones de Gentera, que tiene como propósito visualizar nuevos modelos de negocios para los clientes. Con Fiinlab se busca identificar, desarrollar y masificar soluciones que permitan una mayor inclusión financiera, manteniéndose a la vanguardia en el sector de las microfinanzas y apoyando el talento emprendedor.

Conforme a Great Place to Work, la Empresa obtiene el Primer Lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México con Reconocimiento Especial a la Imparcialidad en la categoría de más de 5,000 colaboradores. Ocupó la posición 76 dentro del ranking *100 Empresas Mexicanas Globales* publicado por la Revista Expansión. Obtuvo el Tercer Lugar en el Ranking de la Equidad de Género en la categoría de más de 1,000 colaboradores. En el Ranking de Banca, Seguros y Finanzas obtuvo el Primer Lugar en la categoría de más de 5,000 colaboradores y en el Ranking de Latinoamérica, obtuvo el lugar 21.

El 20 de abril de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Banco Compartamos en la cual se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, se realice el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,418,256,028.80 (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.), por lo que a cada acción correspondió un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.) pagadero el 10 de mayo de 2016 en una sola exhibición.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2016 se acordó aumentar el capital en su parte ordinaria en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientas setenta y dos mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo cual el capital social alcanzó la suma de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientas cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento fue suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

| Accionista | Acciones Serie "O" |
|-------------------------------|--------------------|
| Gentera, S.A.B. de C.V. | 484,234,550 |
| Promotora Social México, A.C. | 71,200 |
| Total | 484,305,750 |

Fuente: Banco Compartamos

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: *La Sociedad tendrá un capital social de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientas ochenta y cuatro millones trescientas cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias,*

nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Fitch Rating el 28 de abril de 2016 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte 'IDRs' (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, por la agencia calificadora Fitch. Esta calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo 'BBB'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Calificación de Soporte en '5'
- Calificación de Piso de soporte en 'NF'
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en 'AA+(mex)' y en 'F1+(mex)', respectivamente
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 y COMPART 15 en 'AA+(mex)'

En reporte de prensa, Fitch estableció para Banco Compartamos que: "...La ratificación de los indicadores de VR e IDR de Compartamos se debe a su rentabilidad excepcionalmente fuerte, la base de capital robusta y sólida, así como el perfil de liquidez adecuado; factores que se ubican por encima de sus pares más cercanos en el sector de microfinanzas y en el sistema bancario en general. Las calificaciones también están impulsadas por su liderazgo en el crédito grupal para capital de trabajo en México, sector en el que la entidad es reconocida como un modelo a seguir. Además contemplan su franquicia buena en una línea de negocio específica, la diversificación aún baja de su estructura de fondeo derivada de su base de depósitos limitada y la dependencia alta a emisiones de deuda en el mercado. La calidad de activos presionada, aunque contenida, del banco también fue considerada. Las calificaciones en escala nacional reflejan los mismos factores que determinan su VR."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de agosto de 2016 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.) con cargo a la utilidad generada en 2014, pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto de 2016 Standard & Poors ratificó las calificaciones con grado de inversión en Escala Global para Banco Compartamos, la calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global 'BBB/A-2' a Banco Compartamos, con perspectiva 'estable' o Escala Global largo plazo 'BBB' y corto plazo 'A-2'
- Ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en 'mxAAA/mxA-1+'
- Ratificó la calificación 'mxAAA' a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos

En comunicado de prensa, Standard & Poors indicó lo siguiente: "Las calificaciones de Compartamos continúan reflejando nuestra evaluación de su posición de negocio como adecuada debido a su posición de liderazgo y a la base de clientes fragmentadas en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el nivel de capital y utilidades muy fuerte del banco, debido a que nuestro índice proyectado de capital ajustado

por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) es de un 16% para los próximos 24 meses. Por otro lado, consideramos que la posición de riesgo de Compartamos es moderada debido a que se opera en un segmento de mayor riesgo, y a que sus indicadores de calidad de activos siguen rezagados con respecto a los de sus pares locales. Las calificaciones también incorporan nuestra evaluación de su fondeo inferior al promedio y su liquidez adecuada. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'."

El 5 de septiembre de 2016 Fitch asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Compartamos pretende colocar. Estas emisiones, sujetas a la autorización de la CNBV, por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes y a plazos de 3 años y 7 años, respectivamente. Las emisiones se realizan al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$9,000 y por un plazo de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones de deuda está alineada con el nivel de calificación de riesgo contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

Por su parte, la calificadora Standard & Poors anunció que el 5 de septiembre asignó su calificación en escala nacional CaVal de largo plazo de mxAAA a la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo de Banco Compartamos por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2, con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Estas emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs, dólares estadounidenses, o en cualquier otra divisa, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre de 2016, al amparo de un programa autorizado por un total de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión COMPART 16 por un total de \$500 (quinientos millones de Pesos), que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de aproximadamente 3 años, fue colocada a una tasa de interés de TIIE a plazo hasta 29 días más 0.47%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Al amparo del programa autorizado por \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por un total de \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de emisión COMPART 16-2, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión se realizó a un plazo de 7 años y se realizó a una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros

emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 la calificadora Fitch Ratings notificó el cambio de perspectiva de la calificación de largo plazo en Escala Global, de Estable a Negativa de Banco Compartamos. Fitch realizó las siguientes acciones:

- IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en 'BBB'
- Perspectiva revisada a Negativa de Estable
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en '5'
- Calificación de piso de soporte en 'NF'

Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda local).

El trabajo en campo de la fuerza de ventas aunado a los esfuerzos publicitarios y la confianza generada por la historia de Banco Compartamos generaron que al cierre del año el número de clientes de Banco Compartamos ascendiera a 2,912,786, que supera en 1.8% los clientes atendidos en 2015.

Para cumplir el propósito de Banco Compartamos de trabajar por la inclusión financiera, es fundamental tener presencia en comunidades alejadas. Al cierre del año el número de Oficinas de Servicio decreció 4.9% respecto al año anterior para ubicarse en 567. No obstante, debido a que Compartamos decidió dar un mayor impulso a la captación, el número de sucursales pasó de 71 en 2015 a 135 en 2016. Banco Compartamos trabaja para acercar servicios financieros a sus clientes, al cierre del 2016 aumentó en 12.7% el número de puntos utilizados por sus clientes para realizar sus operaciones, alcanzando un total de 29,473.

En PIA, a partir de mayo de 2016 enriqueció el portafolio de productos de Banco Compartamos, como ejemplo, es importante destacar que ya se ofrecen inversiones a plazos tanto para clientes de crédito como para el mercado abierto; en el primer caso, los plazos pueden ser de 105 días (15 semanas), de 133 días (19 semanas) y de 161 días (23 semanas); en cuanto a la oferta a mercado abierto, los plazos pueden ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días. Asimismo, se tiene la Cuenta Mi Grupo, que es una cuenta a la vista bajo esquema de cuenta mancomunada y la Cuenta a Mi Favor, que es una cuenta a la vista.

Para apoyar sus productos, Banco Compartamos reforzó su estrategia promocional mediante 2 campañas de alto impacto, una campaña navideña para atraer clientes de crédito y público en general, con esta campaña se otorgaron regalos diferenciados tomando en consideración el monto y plazo de la inversión contratada; la segunda campaña enfocada a la fuerza de ventas, ya que, a los 11 mejores colaboradores medidos con base en a las metas de productos de ahorro, se les premió enviándolos al Súper Bowl LI. La estrategia de Banco Compartamos durante el 2016 rindió frutos, ya que el total de cuentas de ahorro al cierre del año fue de 595,248, superando las 233,685 cuentas de 2015 y el monto total pasó de \$78.1 en 2015 a \$1,164.2 en 2016.

Compartamos Financiera en el año 2016 realizó dos emisiones de Certificados de Depósito Negociables, en abril por 20.5 millones de Soles y en agosto por 50.0 millones de Soles. Asimismo, durante el año realizó esfuerzos para obtener una mayor estabilidad en cuanto al

crédito individual, que es la metodología con mayor éxito en Perú. Se trabajó en mejorar la calidad de cartera, para lograrlo, la fuerza de ventas tiene gran mérito, ya que son ellos quienes tienen el contacto directo con el cliente. También es la fuerza la que buscó dar mayor impulso al crédito grupal, que comienza a tener mejor aceptación en el mercado.

El 16 de septiembre de 2016 Fitch Ratings asignó una calificación de B+ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables Compartamos Financiera CP-1-(pe), de una calificación de B en su evaluación anterior e indicó que la perspectiva es estable.

Como fundamentos para su calificación señaló:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto.

Y entre los factores que limitan el rating se encuentran:

- Los indicadores de morosidad.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

La cartera de Compartamos Financiera aumentó 50.3% en 2016 respecto a 2015 llegando a \$7,873. A lo largo del año se realizaron campañas para atraer clientes, lo cual favoreció para incrementar el número, que al cierre del año alcanzó un total de 384,883, que representa un aumento de 42.2% en la variación anual. La presencia geográfica de Compartamos Financiera se mantuvo en los mismos departamentos, pero se realizó la apertura de nuevas Agencias, que al cierre del año sumaban 73, lo que permite acercar más los servicios a los clientes.

Uno de los objetivos para Compartamos, S.A. fue mejorar la calidad de cartera, situación en la que se enfocó la fuerza de ventas. Asimismo, buscó consolidar su operación, por lo que mantuvo sin cambios el portafolio de productos, buscando que logren mayor madurez.

En el año, Compartamos, S.A. llevó a cabo campañas con el objetivo de incrementar el número de clientes. Un total de 83,786 clientes atendidos se reportaron en el año, 11.0% más que en el 2015. La cartera reportó un incremento de 40.0% en la variación anual, ubicándose en \$572.

La presencia de Compartamos, S.A. en Guatemala comprende prácticamente todo el país, pero manteniendo su compromiso de acercar servicios financieros al cliente, abrió 14 nuevas Oficinas de Servicio, por lo que cerró el 2016 en un total de 45.

Compartamos, S.A. fue reconocida por Great Place to Work con el Octavo Lugar en el Ranking Nacional en la categoría de 100 a 1,000 colaboradores. En el Ranking de Centroamérica de Great Place to Work, Compartamos, S.A. obtuvo el Quinto Lugar.

Durante este año Aterna continuó con el fomento de la cultura de seguro, principalmente en países como México y Guatemala donde no está tan arraigada.

La evolución de Aterna se ha basado en una diversificación en su oferta de productos, por ello, continuó brindando productos que protejan el patrimonio de los clientes y a sus familiares, ya que sigue con la oferta de ampliar la cobertura de personal a familiar. También reforzó los beneficios en vida de sus productos al otorgar una suma en caso de que el asegurado esté hospitalizado y una suma adicional en caso de requerir cirugía. Asimismo, continuó con la entrega de recursos en caso de diagnóstico por cáncer o por infarto al corazón.

Los clientes de Aterna han respondido favorablemente a la oferta, muestra de ello, es que al cierre del 2016 el número de pólizas activas aumentó 25% respecto al 2015, alcanzando un

total de 5,519,220; por su parte, el total de pólizas vendidas en 2016 fue de 17,156,769, que muestra un aumento de 15% en la variación anual.

El número de sucursales de Intermex se mantuvo sin cambios en 2016 respecto al año anterior; no obstante, con el objetivo de acercar los servicios a sus clientes, se incrementó en 52.1% el número de corresponsales en 2016, cerrando en un total de 1,807.

Derivado de la situación política en Estados Unidos, el monto de las remesas enviadas se incrementó en los últimos meses de 2016, esta situación también favoreció la operación de Intermex, ya que el número de envíos pagados a lo largo del año se incrementó 11.4% en comparación con el 2015.

Yastás continuó su estrategia de desarrollo en función de las necesidades de Banco Compartamos, favoreciendo la calidad de corresponsales sobre un crecimiento en el número de comercios.

Al 31 de diciembre de 2016 la red de corresponsales de Yastás se integraba por 2,860 comercios, 9.5% más que el año anterior; del total de comercios, 2,719 contaban con autorización para realizar operaciones financieras, que comparado con el 2015 representa un incremento de 22.4%

En este año en determinados comercios de Yastás el cliente puede abrir su cuenta de Banco Compartamos, con lo que se acercan servicios financieros a más comunidades. Las sinergias con Intermex se reforzaron en el 2016, ya que los comercios Yastás que pueden pagar remesas pasó de 21 en 2015 a 503 en 2016.

2017

El año 2017 trajo consigo grandes retos, principalmente en México que se reflejaron en un menor ritmo de crecimiento económico y un aumento en las tasas de interés. En los 3 países en que opera, la Empresa enfrentó un entorno más competido.

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Genera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política estará vigente a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de \$1,250,904,589.55 (un mil doscientos cincuenta millones novecientos cuatro mil quinientos ochenta y nueve Pesos 55/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; pagadero a más tardar el 3 de julio de 2017, correspondiendo \$0.39 Pesos por acción; el segundo pago se realizó el día 1 de diciembre de 2017, correspondiendo \$0.38 Pesos por acción, el dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se realizaron a través de Indeval.

En dicha Asamblea también se acordó que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 4,886,816 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos dieciséis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2015 al 23 de marzo de 2016, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se procede a cancelar las 46,008 (cuarenta y seis mil ocho) acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, correspondientes a la parte variable del capital, las cuales se mantienen en tesorería, con lo cual el capital social total autorizado que asciende a \$4,904,555,362.00 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, quinientos cincuenta y cinco mil, trescientos sesenta y dos Pesos 00/100 moneda nacional), se reduce de manera proporcional en función del número de acciones canceladas, es decir en \$135,738.00 Pesos (ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y ocho Pesos 00/100 moneda nacional).

Con base en las resoluciones anteriores, el nuevo importe del capital social total de la Sociedad es de \$4,904,419,624 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, cuatrocientos diecinueve mil, seiscientos veinticuatro Pesos 00/100 moneda nacional), representado por 1,627,011,414 (un mil seiscientos veintisiete millones, once mil cuatrocientos catorce) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única; de los cuales \$1,226,138,840.50 (un mil doscientos veintiséis millones, ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta Pesos 50/100 moneda nacional) corresponden al capital fijo y está representado por 415,595,676 (cuatrocientas quince millones, quinientas noventa y cinco mil, seiscientos setenta y seis) acciones; en tanto \$3,678,280,783.50 Pesos (tres mil seiscientos setenta y ocho millones, doscientos ochenta mil, setecientos ochenta y tres Pesos 50/100 Pesos moneda nacional) corresponden a la parte variable y están representados por 1,211,415,738 (un mil doscientas once millones, cuatrocientas quince mil, setecientos treinta y ocho) acciones.

Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 4,886,816 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos dieciséis) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada, (iv) publicar el aviso de reducción en el capital social y (v) realizar los ajustes correspondientes a los libros y registros corporativos de la Sociedad.

El 20 de abril de 2017 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó modificar los artículos Cuarto, Décimo Quinto en su único párrafo renglón octavo, Vigésimo Primero en su párrafo tercero y Vigésimo Quinto de los estatutos sociales, para quedar redactados en los términos que se presentan a continuación:

"ARTÍCULO CUARTO. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México; sin embargo, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, oficinas, instalaciones y cualquier otra dependencia en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero y someterse a domicilios convencionales, sin que se entienda cambiado por ello su domicilio social.

Las leyes mercantiles serán aplicables en relación con la interpretación y cumplimiento de estos estatutos. Se entenderá que la Sociedad, sus accionistas, consejeros y funcionarios convienen expresamente en someterse, en todos los casos, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México."

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS.

...

Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General.

...

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

...

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

- a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y*
- b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.*

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus remuneraciones. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii) ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no

sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones, sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación, del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de los cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes, sus remuneraciones y sus funciones.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité. Siempre que se confirmen por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.”

A lo largo del año, la Empresa recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Primer lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México en la generación millennial.
- Segundo lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México de banca, seguros y fianzas en la categoría de más de 5,000 trabajadores.
- Séptimo lugar de las Mejores Empresas para Trabajar por diversidad e inclusión en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

La Compañía también obtuvo un reconocimiento en la categoría “Orgullo”, la cual evalúa: en qué medida cada colaborador se siente orgulloso por su trabajo, su equipo y por la propia empresa.

Genera solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, recibiendo respuesta el 24 de abril de 2017 en la que se menciona: “En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados,

para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.”

El 23 de agosto, con el objetivo de definir la estrategia y coordinar de manera más eficiente los equipos de trabajo, la Compañía anunció la creación del cargo de Chief Executive Officer (CEO) y que a partir de esa fecha será ocupado por Enrique Majos Ramírez, quien reportará directamente a Carlos A. Danel Cendoya y Carlos Labarthe Costas, Presidentes de Gentera, a su vez que los directivos que reportaban a ellos, ahora reportarán a Enrique Majos.

Enrique Majos tiene una experiencia de 15 años en Gentera, ocupando diversos cargos entre los que destacan: Director General de Banco Compartamos, Director General de Servicios Financieros de Gentera y Director General de Fiinlab.

El 21 de diciembre de 2017 Gentera anunció su acuerdo de realizar una inversión minoritaria en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., especializada en crédito al consumo y que opera en 20 entidades federativas de México. La inversión se cubre con recursos propios de Gentera y representa un monto de \$2,613 e incluye el 36.8% del capital de la empresa y \$500 en deuda convertible.

Enrique Majos, CEO de Gentera indicó que “la transacción es un compromiso claro de Gentera de generar valor compartido y cumplir con el propósito de llevar mejores soluciones financieras personalizadas a más personas.” La Empresa reconoce el valor construido por los fundadores de ConCrédito.

La innovación es un factor relevante en su negocio, por ello es que a lo largo del año Fiinlab, cobró mayor importancia. Fiinlab es el laboratorio de innovación disruptiva de Gentera encargado de desarrollar plataformas integradoras de valor y soluciones financieras que generen valor para el mercado potencial de Gentera y, que posteriormente, pueda captar parte de dicho valor.

En el 2017 desarrolló células de trabajo, equipos de construcción e integración de plataformas tecnológicas y alianzas con el ecosistema emprendedor.

La Empresa considera que Fiinlab le permitirá la transformación del futuro mediante el diseño, construcción y prueba de soluciones financieras a través de equipos internos, cuando la capacidad de desarrollo y experiencia existen al interior de Gentera.

El principal propósito de Fiinlab es generar nuevas soluciones sustentables para la inclusión financiera.

Los días 7 y 19 de septiembre tuvieron lugar dos sismos de gran magnitud con epicentro en los estados de Chiapas y Puebla, respectivamente. Ambos eventos tuvieron un gran efecto destructivo afectando diversas entidades del país. Fundación Gentera realizó acciones puntuales para apoyar a las comunidades afectadas entre las que destacan:

- Envío de despensas.
- Activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México.
- Entrega de paquetes escolares.
- Autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de lonas, cobijas, material de construcción y despensas.
- Activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera donó dos.
- Alianza con México Reconstruyendo, A.C. para la asignación de 14 viviendas de emergencia en atención a la contingencia.
- Alianza con PNUD para la reconstrucción de hornos totoperos de mujeres ikoot y Zapotecas en Oaxaca.

- Alianza con UNICEF para apoyar el derecho a la educación de niños cuyas escuelas fueron afectadas por los sismos mediante su retorno a la escuela a través de las aulas temporales.

La cartera total de Gentera decreció 4.3% en 2017 en comparación con el año anterior, ubicándose en \$32,074.

Al 31 de diciembre de 2017 el número de clientes fue de 3,027,179, que en la variación anual muestra una disminución de 10.5%.

Los eventos más destacados de las empresas que conforman el Grupo se presentan a continuación:

Banco Compartamos

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos. Esta política entró en vigor a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

El 20 de abril de 2017 Banco Compartamos celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2017, en cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16,353,720.00 Pesos (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$500,659,470 Pesos (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se resuelve reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para adecuarlos a las modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, decretadas el 13 de junio de 2014 y por así convenir a los intereses de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

..."

"...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie "L", pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

...”

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

”...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una.”

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L”.

...”

En comunicado de prensa emitido el 21 de abril de 2017, la calificadora Standard & Poor's informó que revisó la perspectiva de Banco Compartamos a negativa de estable. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones de riesgo de crédito de largo y corto plazo en escala global de 'BBB' y 'A-2', respectivamente. Asimismo, confirmó las calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional CaVal de 'mxAAA' y 'mxA-1+' de Banco Compartamos. También confirmó las calificaciones de emisión de 'mxAAA' de la deuda de Banco Compartamos.

Standard & Pools informó como fundamento para su decisión lo siguiente:

"La revisión de la perspectiva refleja nuestra opinión respecto a las presiones sobre la posición de riesgo de Compartamos. Durante 2016, los activos improductivos del banco aumentaron a 4.5% desde 2.9% en 2015 y los castigos netos alcanzaron 9.4% desde 7.3%, más de lo que esperábamos. Si combinamos ambos indicadores, el índice aumentó a 12.4% desde 8.9% (55.3% en términos de volumen). El deterioro de la calidad de activos responde principalmente al creciente nivel de deuda entre los acreditados del sector de microfinanciamiento en México, aunado a algunos cambios en la estrategia comercial y de cobranza del banco. En nuestra opinión, si esta tendencia no se revierte o empeora, revisaríamos nuestra opinión sobre la posición de riesgo del banco a una categoría más débil. No obstante, la cobertura con reservas para pérdidas crediticia se ha mantenido de manera constante sobre 100%, en 147.6% al cierre de 2016.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en los segmentos de otorgamiento de crédito de mayor riesgo e indicadores de calidad de activos que están detrás de los pares locales de los bancos. Por último, las calificaciones también incorporan una estructura de fondeo compuesta principalmente por fondeo mayorista y que no tiene necesidades de liquidez en los próximos 12 meses. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco es 'bbb'."

En cuanto a la perspectiva, la calificadora indicó que "La perspectiva negativa de Compartamos refleja las presiones sobre su perfil de riesgo derivadas de sus indicadores de calidad de activos mucho más débiles que lo esperado. De igual manera, esperamos que el banco se mantenga como un participante líder en la industria de microfinanciamiento mexicana con sólidos niveles de capitalización."

El 21 de abril de 2017 la calificadora Standard & Poor's Global Ratings informó que cambió la perspectiva de Banco Compartamos de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional.

Standard & Poor's efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado la calificadora destacó, entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses..."

Banco Compartamos solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, en su respuesta enviada el 24 de abril de 2017 indicó lo siguiente: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.”

En comunicado de prensa emitido el 27 de abril de 2017, la Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en ‘bbb’ de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos), sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) en ‘BBB’ y sus IDRs de corto plazo en ‘F2’. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en ‘AA+(mex)’ y ‘F1+(mex)’, respectivamente. La Perspectiva de las IDRs de largo plazo es Negativa y las Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo es Estable.

Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en ‘5’ y ‘NF’.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs “BBB”; Perspectiva: Negativa.
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo “F2”.
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating), “bbb”.
- Calificación de Soporte – SR en “5”.
- Calificación de piso de Soporte en “NF”.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en “AA+(mex)”; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en “F1+(mex)”.
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en “AA+(mex)”.

Dentro del comunicado Fitch estableció, entre otros puntos, que “...Las IDRs de Compartamos consideran su perfil intrínseco reflejado en su VR. La Perspectiva Negativa refleja el riesgo potencial de una baja si hubiere una disminución de la calificación del soberano porque Fitch considera que el desempeño y prospectos de Compartamos podrían afectarse por un deterioro del entorno. La expectativa de Fitch es que las relatividades de las IDRs y VR del banco en comparación con la calificación soberana se mantendrían en caso de una baja potencial de la calificación soberana...”

El 12 de junio de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$731,301,682.50 (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, el dividendo se pagó el 26 de junio de 2017.

Con fecha 15 de junio de 2017 Standard & Poor’s emitió un comunicado de prensa donde informó su ratificación a las calificaciones en escala Nacional e Internacional de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva en negativa.

Standard & Poor’s efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global “BBB/A-2”, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en “mxA-1+”.
- Ratificó la calificación “mxA-1+” a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado, la calificadora señaló entre otros puntos lo siguiente: “...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo

del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 17.4% para los próximos 24 meses...”

El 30 de junio de 2017 Compartamos Banco fue autorizado por la CNBV para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

El 9 de agosto de 2017 Fitch Ratings ratificó, para Banco Compartamos, la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs “BBB”; Perspectiva a Estable de Negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”.
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating), “bbb”.
- Calificación de Soporte – SR en “5”.
- Calificación de piso de Soporte en “NF”.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en “AA+(mex)”; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en “F1+(mex)”.
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en “AA+(mex)”.

En el comunicado de prensa de Fitch se estableció, entre otros puntos, lo siguiente: “...Los IDRs de Compartamos son impulsados por su perfil de crédito independiente, como lo refleja su VR. La afirmación de IDRs y VR de Compartamos refleja su liderazgo en crédito grupal para capital de trabajo en México, su franquicia gradualmente creciente y su reconocimiento como un modelo a seguir en términos de metodología grupal y desempeño. Las calificaciones también influyen en la concentración de la estructura de financiamiento del banco, que es principalmente mayorista y altamente dependiente de las emisiones de deuda de mercado...”

El 6 de septiembre de 2017, con el objetivo de reforzar la estructura y apoyar el desarrollo presente y futuro del Banco, el Consejo de Administración designó, de manera unánime, a Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco Compartamos, quien reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera. La decisión fue ratificada el 31 de octubre de 2017.

Hasta dicha fecha, Patricio Diez de Bonilla venía desempeñando el cargo de Director Ejecutivo de Finanzas, en su sustitución, fue nombrado Mario Ignacio Langarica Ávila.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 14 de noviembre de 2017 se acordó que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, la cantidad de \$617,300,000.00 M.N. (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital, pagadero el 24 de noviembre de 2017.

El 13 de diciembre de 2017 se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos donde se aprobó el pago de un dividendo por \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital. El dividendo fue pagado el 21 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, Banco Compartamos contaba con 586 Oficinas de Servicios distribuidas en las 32 entidades federativas del país, en comparación con el año anterior representa una disminución de 1.7%.

Con la estrategia seguida por Banco Compartamos, continuó apoyando el desarrollo de sus productos de ahorro, para ello, llevó a cabo su expansión de sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268 para reforzar su servicio al cliente; es importante señalar que 103 sucursales comparten locales con las Oficinas de Servicio. Gracias a las acciones realizadas, el número de cuentas de captación aumentó en 172.3%, alcanzando un total de 1,620,791. El monto total de las cuentas era de \$1,780.5.

El desarrollo de productos de ahorro de Banco Compartamos también se ha dado en la vertiente de incrementar el número de clientes y no sólo de usuarios de crédito, sino que buscar captar un mayor número de clientes de mercado abierto, para ello, aprovechó el uso de la tecnología, ya que puede realizarse la apertura de cuentas vía internet o también a través de corresponsales Yastás. Lo anterior, aunado al uso de medios masivos de comunicación y otras acciones realizadas por el Banco, se reflejan en el crecimiento del número de cuentas.

Es importante señalar que con la apertura de nuevas sucursales, también ha sido posible incrementar el número de transaccionalidad en canales propios.

A lo largo del 2017 Banco Compartamos capacitó a 192,651 clientes bajo metodología grupal y al 37,547 de metodología individual en educación financiera, se apoyó la capacitación a clientes mediante los videos Historias de Bolsillo y aprovechando herramientas tecnológicas, se enviaron 574,695 mensajes SMS. Asimismo, con 60 talleres se capacitó a 10,069 clientes en temas de ahorro.

El número de clientes atendidos por Banco Compartamos al cierre de diciembre de 2017 fue de 2,457,090, que comparado con el año anterior representa una disminución de 15.6%, situación que refleja un entorno complejo, una competencia más agresiva y una mayor atención a la calidad de cartera, que derivó en que al final del año la cartera vencida cerrara en niveles de 3.28%, porcentaje menor al 4.49% del año anterior.

Procurando acercar los servicios financieros a sus clientes, los clientes de Banco Compartamos contaban, en 2017, con 34,441 puntos para realizar operaciones, un incremento de 16.9% en comparación con el año anterior.

Banco Compartamos continuó con el robustecimiento de sus sistemas tecnológicos, enfocados a mejorar su calidad de servicio. En el 2017 se puso mayor énfasis para que el cliente realice transacciones a través de canales digitales, que permiten optimizar su tiempo con herramientas amigables y con plena seguridad en su transaccionalidad.

Compartamos Financiera

En enero de 2017 Compartamos Financiera realizó una emisión de Certificados de Depósito por 70 millones de Soles.

Año en que Financiera Compartamos decidió trasladar sus oficinas centrales de Arequipa a Lima.

El 28 de marzo de 2017 y con información financiera al 31 de diciembre de 2016 la calificadora Class & Asociados ratificó la calificación B+ en Fortaleza Financiera; CLA-1- en el Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables, con perspectivas positivas.

En un comunicado la calificadora señaló:

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera, S.A., se sustenta en:

- *El respaldo patrimonial y la experiencia en el sector de microfinanzas que aporta su accionista controlador Gentera, S.A.B. de C.V., holding del Grupo Compartamos, cuyo*

principal activo es el Banco Compartamos, institución líder en su sector en la República Mexicana.

- *Su solvencia patrimonial, evidenciada en un ratio de capital global a diciembre del 2016 de 19.40%, lo cual le permite contar con el soporte patrimonial requerido para el crecimiento de colocaciones en el futuro.*
- *El enfoque de negocio en el otorgamiento de créditos a micro y a pequeñas empresas a través de sus dos principales líneas de negocio (Crédito Grupal y Crédito Individual), que representan a diciembre del 2016, 96.81% de su cartera de créditos.*
- *Los buenos resultados del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa el Banco Compartamos (México), replicados en el Perú desde el primer semestre del 2012, y que ha permitido incrementar el número de clientes, reduciendo el monto promedio de crédito.*
- *La experiencia de la plana gerencial de la Financiera, lo que incluye el soporte corporativo del Banco Compartamos a través de Gentera.*

En marzo de 2017 Fitch Ratings ratificó la calificación B+ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Compartamos Financiera CP-1-(pe).

Fitch señaló en su comunicado que las clasificaciones de riesgo asignadas se fundamentan en:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto

Y entre los factores que limitan el rating indicó:

- Los indicadores de morosidad
- El comportamiento de los gastos
- La concentración de fuentes de fondeo.

En el propio comunicado indicó que "La Clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación. Sin embargo, cambios sostenidos en sus indicadores de morosidad, cobertura, liquidez, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables podría tener un impacto en sus clasificaciones. Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas.

Con fecha 19 de septiembre de 2017 y con información financiera al 30 de junio de 2017 la calificadora Class & Asociados ratificó la calificación de B+ en Fortaleza Financiera, la calificación CLA-1- al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables, asignó la calificación CLA-1- al Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables con perspectivas positivas.

En un comunicado la calificadora señaló:

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera, S.A., se sustenta en:

- *La experiencia en el sector de microfinanzas que aporta su accionista controlador Gentera, S.A.B. de C.V., holding del Grupo Compartamos, cuyo principal activo es el Banco Compartamos, institución líder en su sector en la República Mexicana.*

- *Su solvencia patrimonial, evidenciada en un ratio de capital global a junio del 2017 de 18.78%, lo cual le permite contar con el soporte patrimonial requerido para el crecimiento de colocaciones en el futuro.*
- *El enfoque de negocio basado en el otorgamiento de créditos a micro y a pequeñas empresas a través de dos principales líneas de negocio (Crédito Grupal y Crédito Individual).*
- *Los buenos resultados del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa el Banco Compartamos (México), que ha sido replicado en el Perú desde el primer semestre del 2012, y que ha permitido incrementar el número de clientes, reduciendo el monto promedio de crédito, obteniendo adecuados niveles de rentabilidad.*
- *La experiencia de la plana gerencial de la Financiera, lo que incluye el soporte corporativo del Banco Compartamos a través de Gentera.*

El 29 de septiembre de 2017 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de B+ CP-1-(pe) a la emisión de Certificados de Depósito. En un comunicado, la calificadora informó que su calificación se basa en:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto.
- Los indicadores de morosidad.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

Fitch Ratings indicó *"La Clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación. Sin embargo, cambios sostenidos en sus indicadores de morosidad, cobertura, liquidez, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables podría tener un impacto en sus clasificaciones. Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas."*

El 18 de octubre de 2017 Compartamos Financiera realizó una emisión de Certificados de Depósito Negociables por un monto de 70 millones de Soles a un plazo de 360 días a una tasa de 4.9180%. El 100% de los Certificados fue colocado.

Compartamos Financiera trabajó en expandir su mercado, poniendo un especial enfoque en el desarrollo del crédito individual, el número de clientes aumentó 24.1% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de 477,500.

Sin realizar cambios relevantes en su portafolio de créditos, la cartera ascendió a \$9,587 al 31 de diciembre de 2017, que en comparación con el año anterior significa un aumento de 21.8%.

Trabajó en mejorar la calidad de la cartera, situación que rindió frutos, ya que al cierre de 2017 el índice de mora descendió a 3.09% de la cartera total, de una lectura de 3.23% en 2016.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio, reforzó su presencia en los Departamentos en que operaba. Abrió 6 nuevas Oficinas de Servicio para un total de 79, que muestra un aumento de 8.2% respecto al año anterior.

Obtuvo el lugar 13 en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Perú en la categoría de más de 1,000 colaboradores.

Compartamos, S.A.

Durante el 2017 Compartamos, S.A. trabajó en las diversas regiones, llevando productos y cumpliendo su propósito de trabajar por la inclusión financiera.

En el 2017 Compartamos. S.A. adoptó el sistema SAP, dejando atrás el CORE que manejaba anteriormente, con este cambio, se alinea con la tecnología que se maneja en México y está a la vanguardia en sistemas.

El número de clientes aumentó 10.5% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de 92,589.

La cartera total ascendió a \$579 en 2017, que en comparación con el año anterior muestra un crecimiento de 1.2%.

Para acercar servicios financieros a más clientes, a lo largo del 2017, Compartamos, S.A. continuó con la apertura de Oficinas de Servicio, al cierre del año el total era de 60, un crecimiento de 33.3% en la variación anual.

En 2017 obtuvo el octavo lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica y el Caribe.

Aterna

Aterna trabajó en robustecer los beneficios en vida para sus asegurados, otorgándoles apoyos en caso de diagnóstico de cáncer, por hospitalización y por cirugía.

En su propósito de proteger a sus clientes, ofertó un nuevo producto dirigido a clientes de Intermex, Seguro para Tu Remesa, por medio del cual el contratante protege su remesa por 3 horas a partir del cobro. Este seguro, que puede contratarse de manera voluntaria, brinda beneficios adicionales como son: servicio de ambulancia en caso de ser necesario, asistencia telefónica y, en caso de robo, asistencia por cambio de cerraduras en su domicilio.

Un total de 18,129,163 pólizas vendidas se registraron en 2017, superando en 5.7% lo registrado en 2016. Las pólizas activas al cierre de 2017 decrecieron 12.9%, ubicándose en 4,809,280.

Intermex

Intermex al cierre de 2017 ofrecía a sus clientes un total de 2,521 puntos para el cobro de sus remesas, que respecto al año anterior presenta un aumento de 35.0%. Del total de puntos, 55 son sucursales Compartamos y 2,466 son corresponsales.

Parte relevante de la estrategia de Intermex son las sinergias con las empresas de Gentera, parte del desarrollo de Intermex se ha logrado por la conveniencia de la red de corresponsales Yastás, que acercan servicios financieros a comunidades lejanas donde el cliente puede cobrar remesas sin recorrer grandes distancias.

El número de envíos en 2017 fue de 4.62 millones, que supera en 5.0% lo registrado en 2016. Por su parte, el monto pagado en Pesos aumentó 10.7% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de \$23,664.

En el año 2017 se mudaron las oficinas de Intermex de Puebla al edificio que alberga las oficinas centrales de Gentera, lo que ha permitido una mayor cohesión y favorece el trabajo en equipo.

Yastás

El número de comercios afiliados a Yastás se redujo 2.8% en 2017 comparado con el año anterior, para un total de 2,779. Esta disminución se explica por la estrategia seguida por

Yastás que define su ubicación y perfil del comercio en base a las necesidades de Banco Compartamos antes que pensar en solo incrementar el número de comercios.

El 94.5% de los comercios al cierre de 2017; es decir 2,626 contaban con autorización para realizar operaciones financieras.

Yastás favorece también el desarrollo de los productos de ahorro de Banco Compartamos, un total de 2,468 comercios, el 88.8% del total de la red de corresponsales apoya a los productos de ahorro y realizó, durante el 2017 un total de 1.9 millones de operaciones de ahorro.

Durante el año 2017 Yastás incrementó en 14.4% el número de operaciones respecto al 2016, alcanzando un total de 15.1 millones, de las cuales, 8.4 millones se realizaron a clientes de Banco Compartamos e Intermex.

Yastás ha tomado gran relevancia como canal de Banco Compartamos y ha hecho posible disminuir la dependencia de canales bancarios.

2018

El 2018 se caracterizó por el entorno de incertidumbre debido a factores como el proteccionismo en algunos países, la guerra comercial entre EE.UU. y China, el proceso de Brexit, el alza en las tasas de interés en EE.UU. que propició movimientos similares en otros bancos centrales del mundo, así como procesos electorales en diversos países, entre ellos México y Perú.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió que, de las utilidades acumuladas el 31 de diciembre de 2017, la cantidad de \$1,084,050,898.05 Pesos (un mil ochenta y cuatro millones cincuenta mil ochocientos noventa y ocho Pesos 05/100 M.N.), se aplique el pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; el primer pago equivalente al 50% de dicha cantidad, tendrá lugar a más tardar el 28 de junio de 2018; el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, se realizará a más tardar el 29 de noviembre de 2018, este dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se harán a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores.

El 13 de junio Gentera anunció la formalización del proceso de inversión en ConCrédito. En evento relevante enviado a la BMV se informó:

“Gentera anuncia que el día de hoy se formalizó el proceso de inversión en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., proceso que inició en diciembre de 2017.

La transacción es cubierta con recursos propios de Gentera e implica un monto global de \$2,585, que incluyen \$2,085 por el 36.8% de participación en el capital de la empresa y \$500 en deuda convertible.

- La inversión en ConCrédito cuenta con la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica.
- ConCrédito es una empresa mexicana con más de 10 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. A marzo de 2018, contaba con 92 sucursales en 20 entidades del país y una cartera de más de \$2,000, gestionada a través de una red de más de 34,000 distribuidores.
- ConCrédito mantendrá la administración y operación del negocio, y Gentera participará desde el Consejo de Administración. De esta forma, el equipo en Gentera y sus

subsidiarias mantendrán sus esfuerzos en los proyectos de transformación y prioridades definidas para el 2018.

Con esta inversión, Gentera reafirma su compromiso de llevar soluciones financieras adicionales a sus clientes y suma una nueva línea de negocio que beneficiará su oferta de servicio en México.”

El 19 de junio Gentera informó que del dividendo decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 20 de abril de 2018, la primera exhibición es por la cantidad de \$542,025,449.03 Pesos (quinientos cuarenta y dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 03/100 M.N.) que corresponden a \$0.3377792278191840 M.N. por acción en circulación. Dichos recursos provienen de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014. Pagadero el 28 de junio de 2018 a través de Indeval.

El 20 de noviembre de 2018 Gentera informó que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 20 de abril de 2018, resolvió decretar y pagar un dividendo en efectivo en 2 diferentes exhibiciones, la segunda exhibición es por la cantidad de \$542,025,449.02 (quinientos cuarenta y dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 02/100 M.N.) que corresponden a \$0.3389792127562290 M.N. por acción en circulación. Pagadero el 29 de noviembre de 2018 a través de Indeval.

A lo largo del año, Gentera trabajó en mejorar sus procesos y desarrollar estructuras más eficientes.

La cartera total de Gentera aumentó 11.4% en 2018 comparada con la cartera registrada en 2017, ubicándose en \$35,725.

La estrategia de Gentera se orientó a reforzar su nivel de servicio, centrándose en actividades que generen valor y mejoren la experiencia del cliente. Debido a estas acciones, el número de clientes de crédito ascendió a 3,196,675, que en la variación anual muestra un incremento de 5.6%.

Por cuarta ocasión, Gentera recibió la certificación EDGE Nivel MOVE, que avala la implementación de políticas y prácticas de equidad de género; es decir, que la Empresa brinda las mismas oportunidades a hombres y mujeres.

Gentera participó en el proyecto de responsabilidad social “Construyendo Puentes”, el cual recibió mención honorífica como parte del reconocimiento a las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial XIX edición, que promueve el Centro Mexicano para la Filantropía.

Los eventos más destacados de las empresas que conforman el Grupo se presentan a continuación:

Banco Compartamos

En Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue:

(i) la cantidad de \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal;

(ii) el remanente, o sea la cantidad \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambas con perspectiva estable.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.

Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".

Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".

Calificación de Soporte – SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".

Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el

amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano...”

Con fecha 29 de mayo de 2018, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

“...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses...”

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018 se acordó lo siguiente:

I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18 en el mercado de deuda local. Compart 18 fue a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de “mxAAA” y “AA+(mex)” por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs “BBB”; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”. Ratificó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating), “bbb”. Calificación de Soporte- SR en “5”. Calificación de piso de Soporte en “NF”.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

“...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel, superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considera que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo

en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ...”

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

I.1 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tenga lugar el 21 de noviembre de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos que a continuación se transcriben:

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

...

...”

Banco Compartamos durante el año 2018 orientó su estrategia a reforzar su servicio al cliente, ofreciendo productos que cubrieran de mejor manera sus necesidades.

Para acercar los servicios al mercado, al cierre del año Banco Compartamos contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país, desde ellas, brinda servicio a sus clientes.

Banco Compartamos continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a 2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%.

El trabajo de enfoque al cliente y la labor desarrollada por los Oficiales de Crédito derivaron en un aumento de 1.1% en el número de clientes atendidos, ascendiendo a un total de 2,485,029.

Adicionalmente a incrementar su número de clientes, Banco Compartamos también buscó una mayor eficiencia en la operación y la calidad de su cartera, al cierre de 2018 el índice de morosidad bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017.

El servicio al cliente trabaja en acercar los servicios, muchas veces en localidades sumamente alejadas donde no se cuenta con infraestructura bancaria. A lo largo de 2018 los clientes de Compartamos utilizaron 37,975 puntos para sus operaciones, que comparados con el año anterior, significa un aumento de 10.3%.

Durante el 2018 Banco Compartamos invirtió en sus sistemas tecnológicos con el objetivo de brindar mayor seguridad y hacerlos más amigables para facilitar la accesibilidad y transaccionalidad para sus clientes.

Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México.
- Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años.
- Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores.

- Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

Compartamos Financiera

A lo largo del año Compartamos Financiera trabajó en la mejora de sus procesos y en lograr un mayor crecimiento.

En la sesión de Comité del 23 de marzo de 2018, con información auditada al 31 de diciembre de 2017, la clasificadora de riesgos Class & Asociados, S.A. informó las siguientes clasificaciones:

| Clasificaciones Información financiera al | Anterior ¹ 30/06/2017 | Vigente 31/12/2017 |
|---|-------------------------------------|-----------------------|
| Fortaleza Financiera | B+ | B+ |
| Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables | CLA-1- | CLA-1- |
| Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos | - | AA- |
| Perspectivas | Positivas | Positivas |

¹ Sesión de Comité del 19-09-2017

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera se sustentan en:

- La experiencia en el sector de microfinanzas que aporta Gentera, holding de Grupo Compartamos.
- Su enfoque de negocio basado en otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas a través de dos principales líneas: Crédito Grupal y Crédito Individual.
- El adecuado desempeño del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa Banco Compartamos y ha sido replicado en Perú desde el primer semestre de 2012, que ha permitido incrementar el número de clientes e ingresar a nuevos mercados.
- La estabilidad y la experiencia de la plana gerencial de Compartamos Financiera, respaldada por el soporte corporativo de Banco Compartamos, a través de Gentera.
- La mejora continua en sus herramientas de evaluación de cartera crediticia, buscando mejorar su desempeño y la eficiencia de sus colocaciones.
- La continua mejora en sus indicadores de calidad de cartera.
- Su estrategia de diversificación de fondeo, enfocada en el fortalecimiento de la captación de depósitos de ahorros y de depósitos a plazo y de personas naturales.
- La gestión comercial enfocada en el desarrollo constante e implementación de nuevos productos y servicios para ampliar su oferta de valor a los clientes.

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas también toman en consideración factores adversos como:

- El nivel de competencia en el sector microfinanciero.
- La situación de sobreendeudamiento que enfrenta parte de la clientela, afectando la calidad de la cartera crediticia tanto en Compartamos Financiera, como en el sistema financiero en general.
- El riesgo inherente al negocio microfinanciero, vinculado a clientes de mayor riesgo, que operan en el sector informal.
- El importante proceso de expansión que determina costos operativos de tendencia creciente, afectando la eficiencia operativa de Compartamos Financiera.
- La coyuntura económica y política nacional con repercusión en la demanda por créditos y en el nivel de riesgo.
- El impacto económico de fenómenos naturales, que pueden afectar la capacidad de pago de los deudores.

En marzo de 2018, con información financiera a diciembre de 2017, Apoyo y Asociados, calificadora asociada a Fitch Ratings, informó las siguientes calificaciones:

| | Clasificación Actual | Clasificación Anterior |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Institución (1) | B+ | B+ |
| Programas de Certificados de Depósito Negociables | | |
| Primer Programa (2) | CP-1- (pe) | CP-1- (pe) |
| Segundo Programa (3) | CP-1- (pe) | CP-1- (pe) |

Con información financiera auditada a diciembre 2017.

(1) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 15/03/2018 y 15/09/2017

(2) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 28/03/2018 y 29/09/2017

(3) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 28/03/2018 y 27/09/2017

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Compartamos Financiera se fundamentan principalmente en:

- Respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto.
- Indicadores de morosidad y cobertura.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

En un comunicado indica:

“La clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación.

Por su parte, mejoras sostenidas en sus indicadores de morosidad, cobertura, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables, podría tener un impacto favorable en sus clasificaciones.

Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas.”

El 6 de junio de 2018, al amparo de su primer programa de bonos corporativos de hasta 400 millones de Soles, Compartamos Financiera realizó exitosamente la colocación en el mercado peruano de bonos corporativos por un monto de 70 millones de Soles, a un plazo de 2 años y una tasa de 4.81%.

En la sesión de Comité del 25 de septiembre de 2018, con información intermedia al 30 de junio de 2018, la clasificadora de riesgos Class & Asociados, S.A. informó las siguientes clasificaciones:

| Clasificaciones Información financiera al | Anterior ¹ 31/12/2017 | Vigente 30/06/2018 |
|---|---|-------------------------------|
| Fortaleza Financiera | B+ | A- |
| Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables | CLA-1- | CLA-1- |
| Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos | AA- | AA- |
| Perspectivas | Positivas | Estables |

¹ Sesión de Comité del 19-09-2017

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera se sustentan en:

- La experiencia en el sector de microfinanzas que aporta Gentera, holding de Grupo Compartamos.
- Su enfoque de negocio basado en otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas a través de dos principales líneas: Crédito Grupal y Crédito Individual.

- El adecuado desempeño del producto “Crédito Súper Mujer”, crédito grupal en el que se especializa Banco Compartamos y ha sido replicado en Perú desde el primer semestre de 2012, que ha permitido incrementar el número de clientes e ingresar a nuevos mercados.
- La estabilidad y la experiencia de la plana gerencial de Compartamos Financiera, respaldada por el soporte corporativo de Banco Compartamos, a través de Gentera.
- La mejora continua en sus herramientas de evaluación de cartera crediticia, buscando mejorar su desempeño y la eficiencia de sus colocaciones.
- La continua mejora en sus indicadores de calidad de cartera.
- Su estrategia de diversificación de fondeo, enfocada en el fortalecimiento de la captación de depósitos de ahorros y de depósitos a plazo y de personas naturales.
- La gestión comercial enfocada en el desarrollo constante e implementación de nuevos productos y servicios para ampliar su oferta de valor a los clientes.
- La mejora de sus indicadores de rentabilidad, como resultado de la consolidación del negocio grupal y de su eficiente manejo financiero y operativo.

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas, también toman en consideración factores adversos como:

- El nivel de competencia en el sector microfinanciero.
- La situación de sobreendeudamiento que enfrenta parte de la clientela, afectando la calidad de la cartera crediticia tanto en Compartamos Financiera, como en el sistema financiero en general.
- El riesgo inherente al negocio microfinanciero, vinculado a clientes de mayor riesgo, que operan en el sector informal.
- El importante proceso de expansión que determina costos operativos de tendencia creciente, afectando la eficiencia operativa de Compartamos Financiera.
- El menor dinamismo de la economía, la caída de la inversión pública, las complicaciones en el destrabe de proyectos, la debilidad del empleo, entre otros factores que han generado que las proyecciones de crecimiento del país sean más conservadoras.

En septiembre de 2018, con información financiera a junio de 2018, Apoyo y Asociados, calificadora asociada a Fitch Ratings, informó las siguientes calificaciones:

| | Clasificación Actual | Clasificación Anterior |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Institución (1) | B+ | B+ |
| Programas de Certificados de Depósito Negociables | | |
| Primer Programa (2) | CP-1- (pe) | CP-1- (pe) |
| Segundo Programa (2) | CP-1- (pe) | CP-1- (pe) |
| Primer Programa de Bonos Corporativos | | |
| Primera Emisión (2) | AA-(pe) | AA-(pe) |

Con información financiera auditada a junio 2018.

(1) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 17/09/2018 y 15/03/2018

(2) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 27/09/2018 y 28/03/2018

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Compartamos Financiera se fundamentan principalmente en:

- Respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto y mejora de la rentabilidad.
- Indicadores de morosidad y cobertura.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

En un comunicado indica:

“La clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación.

Por su parte, mejoras sostenidas en sus indicadores de morosidad, cobertura, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables, podría tener un impacto favorable en sus clasificaciones.

Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas.”

El 21 de noviembre Compartamos Financiera colocó exitosamente Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda de Perú por un total de 47.3 millones de Soles. La colocación tiene un plazo de un año y una tasa de 4.88%. En un comunicado, Gentera indicó que esta colocación “...reafirma la solidez de Compartamos Financiera en el mercado peruano y su intención por continuar ofreciendo servicios financieros adecuados y convenientes al mayor número de clientes en el menor tiempo posible”.

En el 2018 Compartamos Financiera realizó acciones para lograr un mayor crecimiento, poniendo especial énfasis en reforzar sus procesos.

El número de clientes de Compartamos Financiera aumentó 27.8% en 2018 respecto al año anterior, el total de clientes al cierre del año fue de 610,167.

Los esfuerzos comerciales se reflejaron en un aumento en la cartera total, que alcanzó un total de \$11,928, que en la variación anual representa un incremento de 24.4%.

La calidad de la cartera también mejoró, pues la relación de cartera vencida sobre cartera total cerró el año en 2.94%.

Compartamos Financiera obtuvo el cuarto lugar de las Mejores Empresas para Trabajar en la categoría de más de 1,000 colaboradores.

Compartamos, S.A.

Compartamos, S.A. se enfocó en lograr crecimiento y rentabilidad. Para ello, centró sus esfuerzos en el producto Crédito Mujer y en mejorar su servicio al cliente.

Adicionalmente y para reforzar su oferta al cliente, impulsó los productos de protección.

El número de clientes aumentó 9.6% en 2018 respecto al año anterior, alcanzando un total de 101,479, siendo éste el primer año en que Compartamos, S.A. superó los 100,000 clientes.

La cartera total ascendió a \$670 en 2018, que representa un aumento de 15.7% en la variación anual.

Compartamos, S.A. mantuvo su presencia a nivel nacional en Guatemala cerrando el 2018 con 57 Oficinas de Servicio, tres menos que el año anterior.

En el 2018 Compartamos, S.A. ocupó el lugar 12 de las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica y el Caribe en la categoría de 1,000 colaboradores.

Aterna

Aterna mantuvo operaciones en México, Perú y Guatemala, acercando productos de protección.

Los productos de seguro que se ofrecen a través de Aterna comprenden: seguros de vida, de salud, cobertura por hospitalización, para protección de remesas y seguro de robo de efectivo que se ofrece a los corresponsales de la red Yastás.

Debido a la confianza de los clientes el número de pólizas vendidas aumentó 8.2% en 2018 respecto al año anterior, para un total de 19,613,916; en tanto las pólizas activas ascendieron a 5,304,741, que muestra un incremento de 10.3% en la variación anual.

Intermex

Intermex trabajó en reforzar el servicio al cliente y en mantener sus alianzas estratégicas con otras empresas del grupo.

Al cierre del 2018 contaba con un total de 2,798 puntos transaccionales para brindar atención a sus clientes. El total de puntos transaccionales de 2018 supera en 11.0% lo registrado en 2017.

La preferencia de sus clientes se vio reflejada en un incremento de 7.6% del monto pagado en 2018 comparado con el año anterior.

Yastás

Para Yastás, el 2018 fue un año de consolidación y en el que se mejoró la segmentación de comercios que permite acercar sus servicios a zonas alejadas.

Se realizaron inversiones para mejorar la operación de los comercios y llevar servicios financieros a comunidades con poca accesibilidad.

Al cierre del año, la red se integró por 3,277 comercios activos, que significa un aumento de 17.9% en comparación con el año anterior. Del total de comercios, un total de 3,066 están habilitados para realizar operaciones financieras de Banco Compartamos; es decir, el 93.6%. Un total de 2,966 comercios cuentan con autorización para realizar operaciones de ahorro; que representa el 90.5% del total.

Durante el año la red de corresponsales Yastás realizó un total de 15.7 millones de operaciones, que supera en 4.0% el total de operaciones de 2017. El número de operaciones financieras en 2018 fue de 7.1 millones, 2.7% menor que el año anterior.

2019

Durante el 2019 se presentó una desaceleración económica a nivel global, que incidió en diversos sectores. No obstante, la estrategia de Gentera de mantener una orientación hacia sus clientes con productos acorde a sus necesidades, se reflejaron en un crecimiento tanto en su cartera, como en su número de clientes.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Gentera celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2018.

II.1 Aplíquese la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, como sigue:

- (i) La cantidad de \$10,955,537.05 M.N. (diez millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y siete Pesos 05/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;
- (ii) El remanente, es decir, la cantidad de \$2,954,527,246.36 M.N. (dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil doscientos cuarenta y seis Pesos 36/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir, de ejercicios anteriores.

II.2 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$593,000,000.00 M.N. (quinientos noventa y tres millones de Pesos 00/100 Moneda

Nacional), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 31 de julio de 2019, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

...

IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.

IV.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 11,977,698 (once millones novecientas setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2017 al 2 de abril de 2018, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

IV.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,612,573,717 (un mil seiscientos doce millones, quinientas setenta y tres mil, setecientas diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,196,978,041 (un mil ciento noventa y seis millones, novecientas setenta y ocho mil, cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

IV.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 11,977,698 (once millones novecientas setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

VI.1 Se acepta la renuncia del señor Claudio Xavier González Guajardo, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor González Guajardo las gestiones realizadas. Asimismo, aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el desempeño del mismo.

VI.2 Se aprueba el nombramiento del señor Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

VI.3 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando,

Juan Ignacio Casanueva Pérez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire, como miembros del Consejo de Administración.

VI.4 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

| Consejeros Propietarios | Carácter |
|---|---------------|
| Antonio Rallo Verdugo | Independiente |
| Carlos Antonio Danel Cendoya | Relacionado |
| Carlos Labarthe Costas | Relacionado |
| Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo | Independiente |
| John Anthony Santa María Otazúa | Independiente |
| José Ignacio Ávalos Hernández | Relacionado |
| José Manuel Canal Hernando | Independiente |
| Juan Ignacio Casanueva Pérez | Relacionado |
| Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez | Independiente |
| Martha Elena González Caballero | Independiente |
| Rose Nicole Dominique Reich Sapire | Independiente |

VI.5 Se ratifica el nombramiento de la Lic. Rose Nicole Dominique Reich Sapire como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

VI.6 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

VI.7 Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración.

VII.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Manuel de la Fuente Morales y Mariel Eloina Cabanas Suárez como Secretario y Secretario Suplente del Consejo de Administración, respectivamente.

Durante el año firmó una alianza para que Banco Compartamos pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre iniciaron las operaciones y se espera un incremento en la transaccionalidad.

El 5 de noviembre la Empresa informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien a partir del 1 de noviembre asumió esa responsabilidad en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez.

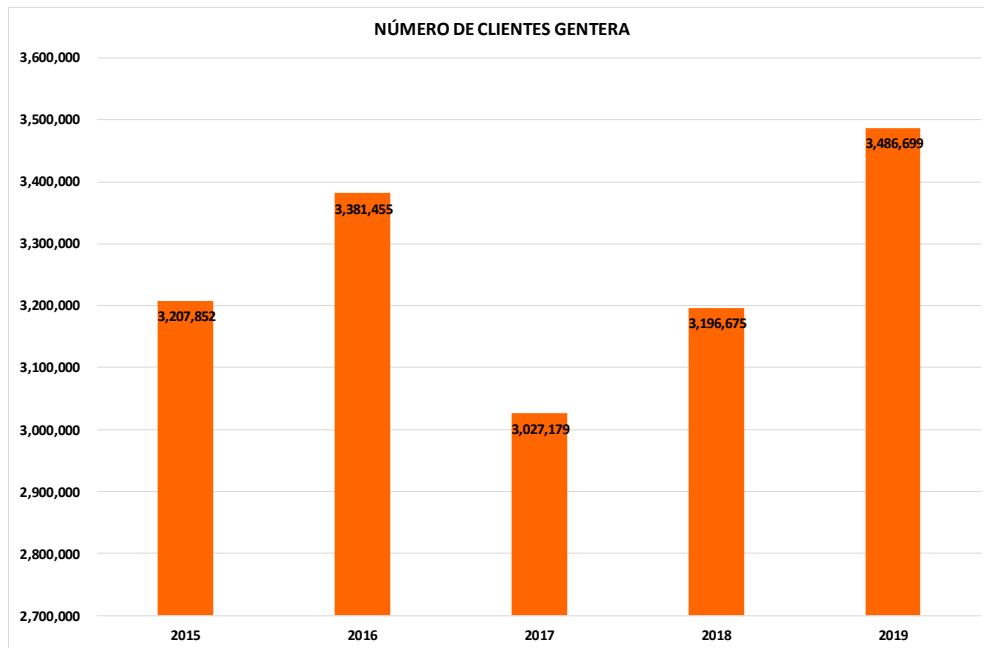
Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros, desde hace cerca de tres años forma parte de Genera.

El 31 de diciembre, Genera anunció que acordó realizar la venta de su negocio de pago de remesas familiares Intermex a TransNetwork L.L.C., una compañía con más de 16 años de experiencia en el procesamiento de pagos hacia redes financieras y cadenas minoristas, y es

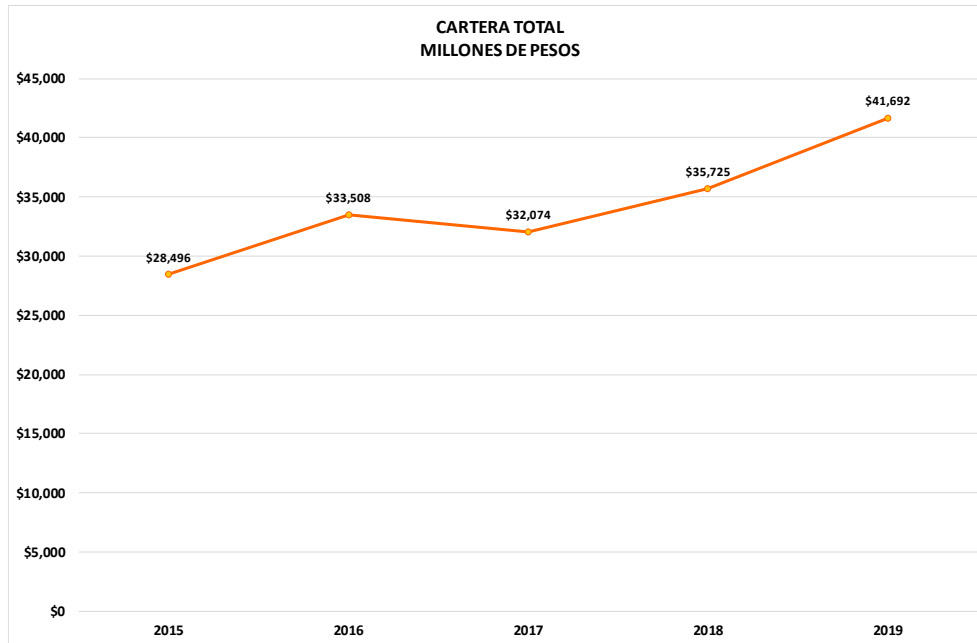
uno de los agregadores más relevantes en el corredor de remesas que se originan desde EE.UU., Canadá y Europa hacia Latinoamérica por medio de una extensa red de transmisores de dinero y más de 58,000 puntos de pago en la región. La transacción está pactada por el 100% del capital social de Intermex y está sujeta a la firma de los documentos de cierre, la cual se estima se concretará en los primeros meses del año 2020. Los detalles finales de la transacción serán revelados al momento del cierre de ésta.

En el 2019 Gentera continuó trabajando en la inclusión financiera, con productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y manteniendo a la persona en el centro.

La estrategia de la Compañía de retomar sus bases, trabajando en una mayor segmentación de sus clientes y manteniendo una mayor cercanía con ellos a través de una especial atención en mantener un elevado nivel de servicio, se reflejó en un crecimiento de 9.1% en su número de clientes respecto al año anterior, alcanzando un total de 3,486,699.



La cartera de Gentera ascendió a \$41,692 en 2019, que comparado con el año anterior representa un incremento de 16.7%. Este crecimiento se explica por los esfuerzos comerciales realizados a lo largo del año, a la estrategia implementada, a las sinergias entre las empresas que conforman el Grupo, así como a la labor desempeñada por la fuerza de ventas.



Gracias a las prácticas adoptadas en materia de Gobierno Corporativo, Gentera fue reconocida como una de las 100 Empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo de México por parte de Merco; asimismo, obtuvo el primer lugar en la categoría ESG (Environmental, Social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institutional Investors, Latin America.

El carácter social de Gentera se ha manifestado a lo largo de su historia. Comenzando por su trabajo por la inclusión financiera como medio para erradicar la pobreza; no obstante, también trabaja por llevar beneficios a diversas comunidades de los países en que opera a través de Fundación Gentera, que trabaja en acciones de educación, voluntariado, cultura de donación, atención de contingencias y medio ambiente. Al cierre del 2019 destinó \$96.1 a diversas iniciativas de responsabilidad social.

Una importante línea de acción es el apoyo de sus colaboradores, por ello fomenta labores de voluntariado en los tres países en que opera. A lo largo del 2019, un total de 18,732 colaboradores participaron activamente, realizando un total de 81,703 horas de voluntariado procurando mejorar la calidad de vida de las comunidades. En el año se benefició a un total de 94,906 personas.

Los eventos más destacados de las empresas que conforman el Grupo se presentan a continuación:

Banco Compartamos

En un comunicado de fecha 4 de marzo S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo*

- de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.
- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano".

El 10 de abril Fitch Ratings afirmó la calificación de viabilidad (VR) "bbb", las calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) "BBB" y la IDR de corto plazo "F2" de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos). Fitch

también ratificó la calificación de soporte (SR) "5" y la calificación de piso de soporte (SRF) "NF". Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo es Estable.

En un comunicado, Fitch señaló como Factores Clave de las Calificaciones:

"La Perspectiva Negativa refleja que las calificaciones internacionales de Compartamos están cercanas a la calificación soberana y consideran el perfil crediticio intrínseco del banco a través de su VR y, por lo tanto, son relativamente sensibles a un baja del soberano o al deterioro del entorno operativo.

Las IDRs, calificaciones nacionales y de la deuda sénior consideran el perfil intrínseco como se refleja en la calificación VR del banco. Fitch incorpora como un factor de importancia alta para la VR de Compartamos su franquicia fuerte y liderazgo en el segmento de microfinanzas en México (crédito grupal para capital de trabajo), su habilidad para adaptar su modelo de negocios a condiciones desafiantes como la contracción del portafolio y cartera vencida más alta al tiempo que mantuvo métricas de rentabilidad fuertes aunque menores, y el reconocimiento amplio de la marca en su negocio principal. Las calificaciones también consideran el apetito de riesgo del banco por encima del promedio al dirigirse a un segmento de la población de ingresos bajos, la mejora de la calidad crediticia, la capacidad sólida de absorción de pérdidas que se refleja en su posición robusta de capital, la naturaleza concentrada de su perfil de fondeo y la posición sólida de liquidez.

La calidad de activos de Compartamos mejoró significativamente al cierre de 2018, después de algunas iniciativas estratégicas que probaron ser efectivas para reducir la cartera vencida y retomar el crecimiento. El índice de cartera vencida (ICV) fue de 2.5% al cierre de 2018 después de un incremento marcado en 2016 (4.5%) que derivó de la estrategia de la entidad de hacer algunos ajustes a la metodología tradicional de microcrédito, incrementar las tasas activas, deficiencias en la originación, competencia mayor y la diversificación de producto hacia los créditos individuales. El indicador de morosidad ajustado (incluyendo castigos de los últimos meses y publicado por el regulador local) fue de 12% a diciembre de 2018, mientras que al cierre de 2017, este indicador fue significativamente mayor 17.4%. La cifra reciente (12%) aún está por encima del promedio de 10.3% registrado de 2014 a 2016 pero Fitch cree que es relativamente adecuado para el segmento de negocios. Las reservas de cartera vencida se mantuvieron en niveles sanos, estas cubrieron más 2 veces (x) la cartera vencida al cierre de 2018."

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L"."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 29 de abril S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala global de "BBB" y "A-2", respectivamente. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de "mxAAA" y "mxA-1+". La perspectiva de las calificaciones de largo plazo en ambas escalas se mantiene negativa. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de emisión de "mxAAA" de la deuda senior no garantizada de Compartamos.

En un comunicado la calificadora señala:

"Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición líder en el sector de microfinanciamiento en México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores respaldan la estabilidad de sus ingresos ante una desaceleración económica. Seguimos considerando como fortalezas crediticias de Compartamos su rentabilidad y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo. Sin embargo, los altos dividendos ordinarios y los potenciales dividendos extraordinarios podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en el próximo par de años. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos rezagados respecto de los de sus pares locales. El banco tiene una estructura de financiamiento concentrada en fuentes mayoristas. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a financiamiento del mercado de deuda y a fuentes de liquidez contingentes. Asimismo, tiene suficiente margen de liquidez para cubrir sus obligaciones financieras para los próximos 12 meses, respaldado por la naturaleza a corto plazo de su cartera de préstamos. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'."

"Nuestros criterios para calificar bancos usan las clasificaciones de riesgo económico y riesgo de la industria de nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) para determinar el ancla de un banco, punto de partida para asignar una clasificación crediticia de emisor (ICR, por sus siglas en inglés). El ancla para los bancos que solamente operan en México es de 'bbb' (véase "S&P Global Ratings toma varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA", 4 de marzo de 2019)."

“Compartamos sigue siendo el mayor acreedor de microfinanzas en México, aunque está concentrado principalmente en esta única fuente de ingresos y es más pequeño comparado con otros bancos en México. Vemos una agresiva competencia en el segmento de microfinanzas en México. Sin embargo, esperamos que Compartamos pueda mantener su posición de liderazgo al adoptar nuevas estrategias comerciales. Tales iniciativas incluyen beneficios adicionales para el cliente y reducciones a las tasas activas para atraer clientes y lograr una alta retención de los mismos. En este sentido, esperamos que el banco vuelva a registrar un crecimiento de la cartera de crédito de dos dígitos en los próximos dos años, tras la contracción en 2017 y el modesto crecimiento que experimentó durante 2018. Nuestro escenario base considera que el banco mantendrá una composición de cartera de crédito similar, los créditos grupales representarán alrededor del 76.6% del portafolio, mientras el resto estará compuesto por préstamos individuales. Desde nuestro punto de vista, su amplia diversificación geográfica a lo largo del país y su diversificada base de clientes respaldan la resistencia del banco a cambios negativos en la economía. El banco ha comenzado a implementar recursos digitales; sin embargo, consideramos que su implementación total será clave en los próximos años para mantener su liderazgo y capturar las oportunidades de inclusión financiera en el segmento de bajos ingresos que ofrece la tecnología digital.”

“Seguimos considerando la rentabilidad de Compartamos y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo como fortalezas crediticias. La calidad del capital del banco es alta y su generación interna de capital es sólida; sin embargo, los altos pagos de dividendos y posibles pagos extraordinarios limitan la acumulación de capital. El 12 de abril de 2019, los accionistas aprobaron un dividendo ordinario por \$400 millones de pesos mexicanos (MXN), que representa alrededor del 20% de la utilidad neta del año pasado. Sin embargo, tanto el crecimiento de los préstamos por encima del promedio en comparación con el sistema bancario mexicano, como los posibles pagos extraordinarios de dividendos en el segundo semestre del año y las distribuciones adicionales para apoyar la adquisición de la participación mayoritaria de Concredito por parte de su matriz (compañía formada por Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. y Comfu S.A. de C.V.), podrían disminuir la capacidad del banco para absorber pérdidas inesperadas en los próximos años. Esto se reflejaría en un índice de capital ajustado por riesgo (RAC) por debajo del 15% y una menor evaluación del capital y utilidades.”

“Adicionalmente, si el índice de RAC del grupo cae consistentemente por debajo del 15%, bajaríamos la calificación del banco dado que lo consideramos una entidad fundamental para su matriz, Gentera S.A.B. de C.V. (no calificada). El índice de RAC proyectado de su casa matriz para en los próximos dos años es 15.2%.”

...

Compartamos depende de fuentes de fondeo mayoristas, que en nuestra opinión son menos estables que una base de depósitos minoristas diversificada en términos de clientes. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a fondeo del mercado de deuda y otras fuentes de crédito. Al 31 de marzo de 2019, la deuda del mercado representaba el 43%, las líneas interbancarias el 45% y los depósitos el 12% de la base de fondeo total. De esta forma, consideramos que el banco continuará respaldando su estructura de fondeo con deuda senior no garantizada, mientras que los depósitos no representarán la principal fuente de fondeo en el futuro cercano. El índice de fondeo estable (SFR, por sus siglas en inglés) de Compartamos se ubicó en 103.5% al cierre de marzo de 2019 con un promedio de tres años fiscales de 100.7%, similar al promedio de 103% de otros bancos que calificamos en México. Esperamos que este índice ronde el 100% en los próximos años.

Nuestra evaluación de la liquidez de Compartamos refleja sus activos líquidos totales que cubren 1.6x (veces) su fondeo mayorista de corto plazo al 31 de marzo de 2019. Además, el banco se beneficia de la naturaleza de corto plazo de su cartera de crédito; al menos 25%

del portafolio se podría convertir rápidamente en efectivo para solventar potenciales fluctuaciones del mercado o condiciones de fondeo desfavorables. En este contexto, consideramos que el banco tiene suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras este año, incluidos los dos vencimientos de deuda del mercado.”

El 28 de mayo, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 de fecha 30 de enero de 2015. La emisión con clave de pizarra COMPART 19, se realizó por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años a una tasa variable de TIIE más un spread de 45% puntos base, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue por más de \$3,700.

S&P Global Ratings otorgó la calificación “mxAAA” a los Certificados Bursátiles; es decir, tiene el grado más alto que otorga la calificadora, en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Fitch México otorgó la calificación “AA+(mex)”, que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 7 de junio, Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México el 5 de junio del año en cuestión, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a “BBB-”- desde “BBB”; Con perspectiva Estable.
- Disminuyó la Calificación en Escala Global de corto plazo a “F3” desde “F2”.
- Disminuyó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating) a “bbb-” desde “bbb”.
- Calificación de Soporte – SR en “5”.
- Calificación de piso de Soporte en “NF”.
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen sin cambios en “AA+(mex) y F1+(mex)”, respectivamente.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

“...Fitch ha rebajado las calificaciones de Banco Compartamos en una categoría, cuyas calificaciones internacionales están en, o cerca de la calificación soberana y son impulsadas por su perfil crediticio, como lo refleja su VR (Calificación de Viabilidad). Fitch cree que el desempeño y las perspectivas del Banco podrían verse afectados por un deterioro del entorno, reflejando la opinión de la agencia de que las relatividades de los VR /IDR frente a la calificación soberana debieran mantenerse...”

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de abril de 2019, la cantidad de \$820,000,000.00 M.N. (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El pago del dividendo se llevó a cabo el 19 de julio de 2019, a través de Indeval.

El 10 de septiembre el Banco informó que, mediante resoluciones unánimes del Consejo de Administración, de fecha 25 de julio, aprobó la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019 y los informes

regulatorios derivados de la misma; así como la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos.

El 5 de noviembre Compartamos informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien asumió el cargo a partir del 1 de noviembre en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez.

Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica, por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Forma parte del Banco desde hace cerca de tres años.

Durante este año se firmó una alianza para que Banco Compartamos pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre se inició la operación y se espera aumente la transaccionalidad a raíz de esta alianza.

Los avances tecnológicos son de gran relevancia para el sector, Banco Compartamos invierte constantemente en desarrollos que mejoren la experiencia de sus clientes y deriven en una operación más eficiente.

Los canales digitales se han desarrollado de tal manera que sean amigables para el cliente, quien puede realizar transacciones o consultas de manera sencilla y segura.

Durante el 2019 se puso en marcha CoDi, plataforma que es resultado del trabajo de todo el gremio bancario. Banco Compartamos participó en mesas de trabajo con otras instituciones bancarias, compartiendo su conocimiento y exponiendo las necesidades del segmento de negocios que atiende. El 30 de septiembre Banco Compartamos habilitó CoDi en la app Compartamos móvil, con lo cual, los clientes pueden realizar pagos y cobros digitales de manera rápida y segura. Cabe destacar que, además de la habilitación, el Banco realiza un acompañamiento a sus clientes en su uso y adopción.

Del 10 al 13 de octubre se llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera, donde Banco Compartamos participó con pláticas de ahorro formal en contraste con ahorro informal, la inversión, la banca digital y el crédito. Durante los días que duró el evento, un total de 5,440 personas visitaron el stand de Banco Compartamos.

A principios del 2019 el gobierno federal puso en marcha el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con este programa, se busca vincular a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan con el mercado laboral. Banco Compartamos participó en este programa aceptando a 224 jóvenes, de los cuales y gracias a su talento y esfuerzo, fueron contratados 13.

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos contaba con 583 Oficinas de Servicio y 201 Sucursales que le permiten mantener cercanía con el mercado, pues están distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El número de Oficinas de Servicio decreció 0.7% respecto al año anterior, mientras que, el número de Sucursales disminuyó en 13.05. Es importante señalar que el cierre de Sucursales durante este año fue un evento planeado debido a que tenían una baja operatividad, asimismo, las inversiones del Banco en desarrollos tecnológicos estuvieron orientadas a mejorar la accesibilidad de sus clientes, así como a reforzar su seguridad. Cabe destacar también que Banco Compartamos mantiene alianzas con otras instituciones financieras y ha continuado la expansión de la red de corresponsales Yastás, gracias a estos medios, puede atender estos mercados sin necesidad de contar con una sucursal.

Banco Compartamos continuó apoyando sus productos de ahorro a través de una capacitación a su fuerza de ventas para que promuevan correctamente sus beneficios; adicionalmente

realiza esfuerzos comerciales que impulsen la apertura y el uso de la cuenta como medio de pago. Al cierre de 2019 se reportó un total de 1,792,315 cuentas, un aumento de 10.3% respecto al año anterior; el saldo total fue de \$2,479.8, que representa una disminución de 2.7% en la variación anual.

La labor de Banco Compartamos con una marcada orientación al cliente aplicando mejoras en sus productos para atender de una mejor manera sus necesidades, asimismo, llevó a cabo programas de retención de clientes y mejoró sus herramientas tecnológicas, como consecuencia, al cierre del 2019 se reportó un incremento de 7.0% en el número de clientes, alcanzando un total de 2,659,192.

El índice de morosidad se ubicó en 3.2%, por encima del 2.6% registrado en 2018; no obstante, Banco Compartamos considera que este índice se mantiene en un nivel que no pone en riesgo su posición financiera.

Parte esencial del modelo de negocios de Banco Compartamos es acercar servicios financieros a sus clientes, aun cuando se encuentren en comunidades muy lejanas que no cuenten con infraestructura bancaria. Durante el 2019 los clientes de Banco Compartamos utilizaron un total de 40,571 puntos transaccionales, que supera en 6.8% los puntos reportados el año anterior.

A lo largo del 2019 Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials.
- Segundo lugar del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México.
- Segundo lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores.
- Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad.
- Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.

Brindar las mismas oportunidades y fomentar la diversidad son parte de la filosofía de Banco Compartamos, muestra de ello es que en materia de equidad de género obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión.
- Reconocimientos en el Foro Económico Mundial de la Mujer.

El Women on Boards y Women Corporate Directors le reconocieron como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

El aspecto social es parte de Banco Compartamos, desde su vocación de llevar servicios financieros a segmentos no atendidos por la banca tradicional y brindarles educación financiera, hasta realizar acciones que aporten valor a las comunidades en materia de educación, recomposición del tejido social y reactivación de la economía local.

Banco Compartamos, con el apoyo de sus colaboradores, realiza acciones que permiten mejorar la calidad de vida de diversas comunidades, además de favorecer una sana convivencia entre sus habitantes. Un total de 12,641 colaboradores realizaron 45,221 horas de voluntariado, beneficiando a 51,369 personas.

Cabe destacar que brinda apoyo directo a la población en caso de desastres naturales y también contribuye a la reactivación de labores productivas en las comunidades donde opera.

Compartamos Financiera

Durante el 2019 Compartamos Financiera trabajó en fortalecer su posicionamiento en el crédito individual y ha logrado avanzar en su colocación de este tipo de créditos, mientras

que, en lo que respecta a la metodología grupal, sigue con un comportamiento positivo. Muestra de ello, es que es la organización en Perú que más ha crecido tanto en cartera como en clientes.

A lo largo del año, Financiera Compartamos realizó tres emisiones de deuda; la primera por \$60 a plazo de un año; la segunda por \$70 a plazo de un año y la tercera por \$70 a un plazo de dos años y medio.

Compartamos Financiera atendió un total de 721,754 clientes en el año, 18.3% más que lo reportado el año anterior. Su cartera creció 23.7% anual en el 2019, alcanzando un total de \$14,754. El número de sus Oficinas de Servicio ascendió a 108, superando en 14.9% el número de 2018 y, cabe destacar, que expandió su presencia a 19 departamentos, mientras que el año anterior tenía presencia en 17.

Compartamos Financiera realiza labores sociales en diversas comunidades. La participación de los colaboradores es fundamental para este tipo de acciones. En el 2019 participaron un total de 4,381 colaboradores realizando 27,158 horas de voluntariado y 32,863 beneficiarios.

Como ejemplo de las acciones de responsabilidad social, en Perú llevan a cabo dos iniciativas: a la primera se le denomina Frijaje, gracias a la cual entregan cobijas a personas de las comunidades que atienden y que son vulnerables en época invernal; la segunda es una Chocolatada en la cual distribuyen chocolate caliente en zonas afectadas por el frío. Con estas iniciativas se benefició a 8,843 personas durante el año.

Seguir la filosofía del Grupo de poner a la persona en el centro derivó en los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Lugar 7 en el ranking de Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, en la categoría de más de 1,000 colaboradores.
- Lugar 14 del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 8 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar Millennials.

Compartamos, S.A.

Durante el 2019 Compartamos, S.A. se enfocó en mantener disciplina financiera como base para reportar óptimos resultados, poniendo especial atención al perfil de riesgo de sus clientes.

El número de clientes atendidos ascendió a 105,753, superando en 4.2% lo registrado el año anterior y manteniéndose, por segundo año consecutivo, por encima de la cifra de 100,000 clientes atendidos durante el año.

En el 2019 la cartera total se ubicó en \$670, mismo nivel que el año anterior.

Cerró el año con 56 Oficinas de Servicio distribuidas en el país, el año anterior contaba con 57.

En materia laboral, Compartamos, S.A. obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Lugar 14 en el ranking Los 25 Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 11 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala.
- Lugar 12 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica, en la categoría de 100 hasta 1,000 colaboradores.

A lo largo del 2019 un total de 832 colaboradores de Compartamos, S.A. participaron en labores de voluntariado, con su apoyo, fueron 3,144 horas de voluntariado en las cuales se benefició a 6,691 personas.

Aterna

El año fue de consolidación para Aterna, manteniendo crecimientos importantes en los tres países en que opera y reafirmando sus productos de vida, seguro para enfermedad, protección de remesas y de robo de efectivo en beneficio de sus clientes.

Durante el 2019 el número de pólizas vendidas creció 40.3% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 27,524,996. Mientras que, las pólizas activas registraron un incremento de 58.9% anual, ascendiendo a 8,426,751.

Intermex

Intermex se mantuvo como un canal seguro para recibir el pago de remesas y, gracias a la sinergia con otras empresas del Grupo, que puedan hacerlo de una manera segura.

Al cierre del 2019 el monto pagado por Intermex registró un incremento de 8.5% en comparación con el 2018.

Yastás

Yastás se sigue reafirmando como un sólido punto transaccional que apoya la operación de Banco Compartamos y facilita la inclusión financiera gracias a que permite acercar servicios financieros a comunidades lejanas.

Al cierre del año 2019 la red de corresponsales se integraba por 4,683 comercios, que muestra un incremento de 42.9% anual. Del total, 4,526 estaban habilitados para realizar operaciones financieras, que comparado con el año anterior significa un aumento de 47.6%. Por su parte, un total de 3,911 comercios estaban habilitados para realizar operaciones de ahorro, un aumento de 31.9% respecto al año anterior.

En la red de corresponsales Yastás se realizó un total de 18.1 millones de operaciones, superando en 15.3% el número de 2018; del total de operaciones, 7.2 millones correspondieron a operaciones financieras, un incremento de 1.4% anual.

Eventos Posteriores al Cierre de 2019

Como información subsecuente, a raíz del brote del nuevo coronavirus Covid-19 surgido en Wuhan, China, a finales del 2019 y debido a la facilidad de transmisión del virus entre los seres humanos, la Organización Mundial de la Salud hizo el 11 de marzo una declaración de pandemia, en la cual alertó a los gobiernos que deberían tomar las medidas necesarias a fin de evitar una mayor propagación del virus.

Ante el elevado número de contagios, los gobiernos decidieron adoptar medidas de confinamiento hacia su población, con la intención de disminuir, en la medida de lo posible, el contacto humano. Esta situación incidió en la economía, pues diversos sectores han detenido sus operaciones.

El Covid-19 se expandió a más continentes, entre ellos, el continente americano. Debido a esta situación, es que los gobiernos adoptaron diversas medidas orientadas a aminorar el número de contagios.

A continuación, se presentan las principales medidas adoptadas por los gobiernos de los países en donde Gentera tiene operaciones:

México

El 30 de marzo el Gobierno Federal realizó una declaración de emergencia sanitaria que, entre otras medidas, contempla la suspensión de las actividades económicas consideradas como no esenciales entre el 1 de abril al 30 de abril de 2020 y recomendó a la población evitar salir de sus hogares, a menos que sea necesario.

No obstante las acciones adoptadas por el Gobierno Federal, la curva de contagios del Covid-19 en México siguió incrementándose, por lo que se anunció que las medidas de confinamiento se extenderían hasta el 30 de mayo en aquellas zonas con alto número de contagios, mientras que, en zonas con menores niveles de esparcimiento del coronavirus, las restricciones concluirían 15 días antes.

A fin de no paralizar las líneas de producción y debido a que países como Estados Unidos y Canadá reiniciarán sus actividades en algunas ramas industriales durante mayo, en México se está definiendo que algunos sectores puedan reiniciar funciones el 17 de mayo, siempre cuidando las medidas sanitarias que permitan aminorar el riesgo de contagio.

Entre las actividades esenciales determinadas por el Gobierno Federal se encuentra la banca por lo que, con ciertas medidas sanitarias, el sector ha continuado brindando servicio a sus clientes.

Banco Compartamos mantiene una estrecha comunicación con sus clientes y anunció una serie de acciones de apoyo en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria propiciada por el Covid-19. Las medidas están alineadas a las políticas y disposiciones autorizadas por la CNBV en apoyo al sector financiero y sus usuarios:

- Opción de aplazar pagos.
- Extensión en la vigencia de seguros sin costo adicional.
- Pagos parciales que no causarán intereses o comisiones adicionales.
- Otros beneficios como renovación a tiempo, descuento en tasa y un seguro Compartamos Protección.
- Eliminación de comisiones por pago tardío en algunos créditos.

Patricio Diez de Bonilla, Director General del Banco señaló: "En Compartamos Banco llevamos 30 años acompañando a nuestros clientes, superando contingencias recurrentes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, pandemias y otras crisis económicas. Tenemos la experiencia y nuestros clientes saben que Compartamos está acompañándolos. Esperamos que estas medidas permitan darles alivio en estos momentos de dificultad y que puedan retomar sus actividades económicas lo más pronto posible".

De esta manera, el Banco reafirma su compromiso con sus más de 2.6 millones de clientes en México y garantiza la continuidad de los servicios en su beneficio.

Perú

El 15 de marzo el Gobierno de Perú decretó un estado de emergencia nacional por 15 días para combatir la expansión del coronavirus.

Las medidas comprenden: suspensión de actividades en los centros de labores públicos y privados, salvo aquellos que se dediquen a la producción, distribución, almacenamiento, compra y venta de alimentos, productos farmacéuticos, artículos de primera necesidad, combustibles, servicios bancarios, así como en hospitales y centros médicos, centros de servicios telefónicos, bancos y financieras.

La libertad de tránsito se restringió a actividades básicas como compra de alimentos, medicamentos, asistencia a centros médicos y otros.

Se cerraron en su totalidad los puestos fronterizos y se suspendió cualquier tipo de transporte de pasajeros ex frontera. La oferta de transporte urbano interno, terrestre y fluvial se limitó un 50%.

Las medidas comprenden restricciones al derecho de libre tránsito en el país, además del cierre de comercios y empresas, con excepción de bancos, farmacias y locales que vendan productos de primera necesidad.

El Ministerio de Educación postergó el inicio del año escolar que estaba previsto para el 16 de marzo. Desde el 18 de marzo se activó la emergencia sanitaria y el aislamiento domiciliario de todas las personas que ingresen al país provenientes de Italia, España, Francia y China por un periodo de 14 días.

A partir del 18 de marzo se aplicó un toque de queda entre las 18:00 horas y las 5:00 horas del día siguiente, que tendría vigencia de 15 días. Mientras que, el 26 de marzo, tras una evaluación con un consejo de expertos en salud y seguridad, el presidente Martín Vizcarra extendió el toque de queda hasta el 12 de abril.

El día 8 de mayo el presidente Vizcarra anunció la extensión del estado de emergencia hasta el 24 de mayo, pero el toque de queda se modificó, por lo que, a partir del 11 de mayo, inicia a las 20:00 horas.

Ante esta situación Compartamos Financiera anunció medidas de apoyo como el congelamiento o reprogramación de crédito para sus clientes.

Reprogramación de crédito:

- Crédito Grupal: Aplazamiento del pago hasta en 56 días y agrega, a elección del cliente, hasta 4 cuotas adicionales para que sean más cómodas las cuotas.
- Crédito Crece y Mejora (CCM): Aplazamiento del pago de las cuotas hasta en 90 días y agrega, a elección del cliente, hasta 12 cuotas adicionales para que las cuotas sean más cómodas.
- Crédito Individual: Aplazamiento del pago de las cuotas hasta en 3 meses y agrega, a elección del cliente, hasta 24 cuotas adicionales para que las cuotas sean más cómodas.
- La reprogramación aplica para créditos al día o que tengan hasta 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 y para créditos nuevos, cuyos desembolsos se realizaron en marzo y abril.
- En caso de que las posibilidades del cliente lo permitan, puede realizar sus pagos sin interés ni recargo adicional hasta el 31 de mayo.

En lo que respecta a seguros, para clientes de Seguro Protección contratado antes del periodo de emergencia y el cliente reprogramó o congeló su crédito, continuará asegurado por 2 meses más, sin costo adicional. Cabe aclarar que Seguro Protección brinda cobertura en caso de hospitalización o fallecimiento a causa de Covid-19.

Guatemala

Como primera medida orientada a aminorar el número de contagios en el país, el 5 de marzo el presidente hizo la declaratoria de Estado de Calamidad, que le da al Estado autoridad y poderes especiales para poder movilizar recursos y responder oportunamente a la situación.

El Gobierno de Guatemala anunció el 11 de marzo que a partir del día 12 del mismo mes, prohibiría la entrada de ciudadanos de ciertos países europeos, así como de Irán, China y Corea del Sur. Conforme avanzó el contagio hacia otros países, la medida se expandió para Estados Unidos y Canadá. El propio 11 de marzo señaló que pondría en cuarentena a todos los viajeros procedentes de Europa, la medida consistió en aislar a la persona 7 días en Villa Nueva para asegurarse que no eran portadores del virus.

Posteriormente, el 15 de marzo, el presidente Alejandro Giammattei anunció la cancelación de cualquier evento de más de 100 personas y suspendió las clases de todos los niveles educativos en establecimientos públicos y privados por la pandemia y a partir del 16 de marzo inició la reducción de actividades empresariales.

Ante el incremento en el número de contagios, el mandatario anunció que a partir del 22 de marzo y durante 8 días se aplicaría un toque de queda a partir de las 16:00 horas y hasta las 4:00 horas del día siguiente. Con la puesta en marcha de la medida, sólo pueden circular vehículos de emergencia (policía, Ejército, bomberos, paramédicos, Cruz Roja, servicios médicos privados, ambulancias de hospitales privados y públicos), también pueden circular los motoristas de farmacias y restaurantes de comida a domicilio o repartidores que lleven esos productos y transportes de productos perecederos y combustibles. Posteriormente, la medida se mantuvo hasta el 20 de abril fecha en que se relajó la medida iniciando a las 18:00 horas.

El 29 de marzo el Gobierno publicó en el Diario de Centro América que todos los establecimientos comerciales o de servicios de cualquier índole, salvo algunas actividades, deben permanecer cerrados las 24 horas. En el tema laboral exhortaron a trabajadores y empleadores a celebrar acuerdos dentro del marco de la ley y que éstos se realicen en el estricto cumplimiento de la ley laboral.

Buscando reducir el incremento de los casos de coronavirus, se anunció la prohibición de traslados entre los departamentos del país durante la Semana Santa, la prohibición se mantuvo entre el 8 y el 12 de abril.

Si bien es cierto que el pico de contagios en Guatemala se espera durante el mes de junio, el presidente Giammattei anunció el 3 de mayo la primera fase de reapertura del país tras 50 días en cuarentena por el coronavirus. El mandatario indicó que la etapa se dividiría por fases. Si bien es cierto que se mantiene el toque de queda, anunció que contempla el desarrollo del protocolo para la apertura del transporte público en fases y permite que abran comercios, construcción y manufactura.

Compartamos, S.A. destaca que lo más importante es la tranquilidad, salud y economía de sus clientes, por lo que diseñó y anunció una serie de medidas para afrontar la contingencia:

- A partir del 6 de abril reprogramó la fecha de pago de todos los créditos.
- El próximo pago del cliente podrá ser 28 días (2 catorcenas) posteriores de la fecha de pago de la cuota programada.
- El tiempo adicional no generará interés o cargo adicional y permitirá al cliente mantener las mismas cuotas.
- No cobrarán comisiones adicionales, ni los clientes tendrán afectaciones en buró de crédito.
- Para clientes que cuenten con Seguro Protección, contarán con la cobertura de servicio hasta la fecha de fin de su crédito, incluyendo las 2 catorcenas adicionales, según aplique.

En caso de que el grupo cuente con la disposición de continuar pagando normalmente porque su negocio se lo permita, podrán gozar de beneficios como:

- Si renuevan desde abril, recibirán una mejor tasa de interés a la actual.
- Recibirán su nuevo crédito cuando termine el plazo del crédito vigente.
- Podrán adelantar sus pagos y tener el nuevo desembolso antes de lo programado.
- Si cuenta con Seguro Protección, Compartamos, S.A. lo brinda sin costo.

Gentera considera que esta situación tendrá un efecto pasajero; no obstante, no puede conocer el impacto que tendrá en su posición financiera, en sus resultados, ni en la economía a nivel mundial, ni en los países en que opera.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Gentera celebrada el 17 de abril de 2020 se acordó:

“Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2019.

...

II.2 Considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

...

“Reporte sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias.

III.2 Considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve suspender el uso del fondo para la adquisición de acciones propias hasta nueva fecha que será definida por el propio Consejo de Administración.

...

“IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.

IV.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2018 al 8 de febrero de 2019, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

IV.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,592,856,876 (un mil quinientas noventa y dos millones, ochocientos cincuenta y seis mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientos quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,177,261,200 (un mil ciento setenta y siete millones doscientas sesenta y un mil, doscientas) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

IV.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.

...

“VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia

VI.1 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa Maria Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

VI.2 Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

| Consejo de Administración | |
|---|---------------|
| Consejeros propietarios | Calidad |
| Antonio Rallo Verdugo | Independiente |
| Carlos Antonio Danel Cendoya | Relacionado |
| Carlos Labarthe Costas | Relacionado |
| Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo | Independiente |
| John Anthony Santa María Otazúa | Independiente |
| José Ignacio Ávalos Hernández | Relacionado |
| José Manuel Canal Hernando | Independiente |
| Juan Ignacio Casanueva Pérez | Relacionado |
| Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez | Independiente |
| Martha Elena González Caballero | Independiente |
| Rose Nicole Dominique Reich Sapire | Independiente |

VI.3 Se ratifica el nombramiento de la Lic. Rose Nicole Dominique Reich Sapire como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

VI.4 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

VI.5 Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

...

VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración.

VII.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario de la Sociedad, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

VII.3 Se acepta la renuncia de la señora Mariel Eloina Cabanas Suárez al cargo de Secretario suplente de la Sociedad, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a la señora Cabanas por las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándola de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

VII.4 Se aprueba el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Secretario suplente, sin ser miembro, del Consejo de Administración, quien estando presente acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo."

Banco Compartamos

Con fecha 27 de marzo de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings modificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó los siguientes cambios para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Modificó la calificación en Escala Global a: "BBB- / Perspectiva Negativa/A-3" desde "BBB / Perspectiva Negativa/A-2".
- Modificó la calificación en Escala Nacional a: "mxAAA+" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+" desde "mxAAA" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+".

- Modificó la calificación a "mxAA+" desde "mxAAA" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Nuestras acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones soberanas y nuestro BICRA afectan nuestra opinión sobre las instituciones financieras que calificamos y que operan en México. Además, las acciones de calificación reflejan las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) de cada una de las instituciones financieras..."

El 3 de abril de 2020 la calificadora Fitch Ratings modificó la perspectiva en escala Nacional e Internacional, a Negativa desde Estable a Banco Compartamos.

Fitch Ratings confirmó las calificaciones para Banco Compartamos, modificando la perspectiva a Negativa.

Escala Global de largo plazo IDRs en "BBB-".

Escala Global de corto plazo a "F3".

Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La perspectiva negativa refleja que, aun cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras de la crisis del coronavirus aún no es clara, Fitch cree que los riesgos a la baja en el entorno operativo y financiero han aumentado. La agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno. Sin embargo, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, que Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus que está provocando una menor actividad económica..."

El 14 de abril, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings en su ejercicio de revisión anual le ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: "BBB- / Perspectiva Negativa / A-3".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: "mxAA+" / Perspectiva Negativa / mxA-1+".
- Ratificó la calificación en "mxAA+" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector microfinanciero de México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores podrían mitigar de alguna manera las consecuencias de la recesión de México y la crisis de salud global. Todavía vemos su rentabilidad superior a la

media y su nivel de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad disminuya debido al deterioro de la calidad de su cartera de préstamos en 2020...”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de abril, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

- i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$15,514,830.00 M.N. (quince millones quinientos catorce mil ochocientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 15,514,830 (quince millones quinientas catorce mil ochocientos treinta acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).
- ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

2. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

- i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie “L”.

El 17 de abril de 2020 se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos. En dicha Asamblea y considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

En lo que respecta al nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

1. Se ratificó el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nivole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

- Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

| Consejo de Administración | |
|---|----------------|
| Consejeros propietarios | Calidad |
| Antonio Rallo Verdugo | Independiente |
| Carlos Antonio Danel Cendoya | Relacionado |
| Carlos Labarthe Costas | Relacionado |
| Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo | Independiente |
| John Anthony Santa María Otazúa | Independiente |
| José Ignacio Ávalos Hernández | Relacionado |
| José Manuel Canal Hernando | Independiente |
| Juan Ignacio Casanueva Pérez | Relacionado |
| Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez | Independiente |
| Martha Elena González Caballero | Independiente |
| Rose Nicole Dominique Reich Sapire | Independiente |

- Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento las cantidades que determine(n) el Comité de Remuneración de la Sociedad y/o el Comité de Prácticas Societarias de Gentera, S.A.B. de C.V.

Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

- Se ratificó el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.
- Se ratificó el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro del Consejo de Administración.
- Se aceptó la renuncia de la señora Mariel Eloina Cabanas Suárez al cargo de Prosecretario, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a la señora Cabanas por las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo y aprueban todos y cada uno de los actos y gestiones realizados en el desempeño del mismo, liberándole de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el desempeño de sus funciones.

- Se aprueba el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro del Consejo de Administración, quien estando presente acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

Se ratifica el nombramiento del señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García como Comisario de la Sociedad.

El 21 de abril de 2020 Banco Compartamos informó que la calificadora Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BB+" desde "BBB-"; con perspectiva Negativa.

Disminuyó la calificación en Escala Global de corto plazo IDRs a "B" desde "F3".

Disminuyó la calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bb+" desde "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Fitch cree que los riesgos a la baja para Compartamos han aumentado en las condiciones actuales, las cuales se reflejan en la rebaja de un nivel de su VR/IDRs, manteniendo la perspectiva negativa. Aunque la agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno actual, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus, la cual está provocando una menor actividad económica..."

2. Descripción del Negocio

a) Actividad Principal

Genera es un grupo de empresas cuyo propósito es erradicar la exclusión financiera en la base de la pirámide en América a través de las microfinanzas, siempre conservando un valor humano al privilegiar a la persona en el centro.

La Compañía no sólo persigue un fin económico, sino que, a través de su historia, se ha caracterizado por tener un enfoque humano en el que se destaca que lo más importante es la persona, refiriéndose tanto a sus colaboradores, como a sus clientes y, en general, a la sociedad.

Para Genera, es de gran importancia la educación como un elemento fundamental para erradicar la exclusión financiera, en cada contacto con los clientes, sus Promotores y Asesores brindan educación financiera a sus clientes para protegerlos, evitando el sobreendeudamiento y plenamente conscientes que, teniendo clientes con mayor preparación, éstos serán más exigentes, tanto en productos como en servicios, sin embargo, estos elementos le brindan una importante diferencia respecto a sus competidores, además que recalca su compromiso con el bienestar de la persona.

En Genera, a lo largo de su historia, se ha desarrollado una sólida filosofía, misma que, respetando la diversidad cultural de cada uno de los países en que tiene presencia, se ha transmitido a todos los niveles de la organización. Cabe destacar que, más allá de un dicho, los diferentes elementos de la filosofía organizacional, son una forma de vida para los colaboradores de la Empresa.

Gracias a esta filosofía, ha sido posible aprovechar el talento de sus colaboradores en los diversos países, algunos de los directivos que anteriormente desarrollaban en Perú, colaboran en México, aplicando su experiencia en el otorgamiento de crédito individual, ya que en México, la operación se había concentrado principalmente en el crédito grupal. De esta misma forma, directivos en México se han desplazado a Perú para desarrollar la metodología grupal en el país andino, donde sólo se otorgaba crédito mediante la metodología individual.

Cada año, todos los gerentes y directivos acuden a diversas comunidades en que operan, viviendo personalmente el contacto con el cliente, acompañando a Promotores y Asesores a desarrollar sus funciones cotidianas. Esta actividad, además de brindarle un conocimiento de primera mano del mercado, le sensibiliza de la importante labor que desarrolla la Empresa en los sectores más necesitados de la sociedad, reforzando el orgullo que le proporciona colaborar en Genera.

La Compañía es un grupo que se conforma de las siguientes empresas:

- **Banco Compartamos.** Banco mexicano especializado en microfinanzas, es líder en América en cuanto a la colocación de crédito para capital de trabajo en la base de la pirámide, es pionero en la metodología grupal de crédito en México, producto que se complementa con Crédito Individual para apoyar a micronegocios. Ofrece créditos para impulso de actividades productivas, mejoramiento de vivienda y productos de ahorro.
- **Compartamos Financiera.** Institución peruana regulada y especializada en microfinanzas, la mayoría de sus productos corresponde a metodología individual, para otorgar créditos de capital de trabajo a micro, pequeño y medianos empresarios, también participa en créditos hipotecarios para mejoramiento de vivienda, de consumo, crédito grupal y ahorro.
- **Compartamos, S.A.** Empresa guatemalteca no regulada de microcréditos comprometida con la persona, genera oportunidades de desarrollo basadas en modelos innovadores y eficientes y en valores trascendentales, creando relaciones de confianza permanentes.
- **Controladora AT,** que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen, y en general la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Por su parte, Aterna, la subsidiaria de Controladora AT es un asesor especializado en microseguros. Trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas de sectores desprotegidos económicamente. Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece son parte de su red de proveedores, con ellos establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

- **Yastás.** Red de comercios afiliados a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire. Constituye un medio de acceso para que cualquier institución que ofrezca servicios relevantes y, a través de la red, llegue a sus usuarios a través de una amplia cobertura y servicio confiable.
- **Fundación Gentera** (entidad no consolidada). Organización que desarrolla modelos innovadores que lleve posibilidades de desarrollo en el ámbito social en diversas comunidades.
- **Compartamos Servicios.** Subsidiaria encargada de apoyar la operación de las diversas subsidiarias de la Compañía, mediante la prestación de servicios de manera profesional y eficiente.
- **Pagos Intermex, S.A. de C.V.** Se integró al Grupo a partir de 2015, tiene como objeto social el pago de remesas provenientes de los Estados Unidos, principalmente de mexicanos a sus familiares en diversas localidades de la República Mexicana, que son entregadas a través de su red de corresponsales.

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

En México se presentó un estancamiento económico, derivado de factores internos y externos que incidieron negativamente en diversas ramas económicas.

A nivel global se presentó una desaceleración económica, motivo por el cual diversos bancos centrales decidieron recortar su tasa de interés como medida para estimular la economía. La Fed realizó tres recortes durante el año para cerrar en un rango de entre 1.50% y 1.75%. Banxico no se mantuvo lejos de esta política y a lo largo del 2019 realizó cuatro recortes de 25 puntos base cada uno para dejar la tasa, al cierre del año, en 7.25%.

Si bien es cierto que desde fines de 2018 México, Canadá y EE.UU. alcanzaron un acuerdo sobre el texto del acuerdo comercial que reemplazaría al TLCAN, legisladores del partido Demócrata de EE.UU. pidieron se hicieran cambios antes de aprobarlo, la tensión se prolongó durante gran parte del año y fue hacia finales del año cuando se avanzó en un texto definitivo, se espera que el acuerdo entre en vigor durante el 2020.

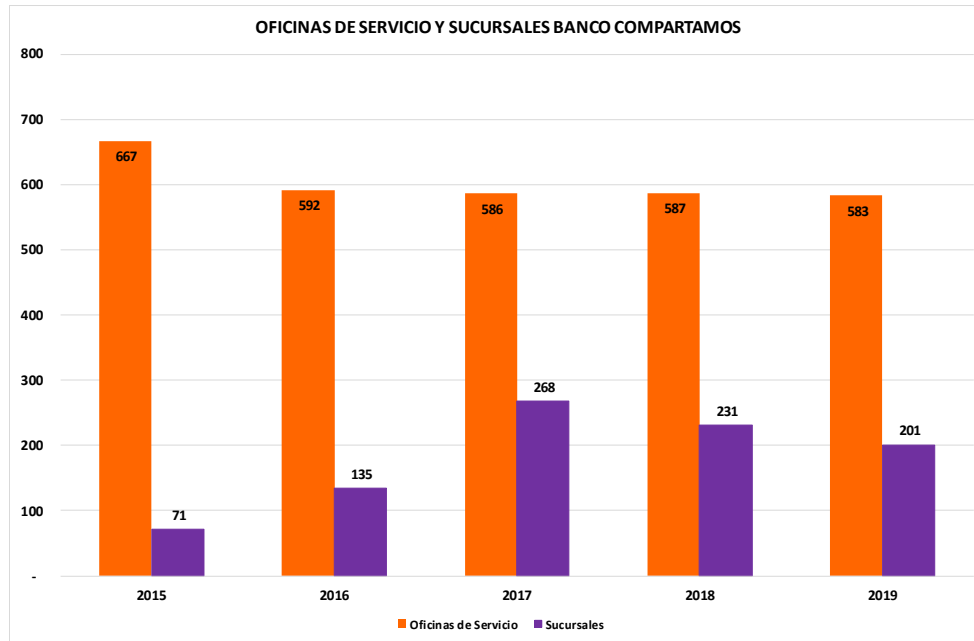
La decisión del gobierno federal de combatir la corrupción, así como de no elevar la deuda pública, se reflejaron en un menor gasto público que, a su vez, se reflejó en menor inversión por parte del sector privado y, por lo tanto, en una ralentización de la economía.

En el 2019 el PIB reportó un decremento de 0.1% en comparación con el año anterior, siendo la primera vez desde la crisis financiera de 2008 en que se registra una disminución en el PIB.

A pesar de tener un escenario económico adverso tanto nacional como internacional, en el 2019 el Peso registró una apreciación de 4.0% respecto al Dólar. Al cierre de 2019 la divisa americana se vendió en 18.86 Pesos por unidad; en 2018 se vendió en 19.65 Pesos y en 2017 se cotizó en 19.66 Pesos.

Genera lleva a cabo sus operaciones en México a través de Banco Compartamos, banco especializado en el sector de las microfinanzas líder en América, es pionero en la metodología de crédito grupal y cuenta con presencia a nivel nacional.

Banco Compartamos contaba, al cierre del 2019, con 583 Oficinas de Servicio, cuatro menos que el año anterior. Asimismo, contaba con 201 Sucursales, el año anterior eran 231; cabe destacar que se decidió cerrar aquellas Sucursales que tenían menos operatividad y gracias a la red de corresponsales Yastás, así como a las alianzas con otras instituciones bancarias y comercios, además de las herramientas digitales con que cuenta, no se ve afectado el nivel de servicio al cliente.



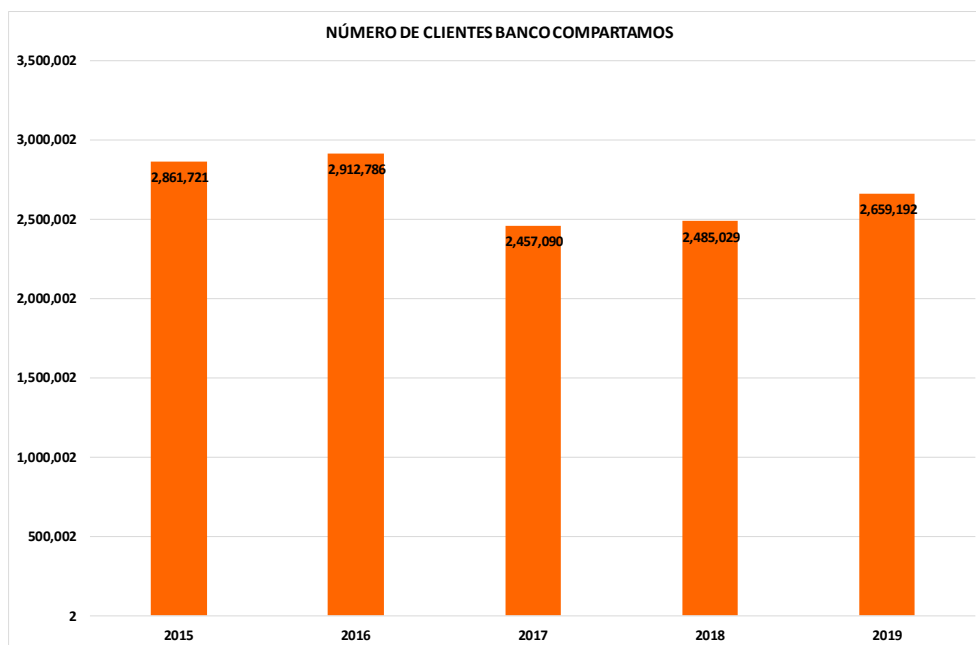
Fuente: Genera

La subsidiaria que generó la mayor parte de los ingresos de Genera es Banco Compartamos. En 2019 los ingresos de Banco Compartamos representaron el 77.7% del total de los ingresos de Genera.

Banco Compartamos tiene como función principal el otorgamiento de microcréditos generadores de ingresos a corto plazo, es decir, créditos con montos pequeños que se destinan al desarrollo de actividades productivas. El saldo promedio por cliente ascendió a \$9,878 Pesos. Mientras que, el plazo para pago de su principal producto Crédito Mujer es a 16 semanas u 8 bisemanas.

Banco Compartamos muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, mayo, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos.

La estrategia seguida por Banco Compartamos partió de una mayor orientación al cliente, poniendo especial énfasis en sus necesidades y en cómo sus productos lograban satisfacer esas necesidades. Gracias al trabajo realizado fue que el número de clientes creciera 7.0% en comparación con el año anterior, ubicándose en 2,659,192. Por su parte, el número de cuentas de ahorro fue de 1,792,315, que significa un incremento de 10.3% respecto a lo reportado el año anterior.



Fuente: Genera

A continuación se describen los productos que Banco Compartamos ofrece a sus clientes:

- **Productos de Crédito**

| Productos de Crédito | Características |
|------------------------|--|
| Crédito Mujer | <p>Crédito que opera con metodología grupal. Renovación de crédito al instante. Crédito personal con garantía solidaria Monto de \$5,000 Pesos a \$70,000 Pesos. Plazo 16 semanas u 8, 10 o 12 bisemanas y brinda la opción de frecuencia bisemanal de 4, 5 y 6 meses en ciertas Oficinas. Posibilidad de aumentar el monto del crédito. Incluye un módulo gratuito de seguro de vida a partir del segundo crédito grupal con cobertura de hasta \$10,000 Pesos. Cada integrante del grupo puede contratar Seguro Compartamos Protección de manera voluntaria, lo que le permite el acceso a beneficios adicionales. Posibilidad de adquirir Crédito Adicional, crédito simultáneo para hacer crecer más su negocio o Crédito Crece y Mejora, crédito simultáneo para mejoramiento de vivienda. Se otorgan talleres y cursos gratuitos de educación financiera. Acceso a promociones y eventos especiales. Sin pagos por comisiones por apertura, retraso o administración.</p> |
| Crédito Adicional | <p>Crédito individual simultáneo a Crédito Mujer o Crédito Comerciante con crédito activo. Plazo de 4 a 5 meses con periodicidad de pago mensual. Aplica para clientes de Crédito Mujer que tienen al menos tres ciclos terminados y para Crédito Comerciante tener al menos dos ciclos terminados. Se requiere tener un Crédito Mujer o Crédito Comerciante terminados. Se requiere haber pagado puntualmente cada una de sus amortizaciones. Requiere de un aval como codeudor del crédito.</p> |
| Crédito Crece y Mejora | <p>Para clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante. Monto de \$8,000 Pesos a \$30,000 Pesos. Plazo de 6 meses a 24 meses con frecuencia bisemanal o mensual. Para clientes activos de Crédito Mujer que tengan al menos 5 ciclos de Crédito Mujer o 4 ciclos de Crédito Comerciante terminados, estar al corriente de sus pagos y buen comportamiento de pago.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Requiere estar al corriente en el pago de sus Créditos, tener un aval que sea integrante del grupo de Crédito Mujer o Crédito Comerciante y contar con liquidez para hacer frente a la obligación.</p> |
| Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual | <p>Crédito dirigido a clientes de Crédito Individual para cubrir las necesidades de su negocio que hayan cubierto al menos un ciclo y cuenten con buen comportamiento de pago. Monto de \$5,000 Pesos a \$50,000 Pesos. Opera con frecuencia de pago mensual. Requiere al menos un ciclo concluido y tener un Crédito Individual activo. Plazo de 3 a 12 meses dependiendo del monto. Requiere de un aval.</p> |
| Crédito Individual | <p>Crédito para hombres o mujeres de 23 a 79 años. Monto de \$20,000 a \$200,000 Pesos. Plazo desde 6 meses hasta 24 meses con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Requiere contar con un negocio propio, establecido o semi-establecido con una antigüedad mínima de 12 meses. Requiere aval asalariado o con actividad económica independiente. Para clientes con buen comportamiento de pago no requiere de aval. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la posibilidad de adquirir Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Al pagar puntualmente se ofrecen créditos para negocios mayores en la siguiente solicitud. Se pueden adelantar pagos, mismos que se aplicarán en los días de pago establecidos. Al adquirir el Seguro Compartamos Protección Individual, se otorga apoyo económico en vida en caso de enfermedad terminal o infarto al corazón. Promociones y eventos exclusivos.</p> |
| Crédito Comerciante | <p>Crédito que opera bajo metodología grupal. El grupo puede ser desde 5 hasta 20 integrantes. Monto de \$6,000 Pesos a \$60,000 Pesos. Crédito personal con garantía solidaria. Plazo de 5 a 6 meses con pagos bisemanales. Brinda línea de ayuda telefónica con asistencia médica, legal y educativa sin costo. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la opción de contratar el seguro Compartamos Protección voluntariamente y recibir múltiples beneficios y, al renovar Crédito Comerciante, se otorga Seguro de Vida sin costo con una cobertura de hasta \$10,000 Pesos, este monto aplica para clientes con segundo ciclo. Se da la posibilidad de adquirir el crédito Crece y Mejora y Crédito Adicional. En caso de fallecimiento, se cancela la deuda. Promociones y eventos exclusivos.</p> |
| Crédito Alianzas Compartamos | <p>Crédito personal no revolvente para personas de género indistinto, cuyo propósito es solventar una necesidad de consumo o capital de trabajo. Monto desde \$3,000 hasta \$200,000 Pesos. Plazo de 3 a 24 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Al liquidar el pago otorga la posibilidad de solicitar nuevamente Crédito Alianzas. Pueden realizarse pagos anticipados para reducir el plazo del crédito o liquidarlo en el momento en que el cliente lo solicite. También permite adelantar pagos que se aplicarán en los días de pago establecidos sin penalización. Promociones y eventos exclusivos.</p> |

La Metodología Grupal es la más exitosa en México para microcréditos, dentro de esta metodología se encuentra Crédito Mujer, el producto estrella de Banco Compartamos junto con Crédito Comerciante, al cierre de 2019, ambos representaron el 48.5% del total de la cartera de Genera.

Adicionalmente, Banco Compartamos ofrece créditos bajo la Metodología Individual a sus clientes, en los últimos años, debido a una mayor diversificación, han tenido un mayor crecimiento en esta metodología, que se explica, en parte, a la integración de Compartamos Financiera a Gentera, debido a que, en Perú, esta metodología es la más aplicada.

- **Productos de Seguro**

A través de Aterna, la Empresa ofrece seguros a sus clientes, es de gran importancia este aspecto, ya que en México no se encuentra tan arraigada la cultura del seguro. Fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, los seguros no protegen el crédito, protegen a la persona, por lo que, en caso de que exista un siniestro, los recursos del seguro se entregan a los beneficiarios designados por el asegurado, a diferencia de otras instituciones, donde dichos recursos se utilizan para cubrir el monto del crédito contratado. A partir de 2014, se incorporaron mayores beneficios a los productos de seguro, como son la posibilidad de recibir parte de los recursos en vida en caso de diagnóstico de cáncer o por infarto al corazón, dependiendo el tipo de seguro contratado, estos beneficios se han robustecido, ya que a partir de 2016 se brinda apoyo en caso de hospitalización o de cirugía. Asimismo, brinda cobertura a miembros adicionales de la familia y no sólo al titular del crédito.

Los productos de seguro son:

| Productos de Seguro | Características |
|-------------------------------|---|
| Seguro de Vida Básico | Este seguro de vida es un beneficio sin costo que protege con una suma asegurada por fallecimiento a los clientes que renueven su crédito mujer, crédito comerciante y crédito individual ante situaciones inesperadas que pueden afectar su economía y la de su familia. Brinda posibilidad de contratar seguro voluntario para ampliar la cobertura. Su vigencia está alineada al plazo del crédito. Brinda una cobertura de hasta \$10,000 Pesos en caso de fallecimiento. Se paga el 100% de la suma asegurada al beneficiario. El pago se realiza en menos de 4 días (con documentación completa) con opción de pago vía transferencia bancaria. |
| Seguro Compartamos Protección | Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Brinda cobertura de \$30,000 Pesos por fallecimiento; \$15,000 Pesos por diagnóstico de cáncer; \$1,000 Pesos por cirugía y \$300 Pesos diarios por hospitalización (por 30 días). Su vigencia está alineada al plazo del crédito. Tiene dos modalidades: a. Individual. Otorga monto por fallecimiento de \$30,000 Pesos para Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$40,000 Pesos para Crédito Individual. Otorga \$1,000 Pesos de apoyo por cirugía. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$15,000 Pesos en Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$20,000 Pesos para Crédito Individual. b. Familiar. Otorga monto por fallecimiento de \$15,000 Pesos para Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$20,000 Pesos para Crédito Individual. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$7,500 Pesos en Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$10,000 Pesos para Crédito Individual. |
| Seguro para Tu Envío | Seguro voluntario que puede ser adquirido por cualquier persona al recibir su remesa en efectivo por Compartamos Envíos de Dinero. Seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al cobrar la remesa hasta por \$33,000 Pesos. Envío de ambulancia en caso de lesiones sufridas como consecuencia del robo. Asistencia legal telefónica las 24 horas, los 365 días del año. Apoyo para envío y cambio de cerradura en su domicilio en caso de pérdida de llaves como consecuencia del robo. |

- **Productos de Captación**

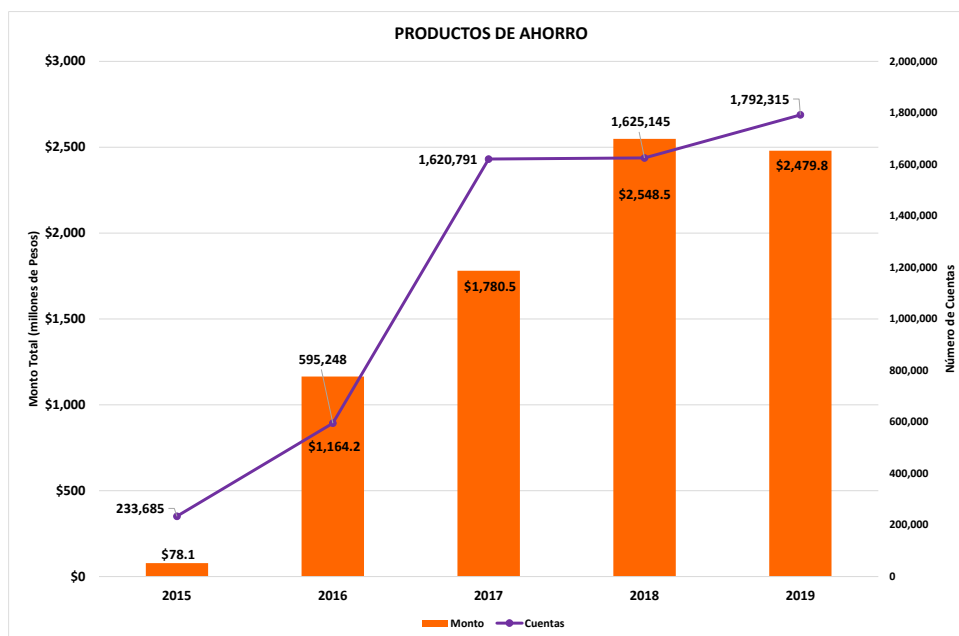
La Compañía inició un programa piloto en Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados. A partir del 2015 Banco Compartamos dio mayor impulso a este programa, robusteció sus sistemas de cómputo de tal forma que soporten la operación actual y permitan su crecimiento hacia el futuro, al cierre de 2015 la cobertura geográfica de los productos de ahorro se amplió a los municipios poblanos de Centro, Cholula, Huachinango, Tepeaca y Huejotzingo y contaba con 71 sucursales propias, un total de 233,685 cuentas y un saldo total de \$78.1.

El año 2016 fue de gran importancia para PIA, ya que su estrategia se enfocó hacia la masificación de este segmento, muestra de ello es que Banco Compartamos amplió la cobertura a nivel nacional, enriqueció su portafolio de productos que comprende cuentas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas para realizar compras por internet, y cuentas para ahorro grupal, también robusteció la infraestructura para atención al cliente, al cierre de 2016 el número de sucursales era de 135.

A lo largo del 2017 Banco Compartamos trabajó en brindar mayor difusión a los productos de ahorro, ampliando su cartera de clientes en estos productos. Una mayor difusión de los productos de PIA, un trabajo más arduo por parte de los Oficiales de Crédito, el apoyo de la red de corresponsales Yastás, puesto que en 2,626 se pueden realizar operaciones de ahorro y una mayor inversión en la apertura de sucursales, que al cierre del año sumaban un total de 268, se reflejaron en un crecimiento de 171.2% en la variación anual del número de cuentas, alcanzando un total de 1,620,791, con un monto de \$1,780.5, que muestra un aumento de 52.9% lo registrado en 2016.

En 2018 continuó el crecimiento de los productos de ahorro de Banco Compartamos, apoyados en el trabajo de los Oficiales de Crédito y la red de corresponsales Yastás, la cual fue de gran relevancia al contar con un menor número de sucursales propias en el año. Al cierre del año Banco Compartamos contaba con 231 sucursales, 13.8% menos que en 2017. El número de cuentas de ahorro creció 0.3%, alcanzando un total de 1,625,145. El saldo total de los productos de ahorro ascendió a \$2,548.5 al cierre de 2018, un aumento de 43.2% en comparación con el año anterior.

A lo largo del 2019 se continuó dando impulso a los productos de ahorro mediante la labor de los Oficiales de Crédito, la cobertura de la red de corresponsales Yastás y los esfuerzos para promover la cultura del ahorro se reflejaron en que al cierre del año se contara con 1,792,315 cuentas de ahorro, 10.3% más que el año anterior. El saldo total era de \$2,480, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 2.7%.



Fuente: Genera

Los productos de ahorro de Banco Compartamos son:

| Productos de Captación | Características |
|---------------------------|--|
| Mis Ahorros Compartamos | Cuenta de depósito bancario a la vista para ahorrar de manera segura. Disponible para todo público. Ofrece plena disponibilidad de recursos. Entrega tarjeta Visa internacional. No maneja comisiones por apertura, manejo de cuenta y no requiere mantener un saldo mínimo. Ofrece un rendimiento. Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros ATM y transferencias SPEI. Permite realizar compras en diversos comercios. Ofrece descuentos y promociones al pagar con la tarjeta. Con la APP Compartamos Móvil el cliente puede tener el control de los recursos desde su celular. |
| Cuenta Básica Compartamos | Cuenta de depósito bancario a la vista. Disponible para todo público. No requiere monto mínimo de apertura. Sin cobro de comisiones. Entrega tarjeta Visa internacional. Pueden realizarse depósitos en sucursales Compartamos y corresponsales Yastás. Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, permite realizar compras en diversos comercios y transferencia SPEI. Puede consultarse el saldo en la App Compartamos Móvil. |
| Cuenta A Mi Favor | Cuenta de fácil y rápida apertura para realizar compras por internet y en diferentes comercios. Tiene un límite en depósitos de hasta 3,000 UDIs por mes. Se entrega tarjeta Visa con chip. Tiene aceptación en comercios y ATM. Pueden realizarse transacciones en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, diversos comercios y transferencias SPEI. Tiene aceptación para compras en internet. |
| Inversiones Compartamos | Inversión a plazo fijo con diferentes opciones de plazo desde 7 días hasta 360 días. A mayor plazo, más interés. Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión. Al final del plazo se deposita el rendimiento. |

| | |
|--|--|
| | Recibe alertas SMS previas a su vencimiento. Se brinda acceso a la App Compartamos Móvil. |
| Mi Grupo Compartamos | Cuenta de ahorro grupal donde se puede tener control del ahorro y disposición de los recursos. Disponible para clientes de crédito y para el público en general. Ofrece plena seguridad, para disposición requiere de 1 titular y 2 cotitulares para clientes de crédito, para público en general con 1 titular y 1 cotitular. Sin comisiones por manejo de cuenta ni por saldo mínimo. Los canales de uso pueden ser las sucursales de Banco, corresponsales Yastás y transferencia SPEI, pero los retiros sólo se realizan en sucursales de Banco Compartamos. Recibe alertas SMS para retiros y depósitos. |
| Cuenta Alianzas Compartamos | Cuenta dirigida a clientes de Crédito Individual para que puedan disponer de su dinero en el momento que lo deseen. Brinda mayor seguridad al no ser necesario portar efectivo. Facilita la administración de los recursos. Ofrece amplia cobertura para realizar depósitos y retiros. Permite recibir transferencias de otros bancos. Pueden realizarse retiros en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros automáticos, comercios afiliados y en la App Compartamos Móvil. Posibilidad de realizar transferencias SPEI. Otorga tarjeta Visa. |
| Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus | Cuenta de depósito bancario a la vista en moneda nacional para personas morales mexicanas. Al momento está limitada a empresas de Gentera. |

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera

Anteriormente su denominación social era Financiera Créditos Arequipa, la Compañía optó, en el año 2011, por ingresar en Perú por los siguientes factores:

- El desempeño macroeconómico peruano en el área de Latinoamérica, ya que en 2010 reportó un crecimiento en la variación anual de PIB de 8.5% y una inflación de 2.2%.
- Perú es el país líder sobre su entorno de negocios para el sector de microfinanzas a nivel mundial, dado su marco regulatorio, clima de inversión y desarrollo institucional, de acuerdo a The Economist Intelligence Unit.
- Buen desarrollo en los últimos años del sector financiero y microfinanzas, con un incremento de 25% en el otorgamiento de créditos a microempresa.
- Perú cuenta con un mercado potencial estimado para créditos grupales de 1.2 millones de mujeres.

Financiera Crear inició operaciones en 1992 como una organización sin fines de lucro. Fue en 1998 cuando obtuvo una autorización por la Superintendencia de Banca y Seguros de Perú a operar como una Entidad Financiera Regulada, en 2009 se transformó a entidad financiera y en 2010 recibió la autorización para captar depósitos de terceros. En 2010, Financiera Crear contaba con 87,302 clientes; una cartera total de \$130 millones de Dólares, de los cuales, el 56% se destinaron a la microempresa; reportó una utilidad neta de \$7 millones de Dólares; una cartera vencida mayor a 90 días de 2.58%; ROAE de 38.1%; 24 sucursales, de las cuales, 11 estaban en Lima y 13 en Arequipa; un total de 906 colaboradores.

En Perú Compartamos Financiera cuenta con una amplia experiencia en el segmento del microcrédito individual y se ha venido impulsando el posicionamiento de la metodología grupal apoyándose en la experiencia del personal de Banco Compartamos, lo que facilita la incursión de esta metodología en el país andino.

Durante el 2019 se vivió incertidumbre en el escenario político, que se reflejó de manera negativa en la economía. Al cierre del año, el PIB registró un crecimiento de 2.2% anual, en el 2018 el crecimiento registrado fue de 4.0%.

En 2019 la inflación anual fue de 1.90%, que compara favorablemente con la inflación anualizada de 2.19% registrada en el 2018.

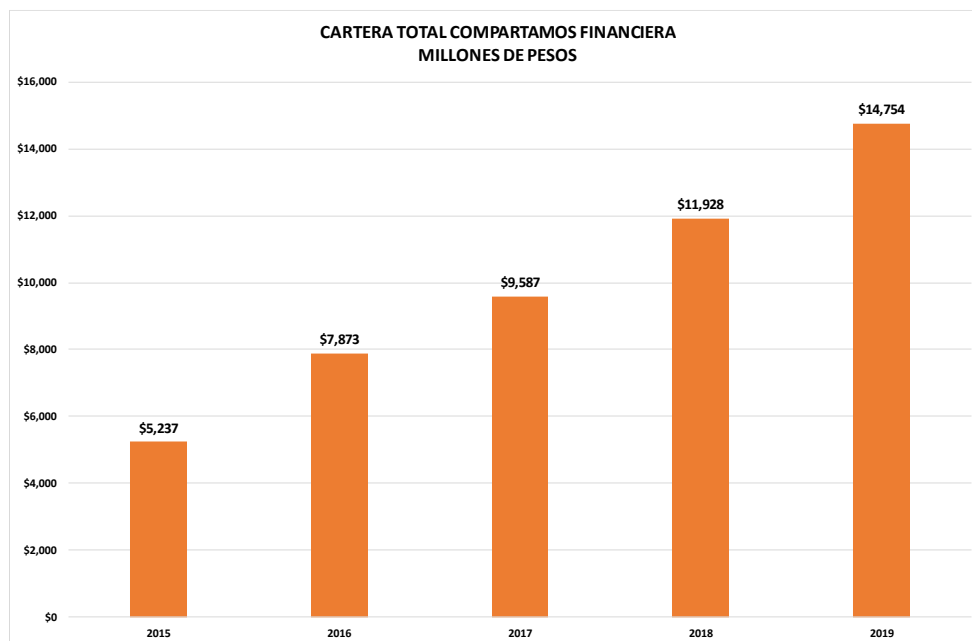
La tasa de desempleo en el 2019 fue de 5.40%, tasa menor al 5.73% de 2018.

- **Productos de Crédito**

Gran parte de los productos de la Empresa se dirigen al otorgamiento de créditos para financiar actividades productivas, de tal manera que sus clientes apliquen los recursos desde el momento de recibir su crédito en actividades productivas y generen los recursos necesarios para cubrir sus pagos y continúen reinvertiendo para lograr un crecimiento de su negocio, de esta manera, se fomentan las actividades productivas y se desarrolla una cultura financiera en los clientes. Adicionalmente, la Compañía otorga a sus clientes los recursos necesarios para adquirir, construir o remodelar locales destinados a actividades productivas o a casa habitación, lo que colabora a mejorar su calidad de vida, así como créditos para actividades de consumo, tanto para trabajadores del sector formal, como en el sector informal, con ello, contribuye impulsar la inclusión financiera.

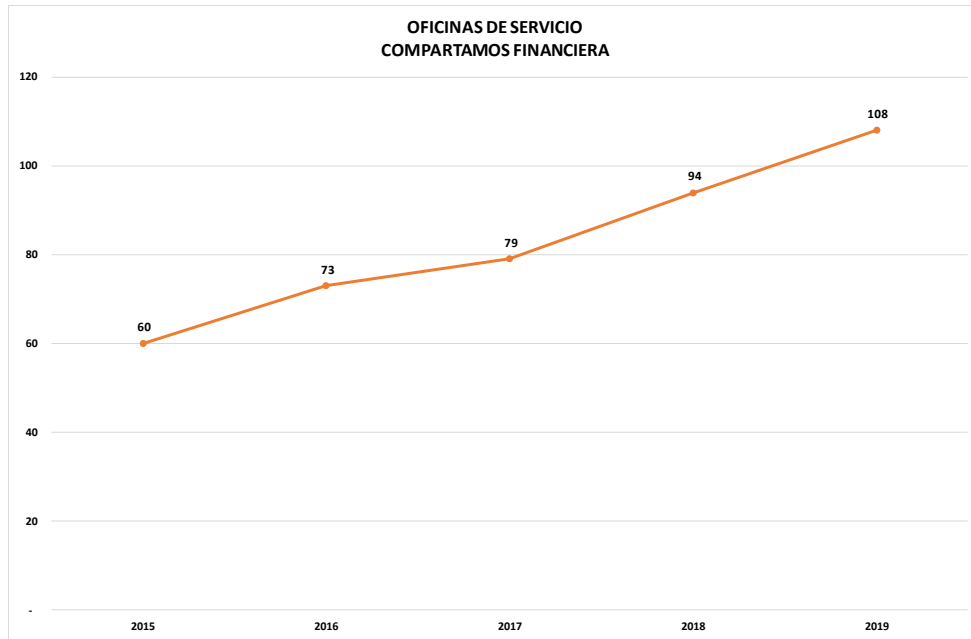
Compartamos Financiera se ha consolidado como una empresa enfocada en el otorgamiento de créditos individuales y, como parte de la estrategia del Grupo, impulsa el crédito grupal, metodología que Banco Compartamos domina ampliamente en México. Con esta metodología, la Empresa considera que puede atender a un mayor número de mujeres que tradicionalmente son excluidas financieramente.

Un total de \$14,754 se reportó en la cartera de Compartamos Financiera, que muestra un aumento de 23.7% en comparación con el año anterior.



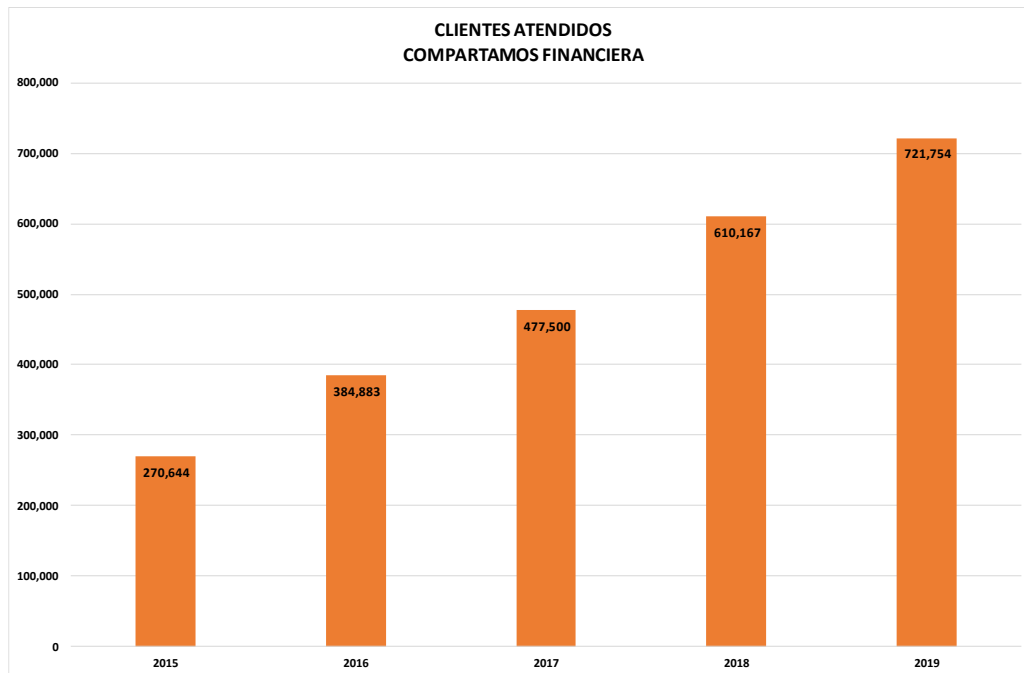
Fuente: Gentera

Con el objetivo de brindar un mejor servicio al cliente, Compartamos Financiera abrió 18 nuevas Oficinas de Servicio para llegar a un total de 108. Asimismo, amplió su presencia geográfica a dos nuevos departamentos durante el año.



Fuente: Gentera

Un total de 721,754 clientes se registró en 2019 para Compartamos Financiera, 18.3% más que el año anterior.



Fuente: Gentera

| Crédito para tu Negocio | Características |
|-------------------------|---|
| Crédito Pyme | Crédito para clientes de microempresa con experiencia mayor de 6 meses en el rubro. Destinado para financiar capital de trabajo. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 1 mes hasta 18 meses. |
| Crédito Fijo | Crédito destinado para financiar la compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles como destino para activo fijo. |

| | |
|--------------------------------|--|
| | Se requiere una experiencia de al menos 6 meses en el rubro. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 6 meses hasta 36 meses sin garantía real o hasta 72 meses con garantía real. |
| Crédito Construye | Crédito dirigido a empresarios con 6 meses de experiencia en el rubro y con necesidad de financiamiento para compra, construcción, adquisición o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 6 cuotas mensuales 36 cuotas mensuales sin garantía real o hasta 72 cuotas mensuales con garantía real. |
| Crédito Empresario | Crédito para empresarios con al menos 12 meses de experiencia en el rubro, que tienen necesidad de incrementar capital de trabajo, financiamiento para compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles, así como para financiamiento para compra, construcción o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio. Monto desde 1,000 Soles hasta 220,000 Soles para capital de trabajo y hasta 300,000 Soles para activo fijo. Plazo desde 1 mes hasta 18 meses para capital de trabajo. Para activo fijo hasta 36 meses sin garantía real y hasta 72 meses con garantía real. |
| Crédito Agro | Crédito dirigido a empresarios dedicados a actividades agrícolas y/o pecuarias con una antigüedad de al menos 24 meses en el rubro, que requieren incrementar capital de trabajo o para compra de activo fijo. Monto desde 1,000 Soles hasta 30,000 Soles o hasta 5,000 Soles para terrenos agrícolas alquilados. Plazo desde 1 mes hasta 6 meses para campaña chica y hasta 8 meses para campaña principal. |
| Crédito Consolidación de Deuda | Crédito dirigido a empresarios que desarrollan una actividad económica de comercio, producción o servicios y que deseen consolidar sus deudas. Requiere una experiencia de 6 meses en microempresa y 12 meses en pequeña empresa. Puede destinarse a capital de trabajo o a compra de activo fijo. Monto desde 1,000 Soles hasta 220,000 Soles para capital de trabajo y hasta 280,000 Soles para compra de activo fijo. Plazo desde 6 meses hasta 18 meses para capital de trabajo. Para compra de activo fijo hasta 36 meses sin garantía real y hasta 72 meses con garantía real. |
| Crédito Súper Fácil | Crédito para empresarios que tienen necesidad de financiamiento de mercancías para incrementar su capital de trabajo o activo fijo. Requiere una experiencia de 12 meses en el rubro. Monto desde 1,000 Soles hasta 20,000 Soles. Plazo desde 6 meses hasta 18 meses. |

| Crédito Personal | Características |
|-------------------------|--|
| Crédito Efectivo | Crédito para trabajadores dependientes, independientes y personas con negocio. Para personas sin negocio requiere 12 meses de antigüedad en el centro laboral o continuidad de 12 meses en más de un centro laboral. Monto desde 1,000 Soles hasta 30,000 Soles. Plazo desde 6 meses y hasta 24 meses. |
| Crédito Vivienda | Crédito para trabajadores dependientes formales o personas con negocio que tienen necesidad de financiamiento para compra, construcción o remodelación de viviendas. Para personas sin negocio requiere de 6 meses de antigüedad para microempresa y 12 meses para pequeña empresa. Monto desde 1,000 Soles hasta 80,000 Soles. Plazo desde 6 meses y hasta 36 meses. |
| Crédito Crece y Mejora | Crédito de tipo microempresa dirigido a un segmento de clientes de Crédito Súper Mujer. Los créditos crecen conforme a las necesidades y antigüedad de cada cliente. Tasa de interés única. Pagos mensuales. Plazo desde 3 meses y hasta 18 meses. |

| | |
|--|--|
| | Requiere una experiencia de al menos 1 ciclo concluido en Crédito Súper Mujer. Monto desde 500 Soles hasta 7,000 Soles. |
|--|--|

| Productos Pre aprobados | Características |
|-------------------------|---|
| Crédito Cash | Crédito dirigido a buenos clientes que tengan créditos vigentes y/o pasivos por un periodo menor o igual a 59 días y tenga necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales y/o atender algún imprevisto. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles. Plazo desde 12 cuotas mensuales y hasta 18 cuotas mensuales. a elección del cliente con asesoramiento de Compartamos Financiera. |
| Crédito Vuelve | Crédito dirigido a buenos clientes con créditos cancelados o pasivos por un periodo mayor o igual a 60 días y menor o igual a 24 meses y tengan necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles. Plazo desde 6 meses hasta 18 meses. |

| Crédito Grupal | Características |
|---------------------|---|
| Crédito Súper Mujer | Crédito que se otorga bajo Metodología Grupal a mujeres emprendedoras. Los montos del crédito crecen conforme a las necesidades y antigüedad de cada cliente. No requiere garantía prendaria. La tasa de interés mejora dependiendo el comportamiento del grupo. Los pagos son por cuotas fijas catorcenales. El plazo puede ser de 8, 10 y 12 bisemanas. |

• Productos de Seguro

En 2013 se inició con la colocación de pólizas de seguros en Perú mediante Aterna, es un seguro básico con el que, en caso de fallecimiento del asegurado, se salda el crédito. Para el 2015, se inició la oferta de seguros para clientes de metodología grupal, conforme ha madurado la oferta de productos de seguro, se ha incrementado la colocación de pólizas en Perú. Para el año 2019 el número de pólizas activas fue de 1,083,040, que representa un incremento de 13.0% en comparación con lo registrado el año anterior. Por su parte, las pólizas vendidas en 2019 aumentaron 18.1% comparadas con el año anterior, alcanzando un total de 8,820,486.

Durante el año 2018 se realizó el relanzamiento de productos de seguros, por lo que Seguro Protección reemplazó a Seguro Emprendedor y Seguro Compartamos. Mientras que, en el 2019 se lanzó el Seguro contra Robo. Continuamente analiza los productos que ofrece al mercado y estima que en el corto plazo se lanzarán nuevos seguros para brindar mayor protección al cliente.

| Productos de Seguro | Características |
|---------------------------|---|
| Seguro Protección | Producto de prevención ante un siniestro con costo adicional, dirigido a clientes de Compartamos Financiera de los productos de crédito individual o grupal. Se requiere contar con su crédito vigente. Brinda protección al titular de seguro. Opera con la modalidad de pago único al momento del desembolso, puede ser con o sin financiamiento. Su vigencia es la misma que el plazo por el que se otorgó el crédito. |
| Seguro Protección General | Producto de prevención ante un siniestro con costo adicional, dirigido a público en general. No se requiere contar con un crédito vigente. La edad máxima del cliente de crédito para contratar el seguro es de 70 años; la edad máxima de pertenencia es de 75 años. Brinda protección al titular de seguro. Opera con la modalidad de pago único por adelantado. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| | Su vigencia puede ser de 9 o 12 meses. |
| Seguro de Desgravamen para Créditos | Seguro de vida para personas naturales que sean clientes de crédito. Su objetivo es cubrir el saldo deudor en caso de siniestro. Brinda cobertura por: muerte natural, muerte accidental, invalidez total y permanente por enfermedad, invalidez total y permanente por accidente. Las sumas aseguradas pueden ir desde 40,000 Soles, hasta 300,000 Soles. |

• Productos de Captación

Compartamos Financiera ofrece una gama de productos con los que fomenta el ahorro de sus clientes, cuentas que se adaptan a las necesidades, ya sea con disponibilidad inmediata o manteniendo sus recursos a un plazo fijo.

| Depósitos a Plazo Fijo | Características |
|--------------------------------|--|
| Depósitos a Plazo Fijo | Cuenta de inversión a plazo fijo. Se pueden retirar, depositar y transferir los fondos en cualquier momento y cuando el cliente lo desee, con un límite de hasta 3 decrementos durante el plazo contratado e incrementos desde 1,000 Soles. Abono de intereses mensual, bimestral, fecha fija, anual, etc. Renovación automática. Puede ser individual, mancomunada indistinta y mancomunada conjunta. Importe mínimo de apertura 500 Soles. |
| Depósito Vivo Tranquila | Depósito a plazo fijo para personas jurídicas como empresas comerciales, industriales, servicios, importadores, exportadores, colegios, universidades, institutos, asociaciones con y sin fines de lucro. Permite realizar incrementos de capital desde 5,000 Soles durante el primer año y se respetará la misma TEA pactada para el plazo restante sobre el nuevo capital. Renovación automática al tarifario vigente del producto. Todos los depósitos, retiros y transferencias entre cuentas de Compartamos a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión. Permite realizar hasta 3 decrementos durante el plazo contratado y se reconocen los intereses generados a la fecha de retiro. Sin cobro de mantenimiento de cuenta. Cuenta con plazos desde 720 hasta 1,820 días. |
| Depósito a Plazo Institucional | Depósito a plazo fijo para personas jurídicas institucionales como empresas financieras, bancos, de seguros, SAF, cajas, fideicomisos, instituciones del gobierno. Inversión en una empresa con clasificación de riesgo. Brinda flexibilidad en los plazos. |

| Cuentas de Ahorro | Características |
|------------------------------|--|
| Cuenta de Ahorro Crece Libre | Cuenta de ahorro que permite disponer libremente de los recursos. El titular de la cuenta debe tener un crédito individual aprobado. No cobra comisión por mantenimiento, sin importar el saldo que se mantenga. Puede ser individual o mancomunada. Pueden realizarse transferencias a través de la banca digital de Compartamos Financiera y no cobra comisión de origen. Permite transferencias de dinero sin comisiones entre cuentas de ahorro Compartamos Financiera a nivel nacional y en cualquiera de los canales de Compartamos Financiera. Permite depósitos ilimitados en ventanilla y libres de comisión mensual. No cobra por envío de estado de cuenta vía correo electrónico. Realiza pago mensual de intereses. |
| Cuenta de Ahorro Emprendedor | Cuenta de ahorros dirigida a los desembolsos de los créditos individuales para dar seguridad y rentabilidad. Se pueden realizar retiros ilimitados en cajeros de la RED UNICARD. Se pueden realizar hasta 6 operaciones sin costo en cualquiera de las agencias de Compartamos Financiera a nivel nacional y 3 operaciones sin costo en cualquier cajero de otra red local. Se otorga una tarjeta de débito para realizar compras en cualquier establecimiento, Internet y demás. |

| | |
|------------------------------|---|
| | Se pueden realizar consultas de saldo y movimientos, transferencias interbancarias a través de la Banca Digital (app y web), no se cobra la comisión de origen y transferencia entre cuentas Compartamos a nivel nacional. |
| Cuenta de Ahorro Súper Mujer | Cuenta de ahorro relacionada a la metodología de Crédito Súper Mujer, en ella se realizan los depósitos del ahorro que programan cada 14 días los clientes con la finalidad de generar una cultura de ahorro. Es de libre disponibilidad. Tiene cero costo de mantenimiento, sin importar el saldo. Permite hasta 2 retiros y 3 emisiones de estado de cuenta sin costo al mes. La cuenta debe ser mancomunada indistinta de 3 personas, para realizar operaciones es necesaria la presencia de 2 titulares como mínimo. No requiere monto mínimo de apertura. |

| Cuenta CTS | Características |
|------------|---|
| Cuenta CTS | Depósito que el empleador efectúa por disposición legal en los meses de mayo y noviembre en la cuenta CTS de una entidad bancaria, tiene como propósito fundamental prever el riesgo que se origina del cese de la relación laboral y la consecuente pérdida de los ingresos. Puede retirarse, sin costo, el 100% del disponible de CTS. Puede revisarse el saldo, movimiento y monto disponible en la banca digital. Pueden realizarse transferencias del monto disponible hasta cuentas propias y/o de terceros. A través de la banca digital de Compartamos Financiera no se cobran comisiones de origen por operaciones de transferencia interbancaria. Las transferencias entre cuentas de Compartamos a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión. Puede abrirse en Soles o en Dólares. No requiere monto mínimo de apertura. No cobra comisiones por el mantenimiento de la cuenta. Acumula intereses desde el primer día de abrir la cuenta. |

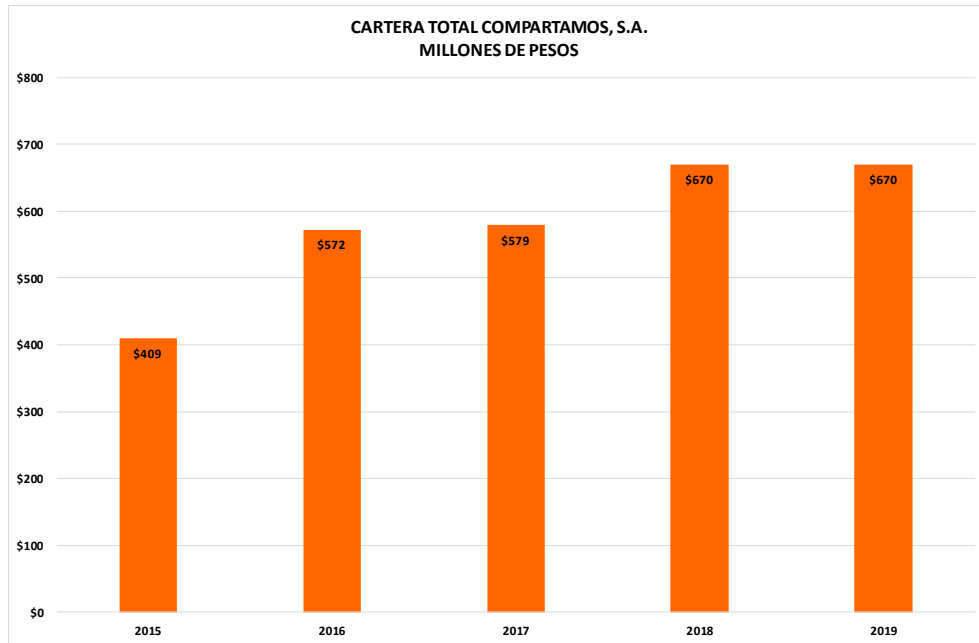
iii. Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A.

Compartamos, S.A. constituida en Guatemala como Sociedad Anónima, si bien es cierto que no opera como institución bancaria, Gentera trabaja por brindar la mayor seguridad a sus clientes e inversionistas, por lo que, los mismos elementos de control establecidos en Banco Compartamos, se han replicado en Compartamos, S.A.

Para diciembre de 2019 la inflación anual ascendió a 3.41%, superando la inflación de diciembre de 2018 que fue de 2.31% anual.

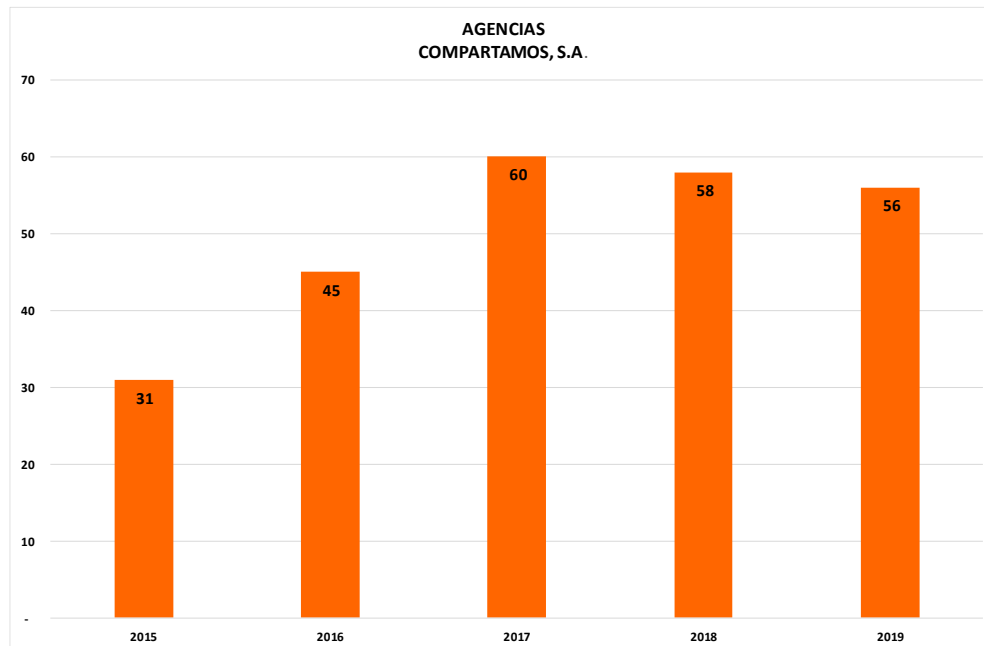
Con información del Banco de Guatemala, en el año 2019 el PIB creció 3.8% en su comparación anual, mientras que, en 2018 el incremento fue de 3.2%.

En el 2019 la cartera total de Compartamos fue de \$670, manteniéndose sin cambios en comparación con lo registrado en 2018.



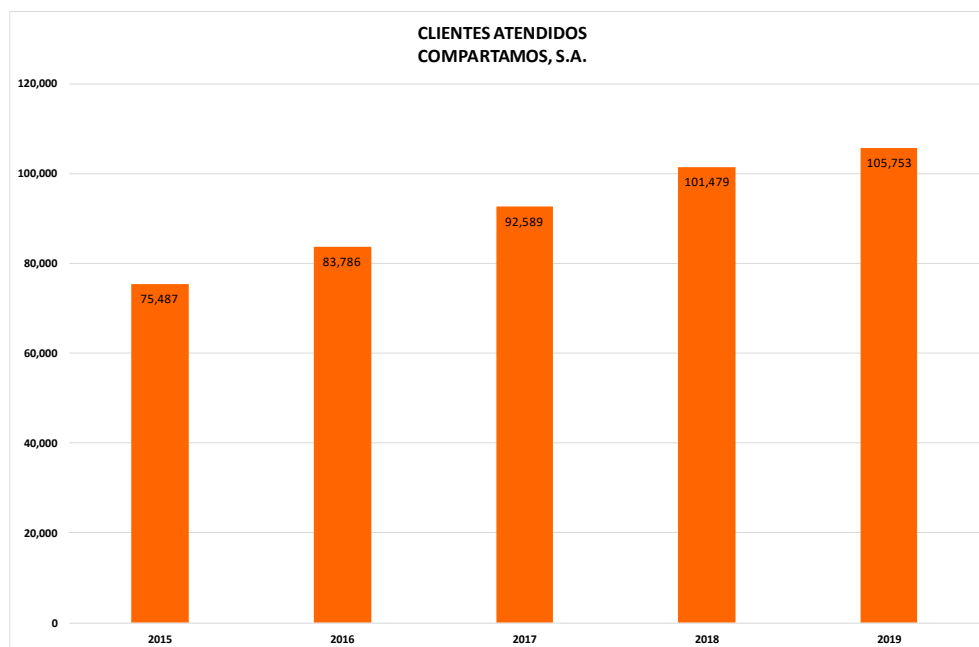
Fuente: Gentera

Compartamos, S.A. cerró el 2019 con un total de 56 Agencias, una menos que el año anterior, decisión planeada debido a que el nivel de operatividad no justificaba que se mantuviera funcionando. A través de las Agencias con que cuenta, mantiene su presencia a nivel nacional.



Fuente: Gentera

Durante el 2019 un total de 105,753 clientes atendió Compartamos, S.A., que además de representar un crecimiento de 4.2% en comparación con el año anterior, es el segundo año consecutivo en que en Guatemala se supera el número de 100,000 clientes atendidos.



Fuente: Gentera

- **Productos de Crédito**

Compartamos, S.A. colocó su primer crédito en 2012, es un crédito que se destina a capital de trabajo y se enfoca únicamente a mujeres, es con este producto que Compartamos, S.A. favorece la inclusión financiera, acercando el crédito a sectores que normalmente no tendrían acceso a él.

| Productos de Crédito | Características |
|----------------------|---|
| Crédito Mujer | <p>Crédito que opera con Metodología Grupal que realizan actividades económicas, cuentan con un negocio propio y que requieren un financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio.</p> <p>Monto desde 2,500 Quetzales a 30,000 Quetzales.</p> <p>Plazo 4 meses.</p> <p>Pagos fijos que no cambian durante la vida del crédito.</p> <p>Frecuencia de pago catorcenal.</p> <p>Opera con garantía solidaria, es decir, está constituida por el respaldo de todas las integrantes del grupo, cada una responde como obligada solidaria de las demás integrantes.</p> |

- **Productos de Seguro**

Es un producto reciente para sus clientes, que se otorga como un extra a los clientes que renuevan su Crédito Mujer, la Compañía continúa trabajando para ampliar su oferta de productos de seguro y extender la protección a sus clientes.

| Productos de Seguro | Características |
|-----------------------|--|
| Seguro de Vida Básico | <p>Seguro de vida básico otorgado al 100% de clientas de Crédito Mujer transcurridos dos ciclos del crédito, con la suma asegurada de 5,000 Quetzales, se busca apoyar al beneficiario a afrontar los gastos inmediatos que se presenten ante un fallecimiento.</p> <p>Es un beneficio que no tiene costo para el cliente.</p> <p>Brinda cobertura por muerte natural, accidental o enfermedad. Permanece vigente durante la vida del crédito más 2 semanas adicionales.</p> <p>El 100% de la suma asegurada se entrega al beneficiario asignado por el cliente.</p> <p>No requiere exámenes médicos para su contratación.</p> |

| | |
|--|--|
| | La condonación de deuda es un beneficio adicional a Seguro de Vida Básico, otorgado por Compartamos, S.A. como apoyo a sus clientes. |
| Seguro Protección | Seguro de contratación voluntaria para todos los clientes de Compartamos, S.A., cuenta con modalidad individual y familiar. |
| Seguro Protección Modalidad Individual | Brinda protección por fallecimiento del titular por 5,000 Quetzales. Brinda cobertura por diagnóstico de cáncer del titular por 2,500 Quetzales. Otorga asistencia médica para el titular y 4 dependientes, cónyuge, padres e hijos menores a 25 años, esto incluye: consultas con médico general, pediatra y ginecólogo, exámenes de laboratorio (hematología, heces, orina, glicemia pre y post y Papanicolau) y asistencia médica telefónica. |
| Seguro Protección Modalidad Familiar | Brinda protección por fallecimiento del titular y/o asegurado familiar por 5,000 Quetzales. Brinda cobertura por diagnóstico de cáncer del titular por 2,500 Quetzales. Otorga asistencia médica para el titular, más un asegurado familiar más 5 dependientes, cónyuge, padres e hijos menores a 25 años, esto incluye: consultas con médico general, pediatra y ginecólogo, exámenes de laboratorio (hematología, heces, orina, glicemia pre y post y Papanicolau) y asistencia médica telefónica. * El asegurado familiar puede ser cónyuge, padres o hijos de 18 años y menores de 25 años. |

- **Proceso de otorgamiento de crédito**



Ventas

Para llevar a cabo la colocación de los créditos, la Compañía se apoya principalmente en su personal de ventas u Oficiales de Crédito, el cual está integrado por Promotores y Asesores. Ambos son responsables de la promoción y venta de todos los productos de crédito. Dependiendo del número de clientes, cada una de las Oficinas de Servicio cuenta con un personal de ventas que va de entre 4 a 20 personas. Los Promotores y Asesores de crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premia dos aspectos: productividad (número de clientes que atiende) y calidad de cartera (cartera en riesgo arriba de 30 días) Con base en dichos resultados, el personal puede recibir un bono de productividad, mejorando notablemente su ingreso; es importante señalar que la Compañía busca que la compensación base de los Oficiales de Crédito sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que, en caso de no percibir incentivos, no se vea comprometida su subsistencia. La Compañía considera que esta compensación ha contribuido al éxito de sus estrategias de negocio y a que sus colaboradores reciban un salario integrado competitivo, situación que se ha reflejado positivamente en la rotación de personal.

Los Oficiales de Crédito están apoyados por coordinadores y por personal de apoyo administrativo en cada Oficina de Servicio. Los coordinadores son responsables de la supervisión del personal de ventas, lo cual puede incluir visitas con clientes, supervisión del proceso de crédito, revisión de los expedientes de cada crédito y el desarrollo de estrategias de venta específicas en cada Oficina de Servicio. El personal de venta y coordinadores en turno son supervisados por un gerente en cada Oficina de Servicios. Adicionalmente, se tienen gerentes regionales, los cuales son responsables de supervisar las operaciones de entre una y nueve Oficinas de Servicio.

El personal de ventas es reclutado principalmente en preparatorias, universidades y a través de publicidad en periódicos y anuncios en las localidades en donde se encuentran las Oficinas de Servicio.

Mercadotecnia

La Compañía considera que su conocimiento especializado en la industria de las microfinanzas ha sido una gran ventaja para poder desarrollar una estrategia efectiva de mercadotecnia. La mayoría de sus clientes acuden a la Compañía por referencia de otros clientes; no obstante, su personal de ventas cuenta con herramientas de publicidad para promover a la Compañía.

La Empresa promueve sus productos y servicios usando varios métodos de mercadotecnia y publicidad, incluyendo: (i) promoción masiva mediante perifoneo (bocinas montadas en el toldo de un automóvil que circula por diferentes comunidades de manera constante, transmitiendo el mensaje de Gentera); (ii) entrega de información de manera personalizada por parte de sus Asesores y Promotores, quienes realizan labor de venta uno a uno; (iii) eventos de promoción, los cuales son generalmente realizados por gobiernos locales como parte del desarrollo económico de las comunidades; (iv) radio, uno de los medios masivos más importantes para Gentera, ya que un alto porcentaje de la población que atiende escucha estaciones de radio locales; (v) prensa, este medio es el que permite a la gente saber qué sucede en su localidad, la mayoría de las veces este tipo de periódicos son gratuitos para los lectores, lo que permite lograr una muy buena penetración en la localidad; (vi) impresos, consiste en la entrega de folletería en locales y concentraciones masivas como tianguis, mercados o zonas comerciales; y (vii) publicidad exterior, consiste en colocar mensajes publicitarios en medios de publicidad como anuncios espectaculares, bardas de terrenos y edificios, y en publicidad móvil como autobuses, metro, bicitaxis, etc.

El presupuesto para publicidad y mercadotecnia varía en cada región dependiendo la demanda que existe en cada Oficina de Servicio, así como de la competencia de cada localidad. Las campañas publicitarias se llevan a cabo a lo largo del año, no se han llevado a cabo campañas estacionales.

Solicitud y Aprobación del Crédito

Las instituciones crediticias se basan en información cuantitativa (capacidad de pago) y cualitativa (voluntad de pago) para el otorgamiento de crédito. Debido al mercado que atiende Gentera, es escasa la información cuantitativa respecto de sus clientes y segmentos, por lo que se enfoca en la información cualitativa como es la reputación del cliente en la comunidad, así como políticas de control de riesgo crédito que busca analizar la capacidad actual de pago y no la capacidad futura que se basa en proyecciones.

Una vez contactado el potencial cliente, se le pide lo siguiente:

- Presentar solicitud de crédito.
- Autorización de consultar al buró de crédito.
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante.
- Firmar contrato de crédito y pagaré.

- Toda información relacionada con la garantía del crédito, en su caso.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el Promotor o Asesor tramita el proceso de aprobación de crédito, para lo cual solicita aprobaciones a gerentes y/o coordinadores, dependiendo el monto del crédito y del producto. A fin de controlar el riesgo de crédito, la metodología cuenta con políticas bien definidas y estandarizadas, entre las que destacan limitar el monto dependiendo la antigüedad del solicitante, así como demostrar un ahorro previo del 5% respecto del crédito solicitado. El ahorro debe estar depositado en una institución financiera regulada como condición para realizar el Desembolso.

Una vez aprobado el crédito, los recursos se entregan al cliente mediante depósito en una tarjeta de débito u orden de pago, la cual puede ser cambiada directamente en sucursales bancarias o en los comercios con los que se ha firmado convenio, en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, sucursales Intermex y sucursales Compartamos. Todos los créditos de la Empresa están documentados con pagarés individuales.

Administración de Cartera

Los Promotores y Asesores visitan frecuentemente (según la periodicidad de los pagos), a los clientes que le son asignados para dar el seguimiento correspondiente, que comprende funciones tales como informar sobre cambios en las políticas, promoción de nuevos productos, cobranza y capacitación en educación financiera.

Uno de los elementos clave del modelo de negocio de la Compañía es hacer que su personal de ventas sea individualmente responsable por el pago y recuperación de los créditos aprobados, por lo que deben mantener un contacto constante con los clientes y supervisar directamente cada pago realizado dentro de la cartera de clientes.

Con respecto a los clientes de metodología de gestión grupal permite manejar de manera más eficiente la cartera. En el caso de Tu Crédito Mujer, a todos los miembros del grupo se les requiere asistir a una junta semanal durante la cual cada miembro del grupo efectúa el pago semanal con respecto a su crédito y a la cual asiste el Promotor designado. Cada grupo tiene un comité integrado por tres miembros electos por el mismo grupo (presidente, secretario y tesorero), quienes son responsables de recolectar y verificar los pagos realizados por cada integrante del grupo. Los Promotores mantienen una estrecha relación con cada uno de los clientes que atienden para verificar que tanto los pagos individuales, como el pago total realizado por el grupo sea el correcto. Una vez que se ha recibido el pago total semanal de un grupo, el comité es el encargado de depositar el pago en alguna sucursal bancaria, en comercios con los que ha firmado convenio o en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, Intermex o sucursales Compartamos. Los Promotores en ningún caso manejan dinero en efectivo proveniente de la cobranza de créditos. La Compañía recibe directamente la información de los depósitos bancarios y abona los pagos automáticamente a las cuentas de los clientes.

Con respecto a la administración de créditos que no se otorgaron de manera grupal, el cliente es individualmente responsable de depositar directamente su pago en una sucursal bancaria o comercio autorizado. El Asesor o coordinador asignado a un cliente de Crédito Individual también debe elaborar un reporte quincenal o mensual para confirmar que el cliente ha pagado y que dicho pago ha sido debidamente registrado en el sistema. Si un pago no ha sido registrado, se le requiere al Asesor o coordinador que visite al cliente y confirme si el pago correspondiente ha sido realizado.

Cobranza

En caso de un retraso u omisión en un pago derivado de un crédito, el personal de ventas responsable inicia el procedimiento de cobranza y documenta cada paso del proceso en el expediente del cliente. Si el pago omitido no es realizado por el grupo al que pertenece el acreditado que incumplió, el Promotor y los Coordinadores están obligados a realizar gestiones de cobranza con dicho acreditado. Sin embargo, no pueden ofrecer cambios a los términos y condiciones originales del crédito ya que la Compañía no reestructura ningún crédito otorgado.

Si el retraso en la cobranza rebasa 60 días, el expediente del crédito es turnado a cobranza extrajudicial. Si el crédito está garantizado por un tercero, como es el caso en los Créditos Adicional, Individual y Crece y Mejora, el pago se le requerirá al garante así como al deudor original. Como parte de los procesos de cobranza del área jurídica, algunos pagarés se ejecutan judicialmente para su cobranza si los montos o la situación lo amerita, sin embargo, la mayor parte de las gestiones se hacen y se resuelven, de forma extrajudicial.

iv. Compañías e Instituciones Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera

Gentera agrupa otras subsidiarias que apoyan la operación de las subsidiarias financieras descritas anteriormente, fortaleciendo su presencia en diversas entidades y poniendo al alcance de sus clientes diversos productos y servicios, manteniendo mayor cercanía.

- **Yastás: Administrador de Corresponsales**

Inició operaciones en 2011, con la finalidad de convertirse en un canal de conveniencia para los clientes de Banco Compartamos que viven en zonas marginadas, impulsando el desarrollo social, tecnológico, económico y humano del país. En 2012 recibió autorización de la CNBV para operar como administrador de comisionistas para Banco Compartamos, lo que marca un importante paso para masificar este importante servicio para el consumidor final.

Yastás, empresa que administra una red de corresponsales afiliados a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire, agrupa comercios de diversos giros, les facilita el equipo necesario y brinda a su personal la capacitación para otorgar los diversos servicios al consumidor final.

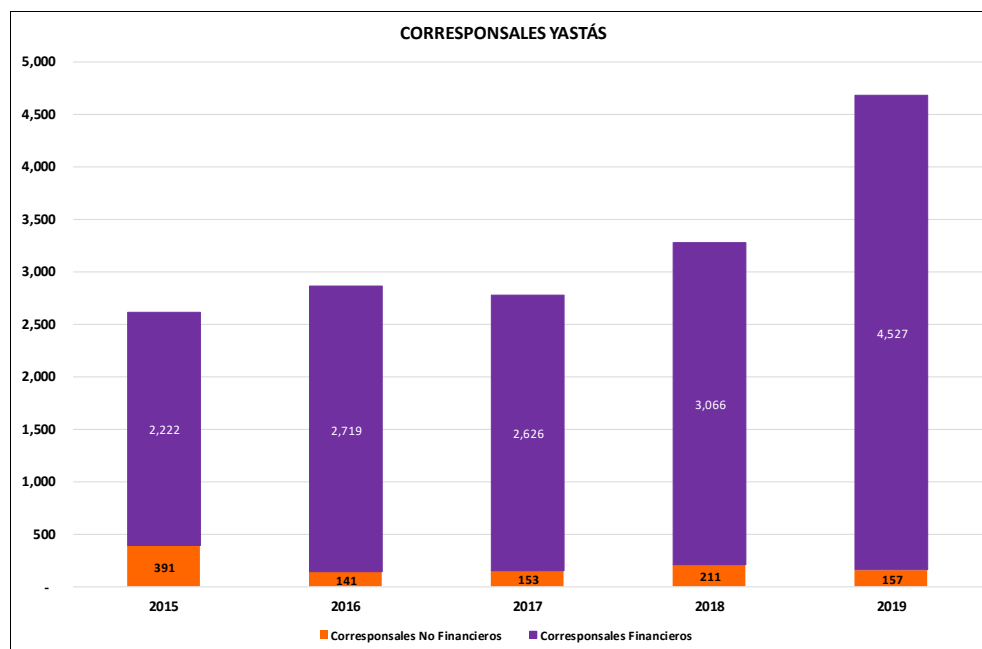
La estrategia de desarrollo de Yastás ha venido evolucionando, ya que, en su surgimiento, se privilegiaba el crecimiento en el número de corresponsales; actualmente, al tener mayor madurez en su operación, se opta por privilegiar la calidad del comerciante al que se afilie por su ubicación, tamaño y seguridad, de tal manera que estos corresponsales se encuentren donde sean más útiles para apoyar la operación de Banco Compartamos tanto en productos de crédito como de ahorro.

La importancia de Yastás se ha incrementado en los últimos años, muestra de ello es el aumento de operaciones financieras que se realizan en la red de corresponsales, además, como muchos de esos comercios se ubican en comunidades alejadas, representan una importante herramienta de inclusión financiera.

Un total de 4,683 comercios integraban la red de corresponsales Yastás al 31 de diciembre de 2019, que en comparación con el año anterior muestra un aumento de 42.9%.

Al cierre del año, 4,526 comercios estaban habilitados para realizar operaciones financieras de Banco Compartamos; es decir, el 96.6% del total de comercios que integran la red. Asimismo, representa un incremento de 47.6% en comparación con el año anterior.

La red de corresponsales Yastás realizó un total de 18.1 millones de operaciones durante el 2019, superando en 15.3% lo registrado en el 2018. Del total de operaciones, 7.2 millones correspondieron a operaciones financieras; es decir, el 39.8% del total.



Fuente: Genera

A partir del año 2016 en determinados comercios Yastás se pueden aperturar cuentas de ahorro de Banco Compartamos, lo que permite acercar servicios bancarios a los clientes.

Yastás se ha afianzado como una amplia red de corresponsales para realizar un gran número de operaciones financieras y no financieras; asimismo, se ha convertido en un sólido apoyo de la operación de Banco Compartamos y de Intermex.

A continuación se presentan las operaciones de Yastás hacia empresas de Genera:

| Tipo de Operación | 2019 | 2018 | 2017 |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Crédito Banco Compartamos | 3,191,932 | 3,395,124 | 5,388,822 |
| Ahorro Banco Compartamos | 3,035,722 | 3,203,216 | 1,922,678 |
| Remesas Intermex | 1,673,916 | 1,478,422 | 1,108,989 |

Yastás clasifica las operaciones que realiza en tres grupos:

1. Operaciones Financieras:

| | | | |
|--------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| Cambio de NIP | Consulta de Saldo | Dinero Móvil | Retiro de Efectivo |
| Depósito a Tarjeta | Pago de Crédito de Banco Compartamos | Desembolso de Crédito Banco Compartamos | |

Adicionalmente, en algunos comercios puede realizarse la apertura de cuentas de Banco Compartamos, así como reposición de tarjetas.

2. Pago de Servicios a Terceras Compañías:

| | | | |
|----------|--------|---------|-----------|
| CFE | Telmex | VeTV | Sky |
| Axtel | Izzi | Arabela | Infonavit |
| Cablemás | Dish | Maxcom | Avon |

| | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Megacable | Gobierno de la Ciudad de México | Gobierno del Estado de México | Televisa |
| Totalplay | Telnor | Multimedios | Pase |
| Naturgy | CONSAR | Oriflame | L'BEL |
| Ilusión | Jafra | Tupperware | Telcel |
| Movistar | AT&T | Nintendo | Blim |
| Cinépolis | Klic | Play Station | Xbox Live Gold |
| Agua de Celaya (JUMAPA) | Agua de Nuevo Laredo (COMAPA) | Agua de San Luis Potosí (INTERAPAS) | Agua de Durango (AMD) |
| Agua de Quintana Roo (AGUAKAN) | Agua de Matamoros (JAD) | Agua de Chihuahua (JMAS) | Agua de Saltillo |
| Agua de Monterrey (AYDM) | Agua de Guadalajara (SIAPA) | Agua de Puebla | Agua de Querétaro |
| Agua de Puerto Vallarta (SEAPAL) | Agua de Salamanca (SEAPAL) | Agua de Tijuana | |

3. Recargas de Tiempo Aire para Teléfono Celular

| | | | |
|----------|------------------|----------|----------------|
| Telcel | Nextel | Movistar | Internet Amigo |
| Iusacell | Amigo sin Límite | Unefón | AT&T |

Otra de las ventajas que ofrece Yastás es su enfoque a los comercios ya establecidos en las diversas comunidades donde tiene presencia Banco Compartamos, por lo que el usuario final realiza estas operaciones en su comercio habitual; es decir, donde normalmente adquiere sus productos, con personas que conoce y que sabe que son gente de su plena confianza.

- **Aterna: Corretaje de Microseguros**

Aterna, agente de seguros con más de 10 años de experiencia en el diseño de productos, así como en la operación y administración del negocio de microseguros, tiene como misión promover una cultura de prevención, por lo que se especializa en microseguros atendiendo a la base de la pirámide.

Cuenta con el respaldo de dos grandes grupos, nace del acuerdo conjunto entre Gentera y Grupo CP. A través de Aterna, Gentera y Grupo CP se busca impulsar el mercado de microseguros en México y América Latina.

Esta subsidiaria tiene una misión de gran relevancia, ya que, desafortunadamente, la cultura del seguro no está tan desarrollada en los países en que opera la Compañía, más aún en el segmento de mercado en el que se opera Aterna.

Aterna se enfoca en los microseguros, que son mecanismos de prevención para generar seguridad en caso de que exista una eventualidad y que, el impacto en la economía familiar, no sea tan drástico.

Tradicionalmente, cuando se habla de seguros en la industria del crédito, son seguros que protegen al crédito y no a la persona, los seguros que Aterna ofrece, protegen al asegurado,

en caso de siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado, además que se cancela el adeudo del crédito.

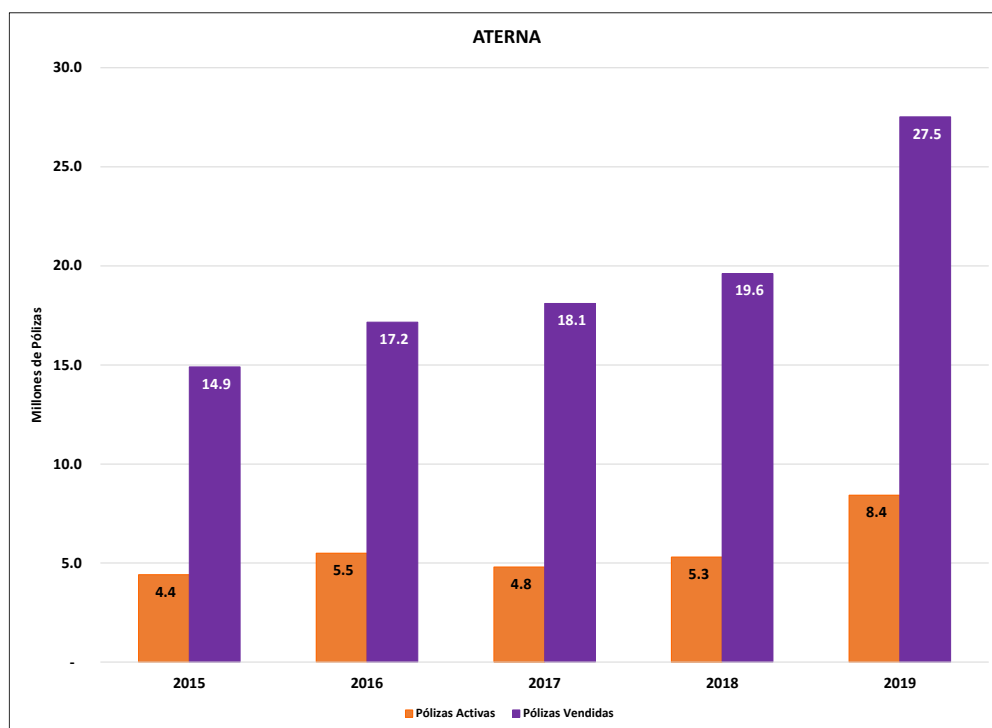
En México, el seguro básico se otorga de manera gratuita a los clientes, adicionalmente, el cliente puede optar por contratar beneficios adicionales para su seguro, como pueden ser: ampliación de una cobertura individual a un miembro más de la familia, así como obtener recursos en vida en caso de diagnóstico de cáncer, enfermedades terminales o infarto al corazón, lo que es de gran ayuda en situaciones complicadas; esta gama de servicios se llevará pronto a los demás países en que tiene presencia Genera.

A partir de 2015 se realizó una importante campaña hacia sus colaboradores enfocada a la cultura de prevención, brindándoles capacitación y sensibilización hacia la fuerza de ventas para poder llevar los beneficios de los seguros a los clientes.

En el 2016 reforzó su oferta de beneficios en vida para sus clientes, ya que en México comenzó a brindar apoyos en efectivo caso de hospitalización y de cirugía.

A partir de 2017 ofrece Seguro Para Tu Remesa, por medio del cual, los clientes de Intermex pueden contratar, de manera voluntaria, un seguro que protege su remesa hasta por 4 horas a partir del cobro y brinda beneficios adicionales en caso de robo como servicio de ambulancia en caso de ser necesario, asistencia para cambio de cerraduras en el domicilio.

Durante el año 2019 se vendieron un total de 27,524,996 pólizas, que superan en 40.3% lo registrado el año anterior. Mientras que, el número de pólizas activas creció 58.9% comparado con el año anterior, ascendiendo a 8,426,751.



Fuente: Genera

Parte fundamental de Aterna es el servicio al cliente, por lo que el pago de siniestros se realiza, en promedio, en menos de 48 horas a partir de que recibe la documentación correspondiente.

- **Intermex: Pago de Remesas**

Es un transmisor de dinero que ofrece el servicio de pago de remesas familiares de forma conveniente, confiable y segura, se incorporó a Gentera en abril de 2015.

Intermex brinda servicio a través de 2,714 puntos transaccionales distribuidos en la República Mexicana.

En Estados Unidos, el servicio de envíos de remesas es a través de una red de 36 agencias distribuidas a lo largo de la Unión Americana.

Desde su incorporación a Gentera, se dio una fuerte conexión con Banco Compartamos y sus clientes, ya que ha sido posible aprovechar la experiencia de Intermex en el manejo de efectivo ya que, en sus sucursales Intermex-Banco Compartamos, los clientes pueden realizar el Desembolso del crédito y realizar los pagos correspondientes.

Asimismo, ha sido posible aprovechar los comercios afiliados a Yastás, ya que varios de ellos realizan el pago de remesas. A partir de 2016 esta red se ha convertido en un importante canal para Intermex, ya que el número de remesas pagadas se incrementó considerablemente, con lo que se acerca más este servicio a localidades apartadas del país.

A partir del 31 de octubre de 2017 Intermex solamente ofrece el servicio de envíos de dinero desde Estados Unidos.

- **Compartamos Servicios: Enfocada a proveer un Respaldo en Sistemas, Administración de Recursos Humanos y Jurídico**

Gentera constituyó a Compartamos Servicios en 2012 para brindar los servicios administrativos necesarios a las subsidiarias de Gentera para su operación.

De esta forma, actividades como compras, apertura de Oficinas de Servicio, mantenimiento, seguridad institucional y la administración de personal, no las lleva a cabo directamente la subsidiaria financiera o de corresponsales o de seguros, sino que son responsabilidad de Compartamos Servicios.

Es muy importante señalar que Gentera no impone a Compartamos Servicios a sus diversas subsidiarias, sino que, compite en igualdad de circunstancias para brindar los servicios a las demás empresas de la Compañía, si alguna de las subsidiarias, al requerir la prestación de un servicio, obtiene una mejor opción de otra empresa ajena al grupo, puede contratar con ellos libremente; esta situación exige una alta competitividad de Compartamos Servicios y permite a las diversas subsidiarias recibir el mejor servicio a un precio justo.

- **Fundación Gentera**

Desde su constitución, la Empresa ha desarrollado diversas actividades en beneficio de la sociedad, no por obligación, ni por moda, sino por el sólido compromiso de la Compañía con la comunidad en que está inmersa.

Parte fundamental de la mística de Gentera, es el beneficio del prójimo, sus colaboradores están convencidos de esta mística y la han adoptado plenamente, muestra de ello, es la fuerte labor de voluntariado que llevan a cabo, beneficiando a un gran grupo de la población. La Empresa está convencida que para sus colaboradores una parte importante del orgullo de ser parte de Gentera, es el apoyar las labores que benefician a la población.

Fundación Gentera se constituyó en 2011 bajo el nombre de Fundación Compartamos como una Asociación Civil como un medio para continuar generando valor social y humano. A través de la Fundación, se operan proyectos que permiten ofrecer posibilidades de desarrollo en educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en diversas comunidades.

Desde su constitución, ha desarrollado importantes actividades como:

- Capacitación a maestros, buscando una mejora en la educación y, por lo tanto, en la calidad de vida de las familias.
- Capacitación en valores, desarrollo de habilidades artesanales, cursos de integración familiar de madres e hijos.
- Donativos beneficiando a miles de personas.
- Apoyo para que niños y jóvenes puedan concluir sus estudios.
- Actividades de apadrinamiento a parejas fomentando la unidad familiar.
- Actividades educativas en zonas indígenas con alto nivel de marginación.
- Día Compartamos con la Comunidad, a través del cual se acercan los servicios básicos de salud a diversas comunidades.
- Iniciativas de empoderamiento de niños y niñas como agentes de cambio, fortaleciendo sus habilidades de reflexión, organización y diálogo.

Genera, por la naturaleza de sus operaciones no es un gran generador de emisiones de efecto invernadero, por lo que no considera que se pueda presentar una disminución en la demanda de los productos que ofrece; no obstante, el incremento en el número de fenómenos hidrometeorológicos o la mayor intensidad en los mismos por causa de los efectos del cambio climático, podrían repercutir negativamente en las operaciones por los daños que pudieran causar o porque, eventualmente, pudiera surgir una legislación más estricta.

La Compañía no está en condiciones de prever las consecuencias que el cambio climático podría tener en sus operaciones.

b) Canales de Distribución

Para llevar a cabo sus operaciones, el equipo de Genera se integraba de 22,726 colaboradores al 31 de diciembre de 2019. Las labores de campo de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., son llevadas a cabo principalmente por los Promotores y Asesores, ambos grupos, son responsables de la atención al cliente, así como de cuidar la oportuna cobranza de los créditos, evitar el sobre endeudamiento y están capacitados para brindar educación financiera.

Los Promotores son los responsables de los créditos otorgados por metodología grupal, dentro de sus labores destacan:

- Promoción de los diversos productos que la Compañía ofrece
- Gestionar la formación de los grupos
- Integración del expediente del grupo
- Desembolso del crédito
- Seguimiento semanal a los grupos para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera a los grupos, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

El equipo de Asesores es responsable de los créditos individuales, respecto a sus actividades se pueden destacar:

- Promoción de los diversos productos que la Empresa ofrece
- Integración del expediente del cliente
- Desembolso del crédito
- Seguimiento bisemanal para evitar retrasos en el pago del crédito

- Brindar educación financiera, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en sus funciones, tanto a los Promotores como a los Asesores, se les equipó con ECO, lo que ha hecho posible un mejor manejo de sus tiempos y una mejor atención al cliente.

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

Para la atención de sus clientes, Banco Compartamos contaba, al 31 de diciembre de 2019 con 583 Oficinas de Servicio donde se realizan importantes actividades de control, ya que en ellas no se maneja efectivo; asimismo, los Oficiales de Crédito tampoco manejan efectivo, sino que canalizan a los clientes a las sucursales Compartamos o a los comercios con que se tiene convenio y pueden manejar efectivo. Adicionalmente Banco Compartamos cuenta con 201 sucursales.

A fin de mantener una cercanía con el cliente, Banco Compartamos mantiene alianzas con diversos bancos comerciales, tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia que le permiten realizar operaciones en sus sucursales, con estas alianzas, puede mantener cercanía con sus clientes. Con ello, Banco Compartamos tiene una mayor cobertura del territorio, ya que el cliente puede elegir en qué institución le realizarán el Desembolso y realizará el pago de su crédito. Uno de los objetivos principales de la Compañía es acercar el banco a sus clientes, por lo que al cierre de 2019 los clientes de Banco Compartamos utilizaron 40,571 puntos entre bancarios, alternos y corresponsales bancarios para realizar sus operaciones, que en comparación con el año anterior representa un aumento de 6.8%.

A partir de 2015 Banco Compartamos sentó las bases para llevar a cabo la masificación de sus productos de captación, a partir del año 2016 reafirmó sus esfuerzos para desarrollar estos productos a través de una cartera de productos más amplia. En el 2017 dio un impulso a los productos de ahorro a través de campañas publicitarias, esfuerzos promocionales y con la apertura de sucursales, esfuerzos que continuaron para 2018 y se reflejó en un crecimiento en el número de cuentas. Durante el 2019 continuó promoviendo los servicios de ahorro y al cierre del año, el número de cuentas era de 1,792,315, que supera en 10.3% el número de 2018; el saldo total decreció 2.7% respecto al año anterior, ubicándose en \$2,480. Las alianzas con otras instituciones financieras y no financieras, así como la evolución de la red de corresponsales Yastás, ha hecho posible que el número de sucursales pueda disminuir a 201 al cierre de 2019, que respecto al año anterior muestra una baja de 13.0%, sin que merme el nivel de servicio.

Han sido de gran importancia las sinergias con otras empresas del Grupo, ya que en las sucursales de Intermex-Banco Compartamos se pueden realizar operaciones financieras. También en comercios afiliados a Yastás pueden realizarse operaciones financieras y cobrar remesas.

La evolución en el número de Oficinas de Servicio y sucursales en los últimos 3 años se ha presentado de la siguiente manera:

| Año | 2019* | 2018 | 2017 |
|----------------------|--------------|-------------|-------------|
| Oficinas de Servicio | 583 | 587 | 586 |
| Sucursales | 201 | 231 | 268 |

*74 sucursales comparten local con las Oficinas de Servicio.

Banco Compartamos tiene presencia en todo México con 583 Oficinas de Servicio y 201 sucursales. La dispersión de los créditos se realiza a través de: sucursales de Banco

Compartamos, corresponsales Yastás, Citibanamex, BBVA, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander y demás comercios con los que Banco Compartamos ha firmado convenios.

En cuanto a los pagos de sus créditos, éstos se pueden realizar en las cajas de las sucursales de las instituciones bancarias citadas en el párrafo anterior, así como en Oxxo, Chedraui, Soriana, Walmart y corresponsales de diversos bancos como: Telecomm, Pitico, Farmacias del Ahorro, Farmacias Esquivar y 7 Eleven. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 contaba con 4,526 comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras. El contar con más puntos transaccionales se traduce en una mayor conveniencia de servicio hacia el cliente. Por lo que las Oficinas de Servicio tienen una función más administrativa.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera

En los últimos años, con el objetivo de consolidar su presencia en todo el Perú, Compartamos Financiera ha emprendido un proceso de expansión con la apertura de nuevas Agencias en mercados que no habían sido explorados por la Compañía.

Compartamos Financiera contaba ya con cobertura nacional; no obstante, con un mayor número de sucursales, refuerza su nivel de servicio al cliente, muestra de ello es que en 2019 amplió su presencia en el país a dos Departamentos más. Al 31 de diciembre de 2019 tenía 108 Agencias, 14 más que el año anterior.

| Año | 2019 | 2018 | 2017 |
|-----------------|------|------|------|
| Número Agencias | 108 | 94 | 79 |

A continuación, se presenta el número de Agencias y su ubicación con que contaba Compartamos Financiera al cierre del 2019:

| Ciudades de la República de Perú | No. Agencias |
|----------------------------------|--------------|
| Ancash | 5 |
| Arequipa | 16 |
| Ayacucho | 1 |
| Cajamarca | 3 |
| Callao | 4 |
| Cusco | 2 |
| Huanuco | 2 |
| Ica | 4 |
| Junin | 4 |
| La Libertad | 9 |
| Lambayeque | 6 |
| Lima | 32 |
| Loreto | 1 |
| Moquegua | 1 |
| Piura | 10 |
| Puno | 2 |
| San Martín | 2 |
| Tacna | 2 |
| Tumbes | 1 |
| Ucayali | 1 |
| TOTAL | 108 |

Hasta el año 2013, Compartamos Financiera utilizaba sólo sus Agencias para brindar servicio a sus clientes. A la fecha del presente Reporte Anual y a fin de mejorar el servicio al cliente, Compartamos Financiera cuenta con alianzas con banco de la Nación, Oficinas y Agentes Interbank, BBVA Continental, Agentes BBVA Express y Express Plus, Banbif, Scotiabank y Cajeros Express Scotiabank. Es gracias a estas alianzas que los clientes de Compartamos Financiera cuentan con 11,236 puntos para realizar sus operaciones a través de estas empresas.

iii. Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A.

Compartamos, S.A. logró prácticamente cobertura nacional a partir del año 2013 al tener presencia en 20 de los 22 Departamentos que conforman Guatemala y a partir del año 2015 tiene presencia en los 22 Departamentos.

Un total de 56 Oficinas de Servicio tenía Compartamos, S.A. al cierre de 2019, lo que le permite ofrecer un mejor nivel de servicio a sus clientes.

Para el desarrollo del negocio, resulta de gran importancia para Compartamos, S.A. tener cercanía con sus clientes, por lo que en el 2019 mantuvo alianza con instituciones como: G&T Continental; BAM Banco; Bantrab; Inter Banco, Tigo Money y Pronet. Un total de 4,065 puntos transaccionales tanto bancarios con no bancarios ofrecía a sus clientes para realizar sus operaciones.

| Departamento República de Guatemala | No. Oficinas de Servicio |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Alta Verapaz | 3 |
| Baja Verapaz | 1 |
| Chimaltenango | 2 |
| Chiquimula | 2 |
| El Progreso | 1 |
| Escuintla | 4 |
| Guatemala | 13 |
| Huehuetenango | 4 |
| Izabal | 3 |
| Jalapa | 1 |
| Jutiapa | 1 |
| Petén | 3 |
| Quetzaltenango | 2 |
| Quiche | 3 |
| Retalhuleu | 1 |
| Sacatepéquez | 1 |
| San Marcos | 3 |
| Santa Rosa | 2 |
| Sololá | 1 |
| Suchitepéquez | 2 |
| Totonicapán | 2 |
| Zacapa | 1 |
| TOTAL | 56 |

Compartamos, S.A. incrementó en 4.2% su número de clientes, para un total de 105,753, superando por segundo año consecutivo los 100,000 clientes. La cartera total se mantuvo en \$570. El índice de cartera vencida sobre cartera total cerró el año en 4.24%.

iv. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras

- **Yastás: Administrador de Corresponsales**

Yastás busca mejorar la calidad de vida de las personas en zonas marginadas, es por ello, que busca afiliar comercios, de diversos giros, en los cuales el consumidor final pueda realizar el pago de productos y servicios, así como el tamaño suficiente para realizar operaciones financieras y apoyar el crecimiento de Banco Compartamos.

En sí misma, los servicios que ofrece Yastás, son un canal de distribución de productos, en primer lugar, para Banco Compartamos y en segundo lugar para otras empresas que requieran de una red de puntos de atención a sus clientes, particularmente con la menor distancia entre esos puntos de la red y la ubicación de sus clientes.

Yastás es una buena opción para acercar los servicios financieros a comunidades marginadas, ya que existen comercios afiliados que son la única opción en ciertas poblaciones para que los habitantes puedan realizar estas operaciones.

A partir del año 2016 en ciertos comercios Yastás se pueden abrir cuentas de ahorro, lo que favorece la inclusión financiera.

La red de corresponsales Yastás al cierre de 2019 integraba a 4,683 comercios, de los cuales, 4,526 están habilitados para realizar operaciones financieras de Banco Compartamos y 3,911 están habilitados para realizar operaciones de ahorro.

• **Aterna: Corretaje de Microseguros**

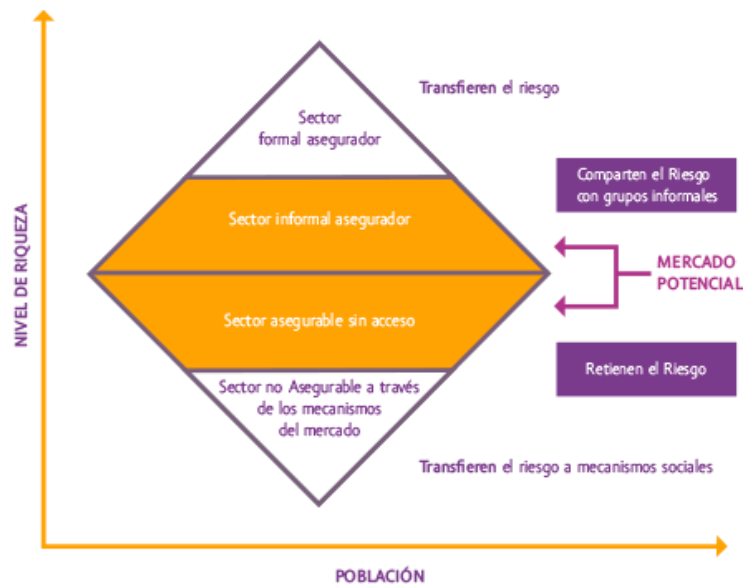
Aterna trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas que se encuentran en la base de la pirámide.

Cuenta con 10 canales en los 3 países donde tiene operación, mediante los cuales atiende a sectores económicos y sociales vulnerables, es por esos medios que Aterna llega al cliente final, por conducto de los Asesores y Promotores quienes realizan la labor de venta de los seguros, asimismo, se ven beneficiados, ya que los microseguros son productos que suman al beneficio del cliente, al brindarle protección a precios accesibles o, en su caso, como en el seguro básico, sin costo para el cliente.

Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece Aterna, son parte de su red de proveedores, con ellos, establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

Gracias a la labor conjunta con las aseguradoras, así como a la gestión de Aterna, en caso de siniestro el pago se realiza, en menos de 48 horas a partir de la entrega de la documentación necesaria, situación que brinda mayor confianza al cliente y es un gran diferenciador con la competencia.

En el 2019 el número de pólizas vendidas aumentó 40.3% comparado con el año anterior, ascendiendo a 27,524,996; mientras que, las pólizas activas crecieron 58.9% en el mismo periodo, alcanzando un total de 8,426,751.



• **Intermex: Pago de Remesas**

Existen sucursales Intermex-Banco Compartamos ubicadas en los estados de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.

Para brindar una mayor cobertura geográfica, en beneficio de sus clientes, cuenta con una red de corresponsalías integrada por 2,714 puntos. Cabe destacar que aprovechando la red de corresponsales Yastás en determinados comercios se pueden realizar el pago de remesas de Intermex.

• **Fundación Gentera**

Fundación Gentera se constituyó en 2011 como un medio para continuar generando valor social y humano en las personas. A través de Fundación Gentera, se operan proyectos que ofrecen posibilidades de inclusión y desarrollo en el ámbito de educación, asistencia social, promoción de voluntariado y atención en contingencias en diversas comunidades de México.

Las actividades de Fundación Gentera parten de una sólida creencia: hacer el bien y llevar bienestar y progreso a las comunidades necesitadas, sus Principios Fundacionales son:

I. Perseguimos la Inclusión

Buscamos que todos tengan acceso a oportunidades educativas, a través de la suma de esfuerzos para mejorar la situación de vida de miles de personas.

Vemos a la educación como un factor de inclusión social que permite a las personas participar plenamente del bienestar y de la capacidad de procurarse una mejor calidad de vida.

A su vez, vivimos la inclusión como un involucramiento activo de los colaboradores, gracias al cual se construye pertenencia a Gentera.

- a) Pertenencia: Cuando sentimos afinidad con nuestro Credo y compartimos un mismo propósito, nos volvemos parte de un grupo que busca lo mismo, nos afiliamos y nos encontramos en el otro, reforzando nuestra identidad.*
- b) Corresponsabilidad: Queremos que otros tengan las mismas posibilidades que nosotros, por eso al apadrinar a una institución que lleve proyectos educativos a nuestras comunidades, y al apoyarla cercanamente nos hacemos más conscientes y nos involucramos en una búsqueda solidaria de inclusión.*
- c) Responsabilidad Social: En cada acción que emprendemos buscamos llevar desarrollo, progreso y bienestar a la comunidad donde estamos presentes.*
- d) Participación y Trabajo en Equipo: Entendemos que nuestro esfuerzo se ve multiplicado cuando es en equipo y que la satisfacción obtenida de ese logro colectivo es aún más gratificante cuando se comparte en una comunidad comprometida.*

II. Nos Mueve el Altruismo

Vivir y servir nos genera una gran satisfacción personal y enorme plenitud como seres humanos. Nuestra vocación de servicio va más allá de nuestro quehacer profesional y lo hemos adoptado como un estilo de vida.

Se vive en la capacidad de servir al otro, en procurar el bien de una comunidad de manera desinteresada. El desarrollo y crecimiento del prójimo genera un alto grado de satisfacción personal; y la dedicación a los demás, en una actitud solidaria, resulta en total plenitud.

- a) Bondad: Nos mueve el hacer el bien, ser generosos y tener una vocación de servicio. Buscamos tener un impacto positivo en la vida de otros, compartiendo lo mejor de nosotros mismos en cada acto.*
- b) Emotividad: Nuestro involucramiento es mucho mayor e intenso cuando la causa nos conmueve, cuando nos sentimos identificados y emocionados de ser parte.*
- c) Compromiso: Hacemos de nuestra vocación de servicio una forma de vida en el largo plazo. Ayudar a nuestra comunidad se vuelve un hábito que dirige nuestro quehacer en el día a día.*

d) *Empatía: Sabemos que no hay forma de entregarse en cuerpo y alma sin empatía, sin esa capacidad de sentir al otro, de vivir su situación y emociones como si fueran propias y actuar en consecuencia.*

III. Nuestra Mayor Satisfacción: la Trascendencia

Queremos ser líderes y agentes de cambio. Cada proyecto es una oportunidad de desarrollo, de dejar huella en cada ser humano, en cada comunidad y cada colaborador.

Queremos lograr la inclusión no sólo frente a comunidades marginadas, sino dentro de la comunidad Gentera, generando un sentido de pertenencia, compromiso y orgullo hacia nuestros valores fundacionales, empresas y causas que apoyamos.

Sabemos que al vivir el altruismo, al darnos a los demás, se genera un alto grado de satisfacción y plenitud, y que, el hacerlo como parte de un esfuerzo común, nos llena de sentido y felicidad, y concreta nuestra vocación fundacional de servicio.

Logramos trascender, a dejar huella juntos en las comunidades en las que estamos presentes, al ser un ejemplo a seguir, y al saber que podemos impactar positivamente nuestro mundo.

Actuar de forma loable vuelve al individuo un modelo a seguir, alguien reconocido, un ejemplo de vida para los demás. También se trasciende desde la enseñanza y el aprendizaje, desde el acceso a los conocimientos y habilidades que permiten la superación personal y el progreso.

- a) *Educación (intelecto): La enseñanza incluyente es el vehículo de la superación y el desarrollo personal. No hay mejor forma de tocar una vida que ofreciendo lo que sabemos en servicio de alguien más.*
- b) *Liderazgo: Como individuos o como institución nos colma de orgullo ser agentes de cambio en la comunidad. Perseguimos ser ejemplo y ayudar a modelar hábitos que encaminen a las personas hacia el desarrollo y crecimiento social.*
- c) *Reconocimiento: La acción de distinguirnos como colaboradores de Gentera por nuestra labor social y nuestro involucramiento en obras altruistas.*
- d) *Progreso: Brindar la posibilidad a alguien más de procurarse una mejor calidad de vida nos llena de enorme orgullo y nos invita a seguir buscando rutas que impulsen nuestro país.*

A continuación, se presentan las principales acciones en materia de responsabilidad social:

- Apoya la educación como eje para mejorar la calidad de vida. En México, 2,004 adultos mayores obtuvieron su certificado de educación básica.
- Se impulsa la permanencia escolar de estudiantes de escuelas públicas de nivel secundaria y media superior en Chiapas y Durango, México. Durante el año se apoyó a 4,259 jóvenes.
- En México se desarrollaron los Talleres de Emprendimiento para que más microempresarios posean los conocimientos para mantener finanzas sanas en sus negocios. Se benefició a 790 personas durante el año.
- Como apoyo por daños ocasionados por fenómenos naturales, se apoyó a 1,137 personas en México en entidades como: Baja California, Tamaulipas, Jalisco, San Luis Potosí, Durango, Veracruz, Querétaro y Ciudad de México.
- En México se entregaron 7 escuelas reconstruidas que fueron dañadas por los sismos de 2017 en los estados de Oaxaca, Puebla y Chiapas.
- En México, Gentera se incorporó al Colectivo Primera Infancia, que agrupa a varias fundaciones empresariales que trabajan por el desarrollo integral de la niñez.

- Los colaboradores de Compartamos Financiera trabajaron en la iniciativa Friaje, entregando cobijas a personas de las comunidades que atiende y que son vulnerables en época invernal.
- En Perú se realizó una Chocolatada, iniciativa en la cual se distribuyen tazas de chocolate caliente en zonas afectadas por el frío.
- En Guatemala, en alianza con diversas organizaciones, se trabajó en la reconstrucción y entrega de módulos permanentes de vivienda, para las familias afectadas por la erupción del Volcán de Fuego.
- Se destinaron \$98.4 a diversas iniciativas en materia de responsabilidad social, beneficiando a 147,874 personas.
- Durante el 2019 en los 3 países se realizaron 81,703 horas de voluntariado que beneficiaron a 18,732 personas.

Para mayor detalle sobre las acciones de responsabilidad ver la sección Desempeño ambiental y social

c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La Empresa no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

Genera mantiene el registro de diversas marcas, nombres comerciales, derechos de autor y, en general, propiedad intelectual y regularmente renueva dichos registros o verifica su uso. De manera general, las marcas y nombres comerciales tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente y pueden renovarse por el mismo periodo. La Compañía cuenta con los siguientes registros ante el IMPI:

Genera es titular de las siguientes marcas al 31 de diciembre de 2019:

| Marca | Clase | No. Registro | Vigencia |
|------------|-------|--------------|-----------|
| Yastás | 36 | 1244859 | 20-may-21 |
| Yastás | 42 | 1244860 | 20-may-21 |
| Yastás.com | 36 | 1244861 | 20-may-21 |
| Yastás.com | 42 | 1244862 | 20-may-21 |
| Yaestás | 36 | 1253789 | 05-jul-21 |
| Yaestás | 42 | 1254615 | 05-jul-21 |
| Iastás | 36 | 1254616 | 05-jul-21 |
| Iastás | 42 | 1254617 | 05-jul-21 |
| Llastás | 42 | 1254961 | 05-jul-21 |
| Iaestás | 42 | 1254960 | 05-jul-21 |
| Yastás | 36 | 1264931 | 30-ago-21 |
| Yastás | 42 | 1264930 | 30-ago-21 |
| Genera | 36 | 1267094 | 29-sep-21 |
| Genera | 35 | 1267096 | 29-sep-21 |
| Iaestás | 36 | 1254618 | 05-jul-21 |
| Llastás | 36 | 1254619 | 05-jul-21 |
| Llaestás | 36 | 1254620 | 05-jul-21 |
| Llaestás | 42 | 1254621 | 05-jul-21 |
| Aterna | 36 | 1279495 | 10-nov-21 |
| Genera | 36 | 1296480 | 14-feb-22 |
| Genera | 35 | 1296961 | 14-feb-22 |
| Diseño | 42 | 1320904 | 05-jun-22 |
| Diseño | 36 | 1320905 | 05-jun-22 |
| Diseño | 35 | 1320906 | 05-jun-22 |
| Diseño | 16 | 1320907 | 05-jun-22 |
| Yastás | 35 | 1320908 | 05-jun-22 |
| Yastás | 16 | 1320909 | 05-jun-22 |

| | | | |
|--------------------------------------|----|---------|-----------|
| Llegas, Pagas y Yastás | 42 | 1320910 | 05-jun-22 |
| Llegas, Pagas y Yastás | 36 | 1320911 | 05-jun-22 |
| Llegas, Pagas y Yastás | 35 | 1320912 | 05-jun-22 |
| Llegas, Pagas y Yastás | 16 | 1320913 | 05-jun-22 |
| Yastás | 35 | 1320914 | 05-jun-22 |
| Yastás | 16 | 1320915 | 05-jun-22 |
| Gentera | 35 | 1378695 | 26-mar-23 |
| Gentera | 36 | 1379617 | 26-mar-23 |
| Gentera | 36 | 1396955 | 24-may-23 |
| Gentera | 35 | 1396956 | 24-may-23 |
| Gentera | 16 | 1425724 | 11-sep-23 |
| Gentera | 25 | 1425725 | 11-sep-23 |
| Aterna | 16 | 1425723 | 11-sep-23 |
| Aterna | 25 | 1425726 | 11-sep-23 |
| Llegas, pagas y Yastás | 25 | 1425722 | 11-sep-23 |
| Incluso Estudia – Trabaja – Emprende | 41 | 1493832 | 8-jul-24 |
| Aterna | 36 | 1562282 | 4-mar-24 |
| Incluso | 41 | 1548097 | 20-feb-25 |
| Fiinlab | 42 | 1694792 | 28-jul-26 |
| Fiinlab | 42 | 1694793 | 28-jul-26 |
| Fiinlab | 36 | 1707679 | 28-jul-26 |
| Fiinlab | 36 | 1707726 | 28-jul-26 |
| Llegas, pagas y Yastás | 36 | 2012830 | 11/abr/29 |
| Llegas, pagas y Yastás | 35 | 2012829 | 11/abr/29 |
| Llegas, pagas y Yastás | 42 | 2012831 | 11/abr/29 |
| Yastás | 35 | 2012828 | 11/abr/29 |
| Diseño | 35 | 2012268 | 11/abr/29 |
| Diselo | 36 | 2012269 | 11/abr/29 |
| Yastás | 42 | 2012782 | 11/abr/29 |
| Yastás | 36 | 2012826 | 11/abr/29 |
| Diseño | 42 | 2012270 | 11/abr/29 |
| Yastás | 42 | 2022491 | 17/abr/29 |
| Yastás | 36 | 2022492 | 17/abr/29 |
| Yastás | 35 | 2022493 | 17/abr/29 |
| Yastás | 35 | 2022494 | 17/abr/29 |
| Yastás | 36 | 2022495 | 17/abr/29 |
| Yastás | 16 | 2022496 | 17/abr/29 |
| Yastás | 16 | 2022497 | 17/abr/29 |
| Yastás | 16 | 2022498 | 17/abr/29 |
| Llegas, pagas y Yastás | 16 | 2022499 | 17/abr/29 |
| Diseño | 16 | 2018991 | 17/abr/29 |
| Yastás | 42 | 2018992 | 17/abr/29 |
| Gentera | 16 | 2043511 | 28/jun/29 |
| Gentera | 36 | 2043512 | 28/jun/29 |

Gentera es propietaria de las siguientes marcas en el extranjero

| Marca | País | Clase | Vigencia | Registro |
|--------------------|------------|-----------------------------------|-----------|----------|
| Gentera (y diseño) | Colombia | 36 Clasificación Internacional | 26-jun-25 | 514128 |
| Gentera | Costa Rica | 36 Clasificación Internacional | 13-feb-24 | 233315 |

| | | | | |
|--------------------------------|----------------|-----------------------------------|-----------|---|
| Gentera (y diseño) | Costa Rica | 36 Clasificación Internacional | 13-feb-24 | 233366 |
| Gentera (y diseño) | El Salvador | 36 Clasificación Internacional | 27-ago-24 | 00140 Libro 00239 Folios 291-292 |
| Gentera | El Salvador | 36 Clasificación Internacional | 23-sep-24 | 00019 Libro 00241 Folios 039-040 |
| Gentera | Estados Unidos | 36 Clasificación Internacional | 28-oct-24 | 4,627,244 |
| Gentera | Guatemala | 36 Clasificación Internacional | 15-may-24 | Número 196,137 Folio 108 Tomo 512 |
| Gentera (y diseño) | Guatemala | 36 Clasificación Internacional | 15-may-24 | Número 196,136 Folio 107 Tomo 512 |
| Gentera (y diseño) | Honduras | 36 Clasificación Internacional | 8-abr-25 | Número 21067 Folio 77 Tomo 103 |
| Gentera | Panamá | 36 Clasificación Internacional | 29-ago-23 | 225844-01 |
| Gentera (y diseño) | Panamá | 36 Clasificación Internacional | 29-ago-23 | 225841-01 |
| Gentera | Perú | 36 Clasificación Internacional | 20-dic-23 | 79791 Tomo 399 Folio 191 |
| Yastás | Perú | 36 Clasificación Internacional | 12-may-26 | 93820 |
| Yastás y diseño (fondo blanco) | Perú | 36 Clasificación Internacional | 11-may-26 | 93865 |
| Yastás y diseño (fondo morado) | Perú | 36 Clasificación Internacional | 3-may-26 | 93740 |

Gentera posee los derechos de los siguientes Avisos Comerciales:

| Aviso Comercial | Clase | No. Registro | Vigencia |
|--|-------|--------------|-----------|
| Llegas, pagas y Yastás | 36 | 68261 | 26-oct-21 |
| Incluso Estudia – Trabaja - Emprende | 41 | 83580 | 8-jul-24 |
| Trabajamos por la Inclusión Financiera | 36 | 87092 | 19-ene-25 |
| Líderes de la Inclusión Financiera | 36 | 95747 | 11-may-26 |

Es propietaria de los derechos por las siguientes Obras:

| Título | Tipo de Obra | Número de Registro |
|--------|--------------|--------------------|
|--------|--------------|--------------------|

| | | |
|--|-------------|-------------------------|
| Guía del Participante Programa Pyxis Perfeccionamiento | Literaria | 03-2012-022311363100-01 |
| El Frasco de la Vida | Audiovisual | 03-2012-030711242900-01 |
| El Serviazgo a Través de mi Experiencia | Libro | 03-2013-031412275400-01 |
| El Libro de los Sueños | Literaria | 03-2015-022712441000-01 |
| Great Place To Work | Literaria | 03-2015-022712441000-01 |
| Historia de Cambio Genera 50 | Literaria | 03-2016-030110034300-01 |
| Guía de identidad Genera | Literaria | 03-2016-110812133200-01 |
| Guía de Identidad Aterna | Literaria | 03-2016-110812114400-01 |
| Guía de Identidad Yastás | Literaria | 03-2016-110812095800-01 |

Genera es propietaria de los derechos de las siguientes Obras en el extranjero:

| País | Título | Número de Registro | Tipo de Obra |
|-----------|----------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Perú | Código de Ética y Conducta | 00379-2012 | Literaria |
| Guatemala | Código de Ética y Conducta | 572 Folio 272 Tomo 2 de Obras | Literaria |

Banco Compartamos, subsidiaria de Genera, posee los siguientes registros ante el IMPI: Marcas en México:

| Marca | Clase | No. Registro | Vigencia |
|--------------------------------|-------|--------------|-----------|
| Sonar En Torno A La Estrategia | 35 | 1183237 | 21/Abr/20 |
| Serviazgo | 41 | 1173605 | 26/Jul/20 |
| Compartamos Banco | 9 | 1192697 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 41 | 1191146 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 36 | 1616549 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 25 | 1468337 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 21 | 1412599 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 16 | 1527476 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 9 | 1194741 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 9 | 1194742 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 16 | 1527477 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 21 | 1417415 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 25 | 1468521 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 36 | 1616550 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 41 | 1197487 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 41 | 1197488 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 36 | 1616551 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 25 | 1468522 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 21 | 1417416 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 16 | 1527478 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 9 | 1194743 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 16 | 1527479 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 21 | 1417417 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 25 | 1468523 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 36 | 1616552 | 10/Sep/20 |
| Compartamos Banco | 41 | 1197489 | 10/Sep/20 |
| Compartamos | 9 | 1199670 | 10/Sep/20 |
| Compartamos | 16 | 1527951 | 10/Sep/20 |
| Compartamos | 21 | 1417418 | 10/Sep/20 |
| Compartamos | 25 | 1468338 | 10/Sep/20 |
| Compartamos | 36 | 1616553 | 10/Sep/20 |
| Compartamos | 41 | 1199671 | 10/Sep/20 |
| Club Chavitos Compartamos | 41 | 1222821 | 22/Sep/20 |
| Chavitos Compartamos | 41 | 1222822 | 22/Sep/20 |
| Chavitos Compartamos | 41 | 1222823 | 22/Sep/20 |

| | | | |
|---------------------------------|----|---------|-----------|
| Chavitos Compartamos | 41 | 1222824 | 22/Sep/20 |
| Chavitos Compartamos | 41 | 1235786 | 22/Sep/20 |
| Chavitos Compartamos | 41 | 1235787 | 22/Sep/20 |
| Diseño | 41 | 1263007 | 25/Abr/21 |
| Club Chavitos | 36 | 1255629 | 05/Jul/21 |
| Club Chavitos | 41 | 1255630 | 05/Jul/21 |
| Tu Crédito Mujer Crece Y Mejora | 36 | 1328339 | 12/Jul/22 |
| Tu Crédito Mujer Crece Y Mejora | 35 | 1328340 | 12/Jul/22 |
| Tu Crédito Crece Y Mejora | 36 | 1433067 | 29/Oct/22 |
| Tu Crédito Mujer Crece Y Mejora | 35 | 1387957 | 29/Oct/22 |
| Cuenta Disponible Negocio | 36 | 1411023 | 31/Oct/22 |
| Cuenta Disponible Personal | 36 | 1427455 | 31/Oct/22 |
| Tanda Personal | 36 | 1383456 | 26/Mar/23 |
| Tanda Personal | 35 | 1385138 | 26/Mar/23 |
| Hazlo Con Crédito Individual | 35 | 1388158 | 26/Abr/23 |
| Hazlo Con Crédito Individual | 36 | 1449239 | 26/Abr/23 |
| Cuenta Tanda Compañera | 36 | 1396718 | 24/May/23 |
| Cuenta Chambeamos | 36 | 1390424 | 24/May/23 |
| Cuenta Tanda Compañera | 36 | 1390425 | 24/May/23 |
| Cuenta Compañera Personal | 36 | 1390426 | 24/May/23 |
| Cuenta Compañera Sueños | 36 | 1396719 | 24/May/23 |
| Cuenta Compañera Sueños | 36 | 1390427 | 24/May/23 |
| Cuenta Compañera Sueños | 36 | 1396720 | 24/May/23 |
| Cuenta Cuidamos | 36 | 1390428 | 24/May/23 |
| Tanda Logramos | 36 | 1390429 | 24/May/23 |
| Tanda Logramos | 36 | 1396721 | 24/May/23 |
| Cuenta Cuidamos | 36 | 1396722 | 24/May/23 |
| Cuenta Chambeamos | 36 | 1396723 | 24/May/23 |
| Plan Logramos | 36 | 1390430 | 24/May/23 |
| Plan Logramos | 36 | 1396724 | 24/May/23 |
| Compartamos Cuenta Personal | 36 | 1616554 | 22/Ago/23 |
| Compartamos Cuenta De Crédito | 36 | 1616555 | 22/Ago/23 |
| Plan De Ahorro Compartamos | 36 | 1616556 | 22/Ago/23 |
| Cuenta Personal Compartamos | 36 | 1616557 | 22/Ago/23 |
| Cuenta Crédito Compartamos | 36 | 1616558 | 22/Ago/23 |
| Cuenta Compañera | 36 | 1421193 | 28/Ago/23 |
| Tanda Compañera | 36 | 1415857 | 28/Ago/23 |
| Tanda Personal | 36 | 1414815 | 28/Ago/23 |
| Cuenta Compañera | 36 | 1414816 | 28/Ago/23 |
| Tanda Compañera | 36 | 1414817 | 28/Ago/23 |
| Mi Cuenta Negocio Compartamos | 36 | 1619310 | 18/Oct/23 |
| Mi Cuenta Personal Compartamos | 36 | 1619311 | 18/Oct/23 |
| Compartel | 36 | 828777 | 09/Feb/24 |
| Seguro Individual Compartamos | 36 | 1616560 | 28/May/24 |
| Seguro Mujer Compartamos | 36 | 1616561 | 28/May/24 |
| Seguro Comerciante Compartamos | 36 | 1616562 | 28/May/24 |
| Aliados Compartamos | 36 | 1668687 | 19/Ago/24 |
| Aliados Compartamos | 36 | 1498495 | 19/Ago/24 |
| Mi Cuenta Compartamos | 36 | 1668688 | 19/Ago/24 |
| Cuenta Básica Compartamos | 36 | 1668689 | 19/Ago/24 |
| Crédito Individual Compartamos | 36 | 1616577 | 28/Abr/25 |
| Crédito Individual Compartamos | 36 | 1616578 | 28/Abr/25 |
| Ves Por Ellos | 36 | 921906 | 07/Jul/25 |
| Mis Ahorros Compartamos | 36 | 1606257 | 09/Jul/25 |
| Mejora Tu Casa | 36 | 907070 | 15/Ago/25 |
| Comparcel Tu Banca Móvil | 36 | 1615289 | 07/Oct/25 |
| Servir | 41 | 1625720 | 19/Nov/25 |
| Diseño | 41 | 1629297 | 19/Nov/25 |
| Formar | 41 | 1625721 | 19/Nov/25 |
| Diseño | 41 | 1629298 | 19/Nov/25 |
| Crecer | 41 | 1625722 | 19/Nov/25 |
| Diseño | 41 | 1629299 | 19/Nov/25 |
| Dar Resultados | 41 | 1629300 | 19/Nov/25 |

| | | | |
|--|----|---------|-----------|
| Diseño | 41 | 1629301 | 19/Nov/25 |
| Serviazgo, Liderazgo Basado En El Servicio | 41 | 1620122 | 19/Nov/25 |
| Diseño | 41 | 1618995 | 19/Nov/25 |
| Crédito Inmediato Compartamos | 36 | 1623914 | 19/Nov/25 |
| Cuenta Compartamos A Mi Favor | 36 | 1628706 | 19/Nov/25 |
| Compartamos En Línea | 9 | 1631567 | 03/Dic/25 |
| Compartamos En Línea | 35 | 1631568 | 03/Dic/25 |
| Compartamos En Línea | 36 | 1636927 | 03/Dic/25 |
| Compartamos Web | 9 | 1634299 | 03/Dic/25 |
| Compartamos Web | 35 | 1631569 | 03/Dic/25 |
| Compartamos Web | 36 | 1632795 | 03/Dic/25 |
| Cuenta A Mi Favor Compartamos | 36 | 1637234 | 25/Ene/26 |
| Cuenta Mi Grupo Compartamos | 36 | 1638357 | 26/Feb/26 |
| Compartamos Bienestar | 36 | 1638358 | 26/Feb/26 |
| Inversiones Compartamos | 36 | 1638359 | 26/Feb/26 |
| Cuenta Útil | 36 | 1737599 | 26/Feb/26 |
| Compartamos Net | 36 | 1659832 | 08/Mar/26 |
| Canales Digitales Compartamos | 36 | 1659833 | 08/Mar/26 |
| Compartamos Móvil | 36 | 1659834 | 08/Mar/26 |
| Compartamos Sms | 36 | 1659835 | 08/Mar/26 |
| Tu Crédito Crece Y Mejora Individual | 36 | 1683339 | 08/Jun/26 |
| Código De Ética Y Conducta Parte De Ti | 36 | 956063 | 08/Ago/26 |
| Crédito Alianzas Compartamos | 36 | 1695177 | 09/Ago/26 |
| Crédito Equipa Tu Casa Compartamos | 36 | 1716420 | 13/Sep/26 |
| Credi-Anticipo Compartamos | 36 | 1716421 | 13/Sep/26 |
| Equipa Tu Casa Compartamos | 36 | 1716422 | 13/Sep/26 |
| Compartamos Premia | 36 | 1729286 | 21/Oct/26 |
| Compartfon | 9 | 1729287 | 21/Oct/26 |
| COMPARTFON | 9 | 1735389 | 21/Oct/26 |
| COMPARTFON | 36 | 1729288 | 21/Oct/26 |
| COMPARTFON | 36 | 1735390 | 21/Oct/26 |
| Compartamos Protección | 36 | 1728460 | 21/Oct/26 |
| Compartamos Sin Fronteras | 36 | 1726505 | 21/Oct/26 |
| Compartamos Envíos De Dinero | 36 | 1750545 | 20/Dic/26 |
| Cuenta Alianzas Compartamos | 36 | 1750274 | 20/Dic/26 |
| Ideas Efectivas | 41 | 1773150 | 27/Feb/27 |
| Banco Compartamos | 36 | 1766472 | 27/Feb/27 |
| Banco Compartamos | 36 | 1766473 | 27/Feb/27 |
| Serviazgo Academy | 41 | 1787121 | 07/Abr/27 |
| F.I.S.E.P. | 36 | 989205 | 26/Abr/27 |
| Consigue Lo Que Te Mereces Con Mis Ahorros Compartamos | 36 | 1811862 | 12/Jul/27 |
| Compartimos Tus Sueños, Crecemos Contigo | 36 | 1811863 | 12/Jul/27 |
| Compartimos Tus Sueños, Crecemos Contigo | 35 | 1811864 | 12/Jul/27 |
| Nómina Compartamos | 36 | 1841143 | 24/Ago/27 |
| Plan Ahorro Compartamos | 36 | 1841144 | 24/Ago/27 |
| Cuenta Nómina Básica Compartamos | 16 | 1841145 | 24/Ago/27 |
| Crédito Grupal Compartamos | 41 | 1858412 | 14/Nov/27 |
| Diseño | 41 | 1085737 | 11/Jun/28 |
| Compartamos Banco | 9 | 1984215 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 16 | 1940889 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 36 | 1939735 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 9 | 1984216 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 16 | 1940891 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 36 | 1940474 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 9 | 1984217 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 16 | 1940892 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 36 | 1940476 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 9 | 1984218 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 16 | 1941748 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 36 | 1940477 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 9 | 1984219 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 16 | 1941749 | 06/Ago/28 |

| | | | |
|---|----|---------|-------------|
| Diseño | 36 | 1940479 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 9 | 1984220 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 16 | 1941750 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 36 | 1940480 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 9 | 1984221 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 16 | 1941751 | 06/Ago/28 |
| Diseño | 36 | 1940481 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 9 | 1984222 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 16 | 1941752 | 06/Ago/28 |
| Compartamos Banco | 36 | 1940482 | 06/Ago/28 |
| Premio Emprendedores Compartamos | 35 | 1971576 | 04/Oct/28 |
| Premio Emprendedores Compartamos | 41 | 1971578 | 04/Oct/28 |
| Premio Emprendedores Compartamos | 35 | 1971579 | 04/Oct/28 |
| Premio Emprendedores Compartamos | 41 | 1971581 | 04/Oct/28 |
| Premio Emprendedores Compartamos | 35 | 1971582 | 04/Oct/28 |
| Premio Emprendedores Compartamos | 41 | 1971583 | 04/Oct/28 |
| Compartamos Banco, La Mejor Empresa Para México | 36 | 111367 | 24/Oct/28 |
| Compartamos, La Mejor Empresa Para México | 36 | 111366 | 24/Oct/28 |
| Emprendedores Compartamos | 41 | 1091654 | 06/Feb/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 35 | 2012770 | 11/Abril/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 36 | 2012772 | 11/Abril/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 35 | 2012774 | 11/Abril/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 36 | 2012775 | 11/Abril/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 35 | 2012776 | 11/Abril/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 36 | 2012778 | 11/Abril/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 36 | 2012779 | 11/Abril/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 35 | 2012780 | 11/Abril/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 36 | 2022483 | 17/Abril/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 35 | 2022484 | 17/Abril/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 36 | 2022485 | 17/Abril/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 36 | 2022486 | 17/Abril/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 36 | 2022487 | 17/Abril/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 35 | 2022488 | 17/Abril/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 35 | 2022489 | 17/Abril/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 35 | 2022490 | 17/Abril/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 36 | 2023931 | 17/Abril/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 36 | 2031319 | 17/Abril/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 36 | 2023932 | 17/Abril/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 36 | 2023933 | 17/Abril/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 35 | 2023934 | 17/Abril/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 35 | 2023935 | 17/Abril/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 35 | 2023936 | 17/Abril/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 35 | 2023937 | 17/Abril/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 35 | 2030558 | 07/Mayo/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 35 | 2030559 | 07/Mayo/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 35 | 2030560 | 07/Mayo/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 36 | 2030561 | 07/Mayo/29 |
| Crédito Compartamos Banco | 36 | 2030562 | 07/Mayo/29 |
| Seguros Compartamos Banco | 36 | 2030563 | 07/Mayo/29 |
| Ahorro Compartamos Banco | 35 | 2030564 | 07/Mayo/29 |
| Envíos Compartamos Banco | 36 | 2030565 | 07/Mayo/29 |
| Fundación Compartamos | 41 | 2038551 | 10/Jun/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2043515 | 28/Jun/29 |
| Compartamos Banco | 9 | 2043516 | 28/Jun/29 |
| Compartamos Banco | 35 | 2043517 | 28/Jun/29 |
| Tu Crédito Mujer | 36 | 2043510 | 28/Jun/29 |
| Tu Crédito Comerciante | 35 | 2043509 | 28/Jun/29 |
| Tu Crédito Comerciante | 36 | 2043508 | 28/Jun/29 |
| Tu Crédito Preferencial | 35 | 2043514 | 28/Jun/29 |
| Tu Crédito Preferencial | 36 | 2043513 | 28/Jun/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061053 | 22/Ago/29 |
| Fundación Compartamos | 41 | 2061054 | 22/Ago/29 |
| Fundación Compartamos México | 41 | 2061055 | 22/Ago/29 |

| | | | |
|-----------------------|----|---------|-----------|
| Compartamos Banco | 16 | 2061056 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Bano | 36 | 2061057 | 22/Ago/29 |
| Fundación Compartamos | 41 | 2061052 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061051 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2061050 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061049 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061048 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2061047 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061046 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2061045 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2061044 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061043 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061042 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2061041 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061039 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2061038 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Bano | 16 | 2061037 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2061040 | 22/Ago/29 |
| Compartamos Banco | 36 | 2051021 | 28/Jun/29 |
| Compartamos Banco | 16 | 2051767 | 28/Jun/29 |
| Impulsando Sueños | 36 | 2051022 | 28/Jun/29 |
| Tu Crédito Mujer | 35 | 2051023 | 28/Jun/29 |

Marcas en el extranjero:

| País | Marca | Clase | No. Registro | Vigencia |
|-----------|--|--------------------------------|---------------------------------|-----------|
| Perú | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 65245 Tomo 327 Folio 045 | 28-Ene-21 |
| Perú | Compartamos y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 65246 Tomo 327 Folio 046 | 28-Ene-21 |
| Perú | Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 65247 Tomo 327 Folio 047 | 28-Ene-21 |
| Perú | Compartamos Banco y Diseño (Fondo Magenta) | 36 Clasificación Internacional | 70109 Tomo 351 Folio 109 | 13-Ene-22 |
| Perú | Compartamos y Diseño (Fondo Magenta) | 36 Clasificación Internacional | 70110 Tomo 351 Folio 110 | 13-Ene-22 |
| Perú | Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 70934 Tomo 355 Folio 134 | 15-Mar-22 |
| Perú | Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (fondo blanco) | 36 Clasificación Internacional | 70936 Tomo 355 Folio 136 | 15-Mar-22 |
| Perú | Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 70935 Tomo 355 Folio 135 | 15-Mar-22 |
| Perú | Compartamos Financiera (y diseño) | 36 Clasificación Internacional | 77031 Tomo 386 Folio 031 | 17-Jun-23 |
| Perú | Compartamos Financiera | 36 Clasificación Internacional | 77329 Tomo 387 Folio 129 | 15-Jul-23 |
| Perú | Financiera Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 76443 Tomo 383 Folio 043 | 17-May-23 |
| Perú | Compartamos Financiera | 36 Clasificación Internacional | 117701 Tomo 589 Folio 115 | 05-Sep-29 |
| Guatemala | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 177410 Tomo 449 Folio 281 | 02-Ago-21 |

| | | | | |
|-------------|---|--------------------------------|--|-----------|
| Guatemala | Compartamos y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 177231 Tomo 449 Folio 102 | 26-Jul-21 |
| Guatemala | Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 177235 Tomo 449 Folio 106 | 26-Jul-21 |
| Guatemala | Crédito Mujer | 36 Clasificación Internacional | 177228 Tomo 449 Folio 99 | 25-Jul-21 |
| Guatemala | Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 184691 Tomo 474 Folio 62 | 13-Ago-22 |
| Guatemala | Compartamos y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 184678 Tomo 474 Folio 49 | 12-Ago-22 |
| Honduras | Compartamos Banco y Diseño (peces colores) | 36 Clasificación Internacional | 17477 Tomo 80 Folio 09 | 10-May-22 |
| Honduras | Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 17478 Tomo 80 Folio 10 | 10-May-22 |
| Honduras | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 17480 Tomo 80 Folio 12 | 10-May-22 |
| Honduras | Compartamos y Diseño (peces de colores) | 36 Clasificación Internacional | 17471 Tomo 80 Folio 03 | 08-May-22 |
| Honduras | Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 17476 Tomo 80 Folio 08 | 10-May-22 |
| Honduras | Compartamos y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 17469 Tomo 80 Folio 01 | 08-May-22 |
| Honduras | Compartamos y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 17470 Tomo 80 Folio 02 | 08-May-22 |
| Panamá | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 206600 01 | 24-Nov-21 |
| Panamá | Compartamos y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 206599 01 | 24-Nov-21 |
| El Salvador | Compartamos y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 00144 Libro 00192 Folios 299-300 | 20-Ago-22 |
| El Salvador | Compartamos y Diseño (peces de colores) | 36 Clasificación Internacional | 00167 Libro 00194 Folios 341-342 | 24-Sep-22 |
| El Salvador | Compartamos Banco y Diseño (peces de colores) | 36 Clasificación Internacional | 00116 Libro 00194 Folios 237-238 | 19-Sep-22 |
| El Salvador | Compartamos y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 00130 Libro 00197 Folios 263-264 | 23-Oct-22 |
| El Salvador | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 00067 Libro 00195 Folios 135-136 | 04-Oct-22 |
| El Salvador | Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 00131 Libro 00197 Folios 265-266 | 23-Oct-22 |
| El Salvador | Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 00234 Libro 00194 Folios 477-478 | 29-Sep-22 |
| Costa Rica | Compartamos y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 225,237 | 11-Feb-23 |

| | | | | |
|----------------|---|--------------------------------|-------------|-----------|
| Costa Rica | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 225,236 | 11-Feb-23 |
| Brasil | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 830,829,202 | 8-Abr-24 |
| Brasil | Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 830,829,032 | 8-Abr-24 |
| Brasil | Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro) | 36 Clasificación Internacional | 830,829,296 | 8-Abr-24 |
| Brasil | Compartamos Banco y Diseño (fondo blanco) | 36 Clasificación Internacional | 830,829,024 | 8-Abr-24 |
| Brasil | Compartamos Banco y Diseño (fondo amarillo) | 36 Clasificación Internacional | 830,829,075 | 8-Abr-24 |
| Colombia | Compartamos y diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 479,750 | 27-Sep-23 |
| Colombia | Financiera Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 501,593 | 15-Oct-24 |
| Colombia | Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta) | 36 Clasificación Internacional | 479,751 | 27-Sep-23 |
| Estados Unidos | Compartamos | 36 Clasificación Internacional | 5,052,245 | 4-Oct-26 |

Avisos Comerciales en México:

| Aviso Comercial | Clase | No. Registro | Vigencia |
|---|-------|--------------|-----------|
| Seguro Ves Por Ellos | 36 | 34966 | 07-Jul-25 |
| Un Banco de Microfinanzas | 36 | 44012 | 04-May-27 |
| Un Banco de Microfinanzas | 35 | 42622 | 04-May-27 |
| Un Banco Diferente | 36 | 42679 | 04-May-27 |
| Un Banco Diferente | 35 | 42680 | 04-May-27 |
| Tu Especialista en Microfinanzas | 36 | 46420 | 12-Feb-28 |
| Número Uno en Microfinanzas | 36 | 46887 | 26-Mar-28 |
| Amigo en Microfinanzas | 36 | 46888 | 26-Mar-28 |
| Guía en Microfinanzas | 36 | 46889 | 26-Mar-28 |
| Líder en Microfinanzas | 36 | 46891 | 26-Mar-28 |
| Pionero en Microfinanzas | 36 | 46892 | 26-Mar-28 |
| Experto en Microfinanzas | 36 | 46895 | 26-Mar-28 |
| Profesional en Microfinanzas | 36 | 46896 | 26-Mar-28 |
| Tu Pequeño Gran Negocio | 36 | 47974 | 28-May-28 |
| No le des Pescado, Mejor Enséñale a Pescar | 36 | 48637 | 18-Jul-28 |
| Crédito Crece Tu Negocio | 36 | 54646 | 30-Jun-19 |
| Crédito Tu Negocio | 36 | 54647 | 30-Jun-19 |
| Crédito Fortalece Tu Negocio | 36 | 54648 | 30-Jun-19 |
| Tu Crédito Comerciante | 36 | 54649 | 30-Jun-19 |
| Crédito Construye Tu Casa | 36 | 53832 | 14-Jul-19 |
| Tu Crédito Mujer | 36 | 53848 | 14-Jul-19 |
| Tu Crédito Preferencial | 36 | 53834 | 14-Jul-19 |
| Crédito Remodela Tu Hogar | 36 | 53833 | 14-Jul-19 |
| Crédito Arregla Tu Casa | 36 | 54320 | 14-Jul-19 |
| Crédito Mejora tu Vivienda | 36 | 55977 | 14-Jul-19 |
| Tu Crédito Mejora tu Casa | 36 | 55978 | 14-Jul-19 |
| Formando Líderes Inspiradores | 41 | 65308 | 25-Abr-21 |
| iKIA!..iKAHA! | 41 | 66409 | 05-Jul-21 |
| Tu Especialista en Microfinanzas | 16 | 74062 | 31-Oct-22 |
| Tu Especialista en Microfinanzas | 35 | 74063 | 31-Oct-22 |
| Serviazgo, un Liderazgo Basado en el Servicio a los Demás | 41 | 74064 | 31-Oct-22 |
| Crédito Individual para Crecer tu Negocio | 35 | 75235 | 18-Dic-22 |
| Tu Especialista en Microfinanzas | 25 | 76592 | 29-Oct-22 |
| Hazlo con Crédito Individual | 35 | 76581 | 26-Abr-23 |
| Hazlo con Crédito Individual | 36 | 76582 | 26-Abr-23 |
| Si Cree en Mí | 35 | 76579 | 26-Abr-23 |
| Si Cree en Mí | 36 | 76580 | 26-Abr-23 |
| Disponible Cuando la Necesito | 36 | 79437 | 25-Oct-23 |
| Para Lograr mis Metas | 36 | 79438 | 25-Oct-23 |

| | | | |
|--|----|---------|-----------|
| Siempre Cerca Cuando la Necesito | 36 | 79439 | 25-Oct-23 |
| Compartamos Banco, Está de mi Lado | 36 | 92094 | 22-Ago-23 |
| Compartamos Banco, Sí Cree en Mí | 36 | 92095 | 22-Ago-23 |
| Para mis Compras en Internet Compartamos | 36 | 92468 | 19-Nov-25 |
| Para Organizar Mejor mi Dinero Compartamos | 36 | 92465 | 19-Nov-25 |
| Para mi Negocio Compartamos | 36 | 92467 | 19-Nov-25 |
| Para Cobrar y Pagar Compartamos | 36 | 92466 | 19-Nov-25 |
| Beneficios Únicos Compartamos | 36 | 94394 | 28-Abr-25 |
| Serviazgo, Liderazgo Basado en el Servicio | 41 | 92464 | 19-Nov-25 |
| Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo | 36 | 103476 | 12-Jul-27 |
| ¡Cuidado! La Vida No Avisa | 36 | 103479 | 12-Jul-27 |
| ¡Cuidado! La Vida No Avisa | 41 | 103477 | 12-Jul-27 |
| Consigue lo que te Mereces con Mis Ahorros Compartamos | 36 | 103478 | 12-Jul-27 |
| Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo | 35 | 104311 | 24-Ago-27 |
| Plan Ahorro Compartamos | 36 | 1841144 | 24-Ago-27 |
| Con Compartamos soy un Clientazo y me va Mejor | 36 | 107692 | 02-Mar-28 |
| Con Compartamos soy Aliada y me va Mejor | 36 | 107691 | 02-Mar-28 |
| Con Compartamos si Invito y Gano me va Mejor | 36 | 107690 | 02-Mar-28 |
| Con Compartamos me va Mejor | 36 | 107689 | 02-Mar-28 |
| Con compartamos Invita y Gana y me va Mejor | 36 | 107688 | 02-Mar-28 |
| Compartamos Aliadas | 36 | 1882848 | 02-Mar-28 |
| Compartamos Invito y Gano | 36 | 1882847 | 02-Mar-28 |
| Compartamos Invita y Gana | 36 | 1882846 | 02-Mar-28 |
| Compartamos Clientazo | 36 | 1882845 | 02-Mar-28 |
| Solo con Compartamos Recibo Más Beneficios Pagando Menos | 16 | 110592 | 06-Ago-28 |
| Compartamos te da Más Beneficios Pagando Menos | 16 | 110591 | 06-Ago-28 |
| Solo el Líder en Crédito Grupal te da Más Pagando Menos | 36 | 110498 | 06-Ago-28 |
| Solo el Líder en Crédito Grupal te da Más Pagando Menos | 16 | 110590 | 06-Ago-28 |
| El Banco donde tu Palabra te da Crédito | 36 | 110497 | 06-Ago-28 |
| El Banco donde tu Palabra te da Crédito | 16 | 110589 | 06-Ago-28 |
| En Compartamos mi Palabra me da Crédito | 16 | 110644 | 06-Ago-28 |
| El Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos | 36 | 110496 | 06-Ago-28 |
| El Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos | 16 | 110643 | 06-Ago-28 |
| Compartamos el Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos | 16 | 110642 | 06-Ago-28 |
| Compartamos Banco, La Mejor Empresa para México | 36 | 111367 | 24-Oct-28 |
| Compartamos, La Mejor Empresa para México | 36 | 111366 | 24-Oct-28 |

Avisos Comerciales en el Extranjero:

| País | Aviso Comercial | Clase | No. Registro | Vigencia |
|-------------|----------------------------------|--------------------------------|--|------------|
| Guatemala | Tu Especialista en Microcrédito | 36 Clasificación Internacional | 6800 Tomo 17 Folio 195 | 03-Ago-21 |
| Guatemala | Tu Especialista en Microfinanzas | 36 Clasificación Internacional | 6776 Tomo 17 Folio 171 | 11-Jul-21 |
| El Salvador | Tu Especialista en Microfinanzas | 36 Clasificación Internacional | 00169 Libro 00009 Folios 339-340 | Indefinido |

Banco Compartamos es propietario de los derechos de las siguientes obras:

| Título | Número de Registro | Fecha de Certificado |
|--|-------------------------|----------------------|
| Caricaturas Polux y Tammy | 03-2002-072612190600-14 | 07-Ago-02 |
| Manual de Generadoras de Ingresos | 03-2005-111411241300-01 | 29-Nov-05 |
| Manual de Crédito Paralelo | 03-2005-111411143100-01 | 29-Nov-05 |
| Manual de Grupo Solidario y Crédito Individual | 03-2005-120110461900-01 | 22-Dic-05 |
| Compartamos 2005 | 03-2005-121410483000-02 | 19-Ene-06 |
| Negocio Sano | 03-2006-051710544600-01 | 02-Jun-06 |
| Tu Comunidad | 03-2007-081611415800-01 | 14-Sep-07 |
| Espíritu Emprendedor | 03-2007-080911253000-01 | 22-Ago-07 |
| Tu Economía | 03-2007-080911242400-01 | 22-Ago-07 |

| | | |
|--|-------------------------|-----------|
| Tu Persona | 03-2007-080911231700-01 | 22-Ago-07 |
| Tu Empresario | 03-2007-080911222100-01 | 22-Ago-07 |
| Tu Plan de Negocios | 03-2007-080911210100-01 | 22-Ago-07 |
| Educación Financiera (5 Cápsulas de Video) | 03-2009-020312523800-06 | 19-Mar-09 |
| Agenda del Promotor | 03-2009-042313474600-01 | 07-May-09 |
| Emprendedores | 03-2009-061210422600-01 | 18-Jun-09 |
| Educación Financiera | 03-2009-061210372600-01 | 18-Jun-09 |
| Educación Financiera | 03-2009-061210395000-02 | 18-Jun-09 |
| Club Chavitos Compartamos | 03-2011-011110373300-14 | 26-Ene-11 |
| Pecesitos Compartamos | 03-2011-011110321100-14 | 26-Ene-11 |
| Paco Asesor | 03-2011-011110340300-01 | 26-Ene-11 |
| Paty Promotora | 03-2011-011110354500-14 | 26-Ene-11 |
| Compartamos Banco 20 Años de Sueños para México | 03-2011-022213452300-01 | 03-Mar-11 |
| Modelo Integral de Serviazgo | 03-2011-051711554400-01 | 01-Jun-11 |
| Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión) | 03-2011-110411264100-01 | 17-Nov-11 |
| Sistema de Administración de Microseguros | 03-2012-012613460600-01 | 14-Feb-12 |
| Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión AGOSTO) | 03-2012-082310515400-01 | 31-Ago-12 |
| Código de Ética y Conducta | 03-2012-120411005500-01 | 11-Dic-12 |
| Mejorando mis Finanzas Personales | 03-2012-121913192800-01 | 15-Ene-13 |
| Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión en Inglés) | 03-2013-031412264500-01 | 22-Mar-13 |
| Cheff Sally Pimienta | 03-2016-110812050000-01 | 14-Nov-16 |
| Aliado Hombre | 03-2016-110811540200-14 | 14-Nov-16 |
| Aliado Mujer | 03-2016-110811570800-14 | 14-Nov-16 |
| Guía de Identidad Compartamos Banco | 03-2016-110812072100-01 | 16-Dic-16 |
| Guía de Identidad Corporativa | 03-2019-111210354500-01 | 14-Nov-19 |

Obras en el Extranjero:

| País | Título | Fecha de Certificado | Número de Registro |
|-----------|---|----------------------|----------------------------|
| Guatemala | Programas de Ordenador y de Bases de Datos SIOC | 06-oct-14 | 116 Folio 116 Tomo 1 |

Reservas de Derechos:

| Título | Vigencia | Número de Registro |
|---------------------|-----------|--------------------------|
| Paty Promotora | 27-may-21 | 04-2011-052712193600-301 |
| Paco Asesor | 27-may-21 | 04-2011-052712161400-301 |
| Pez Magenta | 14-dic-20 | 04-2015-121411275600-301 |
| Pez Mango | 14-dic-20 | 04-2015-121411250700-301 |
| Chef Sally Pimienta | 19-abr-21 | 04-2016-041912341200-301 |

Políticas de Investigación y Desarrollo de Productos

A raíz de la adquisición de Compartamos Financiera en Perú, se han llevado a cabo sinergias para que sus directivos vengan a México y que directivos de banco Compartamos colaboren en Perú para mejorar los productos que ofrece en los diversos mercados, la sinergia más relevante se ha materializado al haber implementado la metodología de créditos grupales en Compartamos Financiera, lo que ha aportado significativamente a la expansión de la Compañía en Perú. En el 2015 se completó la adquisición de Intermex, con lo cual, Genera incursiona en el pago de remesas familiares, incluyendo este nuevo producto a su portafolio y poniendo al alcance de sus clientes, las sucursales de Intermex para que sus clientes de crédito y PIA, puedan realizar sus operaciones financieras. La Compañía continuamente revisa su portafolio de productos para adecuarlos a las necesidades del mercado, enriquecerlos y, de esta manera, llegar a un mayor número de clientes y lograr una mayor inclusión financiera.

En 2016 surge Fiinlab, el laboratorio de la Empresa que permitirá identificar y desarrollar oportunidades de negocio. Con Fiinlab, Genera tiene como objetivo una mejora constante en el ámbito de microfinanzas.

En junio de 2018, Gentera formalizó la adquisición de una participación minoritaria en ConCrédito, con el objetivo de continuar fortaleciendo la oferta de servicios financieros en México a través de un nuevo modelo de negocio aprovechando sus características operativas y tecnológicas a futuro.

Contratos Diferentes a los del Giro Principal del Negocio

La Compañía no ha firmado contratos diferentes a los del giro principal de su negocio.

d) Principales Clientes

La cartera de clientes de Gentera se encuentra diversificada, debido a los productos que ofrece al mercado, sus clientes se dedican a diversas actividades económicas.

No existe dependencia de ningún cliente, ya que ni siquiera el mayor de ellos representa cerca al 1% de los ingresos de la Compañía.

Un total de 3,486,699 clientes de crédito alcanzó Gentera en el 2019, un incremento de 9.1% en comparación con el año anterior.

| Clientes | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | 2018 |
|--------------|-------------------|------------------|------------------|
| Total | 9.1% | 3,486,699 | 3,196,675 |

i. Operaciones en México

Banco Compartamos

La cartera de crédito de Banco Compartamos se integraba al cierre de diciembre de 2019 por 2,659,192 clientes, que supera en 7.0% lo registrado el año anterior.

| Clientes | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | 2018 |
|---------------|-------------------|------------------|------------------|
| México | 7.0% | 2,659,192 | 2,485,029 |

Al 31 de diciembre de 2019 el número de cuentas de ahorro ascendió a 1,792,315, un incremento de 10.3% comparado con el año anterior. El saldo total fue de \$2,480, que en la variación anual refleja un decremento de 2.7%.

| Cuentas | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | 2018 |
|---------------|-------------------|------------------|------------------|
| México | 10.3% | 1,792,315 | 1,625,145 |

ii. Operaciones en Perú, Compartamos Financiera

Compartamos Financiera contaba, al 31 de diciembre de 2019, con 721,754 clientes, que en comparación con el año anterior, significa un aumento de 18.3%.

| Clientes | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | 2018 |
|-------------|-------------------|----------------|----------------|
| Perú | 18.3% | 721,754 | 610,167 |

iii. Operaciones en Guatemala, Compartamos, S.A.

El número de clientes de Compartamos, S.A. en 2019 creció 4.2% en su comparación anual, alcanzando un total de 105,753.

| Clientes | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | 2018 |
|----------|-------------------|------|------|
| | | | |

| | | | |
|-----------|------|---------|---------|
| Guatemala | 4.2% | 105,753 | 101,479 |
|-----------|------|---------|---------|

iv. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras

• Yastás: Administrador de Corresponsales

A partir de 2016 la estrategia de Yastás se orientó en afiliar aquellos comercios que por su tamaño y ubicación, apoyaran el desarrollo de Banco Compartamos antes que buscar sólo incrementar el número de comisionistas. Definir adecuadamente el perfil de comercios, ha favorecido el desarrollo de Yastás.

La red de corresponsales de Yastás se integraba por 4,683 comercios en 2019, que comparado con el año anterior significa un incremento de 42.9%.

Un total de 4,526 comercios afiliados a Yastás contaban con autorización para realizar operaciones financieras de Compartamos Banco; es decir, el 96.6%. Asimismo, un total de 3,911 comercios estaban autorizados para realizar operaciones de ahorro.

Un total de 18.1 millones de operaciones se realizaron en la red Yastás durante el 2019, un aumento de 15.3% anual. Mientras que, el número de operaciones financieras creció 1.4% comparado con el año anterior, alcanzando un total de 7.2 millones.

• Aterna: Corretaje de Microseguros

El número de pólizas vendidas por Aterna ascendió a 27,524,996 en el 2019, que comparado con el año anterior, representa un aumento de 40.3%. El número de pólizas activas registró un incremento de 58.9% en la variación anual, alcanzando un total de 8,426,751.

• Intermex: Pago de Remesas

Intermex mantuvo su operación en 12 entidades federativas de la República Mexicana, reforzando sus sinergias con Banco Compartamos, Yastás y Aterna.

El 30 de diciembre de 2019, Gentera celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta del 100% de su participación accionaria, por lo que al 31 de diciembre de 2019 la inversión de Pagos Intermex se presenta en el "Rubro de activos de larga duración disponibles para la venta, neto" del balance general consolidado, y los resultados obtenidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en el rubro de "Operaciones discontinuadas" de los estados consolidados de resultados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual.

e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

• Legislación aplicable.

Las operaciones y actividades que realiza Banco Compartamos, como intermediario financiero, deben apegarse a y cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- Ley del Banco de México
- Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Sistemas de Pagos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, con sus respectivas reformas
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas
- Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Diversas circulares emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben reunir las Unidades Especializadas de las instituciones financieras a la CONDUSEF
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Las actividades de las Instituciones de Banca Múltiple están reguladas por la CNBV, la SHCP, Banxico, IPAB y CONDUSEF.

La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de los bancos, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a los bancos y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de Banco Compartamos en caso de que se

presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 129.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y acreedores de una institución de banca múltiple, declarará como medida cautelar la intervención de la institución de banca múltiple cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

I. En el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de esta Ley, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de esta Ley, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de esta Ley;

II. Incurra en la causal de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 28 de esta Ley, y la propia institución no opere bajo el régimen a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o

III. Se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de esta Ley y, a juicio del Comité de Estabilidad Bancaria, se pueda actualizar alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 29 Bis 6 de esta Ley.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere la fracción I del presente artículo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de esta Ley. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la citada Comisión procederá a declarar la intervención. Dentro del plazo indicado, las instituciones de banca múltiple podrán exhibir la comunicación formal a que se refiere el artículo 29 Bis de esta Ley.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá dictar, de forma precautoria, las medidas cautelares y las correctivas especiales adicionales que determine conforme a lo establecido en la fracción III, inciso e) del artículo 122 de esta Ley.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá declarar la intervención de una institución de banca múltiple, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar su estabilidad y solvencia, y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución de que se trate.

A la sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la que se determine la intervención, acudirá el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, quien podrá aportar elementos para la toma de esta decisión. El Secretario Ejecutivo del referido Instituto podrá nombrar, mediante acuerdo, a un servidor público del propio Instituto para que excepcionalmente lo supla, en caso de ausencia, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere este artículo. El citado servidor público deberá tener la jerarquía inmediata siguiente a la del Secretario Ejecutivo, en términos de lo previsto en las disposiciones aplicables.

La intervención de una institución de banca múltiple implicará que la persona que designe la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se constituya como administrador cautelar de la institución en términos de esta Ley.”

Banxico fue establecido en 1925. Sus funciones principales son: promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos de México, incluyendo Compartamos.

IPAB es la institución encargada de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano.

El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.

CONDUSEF es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Efectos de las principales leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio:

Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales.

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para poder llevar a cabo actividades bancarias. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujetos a condiciones mínimas de capitalización. El capital mínimo que se exige a nuevos bancos comerciales va en función de las actividades que éste pretende realizar.

Los bancos deberán insertar en una publicación periódica de amplia circulación regional de la localidad de que se trate, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la reubicación o clausura de las sucursales respectivas, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Asimismo, los bancos requerirán autorización de la CNBV para el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales.

Ley de Protección al Ahorro Bancario

Esta ley establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todas las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple

Restricciones de inversiones. Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado del Emisor; (ii) más de cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado del Emisor, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Restricciones en las transacciones en moneda extranjera. Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados. De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIS; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) gas natural; (x) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros.

Para poder participar en estas operaciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Las instituciones de banca múltiple que obtengan autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de Operaciones Derivadas, operar en otros Mercados o celebrar Operaciones Derivadas sobre subyacentes de los previstos en el numeral 2.1, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las instituciones de banca múltiple están autorizadas para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas Operaciones Derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones. De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarle a las instituciones de banca múltiple que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando, las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda.

Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Estas Disposiciones tienen por objeto establecer, conforme a lo previsto por el artículo 115 de la LIC, por una parte, las medidas y procedimientos mínimos que las instituciones de crédito están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas instituciones deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la CNBV, reportes sobre los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios relativos a los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis citados, así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

De conformidad con estas Disposiciones, se requiere que las instituciones financieras den cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Elaborar y observar una política de identificación del cliente, la cual comprenderá cuando menos los lineamientos establecidos para tal efecto en las Disposiciones, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo lo relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por los Clientes. De igual manera deberán elaborar y observar una política de conocimiento del cliente, así como del Usuario, la cual comprenderá los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para dar debido cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, misma que debe incluir, por lo menos: a) las políticas, procedimientos y controles para mitigar los Riesgos, que deben ser acordes con los resultados de la implementación de la metodología de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a los cuales están expuestas las Instituciones; b) Procedimientos para dar seguimiento a las Operaciones realizadas por los Clientes y Usuarios; c) Procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de los Clientes y de agrupación de las Operaciones de los Usuarios; d) Los supuestos en que las Operaciones se aparten del perfil transaccional de cada uno de los Clientes; e) Medidas para la identificación de posibles Operaciones Inusuales, y f)

Consideraciones para, en su caso, modificar el grado de Riesgo previamente determinado para un Cliente.

2. Presentar ante la SHCP, por conducto de la CNBV, los reportes de Operaciones con Dólares en efectivo de los EE.UU., Operaciones Relevantes, Operaciones con Cheques de Caja, Transferencias Internacionales de Fondos, Operaciones Inusuales y Operaciones Internas Preocupantes.
3. Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control y un Oficial de Cumplimiento, quienes son responsables de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones.
4. Desarrollar programas de capacitación y difusión en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.
5. Contar con sistemas automatizados que permitan dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones.

Reglas respecto de las tasas de interés

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CPP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con Nafin a la tasa convenida con los bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Regulación de operaciones

Banxico al instrumentar las políticas monetarias y crediticias, cuenta con la facultad de regular las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito, a través de la Circular 3/2012, así como, las transacciones en metales preciosos, en moneda extranjera, operaciones financieras derivadas y los requerimientos de liquidez.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, con este fin, CONDUSEF ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la Comisión, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a su jurisdicción, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en dicha Comisión. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a sus recomendaciones con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el Diario Oficial de Federación con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y cuya reforma más reciente se realizó el 10 de enero de 2014. El 25 de mayo de 2010, se publicaron ciertas reformas a la misma y el 24 de noviembre de 2010 se publicó la Circular 36/2010 de Banxico regulando sobre esta materia.

El objeto de esta ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público. Esta ley otorga a Banxico ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito, deben informar a Banxico y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalar los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Protección al secreto bancario. Art. 142 de la LIC.

De acuerdo a la LIC la información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que están facultadas las instituciones de crédito, tendrán carácter confidencial, por lo que las instituciones de crédito, en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio. Como excepción a lo anterior cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades: I. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; II. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; IV. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley; VI. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales; IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada. Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables. Las solicitudes de información deben formularse con la debida fundamentación y motivación por conducto de la CNBV.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Arts. 1, 81 A bis y 95 bis.

Regulará la organización y funcionamiento de las organizaciones auxiliares de crédito y se aplicará al ejercicio de las actividades que se reputen en la misma como auxiliares del crédito. La SHCP será el órgano competente para interpretar a efectos administrativos los preceptos

de esta Ley y, en general, para todo cuanto se refiera a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

Investigaciones Crediticias y Obligaciones de Reportar.

Acorde a la legislación mexicana, en caso de préstamos y extensiones de crédito por más de 1,000.0 UDIs, se debe investigar el historial crediticio del potencial deudor a través de una sociedad de información crediticia (Buró de Crédito). A falta de dicho reporte la institución de banca múltiple debe generar una reserva por pérdidas equivalente al 100.0% del valor del crédito. A efectos de salvaguardar la privacidad de los clientes del Banco, éste designará, en su caso, a funcionarios determinados para obtener información de dichos burós de crédito. Estos burós de crédito están obligados a salvaguardar la información de los clientes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Información Crediticia y conforme al secreto bancario.

Convenio Único de Responsabilidades

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas cuando los activos de la entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El INAI es el ente garante de la Ley en cuestión y su Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por ese ordenamiento.

Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

De acuerdo a lo que establece el artículo 2 de esta Ley, el objeto de ésta es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de

sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las disposiciones generales que establezca la CNBV con aprobación de su Junta de Gobierno.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para determinar el riesgo de mercado, las Reglas de Capitalización clasifica las operaciones de la institución que corresponda siguiendo los siguientes criterios generales: (i) operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta; (ii) operaciones en UDIs, UMA, así como en Moneda Nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta; (iii) operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general; (iv) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés; (v) operaciones en UDIs, UMA, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); (vi) operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general; (vii) operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio; (viii) operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones, o de un índice accionario, con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de desarrollo e indizados, y (ix) operaciones con mercancías, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una mercancía, de una canasta de mercancías o de un índice referido a éstas.

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado de la Institución están referenciadas a moneda nacional con tasa de interés nominal ya que provienen de la cartera crediticia, disponibilidades y el financiamiento. El requerimiento de capital por mercado se realiza en estricto apego al artículo 2 bis 102, donde se establecen los siguientes requerimientos: (1) por posición ponderada total, (2) por compensación al interior de las bandas, (3) por compensación entre bandas de una misma zona, (4) por compensación entre las distintas zonas. El requerimiento de capital por mercado de la institución está concentrado principalmente en el requerimiento por posición ponderada total y en plazos menores a 2 años.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación que sea utilizado por las instituciones.

La cartera de crédito de la Institución se encuentra constituida por créditos clasificados como microcréditos ya sean grupales o individuales, y créditos al consumo no revolventes, además se tiene la facultad para otorgar créditos comerciales; sin embargo, la actividad de otorgamiento de crédito está enfocada primordialmente a personas físicas. Los saldos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados de acuerdo con el esquema de pago se clasifican como vencidos de acuerdo al siguiente criterio:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses: 30 días naturales o más desde la fecha que ocurra el vencimiento.
- Créditos de consumo: 90 días naturales o más desde su fecha de vencimiento.

El proceso de otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia atendiendo en todo momento las restricciones prudenciales referentes a riesgo común.

De conformidad con lo que señala el artículo 54 de la Circular Única de Bancos, el límite máximo de crédito al consumo que la compañía podrá otorgar a un individuo o grupo de individuos que representen un Riesgo Común es de 40.0% de su capital básico, salvo por financiamiento otorgado a otras instituciones de crédito o a entidades del gobierno federal, en cuyo caso las disposiciones establecen que el límite de crédito podrá extenderse hasta el 100.0% del capital básico del Banco. Asimismo, la sumatoria de los créditos otorgados a los tres mayores deudores, no podrá exceder el 100.0% del capital básico del Banco. La cartera de créditos se encuentra suficientemente diversificada para no presentar riesgo de concentración y el valor de cada uno de los créditos otorgados no es material comparado con el capital neto de la Institución.

"Artículo 54.- Las Instituciones al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

| Nivel de capitalización | Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate: |
|-------------------------|--|
| Más de 8% y hasta 9% | 12% |
| Más de 9% y hasta 10% | 15% |
| Más de 10% y hasta 12% | 25% |
| Más de 12% y hasta 15% | 30% |
| Más de 15% | 40% |

Riesgo Operacional

De conformidad con lo que señala el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, el riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos; y comprende el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

La administración y control del riesgo operacional en Compartamos incluye en su metodología los siguientes aspectos:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en Matrices de Riesgos y Controles; adicionalmente, el área de Auditoría Interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas. Cada área debe ser consciente y participar en el control y gestión de sus riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de Compartamos, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda representar o haya representado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgos.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude Interno, 2. Fraude Externo, 3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos).

Para dar seguimiento a la cobertura y eficacia en la gestión de riesgo operacional se ha establecido un nivel de tolerancia global, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo Tecnológico

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios del Banco con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

1. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
2. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
3. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.

4. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
5. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Composición de Capital

De conformidad con lo dispuesto por el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, relativo a los Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito, el capital neto de una institución se encuentra compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La Circular Única de Bancos establece lo siguiente:

Artículo 2 Bis 6.- La parte básica del Capital Neto, se integrará por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, que consideran los conceptos siguientes:

- ii. El capital Fundamental se integrará por:
 - a) La suma de los conceptos del capital contable que se enumeran a continuación, incluyendo, en su caso, sus incrementos por actualizaciones:
 1. Títulos representativos del capital social de la Institución siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.
 2. Aportaciones para futuros aumentos de capital, respecto de las cuales ya existe un acuerdo por parte de la asamblea de accionistas para dicho aumento y su respectiva suscripción.
 3. Reservas de capital.
 4. Resultados de ejercicios anteriores.
 5. Resultado neto.
 6. Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
 7. Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
 8. Resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados.

MENOS:

- b) Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.
- c) Los beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización, así como la utilidad o incremento en el valor de los activos, referidos en la fracción II del Artículo 2 Bis 56.
- d) El monto de cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley.
- e) Tratándose de inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de la Institución, así como en el de las entidades referidas en el inciso f) siguiente, la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva Institución o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.
- f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital.

También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio mínimo de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad actuar como socio liquidador, cámara de compensación, u otra figura equivalente, para compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Lo anterior en el entendido que por capital de empresas o patrimonio mínimo de los fideicomisos deberá excluirse las inversiones o aportaciones al fondo de aportaciones iniciales mínimas, fondo de compensación, fondo complementario o cualquier otra aportación que no sea mutualizable. Tratándose de fondos de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.

No obstante lo anterior, tratándose de las inversiones que las instituciones realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación al emisor, igual o mejor a las consideradas en el Grado de Riesgo 2 a largo plazo, se restará del Capital Fundamental un monto equivalente a:

1. 25 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga hasta el 10 por ciento del capital del citado organismo, o
2. 50 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga más del 10 por ciento del capital del citado organismo.

- g) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley.

Tratándose de las inversiones en acciones que se deriven de capitalizaciones o daciones en pago de adeudos, y que antes de efectuarse dicha capitalización o dación en pago no se considerara a la correspondiente empresa como relacionada con la Institución en los términos de los artículos citados, se restarán del Capital Fundamental transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- h) Las inversiones que las instituciones de banca de desarrollo realicen de acuerdo a sus leyes orgánicas, en capital de riesgo, se restarán en un monto equivalente al 50 por ciento del valor de la inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas en su totalidad del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones, por la parte no restada.

- i) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en las Bolsas, el portafolio del fondo se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertido en

instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de estas disposiciones.

Para el caso de los fondos de inversión mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren cotizados en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso que no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- j) Las inversiones incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) anterior, que sean a su vez accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas.
- k) Las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.

Asimismo, la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

- l) Cualquier tipo de aportación, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas. Asimismo, deberán restarse los Financiamientos que se destinen a la adquisición de acciones de las subsidiarias financieras de las entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución.
- m) Los créditos que se otorguen y las demás Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.
- n) Las partidas que se contabilicen en el activo de la Institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Institución, tales como:
 - 1. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 - 2. Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.Todos estos conceptos se considerarán netos de sus correspondientes amortizaciones y sus impuestos diferidos pasivos.
- o) Derogado.
- p) Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad derivados de pérdidas fiscales y créditos fiscales por cualquier concepto; y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.
- q) El monto de los impuestos diferidos activos que no hayan sido considerados en el inciso p) anterior de la presente fracción, que rebasen el 10 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a), el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a p).

Los impuestos diferidos activos a los que se refiere este inciso podrán considerarse netos de los impuestos diferidos pasivos que correspondan a la misma autoridad fiscal y respecto de los cuales se tenga el derecho de compensar ante la citada autoridad. En ningún caso, se podrán considerar los impuestos diferidos pasivos que hayan sido contemplados para ajustar los montos referidos en el inciso n) anterior.

- r) El monto del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al capital fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
- s) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes que rebase el 25 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

El monto a considerar dentro de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes por concepto de operaciones con derivados, será el que corresponda a las posiciones netas a favor, determinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de las presentes disposiciones.

El monto que rebase el 25 por ciento referido en el primer párrafo de este inciso, deberá considerarse neto de las correspondientes reservas crediticias constituidas, que no computen como capital complementario en términos de lo dispuesto en la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en este inciso, no se considerarán dentro del monto de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes:

1. El monto de las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior.
2. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales o personales otorgadas por personas distintas a las Personas Relacionadas Relevantes, siempre que no se trate, en el caso de las garantías reales, de valores u otros instrumentos financieros emitidos por o a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.
3. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales otorgadas por Personas Relacionadas Relevantes, siempre que se trate de las establecidas en la fracción I, incisos a) y b del Artículo 2 Bis 33 o en el Anexo 1-P y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 24 de las presentes disposiciones.
4. Las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito respecto de las cuales las propias instituciones de banca múltiple, constituyan provisiones preventivas adicionales a las que deban crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera Crediticia a las que se refiere el Artículo 39 Bis de las presentes disposiciones.
5. La parte no dispuesta de aquellos préstamos o créditos revocables.
6. Los créditos otorgados a un fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, en los que participe con un interés mayoritario alguna Persona Relacionada Relevante, cuyo único objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión con fuente de pago propia, que cumplan tanto con los requisitos establecidos en el Anexo 19 de las presentes disposiciones, como con los siguientes:

- i. La fuente de pago del respectivo proyecto deberá estar constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto.
- ii. El fideicomiso, sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal, no podrá tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, a favor de las Personas Relacionadas Relevantes, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.
- iii. El comité técnico u órgano administrativo del fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al desarrollo del respectivo proyecto.
- iv. Las Personas Relacionadas Relevantes, no podrán bajo cualquier título tener participación a fin de mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; ni otorgar apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión o responder por incumplimientos del proyecto.
- v. Los activos del proyecto de inversión con fuente de pago propia se afecten a un fideicomiso de garantía para el pago del crédito, observándose lo establecido en el Anexo 1-P de las presentes disposiciones. Cuando la institución no otorgue el 100 por ciento del crédito al proyecto con fuente de pago propia, deberá quedar en garantía al menos, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de crédito otorgado al proyecto.

Cabe señalar que la constitución del Capital Básico 1 está formada por activos de alta calidad con deducciones que ascienden a \$10,886 al 31 de diciembre de 2019.

Adicional a lo anterior, no se cuenta con instrumentos de capital que puedan ser considerados como parte del capital básico en una segunda categoría (Capital Básico 2) con menor calidad por lo que para la parte Complementaria del Capital Neto tampoco se tienen instrumentos de capital a considerar.

La calidad del Capital Neto de Compartamos Banco permite cumplir ampliamente los requisitos citados en el artículo 2 bis 7 de las disposiciones para el reconocimiento ilimitado del Capital Neto.

Plazos y Porcentajes, Parte Complementaria

| Plazo en años respecto de la fecha de las correspondientes amortizaciones o vencimientos | Porcentaje del saldo insoluto |
|---|--------------------------------------|
| Más de 5 | 100 |
| Más de 4 y hasta 5 | 80 |
| Más de 3 y hasta 4 | 60 |
| Más de 2 y hasta 3 | 40 |
| Más de 1 y hasta 2 | 20 |
| Hasta 1 | 0 |

La diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Para efectos de lo anterior, se utilizará el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito del mes para el que se esté realizando el cómputo.

La información que se presenta a continuación es tomada del reporte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos al cierre de 2019, dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que es información no auditada.

Requerimientos de capitalización

Mensualmente el Banco calcula e informa los requerimientos de capitalización de acuerdo a lo establecido en las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo" vigentes. El Índice de Capitalización (ICAP) de Compartamos al 31 de diciembre de 2019 es de 32.59%.

Integración del capital

Al 31 de diciembre de 2019 el capital del Banco estaba integrado como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------|--------|-------|
| Capital Básico | 10,886 | 9,563 |
| Básico Fundamental | 10,886 | 9,563 |
| Básico No Fundamental | 0 | 0 |
| Capital Complementario | 0 | 0 |

Cifras en millones de Pesos

El capital básico está integrado por el capital contable de \$11,929 menos \$1,043 de intangibles y gastos o costos diferidos.

Se cuenta con \$683 de impuestos diferidos provenientes de diferencias temporales que computan como Capital Básico hasta \$1,089 que representa el límite de activos diferidos, mismo que corresponde al 10% del "Capital Básico sin impuestos diferidos activos y sin instrumentos de capitalización Bancaria" y de "impuestos diferidos activos".

| Índice de Capitalización | 4 Trim. 2019 | 4 Trim. 2018 |
|--|--------------|--------------|
| Capital Neto / Activos Riesgo Crédito | 39.51% | 39.04% |
| Capital Neto / Activos Riesgo Total | 32.59% | 31.04% |
| Capital Básico / Activos Riesgo Total | 32.59% | 31.04% |
| Capital Fundamental / Activos Riesgo Total | 32.59% | 31.07% |

Activos en riesgo

El requerimiento de capital del Banco por posiciones expuestas a riesgo mercado es de \$334.94. El monto de dichas posiciones así como su requerimiento de capital está desglosado por factor de riesgo en la siguiente tabla:

| Requerimientos de capital por riesgo mercado | | |
|---|--------------------------|---------------------------|
| Concepto | Activos Sujetos a Riesgo | Requerimientos de capital |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 3,905.67 | 312.45 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 0.00 | 0.00 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 0.23 | 0.02 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 280.90 | 22.47 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 0.00 | 0.00 |

| | | |
|--------------------------|------|------|
| Posiciones en Mercancías | 0.00 | 0.00 |
|--------------------------|------|------|

Cifras en millones de Pesos

Por riesgo crédito, el requerimiento de capital del Banco por posiciones expuestas a riesgo crédito es de \$2,204.12; correspondiente a:

| Riesgo de Crédito | Requerimiento de capital | % |
|---|--------------------------|--------|
| De los acreditados en operaciones de créditos de carteras | 1,989.19 | 90.25% |
| De inversiones permanentes y otros activos | 176.26 | 8.00% |
| Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito) | 22.69 | 1.03% |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | 15.97 | 0.72% |

El monto de las posiciones sujetas a riesgo crédito, así como su requerimiento de capital está desglosado por grupo de riesgo y concepto en la siguiente tabla:

| Requerimientos de capital por riesgo crédito | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
| De los acreditados en operaciones de crédito de carteras | | |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 237.83 | 19.03 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 24,390.79 | 1,951.26 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 35.16 | 2.81 |
| Grupo VIII (ponderados al 115%) | 201.13 | 16.09 |
| Inversiones permanentes y otros activos | | |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 1.47 | 0.12 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 1.14 | 0.09 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 979.82 | 78.39 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 1,218.24 | 97.46 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 2.58 | 0.21 |
| Por operaciones con personas relacionadas | | |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 283.68 | 22.69 |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | | |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 199.60 | 15.97 |

Cifras en millones de Pesos

Finalmente, el requerimiento por riesgo operacional es de \$132.86 bajo el método estándar alternativo.

| Requerimientos de capital por riesgo operacional | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Método empleado | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
| Método estándar alternativo | 1,660.77 | 132.86 |

Cifras en millones de Pesos

Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o pérdidas potenciales ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de Compartamos está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes. Por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial; previniendo oportunamente los

diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pagos de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes, colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez. Para el cálculo de las brechas de liquidez se considerarán los principales activos y pasivos de Compartamos ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos.
- Valor en Riesgo de Liquidez (VaR Liquidez). La medición del riesgo de liquidez del mercado se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al cuarto trimestre de 2019, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez muestra:

| Análisis de Brechas de Liquidez | | | |
|---------------------------------|------------------|----------|-----------------|
| Banda | Brecha Acumulada | Límite * | % Uso de Límite |
| De 0-1 días | 2,215 | 20% | 0% |
| De 2-7 días | 2,291 | 21% | 0% |
| De 8-15 días | 2,641 | 24% | 0% |
| De 16-23 días | 3,161 | 28% | 0% |
| De 24-30 días | 3,840 | 34% | 0% |
| De 31-60 días | 4,730 | 42% | 0% |
| De 61-90 días | 10,608 | 95% | 0% |
| De 91-180 días | 14,001 | 125% | 0% |
| De 181-360 días | 5,364 | 48% | 0% |
| De 361-720 días | 1,334 | 12% | 0% |
| De 721-1,080 días | (3,706) | (33%) | (33%) |
| De 1,081-1,440 días | (7,494) | (67%) | (67%) |
| De 1,441-1,800 días | (10,784) | (97%) | (97%) |
| >1800 | (10,784) | (97%) | (97%) |

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, debido a que el 87.6% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos cuyo plazo promedio es cinco meses mientras que los flujos pasivos corresponden a financiamiento con vencimiento a corto y mediano plazo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, la brecha acumulada a un año fue positiva por \$5,365. La brecha acumulada total resulta negativa por \$10,784, derivado a que hay una mayor concentración de pasivos.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez se muestra a continuación al 31 de diciembre de 2019:

| Portafolio | VaR de liquidez, 10 días | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------------------|----------|--------|------------|------|-------|------------------|--------|--------|
| | Valor a mercado | | | Var al 99% | | | % de la Posición | | |
| | 4T19 | 3T19 | 4T18 | 4T19 | 3T19 | 4T18 | 4T19 | 3T19 | 4T18 |
| Posición Total | 888.03 | 3,078.43 | 591.23 | 6.6 | 5.76 | 12.52 | 0.6% | 0.2% | 2.1% |
| Dinero ^{1/} | | | | | | | | | |
| Call Money MN | 700.76 | 2,912.96 | 300.03 | 0.02 | 0.06 | 0.10 | 0.005% | 0.002% | 0.032% |
| Call Money ME | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Valores ^{1/} | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|-----|------|-------|--------|--------|-------|
| Compra de valores | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados ^{2/} | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Divisas | 187.27 | 165.47 | 291.20 | 6.6 | 5.76 | 12.49 | 3.53% | 3.48% | 4.29% |
| Capitales | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Capital Neto | | | | | | | 10,886 | 10,262 | 9,563 |
| Límite por Riesgo de Liquidez en función de la posición (aprobados para 2019 en millones de Pesos). Cifras 2018, comparadas con el límite vigente en periodo | | | | | | | 16 | 14 | 24 |

Cifras en millones de Pesos

| VaR de mercado y VaR de liquidez promedios | | | | | | |
|--|----------------|-------|-------|-----------------|-------|-------|
| Portafolio | VaR de mercado | | | VaR de liquidez | | |
| | 4T19 | 3T19 | 4T18 | 4T19 | 3T18 | 4T18 |
| Total | 1.83 | 172 | 3.85 | 5.79 | 5.44 | 12.16 |
| Promedio / Capital Neto | 0.02% | 0.02% | 0.04% | 0.05% | 0.05% | 0.13% |

Millones de Pesos

El VaR de liquidez promedio del cuarto trimestre de 2019 fue de cinco millones setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos, en promedio el consumo del límite fue del 39.5%. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones sobre la Diversificación de Riesgos en la realización de Operaciones Activas y Pasivas.

Anualmente el Banco elabora el plan estratégico de negocios, considerando el crecimiento del negocio, perfil de vencimientos, así como el apetito al riesgo y los indicadores clave de riesgos, incluyendo los de liquidez. Como parte fundamental de dicho plan, el área de financiamiento establece una estrategia de renovación y contratación de nueva deuda misma que se revisa al menos mensualmente de acuerdo a las necesidades de liquidez de la Institución.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que el Banco sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Dentro de dicho plan se describen cuáles son los indicadores a los que se da seguimiento, la periodicidad con la que generarán informes, las alertas tempranas que permitan anticipar una reducción en la liquidez, así como las acciones preventivas y correctivas que permitan mantener un nivel adecuado de recursos para el cumplimiento de las obligaciones y el crecimiento de Compartamos.

Asimismo, el documento contiene una matriz de roles que permite identificar al personal encargado de detonar alertas, acciones preventivas y correctivas, las fuentes de financiamiento a las que se tiene acceso en condiciones de mercado normales y con restricciones.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la LIC y los artículos 219, 220 y 221 de la Circular Única de Bancos, la CNBV tiene la obligación de establecer un régimen de clasificación que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

En ese tenor se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría I, II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como

anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

| | | ICAP \geq 10.5% + SCCS + SCCI | 10.5% + SCCS + SCCI > ICAP \geq 8% | 8% > ICAP \geq 7% + SCCS + SCCI | 7% + SCCS + SCCI > ICAP \geq 4.5% | 4.5% > ICAP |
|------------------------------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| CCF \geq 7% + SCCS+SCCI | CCB \geq 8.5% + SCCS + SCCI | I | II | | | |
| | 8.5% + SCCS + SCCI > CCB \geq 7% + SCCS + SCCI | II | II | III | | |
| 7% + SCCS + SCCI > CCF \geq 4.5% | CCB \geq 8.5% + SCCS + SCCI | II | II | | | |
| | 8.5% + SCCS + SCCI > CCB \geq 6% | II | II | III | IV | |
| | 6% > CCB \geq 4.5% | III | III | IV | IV | |
| 4.5 > CCF | | | | | | V |

ICAP=Índice de Capitalización

CCB=Coeficiente de Capital Básico

CCF=Coeficiente de Capital Fundamental

SCCS=Porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

SCCI=Es el suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Información no auditada que difiere de la presentada en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se presentan como anexo al presente Reporte Anual. La modificación mencionada fue posterior a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mismos que no fueron modificados por tratarse de información no auditada.

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna.

Aterna:

Dentro de la legislación especial a que está obligada Aterna por sus operaciones se encuentra:

Ley del Contrato de Seguro

Es una legislación especial que establece que por medio del contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Este ordenamiento también establece que las empresas de seguros sólo podrán organizarse y funcionar conforme a la Ley General de Instituciones de Seguros. Asimismo, señala todas las modalidades de seguro, así como los elementos del contrato de seguro y los lineamientos bajo los que deben realizarse las operaciones de seguros, incluyendo los derechos y obligaciones de cada uno de los participantes.

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Reglamentos

Es una Ley que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y demás personas relacionadas con la actividad aseguradora, en protección de los intereses del público usuario y de los servicios correspondientes.

Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Seguros y Fianzas

Es un instrumento jurídico que compila las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y demás personal y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, con lo que se busca también facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les son aplicables.

Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas

Es una Ley reglamentaria de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas que regula las actividades de intermediación que pueden realizar los agentes y apoderados para la celebración de contratos de seguros o de fianzas, su conservación o modificación, renovación o cancelación.

Reglas que establecen las Orientaciones de Política General Aplicables a los Agentes y Apoderados de Seguros y Fianzas

Contiene orientaciones de política general, dirigidas a establecer el eficiente desarrollo de las actividades de intermediación que realizan los agentes y apoderados de seguros y de fianzas, bajo un marco de ética y profesionalismo de calidad apegado a derecho, así como integridad y rectitud, elementos que fomentarán la generación de conductas adecuadas que beneficien los derechos de los usuarios e instituciones de seguros y fianzas, así como las demás personas relacionadas con dichas actividades.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, de tal modo que a cada particular le corresponde la obligación de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es el ente garante de la LFPDPPP y Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento.

Intermex:

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

Regula la organización y funcionamiento de las organizaciones auxiliares del crédito y se aplicará al ejercicio de las actividades que se reputen en la misma como auxiliares del crédito. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público será el órgano competente para interpretar a efectos administrativos los preceptos de esta Ley y, en general, para todo cuanto se refiera a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

De acuerdo con el artículo 86 Bis de la Ley en cuestión, los centros cambiarios y transmisores de dinero deberán tramitar ante la CNBV, previo a su registro, la emisión de un dictamen técnico en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal (terrorismo, terrorismo internacional y encubrimiento). Para tales efectos, la CNBV emitirá disposiciones

en que se incluirán el procedimiento y plazos para la solicitud, realización de observaciones y resolución otorgando o negando el dictamen o, en su caso, su renovación.

La CNBV publicó el 4 de abril de 2014 las Disposiciones de Carácter General para la Obtención del Dictamen Técnico de los Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas que señala que los sujetos obligados, entre ellos los transmisores de dinero deberán presentar la solicitud del Dictamen Técnico mediante el procedimiento de tramitación vía electrónica a través del SITI junto con la documentación que establecen las propias Disposiciones. Las Disposiciones establecen que se deberá solicitar la renovación del Dictamen Técnico en un plazo no mayor a 150 días naturales previos a su vencimiento.

Disposiciones de Carácter General en Materia de PLD/FT

Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento.

Acuerdo por el que se Expide el Formato Oficial para dar Aviso de la lista de los Agentes Relacionados

Acuerdo por el que se expide el formato oficial para dar aviso de la lista de los agentes relacionados con los que cada transmisor de dinero tenga una relación contractual, así como de los terceros con los que operen dichos agentes relacionados.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, de tal modo que Intermex al ser un particular tiene la obligación de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes y usuarios.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es el ente garante de la LFPDPPP y Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento.

Yastás:

Yastás está sujeta a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Ley de Instituciones de Crédito descrita anteriormente y como legislación especial a:

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Redes de Medios de Disposición

Tiene por objeto regular las Redes de Medios de Disposición, los Participantes en Redes, los términos y condiciones en que se presten servicios relacionados con dichas redes, las condiciones que deben cumplir los Participantes en Redes, así como las Cuotas de Intercambio, Comisiones o cualquier cargo que se cobren directa o indirectamente, excepto por los servicios provistos por el Banco de México y aquellos a que se refiere la Ley de Sistemas de Pagos, en relación con dichas redes.

Ley General de Sociedades Mercantiles

Esta legislación tiene por objeto regular a las sociedades mercantiles que tienen personalidad jurídica distinta a la de los socios, así como los actos jurídicos que realicen.

Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia Aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas

Tiene por objeto establecer los lineamientos que las entidades financieras deben observar en materia de contratos de adhesión; información de las comisiones que cobran; estados de cuenta y comprobantes de operación, así como la forma, términos y requerimientos que deberá cumplir la publicidad que realicen sobre las características de sus operaciones y servicios.

Ley de Instituciones de Crédito

Artículo 46 Bis 1.- *Las instituciones de crédito podrán pactar con terceros, incluyendo a otras instituciones de crédito o entidades financieras, la prestación de servicios necesarios para su operación, así como comisiones para realizar las operaciones previstas en el artículo 46 de esta Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno.*

Las operaciones que lleven a cabo los comisionistas deberán realizarse a nombre y por cuenta de las instituciones de crédito con las que celebren los actos jurídicos mencionados en el primer párrafo de este artículo. Asimismo, los instrumentos jurídicos que documenten las comisiones deberán prever que las instituciones de crédito responderán por las operaciones que los comisionistas celebren por cuenta de dichas instituciones, aun cuando éstas se lleven a cabo en términos distintos a los previstos en tales instrumentos jurídicos. Las disposiciones de carácter general a que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberán contener, entre otros, los siguientes elementos:

I. *Los lineamientos técnicos y operativos que deberán observarse para la realización de tales operaciones, así como para salvaguardar la confidencialidad de la información de los usuarios del sistema bancario y proveer que en la celebración de dichas operaciones se cumplan las disposiciones aplicables;*

II. *Las características de las personas físicas o morales que podrán ser contratadas por las instituciones como terceros en términos del presente artículo. Tratándose de entidades de la Administración Pública Federal o Estatal, las reglas sólo podrán incluir aquellas facultadas expresamente por su ley o reglamento para prestar los servicios o comisiones de que se trate;*

III. *Los requisitos respecto de los procesos operativos y de control que las instituciones deberán exigir a los terceros contratados;*

IV. *El tipo de operaciones que podrán realizarse a través de terceros, quedando facultada la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para señalar el tipo de operaciones en los que se requerirá de su autorización previa;*

V. *Los contratos de prestación de servicios o comisiones que celebren en términos de este artículo que la Comisión determine que deberán serle entregados por las instituciones de banca múltiple, así como la forma, condiciones y plazos de dicha entrega;*

VI. *Los límites aplicables a las operaciones que podrán llevarse a cabo a través de terceros por cuenta de la propia institución, observando en todo caso, respecto de las operaciones previstas en las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley, lo siguiente:*

a) Individuales, por tipo de operación y cliente, los cuales no excederán por comisionista de un monto diario equivalente en moneda nacional a 1,500 Unidades de Inversión, por cada tipo de inversión y cuenta, tratándose de retiros en efectivo y pago de cheques, así como del equivalente en moneda nacional a 4,000 Unidades de Inversión respecto de depósitos en efectivo, y

b) Agregados, que no excederán por comisionista de un monto mensual equivalente al cincuenta por ciento del importe total de las operaciones realizadas en el período por la institución de que se trate. El límite a que se refiere este inciso, será de sesenta y cinco por ciento, durante los primeros dieciocho meses de operación con el comisionista. Para efectos de lo anterior se entenderá como un sólo comisionista a un Grupo empresarial de conformidad con la definición a que se refiere la fracción V del artículo 22 Bis de esta Ley.

La celebración de las operaciones que podrán llevarse a cabo a través de terceros por cuenta de la propia institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley serán sujetas de la autorización a que se refiere la fracción IV de este artículo.

Los límites a que se refiere la presente fracción no serán aplicables cuando:

i) El tercero sea una entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal;

ii) Se trate de operaciones relacionadas con la fracción XXVI Bis del artículo 46 de esta Ley;

iii) Los terceros con los que se contrate sean instituciones de crédito, casas de bolsa o entidades de ahorro y crédito popular.

VII. Las políticas y procedimientos con que deberán contar las instituciones de crédito para vigilar el desempeño de los terceros que sean contratados, así como el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, entre las cuales deberá preverse la obligación de dichos terceros de proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a los auditores externos de las instituciones, a solicitud de éstas, los registros, la información y el apoyo técnico relativos a los servicios prestados a la institución, y

VIII. Las operaciones y servicios que las instituciones no podrán pactar que los terceros les proporcionen en forma exclusiva.

Lo dispuesto en el artículo 142 de esta Ley también le será aplicable a los terceros a que se refiere el presente artículo, así como a los representantes, directivos y empleados de dichos terceros, aun cuando dejen de laborar o prestar sus servicios a tales terceros.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia que se otorgue a la institución de crédito, podrá ordenar la suspensión parcial o total, temporal o definitiva, de la prestación de los servicios o comisiones a través del tercero de que se trate, cuando se incumplan las disposiciones que se mencionan en este artículo o pueda verse afectada la continuidad operativa de la institución de crédito o en protección de los intereses del público. Lo anterior, salvo que la propia Comisión apruebe un programa de regularización que reúna los requisitos que al efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general referidas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores formulará directamente a las instituciones de crédito los requerimientos de información y, en su caso, las observaciones y medidas correctivas que deriven de la supervisión que realice con motivo de las actividades que las instituciones lleven a cabo a través de prestadores de servicios o comisionistas conforme a lo previsto en el presente artículo, para asegurar la continuidad de los servicios que las

instituciones proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en esta ley. Asimismo, la Comisión estará facultada, en todo momento, para efectuar actos de supervisión, inspección y vigilancia respecto de los prestadores de servicios o comisionistas que las instituciones contraten en términos de este artículo, así como practicar inspecciones a los terceros que contraten las instituciones de crédito con respecto de las actividades contratadas, o bien, ordenar a las instituciones realizar auditorías a dichos terceros, quedando obligada la propia institución a rendir un informe a la Comisión al respecto.

La Comisión deberá especificar el objeto de las inspecciones o auditorías, las cuales deberán circunscribirse a la materia del servicio contratado y al cumplimiento de lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella emanen. Al efecto, las instituciones deberán pactar en los contratos mediante los cuales se formalice la prestación de estos servicios o comisiones, la estipulación expresa del tercero contratado de que acepta apearse a lo establecido en el presente artículo.

Las empresas a las que se refiere el artículo 88 de la presente Ley, así como las entidades integrantes del grupo financiero al que pertenezca la institución, incluyendo a la sociedad controladora y a las subsidiarias del propio grupo financiero, no estarán sujetas a lo dispuesto en el presente artículo. Sin perjuicio de lo anterior, dichas empresas deberán sujetarse a las disposiciones de carácter general que le sean aplicables.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, de tal modo que Yastás al ser un particular tiene la obligación de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros comisionistas, clientes y usuarios.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es el ente garante de la LFPDPPP y Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento.

- **Situación Tributaria**

La Emisora se encuentra sujeta al pago del ISR. De conformidad con el artículo 1 la LISR la Institución forma parte del sistema financiero mexicano, por lo que el régimen fiscal aplicable es distinto al de otras personas morales no financieras. El Banco está obligado a efectuar la retención y entero de impuestos sobre la renta por los intereses que se paguen, así como la emisión de constancias fiscales anuales que contengan información sobre los intereses pagados en términos nominales reales así como la retención del impuesto sobre la renta, que le es relativo.

La Emisora está obligada a proporcionar anualmente a más tardar el 15 de febrero, la información de los depósitos en efectivo que se realicen en las cuentas abiertas a nombre de los contribuyentes en las instituciones del sistema financiero, cuando el monto mensual acumulado por los depósitos en efectivo que se realicen en todas las cuentas de las que el contribuyente sea titular en una misma institución del sistema financiero exceda de los \$15,000 Pesos, así como respecto de todas las adquisiciones en efectivo.

A diciembre de 2019 el Banco se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo.

ii. Operaciones en Perú.

Las operaciones y actividades que realiza Compartamos Financiera, deben apegarse y cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Constitución Política del Perú
- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- Ley de Títulos Valores
- Ley General de Sociedades
- Código Civil
- Código Penal
- Código Tributario
- Código de Protección y Defensa del Consumidor
- Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera-Perú (UIF-Perú)
- Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta
- Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
- Ley Para la Lucha Contra la Evasión y Para la Formalización de la Economía
- Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros
- Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú
- Ley que Regula los Servicios de Tercerización
- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley de Servicios de Seguridad Privada
- Ley de Productividad y Competitividad Laboral
- Ley sobre Modalidades Formativas Laborales
- Ley de la Inspección del Trabajo
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley de Compensación por Tiempo de Servicios.
- Ley que Regula el Otorgamiento de las Gratificaciones Para los Trabajadores del Régimen de la Actividad Privada por Fiestas Patrias y Navidad
- Ley de Consolidación de Beneficios Sociales
- Ley de Asignación Familiar
- Ley de Prestaciones Alimentarias en Beneficio de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada
- Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley de Contratación de Extranjeros

- Ley que Otorga Permiso de Lactancia Materna
- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
- Nueva Ley Procesal del Trabajo
- Ley de Libre Desafiliación Informada, Pensiones Mínima y Complementarias, y Régimen Especial de Jubilación Anticipada
- Legislación Sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada
- Disposiciones Sobre el Registro de Control de Asistencia y de Salida en el Régimen Laboral de la Actividad Privada
- Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo
- Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos
- Ley del Mercado de Valores
- Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero
- Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros
- Ley de Firmas y Certificados Digitales
- Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley de Garantía Mobiliaria
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1372 que regula la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los beneficiarios finales
- Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible
- Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres
- Reglamento de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- Reglamento de la Ley N° 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartable
- Decreto de Urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores

Las actividades de Compartamos Financiera están reguladas por la SBS, SMV, la SUNAT y el Banco Central de Reserva del Perú.

- **Situación Tributaria**

Compartamos Financiera se encuentra sujeta al pago del ISR.

A la fecha, Compartamos Financiera se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

iii. Operaciones en Guatemala.

- **Situación Tributaria**

Compartamos, S.A. está sujeta a la siguiente legislación en materia tributaria:

- Ley de Actualización Tributaria, Libro I Impuesto Sobre la Renta

- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Reglamento del Libro I Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Cabe mencionar que a partir del 1 de enero de 2014 Compartamos, S.A. adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para la determinación del ISR, que establece un tipo impositivo de 25%, a partir del año 2015. Este cambio ya quedó inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria:

- El impuesto de 25% será sobre el resultado mensual que se pagará de forma trimestral, es decir, se deben hacer cierres trimestrales parciales y determinar si hubo pérdida o ganancia.
- Paralelamente, cada trimestre también se pagará el 1% sobre la cuarta parte de los activos; este valor se podrá deducir del ISR durante los 3 periodos inmediatos siguientes.

A la fecha del presente Reporte Anual, Compartamos, S.A. se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

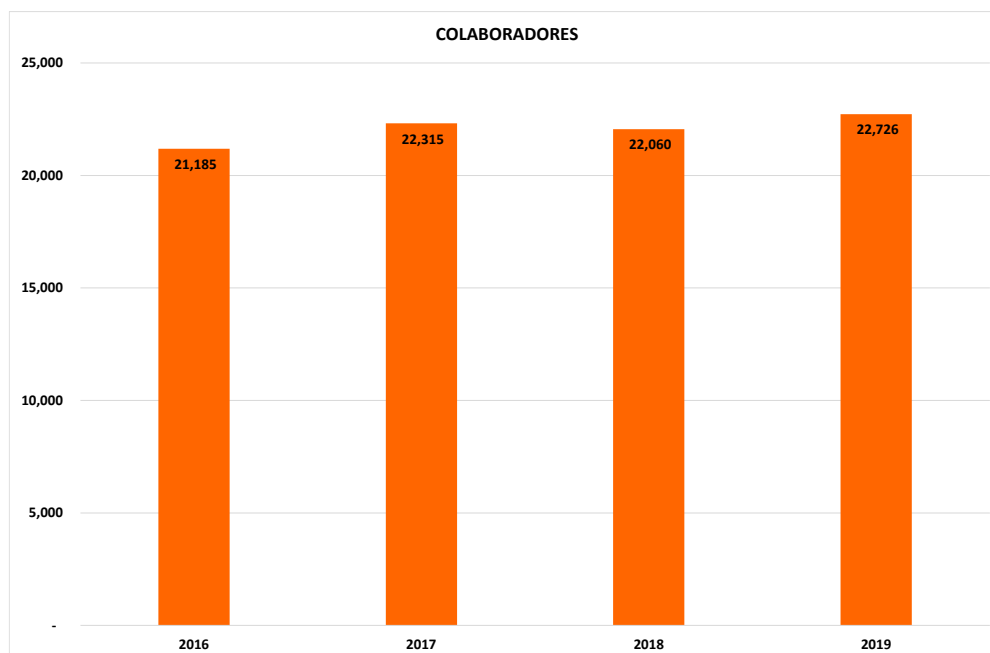
Legislación Gubernamental Relacionada con el Cambio Climático

Por la naturaleza de actividades que realiza la Compañía, éstas no representan un riesgo ambiental; no obstante, enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste pudiera derivar. Gentera considera que en caso de aplicarse nueva legislación sobre el cambio climático, ésta no tendría un efecto adverso en sus operaciones.

f) Recursos Humanos

Para Gentera la persona en el centro es parte fundamental de su filosofía, por lo que cuenta con la Dirección Ejecutiva de Personas que tiene a su cargo el manejo de los Recursos Humanos, la difusión y propagación de la filosofía de negocio a todas las subsidiarias que la integran, la atención de los derechos humanos (Sustentabilidad) de su personal, así como apoyar el desarrollo integral de las Personas que integran a la Compañía lo que permite retener al valioso capital humano, especialmente cuando el negocio es intensivo en las relaciones personales con sus clientes. Compartamos Servicios es responsable de la administración de la plantilla de Gentera en México.

El equipo de Gentera se integraba al 31 de diciembre de 2019 por 22,726 colaboradores, un incremento de 3.0% en comparación con el año anterior. Un total de 9,989 colaboradores estaban afiliados a alguna organización sindical; es decir, el 43.9%, mientras que, el 56.1% restante eran colaboradores de confianza.



Fuente: Gentera

Gentera promueve la equidad de género, brindando igualdad de oportunidades a hombres y mujeres. A continuación, se presenta la distribución de sus colaboradores por género:

| Colaboradores | 2019 | 2018 | 2017 |
|---------------|-------|-------|-------|
| Mujeres | 48.8% | 48.8% | 48.9% |
| Hombres | 51.2% | 51.2% | 51.1% |

Compartamos Servicios, tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Progresista Justo Sierra de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana. A lo largo de su historia, Compartamos ha mantenido relaciones cordiales con el sindicato, muestra de ello es que no se han presentado conflictos laborales de relevancia. Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., no mantienen relación con ningún sindicato.

En el 2019 se reportó una rotación de personal de 25.9%; en el 2018 fue de 26.3% y para 2017 se ubicó en 33.3%.

Pilar fundamental para Gentera es su equipo de colaboradores y mantiene apego a su filosofía de colocar a la persona en el centro, gracias a ello es que durante el 2019 obtuvo los siguientes reconocimientos en materia laboral:

México:

- Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials.
- Segundo lugar del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México, en la categoría con más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de Las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores.
- Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad.
- Lugar 29 del ranking de Equidad de Género en las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.

Perú:

- Lugar 7 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, en la categoría de más de 1,000 colaboradores.
- Lugar 14 del ranking Los 25 Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 8 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar para Millennials.

Guatemala:

- Lugar 14 en el ranking Los 25 Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 11 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala.
- Lugar 12 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica, en la categoría de 100 hasta 1,000 colaboradores.

Gentera también se ha destacado por sus buenas prácticas en lo referente a equidad de género, durante el 2019 obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión.
- Reconocimiento en el Foro Económico Mundial de la Mujer.
- Women on Boards y Women Corporate Directors le reconocieron como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Además de una retribución justa por su trabajo, la Empresa se ha esmerado por brindar otros elementos que colaboren a la retención de su personal, las oportunidades de desarrollo personal y profesional, un trato humano que privilegia a la persona, así como la satisfacción de ser parte de una empresa que se preocupa por apoyar el bienestar de las personas más desprotegidas económicamente, forman parte de la cultura Gentera, que refuerzan el sentimiento de pertenencia de los colaboradores.

g) Desempeño Ambiental y Social

Por su propia naturaleza, las operaciones de la Empresa se encuentran dentro de la categoría de empresas de bajo riesgo ambiental; sin embargo, fiel a su filosofía, lleva a cabo acciones tendientes a la conservación del medio ambiente y a mantener su operación con pleno respeto a su entorno.

Gentera estableció y difundió los lineamientos y estrategia ambiental a través de su Política Ambiental, que está alineada a estándares internacionales que le permiten mantener líneas de actuación como son:

- Promover el cuidado y preservación del medio ambiente, a través de la medición de indicadores ambientales de las áreas involucradas de las empresas que conforman el Grupo.
- Minimizar los impactos al medio ambiente derivados de sus operaciones utilizando materiales y procesos con menor impacto ambiental.
- Cumplir las regulaciones ambientales vigentes aplicables en razón del sector al que pertenece el Grupo.
- Formar, involucrar y sensibilizar a sus colaboradores, clientes y comunidad en general en el cuidado del medio ambiente.

El principal impacto social, económico y ambiental de Gentera, radica en el otorgamiento de créditos y la utilización de estos. Por ello, y con el fin de evitar que éstos impacten en forma negativa al medio ambiente, se especifican y hacen públicas las acciones de comercio y producción que no son financiadas por la Compañía, a través de las guías de productos. Estas acciones son: comercio ilícito (compra/venta de animales prohibidos), producción o comercio de materiales radiactivos, fibras de asbesto no protegidas y pesca en mar con redes de más de 2.5 km de largo.

Desde el año 2011, Gentera monitorea los aspectos ambientales de cada una de las empresas que la conforman en materia de sustentabilidad y desarrollo ambiental, manteniendo así el equilibrio en la generación de valor social, económico y humano.

Durante el año 2016 el Grupo realizó un estudio de materialidad con el objetivo de orientar su actuar en la conformación de la estrategia en torno a los aspectos económicos, sociales, ambientales y de comportamiento ético relevantes.

El cambio climático presenta riesgos y oportunidades para las organizaciones, sus inversionistas y a sus grupos de interés. Con el incremento de fenómenos hidrometeorológicos, se presentan cambios y repercusiones en la operación de negocios (tales como el incremento de costos, nuevas tecnologías, nuevos mercados, regulaciones y estándares más estrictos); por ello Gentera mantiene un constante monitoreo de su huella ambiental.

En el 2019, por séptimo año consecutivo, se realizó el Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para el Grupo.

Gentera cuenta con un mapa de riesgos sobre las localidades más vulnerables a los cambios hidrometeorológicos en México y cuenta con las provisiones financieras y plan de contingencia para atender a sus colaboradores, clientes afectados y a las comunidades donde tiene operaciones ante contingencias por huracanes e inundaciones. De esta manera, se prepara para enfrentar las consecuencias socioeconómicas que deriven de dichos fenómenos.

El edificio que alberga las oficinas centrales de la Empresa cuenta con la certificación LEED Oro en la categoría de diseño en interiores. La certificación LEED, es un sistema voluntario de certificación de edificios sustentables. Actualmente, es la certificación más utilizada y reconocida a nivel mundial en su tipo. Dicha certificación tiene como objetivo avanzar en el uso de estrategias que permitan un menor impacto medioambiental en la industria de la construcción. Como parte de los requerimientos para participar de la certificación LEED, durante la construcción y selección del edificio se consideraron los siguientes elementos:

- Localización accesible
- Ahorro de agua
- Eficiencia energética
- Selección de materiales y recursos de bajo impacto al ambiente
- Calidad ambiental interior

Entre las acciones que Gentera ha realizado en pro del medio ambiente se pueden destacar:

- Colocación de botes de separación de residuos y campañas de información y concientización para la correcta separación, con esta acción el 35% de residuos del edificio corporativo pudieron ponerse a disposición para reciclaje.
- Programa para el correcto desecho de residuos electrónicos, garantizando que más de 688 equipos se destruya correctamente.
- Instalación de sistemas de ahorro de agua en lavamanos y wc, así como la instalación del sistema wc dualflush que permite un mayor ahorro de agua en algunas de sus Oficinas de Servicio.
- Programas para reducir el consumo de papel en oficinas centrales y en Oficinas de Servicio.
- Con el apoyo de sus colaboradores, se realizan jornadas de reforestación, limpieza de bosques y el adecuado seguimiento para que los beneficios sean permanentes. En 2019 los voluntarios reforestaron una superficie de 2 hectáreas del Parque Sierra de Guadalupe.
- Campañas de concientización sobre la importancia del ahorro de energía eléctrica.
- Participación en la campaña de reciclaje de cartuchos y tóneres para su aprovechamiento.

Ciudadanía Corporativa

Parte fundamental de la filosofía de Gentera es el desarrollo y bienestar de la persona. Como parte del sector privado tiene el compromiso de contribuir, no sólo con recursos, sino a través de su experiencia, para atender los retos del desarrollo social.

Desea llevar su compromiso social a un nivel más profundo, para que forme parte de sus prácticas de pensamiento, de sus valores y de sus prioridades estratégicas de negocio.

La ciudadanía corporativa se integra por las acciones de compromiso social y por Fundación Gentera, a través de las cuales la Compañía busca generar conciencia en sus colaboradores para que, mediante el voluntariado, la cultura de donación, la educación emprendimiento y atención en contingencias trabajen en beneficio de las comunidades.

En voluntariado:

- Se realizaron 15 Días Compartamos con la Comunidad en los países donde tiene presencia, donde los colaboradores viven el voluntariado a través de la restauración de espacios públicos, además la comunidad goza de una jornada de salud y, para promover la sana convivencia, de una función de cine.
- Los equipos de todas las Oficinas de Servicios realizaron al menos una actividad de voluntariado durante el año, lo que les permitió intervenir con su tiempo y talento en beneficio de una causa en su comunidad, realizando convivencias con niños en situación vulnerable, visitas a asilos, apoyo a familiares de enfermos en hospitales, limpiezas de playas o parques, etc.
- El 100% de las gerencias de Yastás se sumaron como voluntarios atendiendo problemáticas de sus comunidades.
- En el corporativo en México, el 83% de las direcciones participaron en el voluntariado, además Fundación Gentera promovió actividades de voluntariado con diferentes causas.
- Durante 2019, de manera global más de 18 mil colaboradores participaron en alguna actividad de voluntariado.

En cultura de donación:

- Actualmente el 63% de los colaboradores de Gentera en México aporta una parte de su quincena, de manera voluntaria, para apoyar a organizaciones de la sociedad civil que implementan proyectos de educación formal, educación para el emprendimiento y salud financiera. Por cada peso que los colaboradores donan, Fundación Gentera pone otro.
- Fundación Gentera invita a organizaciones de la sociedad civil a presentar proyectos educativos en su Convocatoria por la Educación, las mejor evaluadas reciben recursos que provienen de los donativos y aportaciones de Fundación Gentera. Durante 2019, se apoyaron a 45 organizaciones que benefician a más de 8 mil niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Educación:

- Interesados en la educación, Gentera invita a las personas con las que tiene contacto para que se alfabeticen, concluyan sus estudios de nivel primaria o secundaria, todo esto gracias a la alianza que tiene con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); este trabajo colaborativo se ha desarrollado durante cinco años, impactando a más de 7,000 personas.
- Fundación Gentera ha impulsado el proyecto Construyendo Puentes por la Permanencia Escolar, que busca que los alumnos de secundaria y bachillerato continúen en el sistema escolarizado el mayor tiempo posible. Se está trabajando en 20 escuelas de Durango y Chiapas, donde se realizó un diagnóstico que ayudaron a

definir las problemáticas más relevantes de cada escuela y para atenderlas, se han diseñado estrategias con la colaboración de directores, maestros, alumnos y padres de familia. Fundación Gentera ha buscado el apoyo del ecosistema (empresas, organizaciones, academia y gobierno) para involucrarse en esta problemática y apoyar a los alumnos.

Emprendimiento:

- Brinda herramientas para que los microempresarios mejoren sus negocios otorgando conocimiento sobre atención al cliente, administración, uso de tecnología, incremento de ventas, mejora de productos y servicios; para ello genera alianzas en México y Perú.

En Contingencias:

- Fundación Gentera ha apoyado a más de mil personas debido a incendio, inundación por tromba desborde de río, lluvias intensas y temporada invernal, aportando enseres domésticos, paquetes de limpieza y despensas.
- Este año concluyó con el proceso de entrega de las 7 escuelas reconstruidas en Oaxaca, Puebla y Chiapas; así como la entrega del Mercado 5 de septiembre en Juchitán, Oaxaca.
- Para impulsar el proceso de recuperación de las familias afectadas por la erupción del volcán de Fuego en Guatemala, asimismo, se alió con otras organizaciones para la construcción y entrega de módulos de vivienda permanente a las familias afectadas.

h) Información de Mercado

La emisora a través de subsidiarias participa en los siguientes mercados:

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos.

En el 2019 se presentó una desaceleración económica global. Un evento que abonó gran incertidumbre fue que durante gran parte del año prevaleció la guerra comercial entre China y EE.UU., ya que ambas naciones se impusieron aranceles mutuamente, fue hasta diciembre, cuando anunciaron que habían llegado a un primer acuerdo, que las tensiones comenzaron a disminuir.

A nivel mundial, el proceso de Brexit también generó nerviosismo debido a la falta de acuerdo entre Reino Unido y la Unión Europea, finalmente, en octubre de 2019 ambas partes anunciaron que llegaron a un acuerdo en que sería el 31 de enero cuando se concrete la separación.

Si bien es cierto que a finales de 2018 México, Canadá y EE.UU. alcanzaron un acuerdo sobre el tratado de libre comercio que sustituiría al TLCAN, legisladores del Partido Demócrata estadounidense decidieron hacer cambios en el texto para poder aprobarlo. Esta situación se mantuvo prácticamente durante todo el 2019, ya que fue el 19 de diciembre cuando la Cámara de Representantes de EE.UU. aprobó el nuevo texto y lo turnó al Senado para su votación. Se espera que el acuerdo entre en vigor durante el año 2020.

Como medida para impulsar la economía, los bancos centrales de diversos países decidieron recortar su tasa de interés. La Fed en EE.UU. realizó tres recortes de 25 puntos base cada uno a lo largo del año; con estos recortes su tasa quedó en un rango de entre 1.50% y 1.75%. Durante el año, Banxico realizó cuatro recortes de $\frac{1}{4}$ de punto cada uno en su tasa de referencia y cerró el 2019 en 7.25%.

En México prevaleció un entorno de incertidumbre, el gasto público se contrajo, mientras que la inversión privada se detuvo, lo cual incidió negativamente en diversas ramas económicas.

Al cierre del 2019 el PIB se contrajo 0.1% anual, siendo la primera vez que se reporta un decremento en el PIB desde 2009. En el 2018 el PIB en 2018 registró un crecimiento de 2.0% anual y en 2017 el incremento fue de 2.1%.

El Peso tuvo un mejor desempeño frente al dólar que en años anteriores y al 31 de diciembre de 2019, la divisa americana se vendió en \$18.86 Pesos, que representa una apreciación de 4.0% en comparación con el año anterior.

Los niveles inflacionarios se vieron menos presionados, con lo cual, la inflación anual en diciembre de 2019 decreció a 2.77%; en el 2018 se ubicó en 4.92% y en el 2017 en 6.68%.

Banco Compartamos participa en el sistema financiero mexicano. Es un banco especializado en otorgar microcréditos para financiar actividades productivas de la base de la pirámide, un sector que tradicionalmente ha sido ignorado por las instituciones bancarias tradicionales. Gran parte de los créditos otorgados por el Banco, son bajo el esquema de metodología grupal. En el 2012 inició un programa piloto para integrar a su portafolio productos de captación, a partir del 2015 inició con la masificación. A partir de 2016 ha apoyado el desarrollo de sus productos de ahorro a través de esfuerzos promocionales, desarrollo de sucursales propias y el trabajo conjunto de su fuerza de ventas y la red de corresponsales de Yastás. Gracias al crecimiento de sus productos de ahorro, Banco Compartamos continúa trabajando por la inclusión financiera.

Banco Compartamos desarrolla sus actividades solamente en México. El sector de las microfinanzas, es un sector que agrupa diversos participantes, algunos de ellos instituciones

de banca múltiple, pero otros son SOFOMES u organizaciones no gubernamentales, sin perder de vista que, debido al bajo nivel de crédito que otorgan los bancos, la escasa educación financiera, así como que una gran parte de la población se encuentra en la informalidad económica, son muy socorridas prácticas como las tandas o cajas de ahorro y prestamistas que se ubican fuera de la regulación y captan una parte de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

En el 2019 se llevó a cabo el censo económico por parte de Inegi, los datos arrojaron que 95.0% de las empresas en México son microempresas; es decir, que cuentan con hasta 10 personas ocupadas. Estas empresas generan alrededor del 37.8% de los empleos en México.

El mercado objetivo del Banco son los niveles socioeconómicos C, C-, D+ y D, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI).

En la industria de créditos para capital de trabajo, se monitorean a más de 100 empresas, se estima que Banco Compartamos tiene una participación de mercado de 36% en cuanto a clientes y de 35% en cuanto a cartera. Partiendo de la metodología de crédito, Banco Compartamos estima que, en la metodología grupal, tiene una participación de mercados de 47% en cuanto a clientes y 51% en cartera. En cuanto a la metodología individual, estima que cuenta con una participación de mercados de 7% en número de clientes y 10% de cartera.

De los principales competidores del Banco en la industria de microfinanzas se encuentran:

Mercado Grupal: Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), Financiera Contigo, Te Creemos, CrediClub, Avanza tu Negocio, Finsol.

Mercado Individual: Banco Azteca, Caja Popular Mexicana, Provident, Financiera Independencia, Libertad Servicios Financieros.

Muchos de los competidores están registrados bajo las figuras de Sociedades Financieras y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Instituciones de banca múltiple, gobierno y otros (Organización no gubernamental (ONG), Institución de Asistencia Privada (IAP)), las cuales ofrecen financiamiento al segmento de bajos ingresos de la población en México.

El sector de microcrédito se encuentra en un proceso de regulación conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), por lo que figuras como cajas y SOFIPOS ya son más reguladas a partir de 2013. Algunas de dichas instituciones son competencia actual del Banco, ya que ofrecen crédito para capital de trabajo.

Adicionalmente al sector bancario, la Institución compite contra otros intermediarios financieros especializados tales como:

SOFOMES. Las SOFOMES tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple.

Si bien es cierto que Banco Compartamos es pionero en el sector de las microfinanzas y en la banca mexicana no hay otro banco que atienda específicamente el sector que Compartamos, a efecto de comparación en el sector bancario, se toman cuatro instituciones bancarias que, entre sus productos, se encuentra el otorgamiento de microcréditos (Banco Azteca, Bancoppel, Banco Ahorro Famsa y Bankaool).

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del mercado y la participación de Banco Compartamos en cada uno de ellos con datos al 31 de diciembre de 2019, según análisis de la Banco Compartamos con base en información publicada por la CNBV en el boletín correspondiente a diciembre de 2019; dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados de Banco Compartamos, ya que la información del boletín, es información no auditada.

- *Activos*

A diciembre de 2019 el total de activos del sistema bancario mexicano era \$9,760,494. Del total, el 68.6% de activos se concentra en 5 bancos (BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte y HSBC). Por su parte, Banco Compartamos contaba con \$31,680, que equivale al 0.34% del total de activos del sistema bancario del país.

| Diciembre de 2019 | Participación (%) |
|--------------------------|-------------------|
| Total Sistema Bancario | 100.00% |
| BBVA Bancomer | 21.83% |
| Santander | 14.27% |
| Banamex | 12.65% |
| Banorte | 11.78% |
| HSBC | 8.10% |
| Banco Compartamos | 0.34% |

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Cartera de Crédito*

En diciembre de 2019 la cartera total de Banco Compartamos fue de \$26,518, que representa el 83.7% del activo total. El total de su cartera de crédito se destina a crédito de consumo conforme a la clasificación oficial; cabe destacar que la aplicación de los créditos es, preponderantemente, para capital de trabajo de micronegocios.

| Balance General | Bankaool | Banco Ahorro Famsa | Banco Azteca | Banco Compartamos | Bancoppel |
|---|-------------|--------------------|--------------|-------------------|--------------|
| Activo | 3,514 | 40,969 | 191,600 | 31,680 | 79,783 |
| Cartera de crédito vigente | 3,008 | 21,505 | 89,837 | 25,680 | 22,925 |
| Cartera de crédito vencida | 0 | 3,700 | 3,416 | 838 | 2,431 |
| Est. preventiva p/ riesgos crédito | (44) | (4,432) | (7,758) | (1,706) | (3,899) |
| Pasivo | 2,995 | 35,453 | 170,181 | 19,751 | 67,657 |
| Captación tradicional | 2,831 | 33,581 | 151,202 | 11,260 | 64,974 |
| Préstamos interbancarios y otros organismos | 142 | 0 | 2,075 | 6,897 | 0 |
| Capital Contable | 519 | 5,516 | 21,419 | 11,929 | 12,126 |
| Resultado neto | (35) | 116 | 2,156 | 2,342 | 2,377 |

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Calidad de Activos*

Un total de \$838 se reportó en el rubro de cartera vencida de Banco Compartamos, equivalente al 3.2% de su cartera total, el segundo nivel más bajo entre las instituciones con que se realizó el comparativo. Este indicador es de gran importancia, ya que, tomando en consideración que otorga créditos a un sector de bajo ingreso y en el que es difícil investigar sus antecedentes crediticios, muestra su eficiencia en el otorgamiento de créditos y a la correcta labor de cobranza que se realiza.

- *Índice de Capitalización*

Medido como la relación de Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Total, Banco Compartamos reporta el nivel más alto del nivel de capitalización en el comparativo. Tomando en consideración todo el sistema bancario mexicano, Compartamos ocupa la undécima posición

entre las instituciones mejor capitalizadas, con la circunstancia de que los bancos con mejores índices mantienen menores montos de cartera de crédito y algunos de ellos con la más baja cartera del sector.

| Índice | Bankaool | Banco Ahorro Famsa | Banco Azteca | Banco Compartamos | Bancoppel |
|---------------------------|----------|--------------------|--------------|-------------------|-----------|
| Índice de Capitalización* | 13.58 | 11.16 | 15.69 | 32.91 | 19.32 |

* Cifras al 30 de noviembre de 2019

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Rentabilidad*

Al cierre de diciembre de 2019 Banco Compartamos registró un resultado neto de \$2,342, el segundo más alto de entre las empresas entre las que se realizó el comparativo. De acuerdo a la información reportada por el boletín estadístico publicado por la CNBV, el Banco ocupó el lugar 11 de las instituciones con mayor rentabilidad de todo el sistema bancario del país. El resultado neto de Compartamos fue equivalente al 1.4% de todo el sistema bancario mexicano.

Al 31 de diciembre de 2019 el rendimiento sobre activos ajustado por las operaciones de reporte promedio de doce meses (ROA) de Compartamos se ubicó en 7.46%, el más alto dentro del sistema bancario mexicano. Mientras que, el rendimiento sobre recursos propios (ROE) fue de 20.55%, ocupando la segunda posición en el sistema bancario mexicano de acuerdo con el boletín estadístico publicado por la CNBV.

| % de rentabilidad a diciembre de 2019 | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Banco | ROA 12 meses ⁽¹⁾ | ROE 12 meses ⁽²⁾ |
| Bankaool | (1.81) | (8.49) |
| Banco Ahorro Famsa | 0.30 | 2.31 |
| Banco Azteca | 1.20 | 10.13 |
| Banco Compartamos | 7.46 | 20.55 |
| Bancoppel | 3.27 | 21.59 |

⁽¹⁾ Resultado neto acumulado en doce meses. / Activo Total ajustado por las operaciones de Reporto promedio doce meses

⁽²⁾ Resultado neto acumulado en doce meses / Capital contable promedio doce meses

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Indicadores Financieros*

Estado de Resultados a diciembre de 2019

| | Bankaool | Banco Ahorro Famsa | Banco Azteca | Banco Compartamos | Bancoppel |
|--|----------|--------------------|--------------|-------------------|-----------|
| Margen financiero | 127 | 760 | 47,267 | 16,262 | 11,602 |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 83 | (3,343) | 41,286 | 13,828 | 6,823 |
| Resultado Neto | (35) | 116 | 2,156 | 2,342 | 2,377 |

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Experiencia probada en microfinanzas.
2. Metodología de crédito propia.
3. Innovación en su oferta de productos.
4. Tecnología de vanguardia.
5. Pulverización de su cobertura y su cartera.
6. Calidad de cartera.
7. Servicio personalizado.
8. Fuerte posicionamiento de marca.
9. Cobertura nacional.
10. Personal altamente capacitado.
11. Atención humana basada en valores y principios.
12. Amplia oferta de productos.
13. Índice de capitalización superior al índice requerido
14. Amplio conocimiento del mercado.
15. Programas de protección al cliente.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Altas tasas de interés en comparación con la banca tradicional, en virtud del mercado al que se enfoca.
2. Entorno cambiante y cada vez más competido.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.

El PIB en Perú registró un crecimiento de 2.2% anual en 2019; disminuyendo su ritmo de crecimiento respecto al año anterior cuando se reportó un incremento de 4.0%.

La inflación cerró el año en niveles de 1.90% anual, que compara favorablemente con la inflación anualizada reportada en 2018 que fue de 2.19%.

En el 2019 la tasa de desempleo se ubicó en 5.40%, ligeramente menor a la inflación de 2018 que fue de 5.73%.

(Fuente: Banco Central de Reserva del Perú).

Se considera que Perú es el país más avanzado en cuanto al segmento de microfinanzas en América Latina, que es precisamente el segmento en que participa Compartamos Financiera en el país andino.

En el sector financiero de Perú participan: Instituciones de Banca Múltiple; Empresas Financieras; Entidades Microfinancieras No Bancarias, Empresas de Arrendamiento Financiero; Banco de la Nación y Banco Agropecuario.

La estructura del sistema financiero peruano al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

| | Número de Empresas | Activos * |
|---|---------------------------|------------------|
| Banca Múltiple | 15 | 82.9% |
| Empresas Financieras | 10 | 3.2% |
| Cajas Municipales | 12 | 5.9% |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | 7 | 0.6% |
| Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa | 9 | 0.6% |
| Empresas de Arrendamiento Financiero | 1 | 0.1% |
| Banco de la Nación | 1 | 6.6% |

| | | |
|---------------------------------------|----|--------|
| Banco Agropecuario (Agrobanco) | 1 | 0.1% |
| Total | 56 | 100.0% |

* Porcentaje del total

Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2019

En el sistema financiero en Perú, Compartamos Financiera se ubica entre las empresas financieras. A continuación, se presenta un análisis comparativo de Compartamos Financiera con otras cinco empresas financieras.

A continuación, se presentan los indicadores financieros por empresa financiera:

Solvencia:

Compartamos Financiera tenía, al 30 de noviembre de 2019, el segundo ratio más alto entre las empresas del comparativo con 18.02%; entre las seis financieras en que se hace el comparativo, el promedio de ratio de capital fue de 16.75.

El nivel de apalancamiento de Compartamos Financiera fue de 5.88 veces, el segundo más alto en el comparativo; el promedio fue de 4.65 veces.

| Solvencia | Financiera Qapac | Financiera Confianza | Financiera Oh! | Mitsui Auto Finance | Financiera Efectiva | Compartamos Financiera | Promedio Seis Financieras |
|--|------------------|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|
| Ratio de Capital* | 15.53 | 15.15 | 16.40 | 18.08 | 17.33 | 18.02 | 16.75 |
| Pasivo Total / Capital Social y Reservas | 2.94 | 6.27 | 5.34 | 3.47 | 4.02 | 5.88 | 4.65 |

* Al 30 de noviembre de 2019

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2019.

Calidad de Activos:

Compartamos Financiera reportó una relación Créditos Atrasados sobre Créditos Directos de 3.17%, la segunda más baja dentro del Comparativo. El promedio de las seis instituciones del comparativo fue de 4.70%.

La relación Créditos Refinanciados y Reestructurados sobre Créditos Directos de Compartamos Financiera fue de 0.83%, que es la segunda más baja entre las seis instituciones comparadas. El promedio de las seis instituciones fue 1.50%.

Compartamos Financiera registró 183.87% en las Provisiones sobre Créditos Atrasados, la segunda más alta en el comparativo. El promedio registrado entre las seis instituciones comparadas fue de 166.13%.

| Calidad de Activos | Financiera Qapac | Financiera Confianza | Financiera Oh! | Mitsui Auto Finance | Financiera Efectiva | Compartamos Financiera | Promedio Seis Financieras |
|--|------------------|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|
| Créditos Atrasados / Créditos Directos | 6.42 | 2.94 | 5.58 | 6.52 | 3.59 | 3.17 | 4.70 |
| Créditos Refinanciados y Reestructurados / Créditos Directos | 2.66 | 1.25 | 1.06 | 0.86 | 2.36 | 0.83 | 1.50 |
| Provisiones / Créditos Atrasados | 163.74 | 164.84 | 163.74 | 128.14 | 192.46 | 183.87 | 166.13 |

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2019

Eficiencia y Gestión:

Compartamos Financiera registró 17.28% en la relación Gastos de Administración Anualizados sobre Activo Productivo Promedio y es la segunda más alta del comparativo; el promedio entre las seis financieras fue de 14.81.

En la relación Gastos de Operación sobre Margen Financiero, Compartamos Financiera se ocupó en la segunda posición con 63.89%; el promedio fue de 54.91%.

Dentro de la relación Ingresos Financieros sobre Ingresos Totales, Compartamos Financiera se ubicó en la primera posición con 97.38%; mientras que el promedio del comparativo fue de 88.38%.

Compartamos Financiera en la relación Ingresos Financieros Anualizados sobre Activo Productivo Promedio obtuvo 32.54% la tercera más alta y superando el promedio de 31.63%.

El promedio de crédito reportado por Compartamos Financiera fue de 466,000 Soles, el quinto lugar en el comparativo.

| Eficiencia y Gestión | Financiera Qapac | Financiera Confianza | Financiera Oh! | Mitsui Auto Finance | Financiera Efectiva | Compartamos Financiera | Promedio Seis Financieras |
|---|------------------|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|
| Gtos. Admón. Anualizado / Activo Productivo Promedio | 19.15 | 12.36 | 15.14 | 10.51 | 14.39 | 17.28 | 14.81 |
| Gtos. Operación / Margen Financiero Total | 67.81 | 63.06 | 42.60 | 57.63 | 34.49 | 63.89 | 54.91 |
| Ingresos Financieros / Ingresos Totales | 91.52 | 94.20 | 72.11 | 82.16 | 92.89 | 97.38 | 88.38 |
| Ingresos Financieros Anualizados / Activo Productivo Promedio | 34.81 | 24.23 | 32.19 | 18.74 | 47.24 | 32.54 | 31.63 |
| Créditos Directos / Personal (Miles Soles) | 315 | 763 | 895 | 3,760 | 614 | 466 | 1,135.50 |
| Depósitos / Número de Oficinas (Miles Soles) | 7,348 | 10,838 | 4,605 | - | 2,338 | 14,332 | 7,892.20 |

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2019

Rentabilidad:

Compartamos Financiera reportó una relación de 21.50 veces en la razón Utilidad Anualizada sobre Patrimonio Promedio, la segunda más alta en el comparativo y superando el promedio de las seis financieras que fue de 14.38 veces.

La relación Utilidad Anualizada sobre Activo Promedio de Compartamos Financiera fue de 3.80 veces, la cuarta posición en el comparativo. El promedio fue de 3.14 veces.

| Rentabilidad | Financiera Qapac | Financiera Confianza | Financiera Oh! | Mitsui Auto Finance | Financiera Efectiva | Compartamos Financiera | Promedio Seis Financieras |
|---|------------------|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|
| Utilidad Anualizada / Patrimonio Promedio | (8.55) | 13.38 | 19.82 | 15.19 | 24.94 | 21.50 | 14.38 |
| Utilidad Anualizada / Activo Promedio | (1.57) | 2.30 | 4.10 | 4.33 | 5.85 | 3.80 | 3.14 |

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2019

Liquidez:

El ratio de liquidez en moneda nacional de Compartamos Financiera fue de 23.62, el tercero más alto en el comparativo; el promedio fue de 28.60. En el ratio de liquidez de moneda extranjera, Compartamos Financiera ocupó el tercer lugar con 75.28, el promedio fue de 783.03.

| Liquidez | Financiera Qapac | Financiera Confianza | Financiera Oh! | Mitsui Auto Finance | Financiera Efectiva | Compartamos Financiera | Promedio Seis Financieras |
|---|------------------|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|
| Ratio de Liquidez Moneda Nacional (Prom. de saldos del mes) | 25.30 | 18.17 | 31.23 | 11.03 | 62.26 | 23.62 | 28.60 |
| Ratio de Liquidez Moneda Extranjera (Prom. de saldos del mes) | 49.23 | 372.07 | - | 24.78 | 3,393.79 | 75.28 | 783.03 |

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Es la microfinanciera de mayor crecimiento en cartera.
2. Amplia oferta de productos.
3. Amplio conocimiento de metodología grupal para otorgamiento de créditos, Compartamos Financiera es pionera en esta metodología.
4. Cuenta con flexibilidad que le permite ampliar la cartera de productos que ofrece al mercado y, de esta forma, contribuir a eliminar la exclusión financiera.
5. Amplia trayectoria, primero como Financiera Crear y ahora como Compartamos Financiera.
6. Microrate, en el año 2014, la calificó como la cuarta mejor institución en microfinanzas de América Latina y el Caribe, resaltándola como una de las empresas con mejores prácticas en microfinanzas y sustentabilidad en el largo plazo.
7. Presencia en 16 departamentos.
8. El Respaldo de Gentera, le otorga una mayor presencia de marca.
9. Cuenta con sistemas de protección al cliente.
10. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
11. Atención humana basada en valores y principios.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado maduro, cada vez más competido y con participantes consolidados y otros desapareciendo o fusionándose con entidades más fuertes.

iii. Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A.

El PIB mostró un incremento de 3.8% en 2019 comparado con el año anterior. En 2018 el aumento fue de 3.2%.

La inflación en Guatemala cerró el 2019 en 3.41% anual, el año anterior se ubicó en 2.31%.

Compartamos, S.A., opera como empresa no regulada, no obstante, dado el compromiso que la Compañía mantiene, decidió establecer su sistema de control interno que aplica en Banco Compartamos en Compartamos, S.A., de esta manera, busca generar mayor confianza en los clientes de esta última.

En el 2016 en Guatemala se aprobó una nueva ley en materia de microfinanzas que contempla nuevas instituciones especializadas. The Economist Intelligence Unit en su publicación Microscopio Global 2016 indicó lo siguiente: "Las actuales instituciones reguladas o supervisadas que se dedican a las microfinanzas o a las ONG microfinancieras podrían transformarse en uno de los dos tipos de entidades si cumplen con ciertos criterios, entre ellos los requisitos de capital mínimo.

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Cuenta con un sólido proceso operativo.
2. Tiene los sistemas tecnológicos necesarios para continuar su crecimiento.
3. Aun cuando no está obligada, cuenta con los mismos estándares de control interno de Banco Compartamos
4. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
5. Atención humana basada en valores y principios.
6. Cuenta con presencia en todo el país.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado sumamente competido.

iv. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras.

• **Yastás: Administrador de Corresponsales.**

Yastás mantiene operaciones en México, agregando diversos comercios a su red de corresponsales. Es una empresa de reciente creación, que, aún en su corta vida, cuenta logros relevantes en un mercado que presenta una fuerte competencia y que con la evolución de los sistemas tecnológicos, los valores agregados que puedan ofrecer los participantes marcan una gran diferencia para el cliente.

En un principio, sólo comercios grandes podrían ofrecer servicios como pagos de servicios o recargas de tiempo aire, de esta forma, los súper mercados y tiendas departamentales, fueron pioneros en estos servicios. Con el avance de los sistemas informáticos y el crecimiento de cadenas de las tiendas de conveniencia, éstas agregaron los servicios a su oferta, acercando al usuario final estos beneficios. Más adelante, se agregó dentro de la oferta de servicios, la posibilidad de realizar depósitos bancarios en ciertos comercios.

El incremento en el uso de telefonía celular otorgó a los corresponsales una ventaja competitiva el contar con los sistemas adecuados para realizar recargas electrónicas de tiempo aire a sus clientes, con lo que aumentó, aún más, la competencia en este segmento de negocios.

Actualmente en el mercado mexicano participan diversos competidores en este negocio, entre los que se pueden destacar:

- Evolucionaria Móvil
- Tiendas Oxxo en alianza con diversas instituciones bancarias
- Diestel
- Tiendastore.net

Con la autorización otorgada por la CNBV para que los comercios afiliados a Yastás puedan realizar operaciones financieras, Yastás ofrece a sus comercios afiliados el equipo necesario para realizar pago de servicios, venta de tiempo aire, así como la posibilidad de recibir los desembolsos de los créditos aprobados por Banco Compartamos y la posibilidad de que realicen el pago y Desembolso de sus créditos y debido a que, partir de 2014 se optó por una mejor selección del perfil de los comercios afiliados, de tal forma que cuenten con un tamaño y ubicación que permita apoyar las funciones de Banco Compartamos, en el 2015 se convirtió en el canal principal para éste.

Un importante paso se dio en el 2016 en cuanto a la sinergia de Banco Compartamos con Yastás, puesto que en determinados comercios se puede realizar la apertura de cuentas del Banco, con lo que se ha dado un mayor impulso a los productos de ahorro.

La red de corresponsales Yastás se integraba por 4,683 comercios al cierre del 2019, que muestra un aumento de 42.9% en comparación con el año anterior. De dicho total, 4,526 comercios estaban autorizados para realizar operaciones financieras, que supera en 47.6% el número reportado en 2018.

La transaccionalidad en la red Yastás creció 15.3% en 2019 respecto al año anterior, alcanzando un total de 18.1 millones de operaciones. Mientras que, el número de operaciones financieras ascendió a 7.2 millones, 1.4% más que en 2018.

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Cuenta con un sólido crecimiento en el número de operaciones.
2. Al afiliar negocios locales, el consumidor final siente mayor confianza para realizar sus operaciones.
3. Cuenta con presencia en zonas de alta marginación.

4. Tiene los sistemas tecnológicos necesarios para continuar su crecimiento.
5. Cuenta con sistemas de protección al cliente.
6. Opera con un sistema tecnológico amigable que facilita las operaciones tanto para el comisionista como para el cliente final.
7. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
8. Atención humana basada en valores y principios.
9. Al contar con autorización para realizar operaciones financieras, permite acercar servicios a poblaciones que no cuentan con sucursales bancarias.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado sumamente competido.
2. Márgenes pequeños por operación.
3. Requiere un estricto control.

• Aterna: Corretaje de Microseguros.

Aterna, intermediario de microseguros, realiza sus operaciones en México, Perú y Guatemala. En Perú, se tiene más desarrollada la cultura de microseguros y se presenta una mayor competencia, ya que existen diversas empresas que ofrecen sus productos al mercado.

En México y Guatemala no se tiene una cultura tan arraigada del seguro y, menos aún, en los sectores que integran la base de la pirámide y si bien es cierto que no hay tanta competencia en el sector, no es fácil convencer al cliente de los beneficios de contar con un seguro.

Una característica de los productos que opera Aterna, es su carácter humano, al proteger a la persona antes que el crédito. De esta forma, en caso de que exista un siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado y no se utilizan para cubrir el adeudo del cliente.

Continuamente revisa su oferta de productos al cliente, enriqueciéndolos al ofrecer mayores beneficios en sus seguros, como puede ser la ampliación de beneficios al asegurar también a un familiar del cliente; ofrecer beneficios en vida, en caso de diagnóstico de cáncer o infarto al corazón, dependiendo el seguro que se tenga; apoyos en efectivo en caso de cirugía y hospitalización a partir de 2016, así como el seguro para proteger la remesa de los clientes de Intermex, producto que se ofreció a partir de 2017.

En el 2019 el número de pólizas vendidas creció 40.3% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 27,524,996. Las pólizas activas registraron un incremento de 58.9% para llegar a 8,426,751.

El número de siniestros atendidos en el 2019 aumentó 46.5% anual, para llegar a un total de 144,276; no obstante, es importante señalar que aún con el aumento en el número de siniestros, el promedio en que Aterna realizó el pago de siniestros en el año fue en menos de 48 horas.

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Oferta de productos atractivos al mercado.
2. Sólido enfoque en microseguros, ya que este segmento requiere una atención especial y personalizada al cliente.
3. Beneficios en vida que apoyan la situación económica del asegurado y sus familiares.
4. Gran experiencia en microfinanzas, gracias a la experiencia de las empresas de Gentera.

5. Presencia a nivel nacional.
6. Respaldo de Banco Compartamos, mayor presencia de marca y experiencia.
7. Precios competitivos.
8. Cuenta con sistemas de protección al cliente.
9. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
10. Atención humana basada en valores y principios.
11. Rápido Pago en Caso de Siniestro.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado sumamente competido.
2. Al relacionarlo rápidamente con Compartamos, ciertos canales no desean trabajar con Aterna.
3. En México y Guatemala no se tiene un arraigo tan fuerte hacia el seguro.

Intermex: Pago de Remesas.

Intermex, compañía con más de 25 años en los que ha venido ofreciendo productos financieros accesibles y adecuados; se integró a Gentera en abril de 2015, para realizar la adquisición de Intermex, la Compañía estuvo sujeta a diversas condiciones por parte de la CNBV y Gentera cumplió con todas ellas.

Intermex ofrece servicios de pago de remesas de forma conveniente, confiable y segura, ya que es una institución regulada. Cuenta con cobertura rural, semirural y urbana en la República Mexicana gracias a su red de sucursales y corresponsales en todo el país. Es importante señalar que Intermex se encarga del pago de remesas familiares, calificadas así por estar limitadas a un bajo monto de Dólares.

La operación de Intermex está enlazada a la de empresas transmisoras en EEUU y Europa que le permiten ofrecer un servicio rápido y eficiente a sus clientes.

En el 2019 el monto pagado por Intermex registró un incremento de 8.5% comparado con el año anterior. Mientras que el número de puntos en que sus clientes podían cobrar su remesa era de 2,714 al cierre del 2019.

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Tiene presencia nacional con sucursales y corresponsales.
2. Ofrece el servicio a través de una red de agencias distribuidas en la Unión Americana.
3. Brinda plena seguridad al cliente en los servicios que ofrece.
4. Se enfoca en el pago de remesas familiares, sin caer en operaciones de alto riesgo.
5. Se han desarrollado importantes sinergias con Banco Compartamos y Yastás, de tal manera que en las sucursales Intermex los clientes pueden realizar el cobro y Desembolso de su crédito y algunos corresponsales Yastás comienzan a realizar el pago de remesas.
6. Trato humano y personal.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado sumamente competido.
2. El pago de remesas es un servicio que requiere un cuidado muy especial de la normatividad por el riesgo de caer en actividades ilícitas. Aun cuando Gentera se ha encargado de

establecer los controles adecuados para la operación de Intermex y se enfoca en el manejo de remesas familiares, el servicio requiere de un manejo sumamente delicado.

i) Estructura Corporativa

Gentera es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa que tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2019 las subsidiarias que componen Gentera son:

| Compañía | Porcentaje de Participación |
|------------------------|------------------------------------|
| Banco Compartamos | 99.98% |
| Compartamos Guatemala | 99.99% |
| Compartamos Financiera | 99.99% |
| Red Yastás | 99.99% |
| Compartamos Servicios | 99.99% |
| Controladora AT* | 50.00% |
| Intermex** | 99.99% |

* Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.

** El 30 de diciembre de 2019, Gentera celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta del 100% de su participación accionaria, por lo que al 31 de diciembre de 2019 la inversión de Pagos Intermex se presenta en el "Rubro de activos de larga duración disponibles para la venta, neto" del balance general consolidado, y los resultados obtenidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en el rubro de "Operaciones discontinuadas" de los estados consolidados de resultados (ver notas 4 y 11 de los estados financieros que se presentan como anexo al Reporte Anual).

Las subsidiarias significativas de Gentera son:

- Banco Compartamos. Institución de Banca Múltiple, líder en el sector de las microfinanzas en México, enfocado en brindar servicios financieros a la base de la pirámide.
- Compartamos Financiera. Institución peruana de microfinanzas enfocada en el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios, así como créditos hipotecarios, para mejoramiento de vivienda, de consumo y productos de ahorro.



j) Descripción de los Principales Activos

Además de la cartera de crédito y las inversiones en valores, los principales activos fijos de la Empresa se integran y muestran con cifras en millones de Pesos, de la siguiente manera:

| | 2019 | | | 2018 | | | 2017 | | |
|--|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
| | Costo Original | Depr. Acum. | Valor Neto | Costo Original | Depr. Acum. | Valor Neto | Costo Original | Depr. Acum. | Valor Neto |
| Terreno | 2 | - | 2 | 2 | - | 2 | 2 | - | 2 |
| Construcciones | 21 | (10) | 11 | 18 | (9) | 9 | 22 | (12) | 10 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 344 | (187) | 157 | 330 | (161) | 169 | 331 | (140) | 191 |
| Equipo de Transporte | 218 | (111) | 107 | 217 | (82) | 135 | 183 | (55) | 128 |
| Equipo de Cómputo | 366 | (271) | 95 | 442 | (320) | 122 | 451 | (298) | 153 |
| Otros: | | | | | | | | | |
| Adaptaciones y Mejoras | 1,352 | (859) | 493 | 1,271 | (753) | 518 | 1,213 | (570) | 643 |
| Equipo de Telecomunicaciones | 319 | (152) | 167 | 331 | (142) | 189 | 307 | (119) | 188 |
| | | | | | | | 2,509 | (1,194) | 1,315 |
| Reserva por deterioro de mobiliario y equipo | - | - | - | - | - | - | - | (4) | (4) |
| Total | 2,622 | (1,590) | 1,032 | 2,611 | (1,467) | 1,144 | 2,509 | (1,198) | 1,311 |

Todos los activos de la Compañía se encuentran libres de todo gravamen, sus activos no han sido otorgados en garantía para la obtención de algún crédito.

Todos los activos de la Empresa se encuentran debidamente asegurados.

k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios o que estén relacionados con sus subsidiarias, accionistas, consejeros y principales funcionarios.

Banco Compartamos se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los juicios de nulidad y reclamos interpuestos en contra del SAT por los ejercicios fiscales: 2006, 2010 y 2011, cuyo reclamo proviene principalmente de la diferencia con el criterio

aplicado hasta 2011 para la determinación de la PTU; los montos observados por el SAT respecto a la PTU ascienden a: \$74, \$200 y \$215 por los mismos años, respectivamente.

Compartamos Servicios se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones laborales derivados de demandas de exempleados, cuyos efectos no se espera que tengan un efecto material.

Ni la Empresa ni sus subsidiarias están involucradas en ningún proceso de concurso mercantil.

I) Acciones Representativas del Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Empresa al 31 de diciembre de 2019 es de \$4,764, representado por 1,612,573,717 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie única. Del total de capital social, \$1,201 corresponden a la parte mínima fija, representada por 415,595,676 acciones, en tanto que la parte variable es por \$3,563 y está representada por 1,196,978,041 acciones.

| Serie Única | 2019 | | 2018 | | 2017 | |
|--|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|
| | Acciones | Importe | Acciones | Importe | Acciones | Importe |
| Capital Mínimo Fijo sin Derecho a Retiro | 415,595,676 | \$1,201 | 415,595,676 | \$1,201 | 415,595,676 | \$1,201 |
| Capital Variable | 1,196,978,041 | \$3,563 | 1,208,955,739 | \$3,563 | 1,211,415,738 | \$3,563 |
| Capital Social | 1,612,573,717 | \$4,764 | 1,624,551,415 | \$4,764 | 1,627,011,414 | \$4,764 |

Cifras monetarias en millones de Pesos.

En los 3 últimos ejercicios se han efectuado las siguientes modificaciones al capital:

2019

En Asamblea Anual General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió decretar y pagar dividendos por \$593, pagaderos mediante transferencia electrónica; el pago se realizó el 31 de julio de 2019 y se liquidó a través del S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores. En la misma asamblea, se resolvió incrementar la reserva legal por \$11 y cancelar 11,977,698 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, sin que se reduzca el capital social.

2018

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió decretar y pagar dividendos por \$1,084, pagaderos en dos exhibiciones mediante transferencia electrónica; el primer pago se realizó el 28 de junio de 2018 correspondientes a \$0.34 Pesos por acción; el segundo pago se realizó el día 29 de noviembre de 2018, correspondiendo \$0.34 Pesos por acción y ambas se liquidaron a través del S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores.

En la misma asamblea, se resolvió incrementar la reserva legal por \$145, el restablecimiento del fondo para la adquisición de acciones propias por \$80, incrementar el fondo para la adquisición de acciones propias por \$700, y cancelar 2,459,999 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, sin que se reduzca el capital social.

2017

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 20 de abril de 2017 se resolvió decretar y pagar dividendos por \$1,251, pagadero en dos exhibiciones mediante transferencia electrónica; el primer pago se realizó el 3 de julio de 2017, correspondiendo \$0.39 Pesos por acción; el segundo pago se realizó a más tardar el 1 de diciembre de 2017, correspondiendo a cada acción \$0.38 Pesos por acción, ambas se liquidaron a través de S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores.

En la misma asamblea, se resolvió incrementar la reserva legal por \$170, el restablecimiento del fondo para la adquisición de acciones propias por \$80, se resolvió cancelar 4,886,816 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, sin que se reduzca el capital social, también se resolvió la cancelación de 46,008 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única correspondiente a la parte variable del capital las cuales se mantenían en tesorería sin que se reduzca el capital social.

Genera no ha realizado ninguna emisión de acciones en los últimos 3 ejercicios.

m) Dividendos

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Genera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política tiene vigencia a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

A continuación, se presentan los dividendos pagados por la Compañía en los últimos tres años:

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$593,000,000.00 Pesos (quinientos noventa y tres millones de Pesos 00/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 31 de julio de 2019, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La fecha de pago fue el 31 de julio de 2019 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2018, la cantidad de \$1,084,050,898.05 Pesos (un mil ochenta y cuatro millones cincuenta mil ochocientos noventa y ocho Pesos 05/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; el primer pago equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha cantidad, pagadero a más tardar el 28 de junio de 2018; el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, pagadero a más tardar el 29 de noviembre de 2018, este dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se harán a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, se resolvió que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de \$1,250,904,589.55 Pesos (mil doscientos cincuenta millones novecientos cuatro mil quinientos ochenta y nueve Pesos 55/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; el primer pago tuvo lugar el 3 de julio de 2017, correspondiendo \$0.39 Pesos (treinta y nueve centavos M.N.) por acción; el segundo pago se realizó a más tardar el 1 de diciembre de 2017, correspondiendo \$0.38 Pesos (treinta y ocho centavos M.N.) por acción, el dividendo está sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de

los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se hicieron a través de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

| Fecha Aprobación | Monto* | Dividendo por Acción | Fecha de Pago |
|------------------|------------|----------------------|--|
| 12-Abr-19 | \$593 | \$0.37 | 31-Jul-19 |
| 20-Abr-18 | \$1,084 ** | \$0.68 | \$0.34 el 28-Jun-18 \$0.34 el 29-Nov-18 |
| 20-Abr-17 | \$1,251 ** | \$0.77 | \$0.39 el 3-Jul-17 \$0.38 el 1-Dic-17 |
| 20-Abr-16 | \$1,253 | \$0.77 | 13-May-16 |
| 24-Abr-15 | \$1,240 | \$0.76 | 15-May-15 |
| 16-Dic-13 | \$919 | \$0.56 | 26-Dic-13 |
| 25-Abr-13 | \$791 | \$0.48 | 23-May-13 |
| 23-Abr-12 | \$499 | \$0.30 | 23-May-12 |
| 29-Abr-11 | \$48 | \$0.03 | 18-May-11 |
| 29-Abr-11 | \$404 | \$0.25 | 18-May-11 |

*Millones de Pesos

** Se pagó en dos exhibiciones

Como información subsecuente, en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2020, considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resolvió no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas presentan información financiera consolidada seleccionada de Gentera para cada uno de los periodos indicados. Esta información debe leerse de forma conjunta y está sujeta a los términos completos de los estados financieros consolidados auditados de la Empresa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas relativas a los mismos. Ver Capítulo VII. Anexos.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banco de México en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", Gentera opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%).

La inflación acumulada de los tres ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, fue de 15.03%, 15.71% y 12.60%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en dichos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fueron 2.77%, 4.92% y 6.68%, respectivamente.

El 16 de marzo de 2011, la CNBV emitió la "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", la cual establece que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable. Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio anterior. En consecuencia, al representar el Banco el 56% y 77% de los activos e ingresos consolidados, respectivamente, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 (60% y 78%, respectivamente en 2018), los estados financieros consolidados que se acompañan y las cifras de información financiera seleccionada que se presenta a continuación, están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la CNBV.

Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los criterios contables establecidos por la Comisión para presentarse de acuerdo a estos criterios.

Los tipos de cambio mostrados a continuación son tomados de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al Reporte Anual.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a pesos mexicanos (moneda de reporte) considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio, indicados en los estados financieros que se presentan como anexos al presente Reporte Anual: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.6923 Pesos mexicanos por Sol y \$2.4501 Pesos mexicanos por Quetzal al 31 de diciembre de 2019), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$5.77410 Pesos mexicanos por Sol y \$2.49880 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2018 fueron a) al cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.8260 Pesos mexicanos por Sol y \$2.5399 Pesos mexicanos por Quetzal al 31 de diciembre de 2018), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$5.85030 Pesos mexicanos por Sol y \$2.5445 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros consolidados auditados de la Empresa al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados bajo las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Circular Única aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Empresa durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Con fecha 30 de diciembre del 2019, Gentera firmó un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta de su participación accionaria de la subsidiaria Pagos Intermex, donde Gentera transmitirá la propiedad del 100% de su parte accionaria a un tercero.

Derivado del cambio en los Criterios Contables descritos en el inciso "(a)" de la nota 4 de los estados financieros dictaminados correspondiente al año 2019 que se presentan como anexo al presente Reporte Anual y por la operación descrita en el párrafo anterior, el estado consolidado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fue reclasificado para conformarlo con la presentación utilizada en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, como se presenta a continuación:

| | Cifras anteriormente reportadas | Cambio contable y operaciones discontinuadas | Cifras reclasificadas |
|--|---------------------------------|--|-----------------------|
| Ingresos por intereses | \$20,987 | (7) | 20,980 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,712) | 80 | (2,632) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 1,357 | (183) | 1,174 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (422) | 68 | (354) |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 260 | (78) | 182 |
| Gastos de administración y promoción | (13,768) | 48 | (13,720) |
| Impuesto sobre la renta causado | (1,123) | 21 | (1,102) |
| Impuesto sobre la renta diferido | 53 | (1) | 52 |
| Operaciones discontinuadas | - | 52 | 52 |

| ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | % * | 2018 | % * | 2017 | % * |
| Ingresos por intereses | 8.7% | 22,809 | 100.0% | 20,980 | 100.0% | 20,889 | 100.0% |

| | | | | | | | |
|---|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| Gasto por intereses | 21.3% | (2,076) | 9.1% | (1,711) | 8.2% | (1,517) | 7.3% |
| Margen financiero | 7.6% | 20,733 | 90.9% | 19,269 | 91.8% | 19,372 | 92.7% |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 20.2% | (3,164) | 13.9% | (2,632) | 12.5% | (3,640) | 17.4% |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 5.6% | 17,569 | 77.0% | 16,637 | 79.3% | 15,732 | 75.3% |
| Comisiones y tarifas cobradas | 8.1% | 1,269 | 5.6% | 1,174 | 5.6% | 1,412 | 6.8% |
| Comisiones y tarifas pagadas | 17.5% | (416) | 1.8% | (354) | 1.7% | (413) | 2.0% |
| Resultado por intermediación | N/C | (9) | 0.0% | 1 | 0.0% | 2 | 0.0% |
| Otros ingresos (egresos) de la operación neto | N/C | (34) | 0.1% | 182 | 0.9% | (66) | 0.3% |
| Gastos de administración y promoción | 0.6% | (13,808) | 60.5% | (13,720) | 65.4% | (12,655) | 60.6% |
| Resultado de la operación | 16.6% | 4,571 | 20.0% | 3,920 | 18.7% | 4,012 | 19.2% |
| Participación en el resultado de asociadas | N/C | 199 | 0.9% | 68 | 0.3% | (31) | 0.1% |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta | 19.6% | 4,770 | 20.9% | 3,988 | 19.0% | 3,981 | 19.1% |
| Impuesto sobre la renta causado | 46.6% | (1,616) | 7.1% | (1,102) | 5.3% | (1,047) | 5.0% |
| Impuesto sobre la renta diferido | N/C | 209 | 0.9% | 52 | 0.2% | 3 | 0.0% |
| Resultado neto antes de operaciones discontinuadas | 14.5 | 3,363 | 14.7% | 2,938 | 14.0% | - | 0.0% |
| Operaciones discontinuadas | N/C | (54) | 0.2% | 52 | 0.2% | - | 0.0% |
| Resultado neto | 10.7% | 3,309 | 14.5% | 2,990 | 14.3% | 2,937 | 14.1% |
| Participación no controladora | 36.0% | (34) | 0.1% | (25) | 0.1% | (32) | 0.2% |
| Resultado de la participación controladora | 10.5% | 3,275 | 14.4% | 2,965 | 14.1% | 2,905 | 13.9% |
| Utilidad por acción (en pesos) | | 2.08 | | 1.84 | | 1.80 | |

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

* Sobre los ingresos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

| Balance General Consolidado | | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Var. 2019 vs 2018 | Diciembre 2019 | % * | Diciembre 2018 | % * | Diciembre 2017 | % * |
| Disponibilidades | (11.8%) | 6,875 | 12.1% | 7,795 | 15.1% | 5,986 | 13.7% |
| Títulos para negociar | (33.3%) | 200 | 0.4% | 300 | 0.6% | - | 0.0% |
| Títulos disponibles para la venta | 0.5% | 635 | 1.1% | 632 | 1.2% | 250 | 0.6% |
| Total efectivo e inversiones | (11.7%) | 7,710 | 13.6% | 8,727 | 16.9% | 6,236 | 14.3% |

| | | | | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Cartera de crédito vigente | | | | | | | |
| Créditos comerciales | | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | N/C | 5,009 | 8.8% | 1,398 | 2.7% | 1,182 | 2.7% |
| Créditos de consumo | 6.5% | 35,518 | 62.7% | 33,347 | 64.6% | 29,837 | 68.3% |
| Créditos a la vivienda | (60.0%) | 2 | 0.0% | 5 | 0.0% | 9 | 0.0% |
| Total cartera de crédito vigente | 16.6% | 40,529 | 71.6% | 34,750 | 67.4% | 31,028 | 71.0% |
| Cartera de crédito vencida | | | | | | | |
| Créditos comerciales | | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | N/C | 138 | 0.2% | 49 | 0.1% | 41 | 0.1% |
| Créditos de consumo | 10.8% | 1,025 | 1.8% | 925 | 1.8% | 1,003 | 2.3% |
| Créditos a la vivienda | N/C | - | 0.0% | 1 | 0.0% | 2 | 0.0% |
| Total cartera de crédito vencida | 19.3% | 1,163 | 2.1% | 975 | 1.9% | 1,046 | 2.4% |
| Total cartera de crédito | 16.7% | 41,692 | 73.6% | 35,725 | 69.3% | 32,074 | 73.4% |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 18.0% | (2,625) | 4.6% | (2,224) | 4.3% | (2,252) | 5.2% |
| Cartera de crédito, neto | 16.6% | 39,067 | 69.0% | 33,501 | 64.9% | 29,822 | 68.3% |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 32.9% | 2,086 | 3.7% | 1,570 | 3.0% | 1,837 | 4.2% |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | (9.8%) | 1,032 | 1.8% | 1,144 | 2.2% | 1,311 | 3.0% |
| Inversiones permanentes | 1.2% | 2,428 | 4.3% | 2,399 | 4.7% | 100 | 0.2% |
| Activos de larga duración disponibles para la venta, neto | N/C | 241 | 0.4% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| Impuestos sobre la renta diferido, neto | 15.5% | 1,505 | 2.7% | 1,303 | 2.5% | 1,228 | 2.8% |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto | (12.7%) | 2,571 | 4.5% | 2,944 | 5.7% | 3,143 | 7.2% |
| Total Activo | 9.8% | 56,640 | 100.0% | 51,588 | 100.0% | 43,677 | 100.0% |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 44.1% | 2,138 | 3.8% | 1,484 | 2.9% | 1,071 | 2.5% |
| Depósitos a plazo | | | | | | | |
| Del público en general | 23.1% | 9,093 | 16.1% | 7,388 | 14.3% | 5,772 | 13.2% |
| Mercado de dinero | 48.4% | 920 | 1.6% | 620 | 1.2% | 833 | 1.9% |
| Títulos de crédito emitidos | 7.7% | 9,114 | 16.1% | 8,459 | 16.4% | 8,554 | 19.6% |
| Cuenta global de captación sin movimientos | N/C | 8 | 0.0% | 1 | 0.0% | - | 0.0% |
| Total Captación tradicional | 18.5% | 21,273 | 37.6% | 17,952 | 34.8% | 16,230 | 37.2% |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | | | | | | | |
| De corto plazo | (7.1%) | 3,577 | 6.3% | 3,851 | 7.5% | 2,107 | 4.8% |
| De largo plazo | (14.3%) | 7,042 | 12.4% | 8,221 | 15.9% | 5,600 | 12.8% |
| | (17.0%) | 10,619 | 17.7% | 12,072 | 23.4% | 7,707 | 17.6% |
| Préstamos bancarios largo plazo | (14.3%) | 7,042 | 12.4% | 8,221 | 15.9% | 5,600 | 12.8% |
| Total Préstamos interbancarios y otros organismos largo plazo | (14.3%) | 7,042 | 12.4% | 8,221 | 15.9% | 5,600 | 12.8% |
| Impuesto sobre la renta por pagar | N/C | 553 | 1.0% | 188 | 0.4% | 115 | 0.3% |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | 19.2% | 124 | 0.2% | 104 | 0.2% | 71 | 0.2% |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 11.5% | 3,550 | 6.3% | 3,185 | 6.2% | 2,745 | 6.3% |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | N/C | - | 0.0% | 4 | 0.0% | 4 | 0.0% |
| Total pasivo | 7.8% | 36,119 | 63.8% | 33,505 | 64.9% | 26,872 | 61.5% |
| Capital contable | | | | | | | |
| Capital contribuido | | | | | | | |
| Capital social | 0.0% | 4,764 | 8.4% | 4,764 | 9.2% | 4,764 | 10.9% |
| Prima en suscripción de acciones | 0.0% | 558 | 1.0% | 558 | 1.1% | 558 | 1.3% |
| Capital Ganado | | | | | | | |
| Reservas de capital | (3.1%) | 1,888 | 3.3% | 1,948 | 3.8% | 1,358 | 3.1% |
| Resultado ejercicios anteriores | 30.7% | 10,060 | 17.8% | 7,699 | 14.9% | 6,803 | 15.6% |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | (98.1%) | (1) | 0.0% | (54) | 0.1% | (61) | 0.1% |
| Efecto acumulado por conversión | (17.3%) | 531 | 0.9% | 642 | 1.2% | 793 | 1.8% |
| Remediones por beneficios definidos a los empleados | 25.2% | (612) | 1.1% | (489) | 0.9% | (400) | 0.9% |
| Resultado del año | 10.5% | 3,275 | 5.8% | 2,965 | 5.7% | 2,905 | 6.7% |
| Participación controladora | 13.5% | 20,463 | 36.1% | 18,033 | 35.0% | 16,720 | 38.3% |

| | | | | | | | |
|--|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Participación no controladora | 16.0% | 58 | 0.1% | 50 | 0.1% | 85 | 0.2% |
| Total Capital contable | 13.5% | 20,521 | 36.2% | 18,083 | 35.1% | 16,805 | 38.5% |
| Total Pasivo y Capital Contable | 9.8% | 56,640 | 100.0% | 51,588 | 100.0% | 43,677 | 100.0% |

Cifras en millones de Pesos

*% sobre los activos totales

N/C: No Comparable

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

| Indicadores Financieros | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|--------|--------|--------|
| Rentabilidad Sobre Activos (ROA) | 6.1% | 6.3% | 7.0% |
| Rentabilidad Sobre Capital (ROE) | 17.1% | 17.1% | 17.7% |
| Capital Contable / Activo Total | 36.2% | 35.1% | 38.5% |
| Eficiencia | 75.1% | 77.5% | 75.9% |
| Cartera Vencida / Cartera Total (índice de cartera vencida) | 2.8% | 2.7% | 3.3% |
| Cobertura de Cartera Vencida | 225.7% | 228.1% | 215.3% |

ROA (Rendimiento sobre activo): significa utilidad neta del año sobre activo total promedio, donde el promedio se determina con el saldo al cierre de cada trimestre.

ROE (Rendimiento sobre capital): significa utilidad neta del año sobre capital contable promedio, donde el promedio se determina con el saldo al cierre de cada trimestre.

Índice de Eficiencia: significa gastos de administración y promoción del año sobre resultado de sumar los gastos de administración y promoción al resultado de la operación antes de Impuesto Sobre la Renta del año.

Cartera Vencida / Cartera Total (índice de cartera vencida): significa saldo de la Cartera Vencida al cierre del ejercicio / saldo de la cartera de crédito total al cierre del ejercicio.

Cobertura de Cartera Vencida: significa saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / saldo de la Cartera Vencida al cierre del año.

2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

El principal activo de la Empresa se compone de su cartera de crédito. A continuación, se presenta la información por zona geográfica al cierre del año en cuestión:

| País | Var. 2019 vs 2018 | | 2019 | | 2018 | | 2017 | |
|----------------------|-------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|------------|---------------|--------------|
| | Vigente | Vencida | Vigente | Vencida | Vigente | Vencida | Vigente | Vencida |
| México | 13.1% | 41.1% | 24,926 | 749 | 22,037 | 531 | 20,683 | 644 |
| Guatemala | (0.5%) | 18.2% | 623 | 26 | 626 | 22 | 533 | 28 |
| Perú | 25.0% | (15.3%) | 14,240 | 272 | 11,396 | 321 | 9,140 | 273 |
| Intereses Devengados | 7.1% | 14.9% | 740 | 116 | 691 | 101 | 672 | 101 |
| Total | 16.6% | 19.3% | 40,529 | 1,163 | 34,750 | 975 | 31,028 | 1,046 |

La cartera vigente creció 16.6% en 2019 respecto al año anterior. En México se registró un incremento de 13.1%; en Perú aumentó 25.0% y en Guatemala se presentó un decremento de 0.5%.

| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | | 2018 | | 2017 | |
|----------------------|-------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | Cartera Vigente | % | Cartera Vigente | % | Cartera Vigente | % |
| México | 13.1% | 24,926 | 61.5% | 22,037 | 63.4% | 20,683 | 66.7% |
| Guatemala | (0.5%) | 623 | 1.5% | 626 | 1.8% | 533 | 1.7% |
| Perú | 25.0% | 14,240 | 35.1% | 11,396 | 32.8% | 9,140 | 29.5% |
| Intereses Devengados | 7.1% | 740 | 1.8% | 691 | 2.0% | 672 | 2.1% |
| Total | 16.6% | 40,529 | 100.0% | 34,750 | 100.0% | 31,028 | 100.0% |

La cartera vigente ascendió a \$40,529, del total, el 61.5% corresponde a México, el 35.1% corresponde a Perú y 1.5% corresponde a Guatemala.

| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | | 2018 | | 2017 | |
|----------------------|-------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | | Cartera Vencida | % | Cartera Vencida | % | Cartera Vencida | % |
| México | 41.1% | 749 | 64.4% | 531 | 54.5% | 644 | 61.6% |
| Guatemala | 18.2% | 26 | 2.2% | 22 | 2.2% | 28 | 2.7% |
| Perú | (15.3%) | 272 | 23.4% | 321 | 32.9% | 273 | 26.1% |
| Intereses devengados | 14.9% | 116 | 10.0% | 101 | 10.4% | 101 | 9.6% |
| Total | 19.3% | 1,163 | 100.0% | 975 | 100.0% | 1,046 | 100.0% |

En el 2019 la cartera vencida se incrementó 19.3%. Desglosándola por país, en México aumentó 41.1%, en Perú decreció 15.3% y en Guatemala creció 18.2%.

A continuación, se presentan los créditos vigentes y vencidos segmentados por sector económico al 31 de diciembre de los siguientes años:

| Actividad Económica | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | | 2018 | | 2017 | |
|-------------------------|-------------------|---------|-------|---------|-------|---------|-------|
| | | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Comercio | 15.4% | 28,722 | 68.9% | 24,884 | 69.7% | 25,089 | 78.2% |
| Construcción | 27.9% | 55 | 0.1% | 43 | 0.1% | 39 | 0.1% |
| Servicios Profesionales | 19.6% | 4,814 | 11.5% | 4,025 | 11.3% | 3,618 | 11.3% |
| Agricultura | 21.3% | 268 | 0.6% | 221 | 0.6% | 210 | 0.7% |
| Ganadería | 13.3% | 358 | 0.9% | 316 | 0.9% | 310 | 1.0% |
| Industria Manufacturera | 27.4% | 1,476 | 3.5% | 1,159 | 3.2% | 981 | 3.1% |

| | | | | | | | |
|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Otros | 18.2% | 5,999 | 14.4% | 5,077 | 14.2% | 1,827 | 5.7% |
| Total | 16.7% | 41,692 | 100.0% | 35,725 | 100.0% | 32,074 | 100.0% |

Al 31 de diciembre de 2019, Gentera contaba con un total de 747 Oficinas de Servicio, incluidas Oficinas integradas con sucursales. El total muestra un aumento de 1.1% en comparación con el año anterior.

Banco Compartamos contaba con 583 Oficinas de Servicio, cuatro menos que el año anterior; por su parte, el número de sucursales decreció 13.0% respecto a lo reportado en 2018. Compartamos Financiera incrementó en 14.9% el número de sus Oficinas en el 2019, para llegar a un total de 108. En Guatemala el número de Oficinas decreció 1.8%, cerrando el año en 56.

Con sus Oficinas de Servicio, la Compañía tiene presencia a nivel nacional en cada uno de los países donde tiene operaciones, no obstante, tiene previsto continuar con la apertura de Oficinas de Servicio, con el objetivo de acercar más la gama de productos a sus clientes.

| Oficinas de Servicio | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | 2018 | 2017 |
|----------------------|-------------------|------------|------------|------------|
| México | (0.7%) | 583 | 587 | 586 |
| Guatemala | (1.8%) | 56 | 57 | 60 |
| Perú | 14.9% | 108 | 94 | 79 |
| Sucursales | | | | |
| México | (13.0%) | 201 | 231 | 268 |
| Total | (2.2%) | 948 | 969 | 993 |

| Edo. de Resultados | Gentera | Banco | Compartamos Guatemala | Compartamos Financiera | Red Yastás * | Compartamos Servicios * | Controladora AT * | Intermex * | Total |
|---|---------|---------|-----------------------|------------------------|--------------|-------------------------|-------------------|------------|---------|
| Ingresos por intereses | 14 | 17,628 | 590 | 4,497 | 21 | 51 | 8 | - | 22,809 |
| Gasto por intereses | (47) | (1,395) | - | (634) | - | - | - | - | (2,076) |
| Margen financiero | (33) | 16,233 | 590 | 3,863 | 21 | 51 | 8 | - | 20,733 |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | (33) | 13,802 | 498 | 3,222 | 21 | 51 | 8 | - | 17,569 |
| Resultado de operación antes de impuestos a la utilidad | 125 | 11,558 | 81 | 807 | (31) | (7,904) | 134 | - | 4,770 |
| Operaciones discontinuadas | - | - | - | - | - | - | - | (54) | (54) |
| Resultado Neto | 108 | 10,654 | 64 | 558 | (55) | (8,071) | 105 | (54) | 3,309 |

Información con eliminación de operaciones intercompañías.

* El ingreso por interés de estas compañías relacionadas no corresponde a actividades crediticias, sino a otros ingresos derivados de inversiones en valores y otros instrumentos líquidos, principalmente.

Cifras en millones de Pesos

3. Informe de Créditos Relevantes

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos en moneda nacional y la cuenta global de captación sin movimientos. Como parte de la captación tradicional se mantienen en depósitos de exigibilidad inmediata \$1,088 y \$935, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, \$8 y \$1 por la cuenta global de captación sin movimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, provenientes de Banco Compartamos, 184 y 94 millones de Soles provenientes de Compartamos Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (equivalentes en moneda nacional a \$1,050 y \$549 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente). Los depósitos a plazo del público en general incluyen \$1,282 y \$1,321 provenientes de Banco Compartamos al 31 de diciembre de 2019 y 2018

respectivamente, así como 1,392 y 1,041 millones de Soles al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (equivalentes en moneda nacional a \$7,811 y \$6,067, respectivamente).

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) de los distintos productos de captación, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se analizan a continuación:

| | 2019 | 2018 |
|-------------------------------------|-------|-------|
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 1.44% | 1.51% |
| Depósitos a plazo | 4.96% | 4.81% |
| Mercado de dinero | 3.62% | 4.77% |

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos mantiene un depósito a plazos (CEDE) por \$201, con un plazo de 168 días. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Compartamos Financiera realizó emisiones en mercado de dinero con certificados de depósito (cedes) en Soles por 125 y 105, respectivamente (equivalente en moneda nacional a \$719 y \$620), con vencimiento a un año. El gasto por intereses por los CEDES en los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$36 y \$22, respectivamente.

Compartamos Financiera, realizó una oferta pública el 13 de noviembre del 2019 y el 6 de junio de 2018, por bonos corporativos serie "A" por 70 millones de Soles cada uno (equivalente en moneda nacional a \$558 y \$409, respectivamente), a una tasa de interés nominal anual fija de 4.40625% más 203 puntos base y 4.8125% más 203 puntos base, respectivamente, a un plazo de 2 años en promedio, para ambos años, el programa vigente fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú. El gasto por intereses reconocidos por los Bonos corporativos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a \$18 y \$11 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Banco Compartamos ha emitido Cebures de largo plazo en moneda nacional, de naturaleza quirografaria, al amparo de los programas vigentes autorizados por la Comisión por un monto de \$9,000 y \$12,000, respectivamente. Las emisiones vigentes se muestran a continuación:

| 2019 | | | | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Certificados Bursátiles | Monto de la Emisión | Fecha de la Emisión | Fecha de Vencimiento | Tasa Interés | Saldo |
| COMPART15 | 2,000 | Septiembre 2015 | Agosto 2020 | TIIE 28 días + 50 pb | 2,000 |
| COMPART 16-2 | 2,000 | Octubre 2016 | Octubre 2023 | Fija 7.50% | 2,000 |
| COMPART 18 | 2,500 | Octubre 2018 | Septiembre 2022 | TIIE 28 Días + 42 pb | 2,500 |
| COMPART 19 | 2,000 | Mayo 2019 | Mayo 2024 | TIIE 28 días + 45 pb | 2,000 |
| | | | | | 8,500 |
| Intereses por Pagar | | | | | 56 |
| Total de Pasivos Bursátiles | | | | | 8,556 |

| 2018 | | | | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Certificados Bursátiles | Monto de la Emisión | Fecha de la Emisión | Fecha de Vencimiento | Tasa Interés | Saldo |
| COMPART14 | 2,000 | Junio 2014 | Junio 2019 | TIIE 28 días + 40 pb | 1,000 |
| COMPART15 | 2,000 | Septiembre 2015 | Agosto 2020 | TIIE 28 días + 50 pb | 2,000 |
| COMPART 16 | 500 | Octubre 2016 | Octubre 2019 | TIIE 28 días + 47 pb | 500 |
| COMPART 16-2 | 2,000 | Octubre 2016 | Octubre 2023 | Fija 7.50% | 2,000 |
| COMPART 18 | 2,500 | Octubre 2018 | Septiembre 2022 | TIIE 28 Días + 42 pb | 2,500 |
| | | | | | 8,000 |
| Intereses por Pagar | | | | | 50 |
| Total de Pasivos Bursátiles | | | | | 8,050 |

| 2017 | | | | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Certificados Bursátiles | Monto de la Emisión | Fecha de la Emisión | Fecha de Vencimiento | Tasa Interés | Saldo |
| COMPART13 | 2,000 | Septiembre 2013 | Agosto 2018 | TIIE 28 días + 60 pb | 2,000 |
| COMPART14 | 2,000 | Junio 2014 | Junio 2019 | TIIE 28 días + 40 pb | 2,000 |
| COMPART15 | 2,000 | Septiembre 2015 | Agosto 2020 | TIIE 28 días + 50 pb | 2,000 |
| COMPART 16 | 500 | Octubre 2016 | Octubre 2019 | TIIE 28 días + 47 pb | 500 |
| COMPART 16-2 | 2,000 | Octubre 2016 | Octubre 2023 | Fija 7.50% | 2,000 |
| | | | | | 8,500 |
| Intereses por Pagar | | | | | 54 |
| Total de Pasivos Bursátiles | | | | | 8,554 |

El gasto por intereses reconocidos por los Cebures por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$730 (\$648 en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Cebures emitidos por el Banco tienen los siguientes plazos de vencimiento:

| | 2019 | 2018 |
|------|----------|-------|
| 2019 | \$ - | 1,550 |
| 2020 | 2,056 | 2,000 |
| 2021 | - | 2,500 |
| 2022 | 2,500 | - |
| 2023 | 3,000 | 2,000 |
| 2024 | 1,000 | - |
| | \$ 8,556 | 8,050 |

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, Gentera tenía contratados préstamos en Pesos de la siguiente forma:

| Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos | 2019 | 2018 | 2017 |
|--|---------------|---------------|--------------|
| De Corto Plazo: | | | |
| Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo | 777 | 573 | 6 |
| Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple | 1,827 | 1,871 | 1,487 |
| Préstamos de Fideicomisos Públicos | 23 | 517 | 32 |
| Otros Organismos | 950 | 890 | 582 |
| Total a Corto Plazo | 3,577 | 3,851 | 2,107 |
| De Largo Plazo: | | | |
| Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo | 1,500 | 2,000 | 1,100 |
| Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple | 225 | 503 | - |
| Préstamos Fideicomisos Públicos | 4,873 | 5,272 | 3,334 |
| Otros Organismos | 444 | 446 | 1,166 |
| Total de Largo Plazo | 7,042 | 8,221 | 5,600 |
| Total de Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos | 10,619 | 12,072 | 7,707 |

Millones de Pesos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de \$39 y \$65, respectivamente.

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos en el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$810 (\$648 en 2018).

Resumen sobre las obligaciones de hacer o no hacer de los pasivos que representan más del 10% del pasivo total, en relación con asuntos relevantes, tales como cambios de control, reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones, venta o constitución de gravámenes sobre activos estratégicos.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con NAFIN.

NAFIN podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la acreditada no utiliza los recursos de este contrato, para los fines pactados en el mismo o los utiliza parcialmente.
- b. Si la acreditada deja de pagar a su vencimiento una amortización de capital o un pago de intereses.
- c. Si la acreditada incumple cualquier otra obligación que se derive del contrato y no la subsana a satisfacción de NAFIN en un término de 10 días hábiles a partir de que NAFIN le dé el aviso del incumplimiento.
- d. Si la información que entregue a NAFIN resulta ser falsa o incorrecta.
- e. Si no cumple con sus obligaciones fiscales o si deja de pagar las cuotas correspondientes a la seguridad social y con dicho incumplimiento se origina un requerimiento o embargo.
- f. Si la acreditada solicita o se declara en suspensión de pagos o si cae en concurso mercantil.
- g. En los demás casos en que, conforme a la ley, sea exigible anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Los créditos con NAFIN establecen las siguientes obligaciones:

- a) Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir todos los requisitos legales para su formalización, debiendo mantener dichos documentos en custodia.
- b) Proporcionar a NAFIN la información y/o documentación en los términos y plazos que ésta le solicite por escrito, con relación a las operaciones efectuadas al amparo del convenio, aún después del pago total de las mismas, siempre y cuando no exceda de 6 meses.

Restricciones

1. Si Banco Compartamos dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo, consignadas en el instrumento.
2. Su no transfiere a sus acreditados las condiciones del financiamiento, conforme lo establece NAFIN, y en su caso como se establece en las circulares.
3. Si no entrega los recursos recuperados a NAFIN con la oportunidad pactada y en la moneda pactada.
4. Si los recursos son utilizados para fines distintos a los autorizados por la financiera.
5. Si la autoridad competente en la materia, instruye la suspensión de operaciones financieras con el Banco.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con FIRA.

FIRA podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la institución deja de pagar oportunamente una o más de las amortizaciones de capital e intereses, establecidos en el contrato.
- b. Si la institución admite por escrito o por cualquier otro medio su incapacidad para pagar sus deudas o solicita la suspensión de pagos, quiebra por concurso o se entabla cualquiera de dichos procedimientos en su contra.
- c. Si el importe del crédito no es empleado por la institución precisamente en los fines estipulados en el contrato, desviando parcial o totalmente dichos recursos con otros propósitos de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- d. Si alguna información o declaración que se proporcione en ocasiones futuras o bien que haya sido dada a conocer con motivo del contrato, es incorrecta o falsa y afecte substancialmente la evaluación del riesgo.
- e. Si la institución establece por cualquier causa procedimiento judicial o administrativo en contra del Fiduciario.

A continuación se presentan las obligaciones establecidas en los créditos con FIRA:

1. Sistema y Metodología de Crédito.- Banco Compartamos deberá contar con sistemas y metodologías para la originación y administración de operaciones de microcrédito.
2. Protección Ecológica.- La obligación de los acreditados de manejar racionalmente los recursos naturales y preservar el medio ambiente, acatando las medidas y acciones dictadas por las autoridades competentes.
3. Información.- Banco Compartamos se obliga a entregar a FIRA la información y documentación que le sea requerida, en los formatos que éste señale, previa solicitud por escrito con 20 (veinte) días hábiles bancarios de anticipación; pudiendo entregarse por vía electrónica o impresa, según lo requiera FIRA.

Causas de vencimiento anticipado para las emisiones COMPART 15, COMPART 16-2, COMPART 18 y COMPART 19.

En el supuesto que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

1. Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si la Emisora dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal, y dicho pago no se realizare dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse (lo anterior, salvo tratándose del último periodo de pago de principal y/o intereses, el cual deberá realizarse en las fechas de pago establecidas en el título, según corresponda). En el supuesto todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos 1 (un) Tenedor entregue una notificación al Representante Común, indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el vencimiento anticipado será automático y a petición por escrito del Representante Común se harán exigibles de inmediato la suma principal de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.
2. Insolvencia. Si la Emisora fuere declarada en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento.
3. Falta de Validez de los Certificados Bursátiles. Si la Emisora rechaza, reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

4. Falta de Entrega de Información. Si la Emisora no entregara la información financiera y de otra naturaleza, que le sea requerida por la CNBV y la BMV, para cumplir con los criterios de entrega de información del a CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de 5 (cinco) Días Hábiles.
5. Incumplimiento de Obligaciones que No Deriven del Título. Si se declarare el vencimiento anticipado por incumplimiento de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar, que evidencie deudas de naturaleza financiera de la Emisora, o de cualquier otra persona, en este último caso si dicha deuda estuviere garantizada por la Emisora, que individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior, en cualquier moneda, a US\$30'000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América), y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento.
6. Revocación de Autorización para Operar como Institución de Banca Múltiple; Intervención. En caso de que la CNBV revoque la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple o fuere intervenida por la CNBV o sujeta a administración cautelar.
7. Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el Título, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiera recibido una notificación por escrito del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate.

En caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (2) al (7) anteriores, los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si así es acordado por la Asamblea de Tenedores. El representante común dará a conocer a la BMV (a través del Emisnet o los medios que ésta determine) en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado y cuando sean vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Una vez vencida anticipadamente la Emisión, automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, la Emisora pagará de inmediato el saldo insoluto de la Emisión, haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluto de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Una vez que los Certificados Bursátiles sean vencidos anticipadamente, el Representante Común deberá informar por escrito (o por los medios que determine) y de manera oportuna a Indeval, que los Certificados Bursátiles han sido vencidos anticipadamente.

Obligaciones de Dar de la Emisora

No habrá más obligaciones de dar de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles

Pagar el principal e intereses de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el Título y en el Suplemento.

(b) Depósito en Indeval del principal e intereses de los Certificados Bursátiles

Constituir en depósito el importe de la amortización del principal y, en su caso, del pago de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago correspondiente.

(c) Vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles

Pagar de inmediato y sin necesidad de requerimiento alguno el saldo insoluto de la Emisión en el supuesto que se dieran por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

(d) Pago oportuno

Pagar oportunamente cualquier obligación a su cargo.

Obligaciones de Hacer de la Emisora

No habrá más obligaciones de hacer de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación. Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Estados Financieros

La Emisora deberá presentar durante la vigencia de esta Emisión, en términos de la Circular Única de Emisoras, a la CNBV y/o a la BMV según corresponda, y a publicar en su página de internet, lo siguiente:

- (i) A más tardar dentro el tercer Día Hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados de cada ejercicio social de la Emisora, misma que deberá efectuarse dentro de los 4 (cuatro) meses posteriores al cierre de dicho ejercicio, un ejemplar de los estados financieros auditados de la Emisora correspondientes a dicho ejercicio social, que incluyan balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, incluyendo todas las notas de los mismos, así como información comparativa con las cifras del ejercicio social inmediato anterior, debidamente dictaminados por contador público independiente;
- (ii) A más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual o del prospecto de colocación en caso de que a la fecha de presentación de divulgación de la información financiera antes mencionada, la emisora no contara con la obligación de publicar dicho reporte relativo a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Los estados financieros a los que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores deberán ser completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán prepararse con detalle suficiente y razonable y en cumplimiento con las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV.

(b) Otra Información

La Emisora pondrá a disposición del público inversionista, a través de su página de internet, lo siguiente:

- (i) Una certificación del Director General o del Director de Finanzas o de Contralor o su equivalente, haciendo constar que hasta donde es de su conocimiento, durante el periodo cubierto por dichos estados financieros, la Emisora ha cumplido y observado todas sus obligaciones contenidas en el Título que documenta la presente Emisión, y que dicho funcionario no ha tenido conocimiento de Causa de Vencimiento Anticipado alguna, salvo por lo establecido en dicha certificación;
 - (ii) Tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional de la Emisora que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable; y
 - (iii) Cualquier otra información financiera que la Emisora esté obligada a entregar a la CNBV, en términos del Título Cuarto de las Disposiciones.
- (c) Giro de Negocio; Existencia
- Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de la Emisión y preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el curso ordinario de sus negocios, y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales.
- (d) Cumplimiento de la Ley; Autorizaciones
- Obtener, cumplir con los términos de, y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran bajo la legislación aplicable que permitan a la Emisora legalmente celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo el Título que documenta la Emisión, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo (incluyendo sin limitación la LIC).
- (e) Impuestos
- Presentar todas las declaraciones de impuestos que esté obligada a presentar en cualquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban enterarse conforme a dichas declaraciones, y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que les sean impuestos a la Emisora o a sus propiedades, activos o ingresos, en o antes, de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable, salvo en el caso de que la Emisora impugne legalmente de buena fe cualesquiera de dichos impuestos o contribuciones.
- (f) Notificaciones
- Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora deberá notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y a cada una de las Agencias Calificadoras, en caso de la existencia de una Causa de Vencimiento Anticipado. Cada notificación realizada conforme a este apartado deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de Finanzas de la Emisora, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.
- (g) Obligaciones Pari Passu
- Asegurar que sus obligaciones bajo el Título que documenta la presente Emisión constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, y que tengan una prelación de pago, al menos pari passu respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no

subordinadas de la Emisora, derivadas de cualquier pasivo de la Emisora, según sea el caso.

(h) Destino de los Fondos

Destinar los recursos obtenidos por la Emisión de los Certificados Bursátiles para los fines establecidos en el Título.

(i) Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles

- (i) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines señalados en el Suplemento y en el Título.
- (ii) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

Obligaciones de No Hacer del Emisor para las Emisiones COMPART 15, COMPART 16-2, COMPART 18 y COMPART 19.

Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Objeto Social

No cambiar o modificar el giro preponderante de la Emisora, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora.

(b) Fusiones; Escisiones

No fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o escindirse, salvo que, (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles o que la Emisora sea la sociedad fusionante o escidente: (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación y, (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(c) Limitación a la Venta de Activos

La Emisora no podrá llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios, salvo que (i) con motivo de dicha venta o enajenación no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convirtiera en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha enajenación, (ii) dicha enajenación se lleve a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la Emisión de los Certificados Bursátiles, o (iii) dicha enajenación, en conjunto con el resto de las enajenaciones de dichos activos productivos efectuadas fuera del curso ordinario de Negocios, en un mismo ejercicio, no impliquen un efecto material adverso que afecte la solvencia de la Emisora.

Las líneas de crédito recibidas por Gentera al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, así como el importe no utilizado de las mismas, se muestran a continuación:

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|--|------|------|------|
|--|------|------|------|

| Institución | Línea de Crédito Recibida | Línea de Crédito No Utilizada | Línea de Crédito Recibida | Línea de Crédito No Utilizada | Línea de Crédito Recibida | Línea de Crédito No Utilizada |
|--|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) | 8,000 | 3,105 | 8,000 | 2,213 | 8,000 | 4,653 |
| Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) | 4,000 | 2,000 | 4,000 | 1,500 | 4,000 | 2,900 |
| BBVA Bancomer, S.A. | 150 | 150 | 97 | 97 | 250 | 250 |
| Banco Nacional de México, S.A. | 1,183 | 1,108 | 851 | 701 | 560 | 560 |
| HSBC México, S.A. | 556 | 556 | 560 | 560 | 550 | 550 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte) | 800 | 800 | 550 | 400 | - | - |
| International Finance Corporation | - | - | 38 | 38 | 40 | 40 |
| Banco Santander (México), S.A. | 500 | 350 | 500 | 300 | 250 | 250 |
| Corporación Financiera de Desarrollo, S.A. (COFIDE) | 3,047 | 2,307 | 2,725 | 2,369 | 2,412 | 2,004 |
| FONDEMI-COFIDE | 68 | 68 | 69 | 69 | 72 | 72 |
| Línea puno-COFIDE | 24 | 24 | 25 | 18 | - | - |
| Banco de la Nación | 484 | - | 89 | 17 | 364 | 111 |
| Fideicomiso MIMDES-FONCODES | - | - | 87 | - | 73 | - |
| BBVA Banco Continental | 538 | - | 590 | 47 | 726 | 174 |
| Banco Interbank | 226 | 226 | 59 | 31 | 98 | 56 |
| Corporación Andina de Fomento-CAF | - | - | 197 | 197 | 197 | 197 |
| Banco GNB Perú, S.A. | 285 | - | 234 | 29 | 243 | - |
| Scotiabank Perú, S.A. | - | - | 98 | 98 | 98 | 98 |
| Citibank Perú, S.A. | 943 | 374 | 688 | 41 | 764 | 151 |
| Banco del Bajío, S.A. | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 |
| Banco G&T Continental, S.A. | 37 | 37 | 64 | 64 | 67 | 67 |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, S.A. | 171 | - | 41 | 41 | 36 | - |
| ICBC International Trade Processing Center | 189 | 7 | 196 | 10 | - | - |
| Banco Interamericano de Finanzas | 189 | 189 | 196 | 196 | - | - |
| Banco de Crédito del Perú, S.A. | 228 | - | 236 | 9 | 39 | 39 |
| Pettelaar Effectenbewaardbedrijf N.V. | - | - | 59 | - | - | - |
| Responsability SICAV (Lux) | - | - | 218 | - | - | - |
| Responsability SICAV (Lux) Subordinada | - | - | 11 | - | - | - |
| Micro - Small & Medium Enterprises Bonds S.A. | - | - | 354 | - | - | - |
| Responsability Management | - | - | 178 | - | - | - |
| Credit Suisse Micro Fund Management | - | - | 42 | - | - | - |
| Banco Ve por Más, S.A. | 200 | 200 | - | - | 200 | 200 |
| Banco Internacional | 37 | 37 | - | - | - | - |
| Microfinanzas Puno | - | - | - | - | 26 | 2 |
| Total | 22,355 | 12,038 | 21,552 | 9,545 | 19,565 | 12,874 |

Periodicidad y Amortización de los Títulos

La emisión COMPART 11 pagó intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread de 85 puntos base, se amortizó conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) | Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| 1 | 7-Mar-16 | 1,000 | 50 |
| 2 | 19-Sep-16 | 0 | 0 |

La emisión COMPART 12 pagó intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 70 puntos base, a continuación se muestra cómo se amortizó:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) | Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| 1 | 3-Feb-17 | 1,000 | 50 |
| 2 | 18-Ago-17 | 0 | 0 |

La emisión COMPART 13 pagó intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 60 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) | Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| 1 | 16-Feb-18 | 1,000 | 50 |
| 2 | 31-Ago-18 | 0 | 0 |

La emisión COMPART 14 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) | Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| 1 | 19-Nov-18 | 1,000 | 50 |
| 2 | 3-Jun-19 | 0 | 0 |

La emisión COMPART 15 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 50 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) | Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|--|
| 1 | 13-Feb-20 | 1,000 | 50 |
| 2 | 27-Ago-20 | 0 | 0 |

La emisión COMPART 16 paga intereses a tasa TIIE de hasta 28 días más spread de 47 puntos base y será amortizada conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|
|---------------------|-----------------------|--|

| | | |
|---|----------|-----|
| 1 | 7-Oct-19 | 500 |
|---|----------|-----|

La emisión COMPART 16-2 paga intereses a una tasa fija de 7.50% (siete punto cincuenta por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|
| 1 | 2-Oct-23 | 2,000 |

La emisión COMPART 18 paga intereses a una tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 42 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|
| 1 | 14-Mar-22 | 1,250 |
| 2 | 26-Sep-22 | 1,250 |

La emisión COMPART 19 paga intereses a una tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 45 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

| No. de Amortización | Fecha de Amortización | Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos) |
|---------------------|-----------------------|--|
| 1 | 9-Nov-23 | 1,000 |
| 2 | 23-May-24 | 1,000 |

La emisión COMPART 16-2 contempla el derecho de amortización anticipada total en cualquier fecha de pago de intereses de los Certificados a un precio que resulte mayor de entre los siguientes: (1) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación; y (2) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la fecha de pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del MBONO 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos, intereses devengados sobre el principal, a la fecha de pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización voluntaria anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV, el Indeval y la BMV, a través de los medios que éstas determinen con por lo menos 19 (diecinueve) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Indeval o, de no ser posible, en las oficinas de la Emisora, en las oficinas del Representante Común, o mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval, la Emisora no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles.

El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores al día en que se vaya a amortizar anticipadamente, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet que mantiene la BMV informando, además, por escrito con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval.

La emisión COMPART-18 contempla el derecho de amortización anticipada total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-19 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, la Empresa se encuentra involucrada en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 20 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de GENTERA

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación consolidados y situación financiera consolidada de Gentera debe ser leído en conjunto con los estados financieros consolidados dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas incluyendo sus respectivas notas explicativas incluidos como Anexos en el presente Reporte Anual y la información incluida en la sección "*Información Financiera Seleccionada*". Excepto cuando se indique lo contrario, las cifras se presentan en millones de pesos.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir sustancialmente de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "Factores de Riesgo".

i. Resultados Consolidados

2019

Ingresos

Los ingresos por intereses ascendieron a \$22,809 que, comparados con el año anterior, muestra un aumento de 8.7%, derivado del incremento de 16.7% en la cartera de crédito; es importante señalar que, durante el 2019, Gentera no incrementó la tasa activa de sus productos de crédito.

Del total reportado, Banco Compartamos aportó el 77.3%; Compartamos Financiera el 19.7%; Compartamos, S.A. el 2.6% y otras el 0.4% del total de ingresos por intereses.

A continuación, se presenta la integración al cierre del 2019 y 2018:

| Ingresos por Intereses | | | | | |
|------------------------|-------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | % del Total | 2018 | % del Total |
| Banco Compartamos | 5.5% | 17,628 | 77.3% | 16,702 | 79.6% |
| Compartamos Financiera | 23.8% | 4,497 | 19.7% | 3,633 | 17.3% |
| Compartamos, S.A. | 2.8% | 590 | 2.6% | 574 | 2.7% |
| Otras* | 32.4% | 94 | 0.4% | 71 | 0.3% |
| Total | 8.7% | 22,809 | 100.0% | 20,980 | 100.0% |

*Gentera, Yastás, Intermex, Servicios y Aterna.

Gastos por Interés

En el año 2019 los gastos por intereses alcanzaron un total de \$2,076, lo cual representa un aumento de 21.3%, respecto al año anterior, explicado principalmente por el aumento en la liquidez de Banco Compartamos durante el periodo, con el fin de mitigar potenciales riesgos de volatilidad en el mercado local por el incremento en la captación tradicional, principalmente en los depósitos del público general, cuya tasa promedio ponderada incrementó 0.15 puntos porcentuales.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2019 el cargo a resultados por estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$3,164, un incremento de 16.7% al compararlo con el año anterior, debido al aumento en el portafolio del crédito; asimismo, los castigos se vieron incrementados debido al deterioro de la cartera vencida en 0.06 puntos porcentuales.

Comisiones y Tarifas Cobradas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Cobro por pagos de crédito atrasados.
- b) Comisiones por la colocación de los seguros vendidos a los clientes.
- c) Comisiones por canales Yastás.

El total en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2019 fue de \$1,269, que comparado con el año anterior refleja un incremento de 8.1%, principalmente por mayores operaciones de seguros, derivado de una mayor intermediación de los mismos.

| Comisiones y Tarifas Cobradas | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------|------------------------|--------------|------------------------|
| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | % del Total | 2018 | % del Total |
| Cartera Comercial | N/C | 24 | 1.9% | - | - |
| Cartera al Consumo | (22.5%) | 275 | 21.7% | 355 | 30.2% |
| Operaciones de Seguros | 6.4% | 619 | 48.8% | 582 | 49.6% |
| Otras comisiones | 48.1% | 351 | 27.7% | 237 | 20.2% |
| Total | 8.1% | 1,269 | 100.0% | 1,174 | 100.0% |

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- b) Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- c) Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- d) Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.

El rubro de comisiones y tarifas pagadas en 2019 aumentó 17.5% respecto al año anterior, alcanzando un total de \$416. El incremento es explicado principalmente por un incremento en las comisiones bancarias, debido a la flexibilidad brindada a los clientes para que realicen los pagos en el canal de su conveniencia.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación

En el 2019 se registró un egreso de \$34, el cual representa un decremento respecto al saldo de \$182 en ingresos registrado el año anterior, derivado principalmente de la cancelación en 2018 de una provisión por \$165, que se había constituido en ejercicios anteriores por litigio de PTU, misma que resultó improcedente de conformidad con la Fracción I del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en el ejercicio 2019 alcanzaron un total de \$13,808, un aumento de 0.6% respecto al año anterior, debido a un control de gastos más estricto y disciplinado, principalmente en Banco Compartamos.

ISR Causado y Diferido

El rubro de ISR causado y diferido en 2019 ascendió a \$1,407, que en la variación anual representa un incremento de 31.5%.

El ISR causado y diferido se integró por \$1,616 por impuesto causado y un egreso de \$209 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2019 fue de 29.5%, tasa mayor a la de 26.4% determinada en 2018 derivado de un menor ajuste anual por inflación deducible registrado en 2019.

El monto de las operaciones discontinuadas fue una pérdida de \$54 relacionado a los efectos causados por la venta de Intermex. Con fecha 30 de diciembre de 2019, Gentera firmó un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta de su inversión en Pagos Intermex, donde Gentera transmitirá la propiedad del 100% de su parte accionaria a un tercero independiente una vez que se concluyan las actividades del cierre convenidas, las cuales se estiman concluirán durante el primer trimestre de 2020. El precio de venta fue pactado a valor razonable.

Gentera ha reconocido la participación en los resultados de Pagos Intermex como una operación discontinuada en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Utilidad o Pérdida Neta

La utilidad neta de la participación controladora en 2019 registró un aumento de 10.5%, alcanzando un total de \$3,275, que es explicado principalmente por el aumento en ingresos por interés derivado del crecimiento de la cartera, y a la disminución de gastos de administración y promoción como resultado de una mayor disciplina en los controles de costos en las diferentes subsidiarias, y principalmente en Banco Compartamos.

2018

Ingresos

Los ingresos por intereses aumentaron 0.5% en 2018 en comparación con el año anterior, el total reportado fue de \$20,987. Banco Compartamos aportó el 79.6%; Compartamos Financiera el 17.3%; Compartamos, S.A. el 2.7% y otras el 0.4%.

A continuación, se presenta la integración de los ingresos por intereses:

| Ingresos por Intereses | | | | | |
|------------------------|-------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Var. 2018 vs 2017 | 2018 | % del Total | 2017 | % del Total |
| Banco Compartamos | (4.7%) | 16,704 | 79.6% | 17,521 | 83.9% |
| Compartamos Financiera | 29.4% | 3,633 | 17.3% | 2,807 | 13.4% |
| Compartamos, S.A. | 10.8% | 574 | 2.7% | 518 | 2.5% |
| Otras* | 76.7% | 76 | 0.4% | 43 | 0.2% |
| Total | 0.5% | 20,987 | 100.0% | 20,889 | 100.0% |

*Gentera, Yastás, Intermex, Servicios y Aterna.

Gastos por Interés

En el año 2018 el gasto por intereses alcanzó un total de \$1,711, que comparado con lo reportado el año anterior representa un aumento de 12.8%, derivado principalmente del aumento en la tasa de referencia en México que pasó de 7.25% al cierre de 2017 a 8.25% al cierre de 2018, al aumento en los pasivos de Banco Compartamos con el fin de mitigar potenciales riesgos por cualquier cambio abrupto en los mercados, así como del incremento de los pasivos en Perú para fundear su crecimiento. una mayor tasa de interés.

Comisiones y Tarifas Generadas por la Prestación de Servicios

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Cobro por pagos atrasados.

- b) Comisiones por la colocación de seguros otorgados a los clientes.
- c) Comisiones de canales en las cuales los clientes pueden realizar el pago.
- d) Comisiones cobradas por el envío de remesas.

El total en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2018 fue de \$1,357, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 3.9%. Lo cual deriva de un decremento de 23.5% en las comisiones relacionadas con los créditos; una disminución de 10.5% de las comisiones cobradas en operaciones de seguros y un aumento de 40.9% en otras comisiones cobradas.

| Comisiones y Tarifas Cobradas | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------|------------------------|--------------|------------------------|
| | Var. 2018 vs 2017 | 2018 | % del Total | 2017 | % del Total |
| Cartera al Consumo | (23.5%) | 355 | 26.2% | 464 | 32.9% |
| Operaciones de Seguros | (10.5%) | 582 | 42.9% | 650 | 46.0% |
| Otros | 40.9% | 420 | 31.0% | 298 | 21.1% |
| Total | (3.9%) | 1,357 | 100.0% | 1,412 | 100.0% |

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- b) Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- c) Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- d) Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.
- e) Comisiones pagadas por el envío de remesas.

El rubro de comisiones y tarifas pagadas en 2018 aumentó 2.2% en la variación anual, ascendiendo a \$422. El crecimiento se explica por más comisiones pagadas a los comisionistas derivado de una mayor operatividad de la red de corresponsales Yastás durante el año.

| Comisiones y Tarifas Pagadas | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| | Var. 2018 vs 2017 | 2018 | % del Total | 2017 | % del Total |
| Comisiones Bancarias | (21.1%) | 135 | 32.0% | 171 | 41.4% |
| Comisionistas | 19.4% | 203 | 48.1% | 170 | 41.2% |
| Operaciones de Seguros | 44.6% | 81 | 19.2% | 56 | 13.6% |
| Préstamos recibidos | (62.5%) | 3 | 0.7% | 8 | 1.9% |
| Otros | N/C | - | 0.0% | 8 | 1.9% |
| Total | 2.2% | 422 | 100.0% | 413 | 100.0% |

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación

Un saldo de 260 en otros ingresos neto se obtuvo en 2018, que representa un incremento respecto al saldo de 66 en otros egresos netos registrado el año anterior. Este comportamiento se explica principalmente por un incremento en el ingreso por recuperación

de cartera de crédito; una disminución en afectaciones por irrecuperabilidad; menor monto en quebrantos; mayor saldo en cancelación de provisiones y un incremento en otros ingresos, principalmente en primas de seguros.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en el ejercicio 2018 alcanzaron un total de 13,768, que respecto al ejercicio anterior muestra un aumento de 8.8%. El crecimiento se explica por la apertura de Agencias en Perú, así como por mayores gastos de promoción y proyectos estratégicos.

ISR Causado y Diferido

El rubro de ISR causado y diferido en 2018 ascendió a \$1,070, que en la variación anual significa un aumento de 2.5%.

El ISR causado y diferido se integró por \$1,123 por impuesto causado y un ingreso de \$53 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2018 fue de 26%, tasa mayor a la de 21% determinada en 2017.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2018 el cargo a resultados por estimación preventiva para riesgos crediticios fue de \$2,712, que comparado con el año anterior representa un decremento de 25.5%, debido a una mejora en la mora temprana y a menores castigos.

Utilidad o Pérdida Neta

La utilidad neta de la participación controladora en 2018 ascendió a \$2,965, un aumento de 2.1% en comparación con el año anterior, derivado de los factores descritos anteriormente.

2017

Ingresos

Un crecimiento de 4.4% se reportó en los ingresos por intereses del ejercicio 2017 comparado con el año anterior, alcanzando un total de \$20,889. Banco Compartamos aportó el 83.9%, Compartamos Financiera representó el 13.4%, Compartamos, S.A. contribuyó con el 2.5% y otras representan el 0.2%. En el ejercicio 2016 los ingresos por intereses aumentaron 15.9% comparados con el año anterior, ascendiendo a \$20,017; es Banco Compartamos quien aporta la mayor cantidad de ingresos por intereses a Gentera con el 87.0%; seguido por Compartamos Financiera, que aporta el 10.7%; Compartamos, S.A., aporta el 2.1% y otras subsidiarias aportan el 0.2%.

A continuación se presenta la integración de los ingresos por intereses:

| Ingresos por Intereses | | | | | |
|------------------------|-------------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Var. 2017 vs 2016 | 2017 | % del Total | 2016 | % del Total |
| Banco Compartamos | 0.6% | 17,521 | 83.9% | 17,420 | 87.0% |
| Compartamos Financiera | 31.7% | 2,807 | 13.4% | 2,132 | 10.7% |
| Compartamos, S.A. | 21.3% | 518 | 2.5% | 427 | 2.1% |
| Otras* | 13.2% | 43 | 0.2% | 38 | 0.2% |
| Total | 4.4% | 20,889 | 100.0% | 20,017 | 100.0% |

*Gentera, Yastás, Intermex, Servicios y Aterna.

Gastos por Interés

En el ejercicio 2017 el gasto por intereses ascendió a \$1,517, que representa un aumento de 28.7% en comparación con el año 2016. El incremento obedece a un mayor pago de intereses

en depósitos a plazo y de exigibilidad inmediata, así como a mayor pago de intereses en Certificados Bursátiles, factores que se explican por el incremento en la tasa de interés en México, sede de Banco Compartamos. La tasa de referencia de Banco de México aumentó 150 puntos base en 2017 respecto al año anterior.

Comisiones y Tarifas Generadas por la Prestación de Servicios

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Cobro por pagos atrasados.
- b) Comisiones por la colocación de seguros otorgados a los clientes.
- c) Comisiones de canales en las cuales los clientes pueden realizar el pago.
- d) Comisiones cobradas por el envío de remesas.

Un total de \$1,412 se reportó en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en el 2017, que refleja un aumento de 0.7%. Este comportamiento refleja un aumento de 37.7% en las comisiones por colocaciones de seguros, una disminución de 10.4% en el cobro de comisiones por pagos atrasados y una baja de 27.7% en otras comisiones cobradas.

| Comisiones y Tarifas Cobradas | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | Var. 2017 vs 2016 | 2017 | % del Total | 2016 | % del Total |
| Cartera al Consumo | (10.4%) | 464 | 32.9% | 518 | 36.9% |
| Operaciones de Seguros | 37.7% | 650 | 46.0% | 472 | 33.7% |
| Otros | (27.7%) | 298 | 21.1% | 412 | 29.4% |
| Total | 0.7% | 1,412 | 100.0% | 1,402 | 100.0% |

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- b) Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- c) Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- d) Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.
- e) Comisiones pagadas por el envío de remesas.

Las comisiones y tarifas pagadas en 2017 decrecieron en 40.2% respecto al año anterior, ubicándose en \$413. Este comportamiento refleja menos comisiones bancarias pagadas, dado que se hizo una mayor utilización de canales propios y menores comisiones por pago de seguros.

| Comisiones y Tarifas Pagadas | | | | | |
|------------------------------|-------------------------|------|----------------|------|----------------|
| | Var. 2017 vs 2016 | 2017 | % del Total | 2016 | % del Total |
| Comisiones Bancarias | (31.3%) | 171 | 41.4% | 249 | 36.0% |
| Comisionistas | (49.9%) | 170 | 41.2% | 339 | 49.1% |

| | | | | | |
|------------------------|----------------|------------|---------------|------------|---------------|
| Operaciones de Seguros | (20.0%) | 56 | 13.6% | 70 | 10.1% |
| Préstamos recibidos | 33.3% | 8 | 1.9% | 6 | 0.9% |
| Otras | (70.4%) | 8 | 1.9% | 27 | 3.9% |
| Total | (40.2%) | 413 | 100.0% | 691 | 100.0% |

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación

En el 2017 se obtuvo un saldo de \$66 en egresos, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 70.5%, disminución que se explica por las provisiones realizadas en el año 2016 ligadas a los créditos que Gentera otorgó a Mimoni (Finestrella) y que para este año 2017 ya no fueron requeridas.

Gastos de Administración y Promoción

En el ejercicio 2017 los gastos de administración y promoción ascendieron a \$12,655, un aumento de 13.1% respecto al año anterior, el incremento se explica por el gasto de operar una mayor red de sucursales de Banco Compartamos en México y de Oficinas de Servicio en Perú y Guatemala, así como por mayores gastos de promoción, proyectos estratégicos y un mayor número de colaboradores comparándolo con el número de empleados que se tenía al cierre de 2016.

ISR Causado y Diferido

En 2017 el rubro de ISR causado y diferido decreció 52.8% en la variación anual, ubicándose en \$1,044.

El ISR causado y diferido se integró por \$1,047 por impuesto causado y un abono de \$3 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2017 fue de 21%, tasa menor a la de 29% determinada en 2016. Esta variación se debe a los efectos inflacionarios en el año 2017.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

El cargo a resultados por estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$3,640, que en la variación anual muestra un aumento de 12.4%, que se explica por un deterioro en la calidad del portafolio, elevando así la cartera vencida de 90 días, lo que como consecuencia final originó un incremento en castigos en Banco Compartamos.

Utilidad o Pérdida Neta

Una utilidad neta de \$2,905 se registró en 2017, que comparada con el año anterior muestra una disminución de 14.3% que se explica por los factores descritos previamente.

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

2019

El rubro de disponibilidades en el 2019 se ubicó en \$6,875, una disminución de 11.8% respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por la disminución en la liquidez adicional que se adquirió durante el 2018 con el objetivo de mitigar una potencial volatilidad en los mercados.

Un incremento de 16.6% anual se registró en la cartera de crédito vigente, ascendiendo a \$40,529. En México y Perú se incrementó la cartera de crédito, mientras que en Guatemala se mantuvo sin cambios respecto al año anterior. El saldo promedio por cliente en Banco Compartamos creció 6.1%, en Compartamos Financiera el incremento fue de 4.6% y en Compartamos, S.A. decreció 4.1%.

La cartera de crédito vencida en el 2019 ascendió a 19.3% que, en comparación con el año anterior. El índice de cartera vencida en el 2019 fue de 2.8%, superando el índice de 2.7% reportado en 2018.

En el 2019 el número de clientes de créditos de Gentera fue de 3,486,699, un aumento de 9.1% comparado con el 2018, que se explica por un aumento en la cartera de crédito ya que, durante el periodo en cuestión, Gentera no incrementó la tasa activa de sus productos de crédito. Asimismo, En Perú el número de clientes aumentó 18.3% en 2019 respecto al año anterior, que se explica por la estrategia de aplicar el modelo grupal en aquel país.

En 2019, el pasivo con costo, que incluye captación tradicional y préstamos bancarios de otros organismos, fue de \$31,892, que muestra un aumento de 6.2% anual, derivado de un aumento en los depósitos de exigibilidad inmediata, en los depósitos a plazo, así como en el incremento en el saldo de los Cebures por la emisión de Compart 19 realizada por Banco Compartamos. En el 2019 el pasivo con costo de Gentera representó el 56.3% de la suma del pasivo más el capital contable.

2018

En 2018 el total de disponibilidades e inversiones en valores ascendió a \$8,727, un aumento de 39.9% en comparación con el 2017. Lo anterior se explica por un aumento de 30.2% en disponibilidades, principalmente por un aumento en caja y bancos debido a la liquidez adicional que tomó Banco Compartamos con el fin de mitigar potenciales riesgos por cualquier cambio abrupto en los mercados, así como un incremento de títulos disponibles para la venta, que pasó de \$250 en 2017 a \$932 en 2018.

La cartera de crédito vigente aumentó 12% en 2018 respecto al año anterior, ubicándose en \$34,750, que se explica por una mayor demanda de créditos durante el segundo semestre de 2018. Un crecimiento de la cartera de crédito se presentó en los tres países en que mantiene operaciones Gentera. El número de clientes aumentó 5.6% en 2018 respecto al año anterior. El saldo promedio por cliente aumentó 4.4% en Banco Compartamos y 5.5% en Compartamos, S.A., mientras que, en Compartamos Financiera reportó una disminución de 2.6%.

En 2018 la cartera de crédito vencida se ubicó en \$975, que refleja una disminución de 6.8% comparada con el 2017. El índice de cartera vencida en 2018 fue de 2.7%, índice menor al 3.3% registrado en 2017, que se explica por una mejor calidad de la cartera, derivada de un mayor monitoreo durante todo el proceso de crédito, especialmente en Banco Compartamos.

El total de clientes por créditos en 2018 fue de 3,196,675, un aumento de 5.6% comparado con el total de 2017, debido a un mayor enfoque de la Empresa en mejorar su nivel de servicio, estrategia principal que ejecutó Gentera a lo largo del 2018.

En 2018 el pasivo con costo ascendió a \$30,024, que respecto a 2017 muestra un aumento de 25.4%, esto debido a un incremento en los préstamos interbancarios a corto y largo plazo, a la emisión Compart 18 realizada por Banco Compartamos, así como a un aumento en la captación tradicional. El pasivo con costo de Gentera en 2018 representó el 58.2% de la suma de pasivo total y capital contable.

2017

En el año 2017 el rubro de disponibilidades, inversiones en valores y deudores por reporto descendió 5.1% respecto al año anterior, ubicándose en \$6,236, que se explica por una disminución de 4.4% en disponibilidades, principalmente por menores préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días. Una disminución de 13.5% en las inversiones en valores y que en el 2017 ya no se contaba con deudores por reporto.

Una disminución de 3.3% se presentó en la cartera de crédito vigente en 2017 debido a una disminución en la cartera de Banco Compartamos, así como una disminución en el número de clientes.

La cartera de crédito vencida en 2017 fue de \$1,046, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 26.0%. El Índice de cartera vencida en 2017 fue de 3.26%, el año anterior fue de 4.22% de 2016 que se explica principalmente por la disminución de cartera vencida de Banco Compartamos por castigos extraordinarios al final del año y una menor cartera vigente.

El número de clientes decreció 10.5% en 2017 respecto a 2016, para un total de 3,027,179, debido a un menor número de clientes que Banco Compartamos experimentó durante el 2017 por diferentes acciones implementadas y en las que algunas de éstas impactaron el servicio al cliente y por ende la retención de éstos.

Un total de \$23,937 de pasivo con costo se reportó en 2017, que significa una disminución de 2.3% respecto a 2016, que se explica por un menor saldo en los Certificados Bursátiles por la amortización de Compart 12 y un menor saldo en préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo. El pasivo con costo de 2017 representó el 54.8% de la suma de pasivo total y capital contable de la Empresa.

Al 31 de diciembre de los años 2019, 2018 y 2017, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus balances generales consolidados y estados de resultados consolidados.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, la Empresa se encuentra involucrada en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 20 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

Políticas de Inversión

El objetivo de dichas políticas es contar con lineamientos generales a observar en las operaciones de inversión diaria de los recursos provenientes de excedentes de Tesorería, dentro del marco regulatorio vigente, aplicable a las siguientes entidades:

- Gentera
- Banco Compartamos
- Yastás
- Compartamos Servicios
- Fundación Gentera
- Aterna
- Intermex

1. Tipos de Operación:

Las operaciones en que se pueden canalizar los recursos son las siguientes:

- a) Depósito en Ventanilla con Instituciones autorizadas.
- b) Depósito a la vista.
- c) Operaciones de Reporto.
- d) Cruces con contrapartes autorizadas.
- e) Call Money (interbancario y nivelación).
- f) Subastas de Depósito.
- g) Compra y venta de títulos en directo y reporto.
 - Banca Comercial.
 - Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo.
 - Compra y venta de Fondos de Inversión (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).

- Otorgamiento de Mandatos Discrecionales (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política.
- h) Inversiones en moneda extranjera.

2. Monedas

Se podrán realizar inversiones en moneda nacional o moneda extranjera, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones emitidas por Banco de México. Se consideran activos para inversión en moneda extranjera los siguientes:

- Activos del Mercado de Dinero;
- Moneda Extranjera a Recibir, y
- Otros activos y derechos distintos a los Activos Líquidos y a los comprendidos en los incisos a) y b) anteriores.

Plazos:

Con base en las necesidades de liquidez, el plazo se clasifica de la siguiente forma:

| Tipo de Operación | Plazo |
|--|-----------------------|
| Depósito en ventanilla con Instituciones autorizadas | 1 a 5 días |
| Depósitos a la vista | 1 a 5 días |
| Reporto | 1 a 360 días |
| Cruces con contrapartes autorizadas | 1 a 3 días |
| Call Money | 1 a 3 días |
| Nicho Comercial | 1 a 3 días |
| Banca de Desarrollo y Banca Comercial | 1 a 3 días |
| Subastas de depósito | |
| Ordinarias | 1 a 5 días |
| Especiales | 1 a 360 días* |
| Compra y venta de títulos en directo y Reporto | |
| Banca Comercial | 1 a 360 días |
| Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo | Cualquier Plazo |
| Fondos de Inversión | |
| 100% Gubernamentales | Cualquier Plazo |
| Mixto (gubernamentales y banca comercial) | Duración 1 a 360 días |
| Mandatos Discrecionales | 1 a 360 días |
| Inversiones en moneda extranjera | |
| Activos de mercado de dinero | 1 a 360 días |
| Moneda extranjera a recibir | 1 a 360 días |

*Cuando Banco de México observa liquidez mayor a la esperada en el mercado y convoca a este tipo de subastas y conforme a los plazos que Banco de México establezca.

3. Montos:

Para efectos del límite de Concentración la inversión diaria deberá ser:

- Al menos con 3 contrapartes distintas.
- Se podrá invertir hasta un máximo del 60% del total de la inversión en una sola contraparte.
- No se podrá invertir con contrapartes o emisiones con calificación crediticia menor a mxA-3 (S&P o su equivalente para otras calificadoras) de corto plazo.

- d) Asimismo, se deberán respetar diariamente los límites por contraparte aprobados a través de las líneas de crédito otorgadas para estas operaciones por el Comité de Riesgos.

4. Instrumentos de inversión

Los instrumentos en que se puede operar tanto en reporto, directo y depósitos, son los siguientes:

- a) Títulos Bancarios: Bursatilizados por las instituciones bancarias, principalmente para apoyar las operaciones de crédito para sus clientes o bien para financiar su propio desarrollo o capitalización.
- b) Valores Gubernamentales. Instrumentos de alta liquidez y de bajo riesgo (riesgo soberano) pues algunos son emitidos o garantizados por el propio Gobierno Federal.
- c) Subasta de depósito del Banco de México.
- d) Depósitos de ventanilla. Depósito o cargo en cuenta de inversión a nombre de Banco Compartamos, por el cual la contraparte devolverá una cantidad igual a la recibida más un premio de acuerdo a la tasa pactada al momento de realizar la inversión, amparada por un Certificado o Constancia.

5. Contrapartes:

Se refiere a las instituciones autorizadas con las cuales se pueden realizar diversas operaciones de inversión. La revisión y actualización de las líneas operativas (límites de concentración por contraparte) se realiza por lo menos anualmente con base en la aplicación de la metodología 2 por el área de Riesgos.

Las contrapartes pueden ser:

- Banca Comercial
 - Banca de Desarrollo
 - Casas de Bolsa
 - Banco de México
 - Gobierno Federal
- a) La incorporación de una nueva contraparte y la línea de operación asignada se aprobarán en el Comité de Riesgos, de igual forma cuando una contraparte incremente o disminuya su línea operativa o por información relacionada con su calidad crediticia se hará del conocimiento del Comité de Riesgos.
 - b) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) debe dar aviso inmediato a la Subdirección de Tesorería por correo electrónico, en caso de que alguna contraparte incumpla con los requisitos de la metodología, o exista información relevante que represente un riesgo para Banco Compartamos, e implique la reducción o cancelación de la línea autorizada, con el fin de actuar de manera inmediata y evitar riesgo en el patrimonio de Banco Compartamos.
 - c) En caso de que una contraparte cumpla con la metodología y sea autorizada en el Comité de Riesgos, pero existan indicios de incumplimiento, la Tesorería suspenderá en un plazo no mayor a 48 horas, su operación temporalmente hasta que vuelva a sus estándares normales, notifica a la Gerencia de Riesgos Financieros por correo electrónico.

6. Líneas contraparte autorizadas:

a) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) revisará las líneas operativas a fin de modificar o ratificar, contrapartes, montos, calificaciones o factores involucrados en la concertación de las inversiones.

b) El área de Riesgos informará por escrito al área de Tesorería cualquier cambio o modificación a las líneas contrapartes autorizadas, a más tardar al siguiente día hábil de realizar cualquier cambio. En ningún momento se permite la especulación.

7. Clasificación contable:

Los títulos se clasifican de la siguiente forma:

a) Títulos conservados a vencimiento.- Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

b) Títulos disponibles para la venta.- Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a su vencimiento, respectivamente.

c) Títulos para negociar.- Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Conforme a esta clasificación al adquirir los valores se clasificarán de acuerdo a los criterios autorizados por el Comité de Auditoría. Al cierre de la revisión de las presentes políticas, las inversiones están clasificadas como "Títulos disponibles para la venta".

Al 31 de diciembre de 2019 Banco Compartamos no mantiene inversiones en Dólares mayores a 15 millones de Dólares. Las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados de Banco Compartamos.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, el Banco no cuenta con préstamos o inversiones en moneda extranjera, por lo que las fluctuaciones en el tipo de cambio no le afectan. De la misma manera, las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

En la operación de Compartamos Financiera, las políticas de liquidez son las siguientes:

Para el manejo de los excedentes, la Tesorería normalmente invierte la mayor parte de los mismos en instrumentos de muy bajo riesgo, como lo son los depósitos a plazo fijo con rendimiento fijo.

EL plazo de los mismos es por lo general de menos de 30 días. Esto por las exigencias y naturaleza del encaje bancario (Mensual) y por el manejo del flujo de caja.

Las instituciones con las que trabaja son bancos o entidades financieras con calificación en fortaleza financiera de A+, A y AA- teniendo el límite de concentración máxima de 30% del patrimonio efectivo por entidad bancaria.

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Banco Compartamos

La fuente de liquidez de Banco Compartamos proviene de la cobranza de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las

utilidades retenidas, adicional a eso Banco Compartamos cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Emisiones de deuda de largo plazo (Cebures).
- ii) Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales.
- iii) Emisiones de deuda a corto plazo.
- iv) Captación tradicional, en sus rubros de depósito a plazo y mesa de dinero.

Para el 2019 las fuentes de fondeo de Banco Compartamos, distintas al capital contable provenían en 47.7% de la emisión de Cebures; 38.4% de préstamos de la banca de desarrollo; 6.8% de depósitos de exigibilidad inmediata y 7.1% de depósitos a plazo del público en general. En el año 2018 las fuentes de fondeo de Banco Compartamos, distintas al capital contable provenían en 43.9% de préstamos de la banca de desarrollo; 42.6% de la emisión de Certificados Bursátiles; 7.0% de depósitos a plazo del público en general y 6.5% de depósitos de exigibilidad inmediata. En 2017 las fuentes de fondeo del Banco, distintas al capital contable provenían en 57.8% de la emisión de Certificados Bursátiles; el 30.2% de préstamos de banca de desarrollo; 7.1% de depósitos a plazo del público en general y 4.9% de depósitos de exigibilidad inmediata.

| Fuentes de Fondeo (millones de Pesos) | | | | | | |
|--|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | 2019 | | 2018 | | 2017 | |
| | Monto | % Total | Monto | % Total | Monto | % Total |
| Depósitos de Exigibilidad Inmediata | 1,213 | 6.7% | 1,228 | 6.5% | 721 | 4.9% |
| Depósitos a plazo: | | | | | | |
| Del Público en General | 1,282 | 7.1% | 1,321 | 7.0% | 1,059 | 7.1% |
| Mercado de dinero | 201 | 1.1% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| Préstamos de Banca de Desarrollo | 6,897 | 38.0% | 8,289 | 43.9% | 4,472 | 30.2% |
| Emisión de Deuda (Cebures) | 8,556 | 47.1% | 8,050 | 42.6% | 8,554 | 57.8% |
| Cuenta Global de Captación sin Movimientos | - | 0.0% | 1 | 0.0% | - | 0.0% |
| Total | 18,149 | 100.0% | 18,889 | 100.0% | 14,806 | 100.0% |

Endeudamiento y Perfil de la Deuda Contratada

Al cierre del 2019 la deuda bancaria de corto plazo disminuyó en comparación con el cierre del año anterior, principalmente por menores disposiciones de corto plazo con la banca de desarrollo.

Por lo que respecta a la deuda bancaria de largo plazo, al comparar el cierre de 2019 con el cierre del 2018, se aprecia un movimiento a la baja debido a que disminuyó la liquidez adicional con la que cerró el 2018.

En relación a los Certificados Bursátiles al cierre de 2019 se tiene un incremento en el efecto neto comparándolo con el cierre de 2018, que se explica principalmente por la emisión de \$2,000 de COMPART-19 y por el vencimiento de \$500 de COMPART-16.

Respecto a los intereses por fondeo, el comparativo del cierre de 2019 con el cierre de 2018 reflejó una disminución de 4.3%, lo anterior debido tanto a una menor liquidez adicional como a la reducción en la tasa de referencia de México, la cual pasó de 8.25% a 7.25% al final del 2019.

Los pasivos de Banco Compartamos en su totalidad están denominados en Pesos, por lo que Banco Compartamos no tiene exposición cambiaria. Al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos no tiene operaciones de instrumentos financieros derivados.

Compartamos Financiera

Compartamos Financiera cuenta con importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Bancos Comerciales, Bancos de desarrollo y Multilaterales.
- ii) Fondos de inversión.
- iii) Capital y Captación tradicional, en sus rubros de depósitos a plazo y mesa de dinero.

Endeudamiento y perfil de la deuda contratada de Compartamos Financiera (1 S/.=5.6923 MXN):

El rubro de depósitos en 2019 quedó en \$10,139, un incremento de 32.6% comparado con los \$7,645 del año 2018; derivado del producto de ahorro, el cual se dirige a clientes en los segmentos A y B.

El rubro de préstamos interbancarios en el año 2019 quedó en \$3,495, un aumento de 6.6% comparado con los \$3,280 del 2018, este incremento se debe a la contratación de pasivos para hacer frente al crecimiento de cartera.

Con respecto a la operación de Compartamos Financiera en Perú, el costo de financiamiento en el 2019 quedó en 5.0%, estas variaciones se derivan de los cambios en la base de pasivos con costo para soportar el crecimiento de la operación y el haberse bajado la tasa de referencia de 2.75% a 2.25% entre el 2018 y el 2019. El objetivo es mejorar sistemáticamente las condiciones y términos para disponer de las líneas de crédito que fondean esta operación.

Sólo el 0.41% de los pasivos de Compartamos Financiera están denominados en Dólares de los EE.UU.

Compartamos Financiera cuenta con líneas de crédito por más de \$6,392, equivalente a 1,123 millones de Soles, otorgada por diferentes entidades. Al final del 2019 Compartamos Financiera a dispuesto el 50.0% del total de sus líneas de crédito.

Compartamos, S.A.

Compartamos, S.A. cuenta con importantes fuentes de financiamiento, principalmente con la Banca Comercial.

Endeudamiento y perfil de la deuda contratada de Compartamos, S.A.

Al cierre del 2019 Compartamos, S.A. no cuenta con obligaciones bancarias.

iii. Control Interno

Con la finalidad de brindar mayor seguridad en sus operaciones, reducir los riesgos a los que está expuesto y para dar cumplimiento a la regulación aplicable a las Instituciones de Crédito, Banco Compartamos ha establecido su Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI implica a partir de una definición integral y formal de los objetivos de negocio, mecanismos de control y de seguimiento, procesos de evaluación y sistemas de información para proveer datos suficientes que permitan una seguridad razonable respecto a que la estrategia y estructura de Banco Compartamos está funcionando de manera efectiva y eficiente.

El control interno constituye una parte fundamental en la gestión administrativa. Se trata de una serie de sistemas, decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos y proyectos de Banco Compartamos, que se desarrollan en puntos previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos como un medio para el logro de los objetivos previstos. Así, el control interno está presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación y otros similares, hasta después de que han concluido.

El control interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de Banco Compartamos, es un medio más para el logro de sus objetivos y la protección de su patrimonio. Por lo tanto, debe entenderse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la Dirección General, es ejecutado por ella y por todos y cada uno de los integrantes de la organización. En este sentido, es un control administrativo que se crea dentro de los organismos como parte de su infraestructura y de la dinámica de los procesos, para ayudar a los administradores en su labor de dirección, de manera que les permita alcanzar los resultados programados en sus planes tácticos y estratégicos.

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los manuales de políticas y procedimientos que en forma coordinada ha establecido la Dirección General de Banco Compartamos a través de las diferentes áreas para salvaguardar sus recursos, obtener la suficiente información oportuna y confiable, promover la eficiencia operacional, establecer los mecanismos de control para mitigar los riesgos operativos a que está expuesto Banco Compartamos y asegurar el cumplimiento a las leyes, normas y políticas aplicables, con el propósito de lograr las metas y objetivos establecidos.

La visibilidad del SCI de Banco Compartamos comprende cinco componentes funcionales:

1. Entorno de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Supervisión.

Así como tres elementos de control importantes:

a. Estratégicos.

- a) Gobierno Corporativo.
- b) Planeación Estratégica.
- c) Plan de Negocios.
- d) Sentido de Propósito.
- e) Código de Ética y Conducta.
- f) Indicadores de Gestión Corporativos.
- g) Sistema de Vigilancia: Auditoría Externa e Interna.

b. Directivos.

1. Estructura de la Organización.
2. Asignación de Autoridad y Responsabilidad.
3. Administración de Personas.
4. Control Presupuestal.
5. Sistema de Información.
6. Sistema de Administración de Riesgos.
7. Sistema de Monitoreo.

c. Operativos.

1. Mapas de Procesos.
2. Documentos Específicos y Operativos.
3. Matriz de Riesgos y Controles.
4. Seguridad de la Información.
5. Información Generada.

En este sentido el SCI de Banco Compartamos considera aspectos como:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de Banco Compartamos, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y

evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de corregir y minimizar las pérdidas en que pueda incurrir.

- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre los órganos de gobierno, unidades administrativas y colaboradores, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.
- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna; y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Coadyuvar permanentemente con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Proteger y conservar los activos contra pérdida, uso indebido o irregularidades brindando seguridad razonable sobre la utilización adecuada de sus activos acorde a los fines para los que fueron adquiridos, contando con los controles necesarios que eviten robos, desperfectos o mal uso de éstos.
- El adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, los que regulen y controlen la dependencia de proveedores externos, los que regulen y controlen lo relativo a la instalación y uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.

El Sistema de Control Interno ejecuta acciones desde todos los niveles de Banco Compartamos e incorpora Metodologías de Autogestión de Riesgos y Controles como una forma estructurada, a través de la cual los responsables de Proceso, así como las Partes Interesadas identifican y evalúan las fortalezas y debilidades dentro de su propio sistema y ambiente de Riesgo y Control.

El correcto funcionamiento del SCI es un quehacer de todas las estructuras de la organización, el cual incluye:

- Consejo de Administración.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Remuneración.
- Comité de Comunicación y Control.
- Comisarios.
- Dirección General.
- Directores.
- Auditoría Interna.
- Gobierno de Riesgos y Cumplimiento.
- Colaboradores en General.

A continuación se presentan las acciones realizadas por cada una de las subsidiarias en materia de PLD:

Banco Compartamos

- a) Elaboración e implementación de políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- b) Mecanismos para la detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.
- c) Estructuras Internas conformadas por un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser reportadas a la CNBV, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la

Institución y un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados con la aplicación de la normatividad vigente.

- d) Establecimiento de una Metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de clientes con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan sean susceptibles de ser utilizados por sus clientes para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos..
- e) Cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, que deba ser coherente con la metodología de evaluación de riesgo de la Institución, mediante el cual se lleve a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos de los clientes.
- f) Impartición de capacitación a todos los colaboradores de la Institución dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con Banco Compartamos y de igual forma se les imparte capacitación una vez al año, asimismo, se cuenta con un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución.
- g) Seguimiento de Operaciones realizadas por los clientes, así como el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos y de la agrupación de las Operaciones que realizan; los supuestos en que las operaciones se aparten del perfil transaccional.
- h) Mecanismos que permiten identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, y de cualquier tercero que actúe en nombre o por cuenta de los mismos, como de aquellas operaciones que hayan realizado, realicen o pretendan realizar; así como en la lista OFAC (Office of Foreign Control) entre los cuales existen medidas para suspender de manera inmediata la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente identificado en dicha lista y reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV como Operación Inusual.
- i) Cuenta con medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes.
- j) Brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito.
- k) Funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto de la aplicación de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y del documento que contiene las políticas de identificación y conocimiento del Cliente y sus criterios, medidas y procedimientos.

Compartamos Financiera

Por su constitución es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad para la prevención de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo en Perú, por lo que cuenta con su propio Oficial de Cumplimiento, quien es la persona encargada de implementar los controles para la prevención de lavado de dinero en Compartamos Financiera.

Compartamos S.A.

Compartamos, S.A., por su constitución, no es considerado sujeto obligado al cumplimiento de normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo en Guatemala; aun así, cuenta con mejores prácticas implementadas como son:

- a) Políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- b) Medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Sospechosas.
- c) Reportes matriciales al área de Prevención de Lavado de Dinero de Gentera en México.

Aterna

Por su constitución no es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en México; aun así, se establecieron mejores prácticas, como son:

- a) Impartición de capacitación a todos los colaboradores, dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con la Empresa y una vez al año.
- b) Lleva a cabo procedimientos para la identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.

Yastás

Por su constitución no es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en México; aun así, se establecieron mejores prácticas como son:

- a) Políticas y mecanismos para la identificación y conocimiento del comisionista, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el comisionista.
- b) Mecanismos de monitoreo de operaciones sospechosas.
- c) Se imparte capacitación a todos los colaboradores de la Institución, así como a los comercios afiliados, previo a su inicio de relación comercial o laboral con la entidad y una vez al año.
- d) Procedimientos de validación de comisionistas en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de PLD y combate al financiamiento al terrorismo.

Intermex

- a) Políticas y mecanismos para la identificación y conocimiento del usuario, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el usuario.
- b) Mecanismos de detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales e Internas Preocupantes.
- c) Un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser reportadas a la CNBV, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de PLD y financiamiento al terrorismo dentro de Intermex.
- d) Un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia por la CNBV, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados con la aplicación de la normatividad vigente.
- e) Se imparte capacitación a todos los colaboradores de Intermex dentro de los 30 días contratados a partir del inicio de su relación laboral y, de igual forma, se les imparta capacitación una vez al año, asimismo se cuenta con un programa de difusión en materia de

PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta Intermex.

f) Un sistema de monitoreo que genera alertas bajo ciertos escenarios y umbrales definidos, que permiten visualizar y dar seguimiento a las operaciones de sus usuarios, con la finalidad de detectar operaciones que por sus características pudieran ser consideradas como Inusuales.

g) Establecimiento de una metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de usuarios con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan ser susceptibles de ser utilizados por sus usuarios para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos.

h) Procedimientos de validación de usuarios y agentes relacionados en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de PLD y combate al financiamiento al terrorismo.

i) Medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes.

j) Atención a solicitudes de Debida Diligencia de Agentes Relacionados.

Compartamos Servicios

a) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con la Empresa y una vez al año.

b) Cuenta con procesos de validación de candidatos en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de combate al terrorismo y PLD.

c) Medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales a Internas Preocupantes.

d) Mecanismos para el reporte de Actividades Vulnerables.

Fundación Gentera

a) Cuenta con políticas de identificación y conocimiento de donatarias.

b) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con la Empresa una vez al año.

c) Cuenta con procesos de validación de donatarias en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de combate al terrorismo y PLD.

d) Se realizan los reportes de actividades vulnerables de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

e) Atención a solicitudes de Debida Diligencia de otras donatarias.

5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Políticas Contables

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medida cuyo valor es determinado por Banco de México (Banxico) en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", Gentera y subsidiarias operan en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI al cierre de cada ejercicio que se indica, a continuación:

| 31 de diciembre de | UDI ⁽¹⁾ | Inflación | |
|--------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | | Del Año | Acumulada |
| 2019 | 6.399018 | 2.77% | 15.03% |
| 2018 | 6.226631 | 4.92% | 15.71% |
| 2017 | 5.934551 | 6.68% | 12.60% |

Cifras en Pesos

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, que acompañan al presente Reporte Anual, incluyen las cifras de Gentera y de sus subsidiarias que se mencionan a continuación. Todos los saldos y transacciones importantes entre Gentera y las subsidiarias han sido eliminados en la consolidación:

| Compañía | Porcentaje de participación | Moneda funcional |
|------------------------|-----------------------------|------------------|
| Banco | 99.98% | Pesos mexicanos |
| Compartamos Guatemala | 99.99% | Quetzales |
| Compartamos Financiera | 99.99% | Soles |
| Red Yastás | 99.99% | Pesos mexicanos |
| Compartamos Servicios | 99.99% | Pesos mexicanos |
| Controladora AT* | 50.00% | Pesos mexicanos |
| Pagos Intermex** | 99.99% | Pesos mexicanos |

* Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.

**El 30 de diciembre del 2019, Gentera celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta del 100% de su participación accionaria, por lo que al 31 de diciembre de 2019 la inversión de Pagos Intermex se presenta en el "Rubro de activos de larga duración disponibles para la venta, neto" del balance general consolidado, y los resultados obtenidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se

presentan en el rubro de "Operaciones discontinuadas" de los estados consolidados de resultados (ver notas 4 y 11 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

(c) *Disponibilidades-*

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, y disponibilidades restringidas, que se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6 de los estados financieros consolidados dictaminados).

Las disponibilidades restringidas incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimiento menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a la Ley, ambos constituidos con Banxico, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario. Adicionalmente, incluye el fondo de ahorro de los colaboradores de Gentera y los depósitos en garantía con instituciones financieras en Perú.

Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

(d) *Inversiones en valores-*

Las inversiones en valores incluyen instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que Gentera les asigna al momento de su adquisición, como se detalla a continuación:

Títulos para negociar-

Los títulos para negociar que se tienen para su operación en el mercado se registran a su valor razonable, utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valor carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios" y, en caso de valores no cotizados, se utilizan como referencia precios de mercado de instrumentos financieros con características similares que utilizan precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se registran directamente contra los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los gastos incurridos por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados consolidados conforme se devengan.

Títulos disponibles para la venta-

Se integran por instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, por lo que representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, el cual es a su vez el costo de adquisición para Gentera y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Deterioro del valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

Reclasificación entre categorías-

Las reclasificaciones de títulos para negociar hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, se podrá efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

(e) *Cartera de crédito-*

Está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos comerciales con pagos periódicos parciales de principal e intereses - Cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos comerciales con amortización de capital e intereses - Cuando presentan 60 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos de consumo - Cuando presenten 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos para la vivienda - Cuando el saldo insoluto del crédito presente amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días vencidos.

El otorgamiento de créditos se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado las demás características generales que se establecen en las leyes aplicables, los manuales y las políticas internas de Gentera.

El control de los créditos, principalmente en los de consumo, se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de Gentera, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, de acuerdo con el crédito contratado el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que Gentera contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, a través de sus corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con Gentera, así como con la consulta y reporte de comportamiento de dicho cliente a las sociedades de información crediticia.

Las políticas de Gentera para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por el saldo total de los mismos al momento de su traspaso.

Se transfieren de cartera vencida a vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que exista evidencia de pago sostenido.

Se entiende que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Las comisiones por falta del pago oportuno del crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Gentera tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo (nota 8 de los estados financieros consolidados dictaminados).

En caso de que se enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de Gentera correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones.

Reestructuras

Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, podrán considerarse como vigentes al momento que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos que se mencionan a continuación:

- Los créditos vigentes que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo

vigentes, únicamente cuando cumplen los criterios que se mencionan a continuación:

- i. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- ii. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.
- iii. En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en los párrafos anteriores, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
 - Cuando se trate de créditos vigentes que reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructura debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(f) *Estimación preventiva para riesgos crediticios-*

Se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión, las cuales contemplan las mencionadas a continuación:

Cartera comercial-

Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación, en apego a las Disposiciones, emitidas por la Comisión.

La cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIS es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en el Anexo 21 de las Disposiciones. Dicha metodología se basa en el modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se determinaron conforme al grado de riesgo y los porcentajes de estimación preventiva mostrados a continuación:

| Grado de Riesgo | Porcentaje de Reservas Preventivas |
|-----------------|------------------------------------|
| A-1 | 0.000 a 0.9% |
| A-2 | 0.901 a 1.5% |
| B-1 | 1.501 a 2.0% |
| B-2 | 2.001 a 2.5% |
| B-3 | 2.501 a 5.0% |
| C-1 | 5.001 a 10.0% |
| C-2 | 10.001 a 15.5% |
| D | 15.501 a 45.0% |
| E | Mayor a 45.0% |

Cartera emproblemada- Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

Cartera de consumo-

Tratándose de créditos al consumo, el cálculo de la estimación preventiva se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes.

Las variables a considerar en dicho modelo para determinar la probabilidad de incumplimiento están constituidas por: i) número de facturaciones en atraso, ii) máximo número de facturaciones en atraso, iii) pago realizado, iv) saldo reportado en las Sociedades de información crediticia, v) monto exigible reportado en las Sociedades de información crediticia, vi) antigüedad de acreditado en el Genera, vii) meses transcurridos desde el último atraso en los últimos trece meses reportado en las Sociedad de información crediticia, viii) número de integrantes del grupo, ix) ciclos grupales del acreditado, y x) importe original del crédito.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta, y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de la cartera de consumo no revolvente, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación.

| Grado de Riesgo | Rangos de Porcentaje de Estimación Preventiva |
|-----------------|---|
| A-1 | 0.00 a 2.0 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 |
| D | 15.01 a 35.0 |
| E | 35.01 a 100.0 |

Cartera de vivienda-

La reserva para créditos a la vivienda se determina utilizando los saldos correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) días de atraso, vi) denominación del crédito e vii) integración del expediente. El monto total a constituir de cada crédito evaluado es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Los grados de riesgo y porcentajes de estimación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son como se mencionan a continuación:

| Grado de Riesgo | Rangos de Porcentaje de Estimación Preventiva |
|-----------------|---|
| A-1 | 0.000-0.50 |
| A-2 | 0.501-0.75 |
| B-1 | 0.751-1.00 |
| B-2 | 1.001-1.50 |
| B-3 | 1.501-2.00 |
| C-1 | 2.001-5.00 |
| C-2 | 5.001-10.00 |
| D | 10.001-40.00 |
| E | 40.001-100.00 |

Castigos– Gentera tiene la política de castigar los créditos al consumo que cuentan con 180 días después de ser considerados como vencidos, excepto por aquellos créditos en proceso de cobranza judicial, ya que durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

En el caso de créditos comerciales y a la vivienda la política de castigo se ajusta al momento en que se determina su imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general consolidado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios”.

La calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

(g) *Otras cuentas por cobrar-*

Representan, entre otras, adeudos de empleados, adeudos de los corresponsales, saldos a favor de impuesto sobre la renta y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por Genera.

(h) *Propiedades, mobiliario y equipo-*

Las propiedades, mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como se menciona a continuación:

- i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y
- ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de Genera.

Los arrendamientos se capitalizan siempre que sus términos, transfieran sustancialmente a Genera todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor al inicio del arrendamiento. Para el caso de los contratos de arrendamientos capitalizables, la tasa de interés para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos es la implícita en los contratos respectivos. En caso de no obtenerse, se utiliza la tasa de interés incremental bajo los términos de la NIF D-5 "Arrendamientos".

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el balance general consolidado como una obligación por el arrendamiento capitalizado. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de los activos arrendados se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Los pagos del arrendamiento se reparten entre carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento capitalizado se incluyen en mobiliario y equipo y equipo de cómputo, y su depreciación se calcula de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento. La política contable sobre arrendamientos capitalizables descrita en este inciso es con base en la NIF D-5 "Arrendamientos" vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 (ver nota 24 de los estados financieros consolidados dictaminados).

(i) *Inversiones permanentes-*

Las inversiones permanentes en compañías asociadas, en las cuales Genera no tiene influencia significativa o control se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en

el capital contable de estas compañías utilizando los estados financieros a la misma fecha y por el mismo período de Gentera.

Las otras inversiones permanentes efectuadas por el Grupo se registran al costo, ver nota 11 de los estados financieros consolidados dictaminados.

(j) *Activos de larga duración disponibles para la venta-*

Los activos de larga duración se clasifican como destinados a ser vendidos si cumplen todos los requisitos que se mencionan a continuación:

- a) El órgano de Gentera que aprueba esta actividad se ha comprometido en un plan de venta.
- b) Los activos se encuentran disponibles para la venta inmediata, en sus condiciones actuales, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esos activos y su venta sea altamente probable.
- c) Las acciones para localizar al comprador y otras actividades para terminar el plan se encuentran iniciadas. Si no se tiene localizado el comprador, al menos se ha identificado el mercado potencial.
- d) Se espera que el plan de venta se cumpla en un plazo menor a un año. Este requisito no se cumple en los casos en que la entidad celebre acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso. Una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso es causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad y existen evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida con un plan para vender el activo.
- e) Se cuenta con una estimación adecuada de los precios por recibir a cambio del activo o grupo de activos.
- f) No es probable que haya cambios significativos al plan de venta o éste sea cancelado. Los activos para venta que cumplan con los requisitos del párrafo anterior, deben evaluarse en la fecha de aprobación del plan de venta a su valor neto en libros o al precio neto de venta, el menor. En su caso, la pérdida por deterioro debe aplicarse a los resultados del ejercicio.

(k) *Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-*

El ISR y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes (nota 16 de los estados financieros consolidados dictaminados).

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en

los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican a los resultados consolidados del período, excepto aquel que se originan de una transacción que se reconoce directamente en el capital contable.

En caso de resultar activo por PTU diferida, éste se reserva en su totalidad, en virtud de que Gentera tiene la política de recompensar a sus colaboradores hasta por un mes de sueldo, aún y cuando no resulte base para el pago de PTU conforme a las disposiciones fiscales vigentes al respecto.

(l) *Otros activos, cargos diferidos e intangibles-*

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, créditos mercantiles y gastos por títulos de crédito. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no presentan indicios de deterioro ni a reversiones por pérdidas de deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración.

(m) *Deterioro de activos de larga duración-*

Gentera evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, intangibles, inversiones permanentes y crédito mercantil para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, Gentera registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida y el crédito mercantil, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(n) *Captación tradicional-*

Los pasivos por captación de recursos, incluidos depósitos de exigibilidad inmediata, a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses, los cuales se reconocen en resultados consolidados bajo el método de línea recta conforme se devengan.

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que les dio origen.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados consolidados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(o) *Préstamos interbancarios y de otros organismos-*

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país. Los financiamientos se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(p) *Provisiones-*

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(q) *Beneficios a los empleados-*

Los beneficios otorgados por Gentera a sus colaboradores se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si Gentera tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de Gentera en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que se pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando Gentera no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no

se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

Genera tiene implementado un plan de pensiones por jubilación, que corresponde a un esquema mixto, en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes que son, un plan de beneficio definido y un plan de contribución definida.

El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por Genera, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de Genera como de los colaboradores.

El costo del plan de beneficio definido se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y el costo del plan de contribución definida equivale al monto de las aportaciones que realice Genera a la cuenta individual del colaborador.

Genera tiene la obligación de pagar una indemnización en caso de despido injustificado.

Genera registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro "Remediones por beneficios definidos a los empleados" dentro del capital contable.

(r) *Capital contable*

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007, de factores de inflación derivados de las UDIs.

(s) *Recompra de acciones-*

Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones propias, que se incluye en los balances generales consolidados en las reservas de capital. Los dividendos recibidos se reconocen disminuyendo su costo.

En el caso de la venta de acciones recompradas, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo reexpresado de las mismas, es reconocido como una prima en venta de acciones.

(t) *Efecto acumulado por conversión-*

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda de registro y funcional que son la misma, a la moneda de informe.

(u) *Utilidad integral-*

Representa el resultado neto, el efecto acumulado por conversión de subsidiarias remediciones por beneficios definidos a los empleados y el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(v) *Reconocimiento de ingresos-*

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan, conforme al método de interés efectivo; en tanto que los instrumentos de patrimonio neto se reconocen al momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados consolidados del ejercicio.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devengan, excepto por los que provienen de cartera vencida, cuyo reconocimiento es al momento del cobro. Las comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultados consolidado.

También se consideran ingresos, la amortización de los premios ganados por colocación de deuda.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados consolidados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por ocurrir son determinados de manera confiable, y c) es probable que Gentera reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

(w) *Gasto por intereses-*

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de Gentera y los devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de créditos emitidos, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos, así como los cambios de valorización por disponibilidades.

(x) *Otros ingresos (egresos) de la operación-*

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como costo financiero por arrendamiento capitalizable, afectaciones por irrecuperabilidad, quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(y) *Utilidad por acción-*

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación al cierre del ejercicio. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la utilidad por acción es de \$2.08 pesos y \$1.84 pesos, respectivamente.

(z) *Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-*

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones realizadas por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendieron a \$65 y \$57, respectivamente, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados consolidados del ejercicio.

(aa) *Transacciones en moneda extranjera-*

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados consolidados del ejercicio.

(bb) *Resultado por intermediación-*

Proviene de las diferencias entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como de la valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

(cc) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 20 de los estados financieros dictaminados consolidados).

(dd) *Información por segmentos-*

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus

actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos (nota 22 de los estados financieros dictaminados consolidados).

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la calificación de la cartera total y las estimaciones constituidas basadas en las tablas de riesgos, se muestran a continuación:

| 2019 | Cartera calificada | | | | |
|--------------|--------------------|---------------|----------|---------------|------------|
| | Riesgos | Comercial | Consumo | Vivienda | Total |
| A-1 | \$ 141 | 21,049 | 2 | 21,192 | 51 |
| A-2 | 353 | 1,199 | - | 1,552 | 4 |
| B-1 | 1,675 | 249 | - | 1,924 | 5 |
| B-2 | 1,617 | 7,753 | - | 9,370 | 22 |
| B-3 | 67 | 452 | - | 519 | 1 |
| C-1 | 391 | 2,175 | - | 2,566 | 6 |
| C-2 | 108 | 1,234 | - | 1,342 | 3 |
| D | 771 | 692 | - | 1,463 | 4 |
| E | 24 | 1,740 | - | 1,764 | 4 |
| Total | \$ 5,147 | 36,543 | 2 | 41,692 | 100 |

Millones de Pesos

| 2019 | Estimación requerida | | | | |
|--------------|----------------------|--------------|----------|--------------|------------|
| | Riesgos | Comercial | Consumo | Vivienda | Total |
| A-1 | \$ 1 | 241 | - | 242 | 9 |
| A-2 | 5 | 32 | - | 37 | 1 |
| B-1 | 30 | 9 | - | 37 | 1 |
| B-2 | 36 | 318 | - | 354 | 13 |
| B-3 | 2 | 25 | - | 27 | 1 |
| C-1 | 32 | 157 | - | 189 | 7 |
| C-2 | 13 | 137 | - | 150 | 6 |
| D | 193 | 153 | - | 346 | 14 |
| E | 19 | 1,222 | - | 1,241 | 48 |
| Total | \$ 331 | 2,294 | - | 2,625 | 100 |

Millones de Pesos

| 2018 | Cartera calificada | | | | |
|--------------|--------------------|---------------|----------|---------------|------------|
| | Riesgos | Comercial | Consumo | Vivienda | Total |
| A-1 | \$ 54 | 18,575 | 4 | 18,663 | 52 |
| A-2 | 101 | 991 | - | 1,092 | 3 |
| B-1 | 462 | 272 | - | 734 | 2 |
| B-2 | 430 | 8,794 | - | 9,224 | 26 |
| B-3 | 27 | 495 | - | 522 | 2 |
| C-1 | 124 | 1,712 | - | 1,836 | 5 |
| C-2 | 31 | 1,002 | 1 | 1,034 | 3 |
| D | 207 | 912 | 1 | 1,120 | 3 |
| E | 11 | 1,519 | - | 1,530 | 4 |
| Total | \$ 1,447 | 34,272 | 6 | 35,725 | 100 |

Millones de Pesos

| 2018 | Estimación requerida | | | | |
|------|----------------------|-----------|---------|----------|-------|
| | Riesgos | Comercial | Consumo | Vivienda | Total |
| A-1 | \$ - | 206 | - | 206 | 9 |
| A-2 | 1 | 26 | - | 27 | 1 |
| B-1 | 8 | 9 | - | 17 | 1 |

| | | | | | |
|--------------|--------------|--------------|----------|--------------|------------|
| B-2 | 10 | 360 | - | 370 | 17 |
| B-3 | 1 | 28 | - | 29 | 1 |
| C-1 | 10 | 123 | - | 133 | 6 |
| C-2 | 4 | 112 | - | 116 | 5 |
| D | 52 | 195 | - | 247 | 11 |
| E | 9 | 1,070 | - | 1,079 | 49 |
| Total | \$ 95 | 2,129 | - | 2,224 | 100 |

Millones de Pesos

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| | 2019 | 2018 |
|---|-------|-------|
| Estimación Preventiva al Inicio del Año | 2,224 | 2,252 |
| Más: | | |
| Incremento de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios | 3,218 | 2,712 |
| Menos Aplicaciones de Reservas por Castigos: | | |
| De Cartera Vigente (por Fallecimientos) | 66 | 54 |
| De Cartera Vencida | 2,685 | 2,653 |
| Venta de la cartera | 46 | 2 |
| Fluctuación Tipo de Cambio | 20 | 31 |
| Estimación Preventiva al Final del Año | 2,625 | 2,224 |

Compartamos Financiera realizó una cesión de derechos por un monto 163,602 Soles peruanos (\$952 mil Pesos), la cartera cedida tenía un valor en libros de 8,168,215 Soles peruanos (\$46), la cual se encontraba reservada en un 99%, dicha operación se realizó en agosto 2019 y se registró en el rubro de "otros ingresos de la operación", en el estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por Gentera incluye \$32 y \$25, respectivamente, como complemento para reservar el 100% de los intereses devengados de cartera vencida a dichas fechas.

Cancelación de Créditos Incobrables

A continuación, se muestra la cantidad de castigos de cartera para Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A.

En el 2019 el saldo de cancelaciones de crédito de Banco Compartamos se ubicó en \$2,084, que en comparación con lo reportado el año anterior muestra una disminución de 6.5%.

| Cancelaciones de Crédito | | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------|--------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | % | 2018 | % | 2017 | % |
| Cancelaciones por Defunción | 25.0% | 65 | 3.1% | 52.0 | 2.3% | 46.0 | 1.3% |
| Cancelaciones por Incobrabilidad | (7.2%) | 2,019 | 96.9% | 2,176.0 | 97.7% | 3,572.0 | 98.7% |
| Total de Castigos | (6.5%) | 2,084 | 100.0% | 2,228.0 | 100.0% | 3,618.0 | 100.0% |

Un total de \$579 se registró en cancelaciones por incobrabilidad de Compartamos Financiera en el 2019, en comparación con el año anterior representa un aumento de 43.0%.

| Cancelaciones de Crédito | | | | | | | |
|--------------------------|----------------------|------|---|------|---|------|---|
| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | % | 2018 | % | 2017 | % |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Cancelaciones por Incobrabilidad | 43.0% | 579.0 | 100.0% | 405.0 | 100.0% | 418.0 | 100.0% |
| Total de Castigos | 43.0% | 579.0 | 100.0% | 405.0 | 100.0% | 418.0 | 100.0% |

En Compartamos, S.A., las cancelaciones de crédito ascendieron a \$88, monto que supera en 18.9% lo reportado en 2018.

| Cancelaciones de Crédito | | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------|-----------|---------------|-----------|---------------|-----------|---------------|
| | Var. 2019 vs 2018 | 2019 | % | 2018 | % | 2017 | % |
| Cancelaciones por Defunción | (50.0%) | 1 | 1.1% | 2 | 2.7% | 1 | 1.8% |
| Cancelaciones por Incobrabilidad | 20.8% | 87 | 98.9% | 72 | 97.3% | 56 | 98.2% |
| Total de Castigos | 18.9% | 88 | 100.0% | 74 | 100.0% | 57 | 100.0% |

Variaciones en los Ingresos por intereses por cartera de créditos e ingresos por intereses totales de Banco Compartamos, principal subsidiaria de Gentera

A continuación, se presentan los ingresos por intereses de Banco Compartamos por los años 2019, 2018 y 2017, así como el porcentaje que representaron de los ingresos totales:

| Ingresos por Operaciones de Crédito | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|
| | 2019 | 2018 | 2017 |
| Ingreso Crédito | 17,384 | 16,583 | 17,400 |
| Total Ingreso | 17,669 | 16,744 | 17,521 |
| Ingreso por Operaciones de Crédito (%) | 98.4% | 99.0% | 99.3% |

Metodología para Determinar las Estimaciones Preventivas Específicas y Generales para Riesgos Crediticios

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la CNBV.

Banco Compartamos sólo constituye reservas preventivas adicionales, a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, Art. 39.

No obstante, se constituyeron reservas preventivas en virtud de lo establecido en el Anexo 33 de la CUB referente a Reglas Contables en relación a los *Intereses devengados no cobrados*, como parte del proceso de contable.

Riesgo de Crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de crédito de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en un 99.1% y 97.9%, respectivamente, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo) 0.9% y 2.1% con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia

Basilea”, se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito está integrada por 3.1 y 2.8 millones de créditos, respectivamente, así mismo el saldo insoluto promedio por crédito durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$8,519 pesos y \$8,016 pesos, respectivamente, con un plazo promedio de cinco meses, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto máximo autorizado por crédito es de \$202,400 pesos y \$200,000 pesos respectivamente, en consecuencia los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(f) de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines comparativos y de sensibilidad, en la siguiente hoja se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones.

| Cartera de consumo | Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total) | | | |
|--------------------|--|--------------|--------------|--------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Saldo | Promedio | Saldo | Promedio |
| "A-1" | \$67.0 | 66.7 | 67.2 | 66.9 |
| "A-2" | 4.3 | 4.5 | 4.0 | 4.1 |
| "B-1" | 0.9 | 0.8 | 1.1 | 1.1 |
| "B-2" | 6.5 | 7.3 | 7.7 | 7.8 |
| "B-3" | 1.7 | 1.9 | 2.1 | 2.1 |
| "C-1" | 8.3 | 8.1 | 7.4 | 7.8 |
| "C-2" | 4.3 | 3.9 | 4.0 | 4.0 |
| "D" | 1.7 | 1.6 | 2.2 | 1.9 |
| "E" | 5.3 | 5.2 | 4.3 | 4.3 |
| Total | \$ 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Millones de Pesos

Posibilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición.

| | 2019 | 2018 | Variación (%) |
|--|-----------|--------|---------------|
| Exposición | \$ 26,268 | 23,127 | 14 |
| Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%) | 5.2 | 7.7 | (16.3) |
| Severidad por la pérdida (ponderado por exposición) (%) | 76.4 | 76.4 | 0.3 |

Millones de Pesos

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

| Cartera comercial | Riesgo de crédito 2019 | | Riesgo de crédito 2018 | |
|--------------------------------------|------------------------|----------|------------------------|----------|
| | Saldo | Promedio | Saldo | Promedio |
| Concepto | | | | |
| Cartera comercial: | | | | |
| Exposición total | \$ 250 | 250 | 500 | 500 |
| Pérdida esperada | - | - | - | - |
| Pérdida no esperada al 95% | - | - | - | - |
| Pérdida esperada/exposición total | N/A* | N/A* | N/A* | N/A* |
| Pérdida no esperada/exposición total | N/A* | N/A* | N/A* | N/A* |

Millones de Pesos

* N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2018 y 2019 se muestra a continuación:

| Concepto | Riesgo de crédito | | | |
|--------------------------------------|-------------------|---------------|------------|---------------|
| | Saldo 2019 | Promedio 2019 | Saldo 2018 | Promedio 2018 |
| Cartera de consumo: | | | | |
| Exposición total | \$ 26,268 | 25,738 | 23,127 | 22,767 |
| Pérdida esperada | 3,316 | 3,192 | 2,650 | 2,553 |
| Pérdida no esperada al 95% | 3,321 | 3,197 | 2,654 | 2,557 |
| Pérdida esperada/exposición total | 12.6% | 12.4% | 11.5% | 11.2% |
| Pérdida no esperada/exposición total | 12.6% | 12.4% | 11.5% | 11.2% |

Millones de Pesos

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2019 representa el 12.6% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$1,706, equivalentes al 6.5% del saldo de la cartera total a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2018, la pérdida esperada fue del 11.5% y las estimaciones de \$1,351 equivalentes al 5.7% con respecto al saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. La Institución sólo constituye estimaciones preventivas adicionales a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por \$1.5 y \$269,929 mil pesos respectivamente.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2019 fueron \$17,384 que representan el 98.4% del total de ingresos por intereses de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2018 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de 4.8%.

| Ingresos por operaciones de crédito | 2019 | 2018 | Variación (%) |
|-------------------------------------|-----------|--------|---------------|
| Ingreso por intereses de crédito | \$ 17,384 | 16,583 | 4.8% |

| | | | |
|--|--------|--------|------|
| Total ingreso por intereses | 17,669 | 16,744 | 5.5% |
| Ingreso por operaciones de crédito (%) | 98.4 | 99.0 | - |

Millones de Pesos

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2019, se tiene una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte, de \$700; el 29% corresponden a operaciones en directo de banca comercial (Certificado de Depósito), mientras que el 71% corresponden a operaciones de call money. La pérdida esperada por riesgo contraparte es de 0.001% de la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2018 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de \$300; el 100% en operaciones en directo con la Banca Comercial (Certificado de Depósito) con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 0.01%, con respecto a la exposición total.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes: 1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

La exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante los mismos años, es como sigue:

| | Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2019 | | |
|---|--|-------------------|-----------------------------|
| | Monto al cierre | Máxima exposición | Concentración al cierre (%) |
| Posición total | \$ 700.76 | 0.2 | 100% |
| Compra/venta de valores: | | | |
| Calificación AAA | - | - | - |
| Calificación AA | - | - | - |
| Calificación A | - | - | - |
| Inversiones en valores, títulos para negociar y call money | \$ 700.76 | 0.2 | 100% |

Millones de Pesos

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo del Banco (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$718.

| | Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2018 | | |
|----------------|--|-------------------|-----------------------------|
| | Monto al cierre | Máxima exposición | Concentración al cierre (%) |
| Posición total | \$ 300.03 | 0.02 | 100% |

| | | | |
|---|------------------|------------|-------------|
| Compra/venta de valores: | | | |
| Calificación AAA | - | - | - |
| Calificación AA | - | - | - |
| Calificación A | - | - | - |
| Inversiones en valores, títulos para negociar y call money | \$ 300.03 | 0.2 | 100% |

Millones de Pesos

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo del Banco (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$669.

Por la naturaleza de su negocio, es política de Banco Compartamos no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera al menos: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2019 y únicamente certificados de depósitos en 2018 por lo que, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La metodología de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

| Portafolio | Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2019 | | | |
|------------------------|--|------------|------------|---------------------------------|
| | Valor de mercado | VaR al 99% | % Posición | Uso del límite (%) ¹ |
| Posición total | \$ 888.03 | 2.09 | 0.18 | 41.71 |
| Dinero ² | 200.76 | 0.004 | 0.002 | 0.008 |
| Compra de valores | - | - | - | - |
| Call Money | 499.99 | 0.005 | 0.001 | 0.096 |
| Derivados ³ | - | - | - | - |
| Divisas | 187.27 | 2.09 | 1.12 | 41.78 |
| Capitales | - | - | - | - |

Millones de Pesos

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2019 con una exposición de \$888.02 le corresponde un límite de \$5.

2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con certificados de depósitos en el mercado de dinero, call money, y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

| Portafolio | Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2018 | | | |
|------------------------|--|------------|------------|---------------------------------|
| | Valor de mercado | VaR al 99% | % Posición | Uso del límite (%) ¹ |
| Posición total | \$ 591.23 | 3.96 | 0.67 | 52.76 |
| Dinero ² | 300.03 | 0.03 | 0.01 | 0.41 |
| Compra de valores | - | - | - | - |
| Call Money | - | - | - | - |
| Derivados ³ | - | - | - | - |
| Divisas | 291.20 | 3.95 | 1.36 | 52.66 |
| Capitales | - | - | - | - |

Millones de Pesos

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.23 le corresponde un límite de \$7.5.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones en directo de banca comercial.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2019, fue de \$2.1, que corresponde a un 42% del límite calculado para la exposición al 31 de diciembre de 2019. El VaR diario promedio durante 2018, fue de \$3.5 que corresponde a un 44% del último producto de ASRM x ICAP conocido al 31 de diciembre de 2018.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 98.81%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| Portafolio | Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019 | | | |
|----------------|---|------------|----------------------|----------------|
| | Valor de mercado | VaR al 99% | Sensibilidad +100 pb | Estrés +150 pb |
| Posición total | \$ 888.02 | 2.09 | 9.86 | 14.73 |
| Dinero: | | | | |

| | | | | |
|-------------------|--------|-------|-------|-------|
| Compra de valores | | | | |
| Call Money | 499.99 | 0.005 | 0.03 | 0.04 |
| Directo | 200.76 | 0.04 | 0.043 | 0.12 |
| Divisas | 187.27 | 2.09 | 9.93 | 14.89 |

Millones de Pesos

| Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2018 | | | | |
|---|------------------|------------|----------------------|----------------|
| Portafolio | Valor de mercado | VaR al 99% | Sensibilidad +100 pb | Estrés +150 pb |
| Posición total | \$ 591.23 | 3.96 | 14.11 | 21.41 |
| Dinero: | | | | |
| Compra de valores | | | | |
| Call Money | - | - | - | - |
| Directo | 300.03 | 0.03 | 0.24 | 0.12 |
| Divisas | 291.20 | 3.95 | 14.82 | 22.23 |

Millones de Pesos

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2019 fueron de \$285, que representan el 1.6% del total de ingresos por intereses de Banco Compartamos; la variación con 2018 fue de 77.0%.

| | Ingresos por operaciones de tesorería | | |
|---|---------------------------------------|--------|---------------|
| | 2019 | 2018 | Variación (%) |
| Ingreso por operaciones de tesorería | \$ 285 | 161 | 77.0% |
| Tota ingreso por intereses | 17,669 | 16,744 | 5.5% |
| Ingresos por operaciones de tesorería (%) | 1.6% | 1.0% | |

Millones de Pesos

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de Banco Compartamos.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2019 este incremento significa un sobre costo por \$1,982.

Derivado de la estructura del balance general de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, la Institución no tiene vigente créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2019, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

| Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2019 | | | |
|--|---------------|----------------|--------------------------|
| Banda | Brecha | Límite* | Uso de límite (%) |
| 0-1 Días | \$ 2,215 | 20% | 0% |
| 2-7 Días | 2,291 | 21% | 0% |
| 8-15 Días | 2,641 | 24% | 0% |
| 16-23 Días | 3,161 | 28% | 0% |
| 24-30 Días | 3,840 | 34% | 0% |
| 31-60 Días | 4,730 | 42% | 0% |
| 61-90 Días | 10,608 | 95% | 0% |
| 91-180 Días | 14,001 | 125% | 0% |
| 181-360 Días | 5,364 | 48% | 0% |
| 361-720 Días | 1,334 | 12% | 0% |
| 721-1,080 Días | (3,706) | (33%) | (33%) |
| 1,081-1,440 Días | (7,494) | (67%) | (67%) |
| 1,441-1,800 Días | (10,784) | (97%) | (97%) |
| > 1,800 días | (10,784) | (97%) | (97%) |

| Análisis de Brechas de Liquidez 2019 | | | |
|---|---------------|-----------------------|--------------------------|
| Banda | Brecha | Uso de límite* | Uso de límite (%) |
| 0-1 Días | \$ 2,215 | 0.20 | 0% |
| 2-7 Días | 76 | 0.01 | 0% |
| 8-15 Días | 351 | 0.03 | 0% |
| 16-23 Días | 520 | 0.05 | 0% |
| 24-30 Días | 679 | 0.06 | 0% |
| 31-60 Días | 889 | 0.08 | 0% |
| 61-90 Días | 5,878 | 0.53 | 0% |
| 91-180 Días | 3,394 | 0.30 | 0% |
| 181-360 Días | (8,637) | (0.77) | (77%) |

| | | | |
|------------------|---------|--------|-------|
| 361-720 Días | (4,030) | (0.36) | (36%) |
| 721-1,080 Días | (5,040) | (0.45) | (45%) |
| 1,081-1,440 Días | (3,788) | (0.34) | (34%) |
| 1,441-1,800 Días | (3,290) | (0.29) | (29%) |
| > 1,800 días | \$ - | - | - |

Millones de Pesos

1. Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2019, son de \$11,158.

Al 31 de diciembre de 2018, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestran a continuación:

| Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2018 | | | |
|--|---------------|-----------------|--------------------------|
| Banda | Brecha | Límite * | Uso de Límite (%) |
| 0-1 días | \$ 3,920 | 35% | 0% |
| 2-7 días | 3,972 | 36% | 0% |
| 8-15 días | 4,293 | 38% | 0% |
| 16-23 días | 4,790 | 43% | 0% |
| 24-30 días | 5,237 | 47% | 0% |
| 31-60 días | 6,768 | 61% | 0% |
| 61-90 días | 9,935 | 89% | 0% |
| 91-180 días | 13,917 | 124% | 0% |
| 181-360 días | 5,086 | 45% | 0% |
| 361-720 días | (707) | (6%) | (6%) |
| 721-1,080 días | (3,974) | (36%) | (36%) |
| 1,081-1,440 días | (8,934) | (80%) | (80%) |
| 1,441-1,800 días | (12,097) | (108%) | (108%) |
| >1800 | (12,097) | (108%) | (108%) |

| Análisis de Brechas de Liquidez al 31 de diciembre de 2018 | | | |
|---|---------------|-----------------|--------------------------|
| Banda | Brecha | Límite * | Uso de Límite (%) |
| 0-1 días | \$ 3,920 | 35% | - |
| 2-7 días | 52 | - | - |
| 8-15 días | 320 | 3% | - |
| 16-23 días | 497 | 4% | - |
| 24-30 días | 448 | 4% | - |
| 31-60 días | 1,531 | 14% | - |
| 61-90 días | 3,167 | 28% | - |
| 91-180 días | 3,982 | 36% | - |
| 181-360 días | (8,831) | (79%) | (79%) |
| 361-720 días | (5,793) | (52%) | (52%) |
| 721-1,080 días | (3,267) | (29%) | (29%) |
| 1,081-1,440 días | (4,960) | (44%) | (44%) |
| 1,441-1,800 días | (3,163) | (28%) | (28%) |
| >1800 | \$ - | - | - |

Millones de Pesos

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2018, son de \$11,181.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que

proviene de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2019, positiva de \$5,364. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

| | VaR Liquidez, 10 días 2019 | | |
|---------------------|----------------------------|----------|--------------------|
| | Valor | Posición | Uso de Límite (%)* |
| VaR Liquidez al 99% | \$ 6.6 | 0.6% | 41.7% |
| Dinero: | | | |
| Compra de valor | | | |
| Call Money | \$ 0.02 | 0.001% | 0.1% |
| Divisas | 6.6 | 0.557% | 41.8% |
| Directo | \$0.001 | 0.0001% | 0.01% |

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2019 con una exposición de \$888.02 le corresponde un límite de \$15.8.

El capital neto de Banco Compartamos al 31 de diciembre de 2019 es de \$10,886.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

| | VaR Liquidez, 10 días 2018 | | |
|---------------------|----------------------------|----------|--------------------|
| | Valor | Posición | Uso de Límite (%)* |
| VaR Liquidez al 99% | \$ 12.5 | 2.1% | 52.8% |
| Dinero: | | | |
| Compra de valor | | | |
| Call Money | - | - | - |
| Divisas | 12.5 | 2.1% | 52.7% |
| Directo | \$ 0.1 | 0.02% | 0.4% |

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.2 le corresponde un límite de \$23.7.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2018 es de \$9,563.

El VaR de liquidez promedio de 2019 fue de \$6.7, lo que equivale a un 42.4% del límite calculado al 31 de diciembre de 2019 (\$15.8). Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2018 fue de \$11.1, lo que equivale a un 46.9% del límite calculado al 31 de diciembre de 2018 (\$23.7).

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en "Matrices de Riesgos y Controles"; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de riesgo (1.Fraude interno, 2.Fraude externo, 3.Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4.Clientes, productos y prácticas empresariales, 5.Eventos externos, 6.Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7.Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2019 y del 2018, el Nivel de Tolerancia, que por la forma en qué está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional de la Institución, es de 0.30% de su ingreso anualizado, estimado de manera mensual, equivalente a \$53.0 para 2019 y \$43.8 para 2018. Los eventos de pérdida materializados, asociados al riesgo operacional, durante el 2019 sumaron 0.23% y 0.26% en el 2018 como porcentaje de los Ingresos anualizados, en ambos años por encima de la tolerancia máxima debido al pago de juicios, así como por pérdidas por causas externas y desastres naturales.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal-

La Institución en relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos

Los auditores independientes de Gentera son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quienes auditaron los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas.

En términos de la legislación vigente, los Auditores Externos son designados anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría.

Adicionalmente a los servicios de auditoría externa, los Auditores externos proporcionaron los siguientes servicios:

- Estudio de precios de transferencia.
- Revisión a la documentación soporte con la que cuenta Gentera respecto a ciertas transacciones que podrían llevarse entre empresas.
- Revisión del Reporte Anual.
- Dictamen de IMSS, Infonavit y contribuciones estatales.
- Revisión del suplemento de emisión de deuda de Banco Compartamos.
- Análisis de las brechas para informar sobre el cumplimiento de los requisitos normativos de seguridad informática, de gestión del riesgo operacional, y en materia de riesgos adicionales del SPEI.
- Auditoría de ciberseguridad.
- Due dilligence financiero y fiscal.

Por los servicios mencionados anteriormente se pagó un total de \$6.4, que representa el 58.0% del total de honorarios pagados a los auditores externos durante el 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas sobre los estados financieros de Gentera, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

En el curso normal de sus operaciones, Gentera lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de Gentera y los miembros de su Consejo de Administración.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que Gentera, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 50% de la parte básica del capital neto, señalado en el artículo 50 de la LIC.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, Gentera otorgó al personal gerencial clave, beneficios directos a corto plazo por \$400, \$304 y \$218, respectivamente.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años 2019, 2018 y 2017 se presentan a continuación:

| GASTOS 2019 | | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS | OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO | HONORARIOS AL CONSEJO | COMISIONES | OTROS SERVICIOS PRESTADOS | ARRENDAMIENTO 2100 | GASTOS DE MANTTO 2500 |
| | CONTABLE | CONTABLE | (SIN MARK UP) CONTABLE | (CON MARK UP) CONTABLE | (CON MARK UP) CONTABLE | (SIN MARK UP) CONTABLE |
| PERSONAS FISICAS | | | | | | |
| 1 AVALOS HERNANDEZ JOSE IGNACIO | | 232,400.00 | | | | |
| 2 DE ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO FRANCISCO JAVIER | | 232,400.00 | | | | |
| PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS | | | | | | |
| 1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE | 39,007,918.61 | | 11,577.00 | | | |
| 2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V. | | | | 2,249,799.14 | 142,529.15 | 25,329.22 |
| TOTALES | 39,007,918.61 | 464,800.00 | 11,577.00 | 2,249,799.14 | 142,529.15 | 25,329.22 |

Cifras en Pesos

| INGRESOS 2019 | | |
|---|---------------------------|------------------------|
| PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS | PRESTACIÓN SERVICIOS 0300 | INGRESOS POR INTERESES |
| | CONTABLE | CONTABLE |
| 1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE | 6,111,777.16 | 893,504.22 |
| 2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V. | 0.00 | |
| 3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V. | 135,624.60 | |
| 4 PAGOS INTERMEX, S.A. | 59,899.91 | |
| 5 COMPARTAMOS, S.A. | 0.00 | |
| 6 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS | 59,899.91 | |
| 7 FIN UTIL | | 78,957,151.03 |
| 8 COMFU | | 1,846,958.23 |
| 9 AFLORÉ SAS | | 3,480,246.53 |
| 10 IDE345 II SAPI de CV | | |
| 11 REINVENTADO EL SISTEMA S. A. P.I DE C.V ("Comunidad 4UNO") | | 1,787,749.94 |
| TOTALES | 6,367,201.58 | 86,965,609.95 |

Cifras en Pesos

| GASTOS 2018 | | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------|---------------------|------------------|------------------|
| PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS | OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO | COMISIONES | OTROS SERVICIOS | ARRENDAMIENTO | GASTOS DE MANTTO |
| | CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE |
| PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS | | | | | |
| 1 BANCO COMPARTAMOS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE | 39,659,126.39 | 6,756.00 | | | |
| 2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V. | | | 2,599,574.04 | 91,701.09 | 16,298.38 |
| TOTALES | 39,659,126.39 | 6,756.00 | 2,599,574.04 | 91,701.09 | 16,298.38 |

Cifras en Pesos

| INGRESOS 2018 | | |
|---|---------------------------|------------------------|
| PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS | PRESTACIÓN SERVICIOS 0300 | INGRESOS POR INTERESES |
| | CONTABLE | CONTABLE |
| PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS | | |
| 1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE | 8,170,062.81 | 7,325,220.54 |
| 2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V. | 11,706.11 | |
| 3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V. | 155,850.01 | |
| 4 PAGOS INTERMEX, S.A. | 169,876.18 | |
| 5 COMPARTAMOS, S.A. | 0.00 | |
| 6 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS | 82,502.17 | |
| 7 FIN UTIL | | 39,942,543.31 |
| 8 COMFU | | 916,284.01 |
| 9 AFLORE SAS | | 2,179,074.56 |
| TOTALES | 8,589,997.28 | 50,363,122.42 |

Cifras en Pesos

| PROVEEDORES PARTES RELACIONADAS | GASTOS 2017 | | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|---|
| | OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO | COMISIONES | OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500 | ARRENDAMIENTO 2100 | GASTOS DE MANTTO 2500 | DONATIVOS | COSTO POR VENTA DE ACCIONES DE ASOCIADA |
| | (CON MARK UP) | (CON MARK UP) | (CON MARK UP) | (CON MARK UP) | (SIN MARK UP) | | |
| CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE | | |
| PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS | | | | | | | |
| 1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE | | 13.50 | 1,317,513.88 | | | | |
| 2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V. | 21,240.65 | | 2,972,054.48 | 175,331.69 | 29,375.33 | | |
| 3 FUNDACIÓN GENTERA, A.C. | | | | | | 22,824,944.00 | |
| 4 FINESTRELLA, S.A. DE C.V. | | | | | | | 268,730,672.38 |
| TOTALES | 21,240.65 | 13.50 | 4,289,568.36 | 175,331.69 | 29,375.33 | 22,824,944.00 | 268,730,672.38 |

Cifras en Pesos

| PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS | INGRESOS 2017 | | |
|---|---------------------------|-------------------------------|------------------------|
| | PRESTACIÓN SERVICIOS 0300 | INGRESOS POR COMISIONES (700) | INGRESOS POR INTERESES |
| | CONTABLE | CONTABLE | CONTABLE |
| PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS | | | |
| 1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE | 11,599,246 | 262,440 | |
| 2 RED YASTÁS, S.A. DE C.V. | 183,574 | | |
| 3 PAGOS INTERMEX, S.A. | 71,203 | | |
| 4 FINESTRELLA, S.A. DE C.V. | | | 35,505,374 |
| 5 COMPARTAMOS, S.A. | 1,345,182 | | |
| 6 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS | 107,441 | | |
| TOTALES | 13,306,646 | 262,440 | 35,505,374 |

Cifras en Pesos

Gentera considera que estas operaciones se han celebrado en términos no menos favorables que aquellos que pudieran haberse obtenido de terceros no relacionados, por tanto, fueron realizadas en condiciones de mercado.

3. Administradores y Accionistas

Integración y Designación del Consejo de Administración

La administración de Gentera está conferida a un Consejo de Administración el cual debe estar integrado por el número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, sin que en ningún caso dicho número sea menor de 5 (cinco) ni mayor de 15 (quince). Por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del Consejo de Administración deben ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deben ajustarse a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la Ley del Mercado de Valores y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Para la designación de los miembros del Consejo de Administración, la Asamblea General de Accionistas se apoya de la Comisión de Nominación y Evaluación para la selección de candidatos y para validar que cumplen con los requisitos y el perfil que se establece en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en las disposiciones legales aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración pueden o no ser accionistas, deben contar con experiencia, capacidad, honorabilidad y prestigio profesional y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de consejero. Adicionalmente, los consejeros independientes deberán estar en posibilidad de desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Los consejeros durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos por periodos iguales. Cuando hubiere concluido el plazo de su nombramiento o, en caso de renuncia, los Consejeros podrán continuar en el cargo hasta por un periodo de 30 (treinta) días naturales, a falta de un sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo.

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual, todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que faltan para integrar al consejo.

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración está integrado por 11 consejeros propietarios, de los cuales 7 son independientes, es decir, el 63.6% del total de los miembros del consejo son independientes. La designación de los miembros del consejo fue aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 12 de abril del 2019.

| Consejeros Propietarios | Carácter |
|---|---------------|
| Carlos Antonio Danel Cendoya | Relacionado |
| Antonio Rallo Verdugo | Independiente |
| Carlos Labarthe Costas | Relacionado |
| Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo | Independiente |
| John Anthony Santa María Otazúa | Independiente |
| José Ignacio Ávalos Hernández | Relacionado |
| José Manuel Canal Hernando | Independiente |
| Juan Ignacio Casanueva Pérez | Relacionado |
| Luis Ignacio Nicolau Gutiérrez | Independiente |
| Martha Elena González Caballero | Independiente |
| Rose Nicole Dominique Reich Sapire | Independiente |

| |
|--|
| Presidente del Consejo de Administración |
| Carlos Antonio Danel Cendoya |
| Secretario (no miembro del Consejo de Administración) |
| Manuel de la Fuente Morales |

A partir del 2013, se cuenta con una página web por medio de la cual, los consejeros pueden consultar en línea la información que se presentará en la junta de consejo o de sus comités auxiliares con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la sesión de que se trate, este sistema cuenta con fuertes medidas de seguridad y permite contar con un registro de la anticipación con que los consejeros consultan la información, así como de la información que revisan, con ello, es posible generar algunos indicadores que forman parte de la evaluación del desempeño de los consejeros de manera más objetiva. Contar con esta herramienta permite a la Sociedad que las juntas de consejo son más productivas, eficientes y enriquecedoras, puesto que los consejeros tienen mayor oportunidad de prepararse y aportar con una participación más activa y enfocada.

Funciones y Facultades del Consejo de Administración

Las funciones y facultades del Consejo de Administración son las que le confieren las leyes y los estatutos sociales de Gentera, mismas que a continuación se enlistan de forma enunciativa y no limitativa:

- a) Administrar los negocios y bienes sociales, con poder amplio de administración.
- b) Ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad o de sus derechos reales o personales.
- c) Administrar los negocios de Gentera y los bienes muebles e inmuebles de la misma, con poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.
- d) Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos.
- e) Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito.
- f) Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas.
- g) Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, así como designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias.
- h) Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada.
- i) Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale.

- j) Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso.
- k) Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.
- l) Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
- m) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por los estatutos sociales a la asamblea.

Además de lo anterior, compete en forma exclusiva al Consejo de Administración determinar el sentido en que deberán ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones.

Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Gentera y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de Gentera, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los comités de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de Gentera, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

En el desempeño de sus actividades de vigilancia, los comités de prácticas societarias y de auditoría estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establece el artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de un comité de Auditoría, un comité de Prácticas Societarias, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio consejo, a propuesta del presidente de dicho órgano social, o por la asamblea de accionistas, en el entendido de que sus presidentes serán nombrados por la asamblea de accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

El Consejo determinará el número de Consejeros que integrará cada Comité, sus remuneraciones y sus funciones, que también designará o revocará el nombramiento de sus miembros.

Comité de Auditoría

Es un órgano auxiliar del Consejo de Administración de apoyo en sus funciones de vigilancia tales como: i) revisar la integridad de los estados y reportes financieros, así como los criterios, prácticas contables y fiscales aplicadas; ii) monitorear el sistema de control interno y de operación y la ejecución y seguimiento de actualización de los procesos operativos que lo integran; iii) vigilar que la función de auditoría interna y externa se realice con la mayor objetividad e independencia; iv) dar seguimiento al grado de cumplimiento de los principios establecidos en el del Código de Ética y Conducta de Gentera y sus empresas; v) revisar los resultados de las pruebas de los sistemas que conforman el plan de continuidad de Gentera y sus empresas; y vi) revisar las Operaciones con Partes Relacionadas que le son presentadas por el Director de Auditoría Interna y, en su caso, recomendar al Consejo de Administración,

la aprobación de aquellas que sean identificadas como Operaciones con Partes Relacionadas Significativas.

Al 31 de diciembre de 2019, el Comité de Auditoría se integraba de la siguiente manera:

| Comité de Auditoría | Cargo |
|--|---------------------------------|
| Martha Elena González Caballero | Presidente |
| José Manuel Canal Hernando | Miembro |
| Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez | Miembro |
| Jerónimo Luis Patricio Curto de la Calle | Invitado con voz, pero sin voto |
| Oscar Luis Ibarra Burgos | Invitado con voz, pero sin voto |

Comité Ejecutivo

Órgano auxiliar del Consejo de Administración cuyo objetivo es dar seguimiento a la estrategia aprobada por éste, apoyar al equipo directivo en el análisis y la discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración, evaluar opciones de nuevos negocios y dar seguimiento a la negociación, así como servir de vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y el equipo directivo de la administración.

Al 31 de diciembre de 2019, se integraba de la siguiente manera:

| Comité Ejecutivo | Cargo |
|---|---------------------------------|
| Carlos Antonio Danel Cendoya | Presidente |
| Carlos Labarthe Costas | Miembro |
| José Ignacio Ávalos Hernández | Miembro |
| Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo | Miembro |
| Enrique Majós Ramírez | Miembro |
| Patricio Diez de Bonilla García Vallejo | Miembro |
| Manuel de la Fuente Morales | Miembro |
| Juan José Gutiérrez Chapa | Invitado con voz, pero sin voto |
| Alvaro Rodríguez Arregui | Invitado con voz, pero sin voto |

Comité de Prácticas Societarias

Órgano auxiliar del Consejo de Administración cuyo objeto es participar en la supervisión, retención, evaluación y compensación del Director General y el equipo directivo; además de elaborar y aprobar políticas en materia de desarrollo de talento y tablas de sucesión, y de así disponerle la Asamblea General de Accionistas, determinar las remuneraciones y las políticas de remuneración para los miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes de Gentera y sus empresas subsidiarias. De igual forma toma conocimiento sobre las operaciones con personas relacionadas que le sean reportadas por el Comité de Auditoría por conducto del Director de Auditoría Interna y elabora el informe anual de actividades que incluya las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio, destacando las consideradas significativas.

Al 31 de diciembre de 2019, este comité se integraba de la siguiente manera:

| Comité de Prácticas Societarias | Cargo |
|---|---------------------------------|
| Rose Nicole Dominique Reich Sapire | Presidente |
| Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo | Miembro |
| John Anthony Santa María Otazúa | Miembro |
| Martha Elena González Caballero | Miembro |
| Manuel de la Fuente Morales | Invitado con voz, pero sin voto |

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano auxiliar del Consejo de Administración, responsable de identificar, supervisar y desarrollar mecanismos para mitigar los riesgos a los que se exponga Gentera o sus empresas. En conjunto con el equipo directivo define el mapa de riesgos, las estrategias de mitigación y los adecuados controles de monitoreo y seguimiento a los mismos, adicionalmente está a cargo de definir y proponer los límites de exposición al riesgo y aprobar los que conforme a sus facultades corresponde, el apetito al riesgo, así como asegurar que el perfil de riesgos de la Organización esté acorde con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y la legislación aplicable. Además, da seguimiento a comportamiento de los indicadores, así como a las alertas que, en su caso pudieran detectarse para definir las medidas de mitigación y control adecuadas a cada caso.

Su composición al 31 de diciembre de 2019 se presenta de la siguiente manera:

| Comité de Riesgos | Cargo |
|---|---------------------------------|
| José Manuel Canal Hernando | Presidente |
| Rose Nicole Dominique Reich Sapire | Miembro |
| José Ignacio Ávalos Hernández | Miembro |
| Carlos Antonio Danel Cendoya | Miembro |
| Patricio Díez de Bonilla García Vallejo | Miembro |
| Marcela Morandeira Santa María | Miembro |
| Oscar Luis Ibarra Burgos | Invitado con voz, pero sin voto |

Biografías de Consejeros

Consejeros Propietarios

Carlos Antonio Danel Cendoya

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Arquitecto egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Ha cursado programas de microfinanzas en The Economic Institute en Boulder e impartido clases en Harvard Business School.

Actividades actuales: Presidente del consejo de Gentera, S.A.B. de C.V. y miembro del consejo de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Experiencia: Más de 28 años en microfinanzas, en Gentera, S.A.B. de C.V., empresa que agrupa a ocho compañías que tienen como propósito llevar soluciones financieras con sentido humano a personas de segmentos populares. Tres de ellas están enfocadas a ofrecer servicios financieros para el segmento sub-atendido en México, Perú y Guatemala, bajo la marca Compartamos. Las otras cinco están dedicadas a ofrecer seguros, a administrar una red de comisionistas bancarios, al pago de remesas familiares, a crear nuevos modelos de negocio basados en tecnología y al apoyo de acusas sociales y de educación a través de la fundación.

Antonio Rallo Verdugo

Año de Ingreso al Consejo: 2015

Estudios: Biólogo Marino egresado de la Universidad de California en San Diego, California, con posgrado en Acuicultura en Aix Marseille III, en Francia.

Actividades actuales: Presidente ejecutivo de ID345- Start UP, empresa enfocada en el desarrollo de empresas de tecnología y plataformas escalables.

Experiencia: Fue Vicepresidente de Estrategia y Tecnología de Grupo Televisa, Co-fundador y presidente del consejo de NCubo Holdings, empresa incubadora de empresas de tecnología como: Kionetworks.com.; fundador y presidente ejecutivo de iWeb; fundador y presidente ejecutivo de Digital Media Studio; director regional de Tecnologías Multimedia para la división de Apple en Europa.

Otros consejos donde participa: Kionetworks; Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple; KarmaPulse; OpenPay; YaloChat y Reverscore.com.

Campo de Especialidad: Sistemas y tecnología.

Carlos Labarthe Costas

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Anáhuac del Norte, con estudios de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividades actuales: Presidente del consejo de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple y miembro del consejo de Gentera, S.A.B. de C.V.

Experiencia: Más de 28 años en microfinanzas, en Gentera, S.A.B. de C.V., empresa que agrupa a ocho compañías que tienen como propósito llevar soluciones financieras con sentido humano a personas de segmentos populares. Tres de ellas están enfocadas a ofrecer servicios financieros para el segmento sub-atendido en México, Perú y Guatemala, bajo la marca Compartamos. Las otras cinco están dedicadas a ofrecer seguros, a administrar una red de comisionistas bancarios, al pago de remesas familiares, a crear nuevos modelos de negocio basados en tecnología y al apoyo de acusas sociales y de educación a través de la fundación. En 2015, fue reconocido por el Great Place to Work Institute y la revista Wobi como The Most Trusted CEO en México.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Controladora AT, S.A.P.I de C.V.; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Pagos Intermex, S.A. de C.V., Advenio; Worldfund; Grupo Kipling; Promotora Ignia, S.C.; y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo

Año de Ingreso al Consejo: 2015

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia y especialización en Derecho Corporativo y Finanzas.

Actividades actuales: Presidente del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. y Director General de Xokan, firma de asesores financieros.

Experiencia: Director General del Grupo Financiero Banamex (subsidiaria de Citigroup), Embajador de México ante la OCDE, ha ocupado diversos cargos en Banco de México, Director General del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Presidente de la Asociación de Bancos de México, miembro del consejo de distintas compañías e instituciones incluyendo, la Bolsa Mexicana de Valores, el Grupo Financiero Banamex, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Grupo Financiero Inverlat.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Dine, Grupo Kuo; El Puerto de Liverpool, Paralelo 19; y asociado de la Asamblea General de la Universidad Iberoamericana.

Campo de Especialidad: Finanzas y servicios financieros.

John Anthony Santa María Otazúa

Año de Ingreso al Consejo: 2008

Estudios: Administrador de empresas y maestro en finanzas, egresado de Southern Methodist University Dallas, Texas.

Actividad actual: Director división México de Coca-Cola FEMSA.

Experiencia: Trayectoria en McKinsey & Company y PepsiCo, ingresó a Coca-Cola FEMSA en 1995, donde fue Presidente de Operaciones para México, Oficial de Planeación Estratégica y de Fusiones y Adquisiciones; Oficial de Planeación Estratégica y Desarrollo Comercial y Presidente de Operaciones de la división Sudamericana de Coca-Cola FEMSA.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Campo de Especialidad: Planeación estratégica, administración de empresas y finanzas.

José Ignacio Ávalos Hernández

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Administrador de empresas egresado de la Universidad Anáhuac del Norte.

Actividad actual: Presidente del consejo de Promotora Social México, A.C., Fundador y Presidente de Un Kilo de Ayuda, A.C.

Experiencia: Más de 33 años de experiencia en su campo de especialidad.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; COFAS, I.A.P.; Cooperación y Desarrollo, A.C.; Desarrollo, Ayuda y Alimentos, S.A.; Alimentos en Zonas Rurales, A.C.; Impulsora Social, S.A.; Mexicanos Primero, A.C.

Campo de Especialidad: Filantropía y microfinanzas.

José Manuel Canal Hernando

Año de ingreso al consejo: 2003

Estudios: Contador Público egresado de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Actividad actual: Consejero, comisario y asesor del Consejo de Administración de diversos grupos financieros, industriales, y productos de consumo.

Experiencia: Auditor independiente, consejero, comisario y asesor de empresas en diversos grupos financieros, industriales y de productos de consumo en el país.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; FEMSA, Coca-Cola FEMSA; Grupo Financiero BBVA Bancomer; Seguros Monterrey, New York Life; Grupo ALSEA; Grupo KUO; Grupo Industrial Saltillo; Consorcio Comex; y Estafeta Mexicana.

Campo de Especialidad: Contabilidad, auditoría, control interno y gobierno corporativo.

Juan Ignacio Casanueva Pérez

Año de ingreso al consejo: 2010

Estudios: Contador Público de la Universidad Iberoamericana, con estudios en administración de empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) Corporate Governance: Effectiveness and Accountability in the Boardroom. - Kellogg Northwest University.

Actividad actual: Presidente de consejo de Grupo Casanueva Pérez S.A.P.I. de C.V. y Presidente del consejo de Interprotección Agente de Seguros y de Fianzas.

Experiencia: Más de 25 años de experiencia en el sector de seguros, corretaje, reaseguro y fianzas con presencia y reconocimiento a nivel global.

Otros consejos donde participa: Grupo AXO, S.A de C.V.; Kionetworks; Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; Financiera Compartamos S.A. (Perú); BIVA Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; UNIFIN Agente de Seguros, S.A. de C.V.; Hombre Naturaleza A.C; Endeavor México; Consejo Empresarial de América Latina; Presidente de la Fundación Carlos Casanueva Pérez; y Presidente del Fideicomiso Pro-bosque de Chapultepec.

Campo de Especialidad: Seguros, negocios.

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez

Año de ingreso al consejo: 2019

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia, EU.

Actividad actual: Práctica independiente y miembro del consejo de administración de diversas empresas.

Experiencia: Más de 30 años en fusiones y adquisiciones, transacciones en los mercados de capitales, deuda y acciones y en el sector financiero y bancario, incluyendo aspectos regulatorios. Trabajó como asociado extranjero en Johnson & Gibbs, Dallas, y en Shearman & Sterling, Nueva York.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Posadas; Grupo Cementos Chihuahua; Grupo Coppel; KIO Networks; Morgan Stanley México; UBS Asesores; entre otros.

Campo de Especialidad: Jurídico, inversiones, servicios financieros.

Martha Elena González Caballero

Año de ingreso al consejo: 2006

Estudios: Contadora Pública certificada, egresada de la Universidad Iberoamericana.

Actividad actual: Práctica independiente, comisario y consejera de diversas empresas del sector público y privado entre ellas, Presidente del Comité de Auditoría de Active Leasing.

Experiencia: Más de 30 años como auditor independiente, de 1976 a agosto de 2005 se desempeñó en Ruiz Urquiza y Cía., S. C.- Arthur Andersen, ahora Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., representantes de Deloitte fue nombrada socia en 1991; miembro del Instituto

Mexicano de Contadores Públicos y del Colegio de Contadores Públicos de México; colaboración en el proyecto de armonización de las normas de información financiera con las normas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y asesora de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la emisión de la normatividad contable para instituciones financieras.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; e INFONAVIT.

Campo de Especialidad: Auditoría y consultoría en el sector financiero.

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

Año de ingreso al consejo: 2013

Estudios: Licenciada en Ciencias de la Computación egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); programa de liderazgo corporativo de la Escuela de Negocios de Harvard Business School, Boston, Massachusetts, EUA y programa ejecutivo de Kellogg School of Management de Northwestern University, EUA.

Actividad actual: Chief Executive Officer de BNP Paribas Cardif México y consejera independiente de diversas empresas en México y en el extranjero.

Experiencia: De 2007 a 2012 vicepresidente Ejecutiva y CEO de Grupo Financiero Scotiabank México; Directora General de Scotiabank en República Dominicana. En Citigroup ocupó posiciones de alta dirección, incluyendo la de Gerente General y CEO para Perú, Chile y República Dominicana.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Diesco Internacional (República Dominicana y Puerto Rico); Cobiscorp, Consejo técnico de alto nivel AMEXCID, entre otras.

Campo de Especialidad: Finanzas, seguros y banca.

El 12 de abril de 2019 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó que los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los Comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad. El monto total que representan en conjunto los honorarios que percibieron los miembros del Consejo de Administración en el 2019 es de \$464,800.00 Pesos (cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos Pesos 00/100 M.N.). Los miembros del Consejo de Administración no reciben ningún tipo de bonos ni compensaciones especiales.

El monto total que representan en conjunto el pago a directivos relevantes es de \$384, incluyendo bonos, sueldos y compensaciones especiales.

Genera ha constituido dos programas para adquirir acciones representativas de su capital social, ambos por medio de fideicomisos. El primero dirigido a sus directivos, en donde parte de su compensación variable se traduce en acciones que se liberan a lo largo de cuatro años en proporciones iguales; el segundo consiste en la posibilidad de que, a través de un ahorro en dos momentos del año, los colaboradores puedan adquirir acciones.

Principales Directivos

Carlos Antonio Danel Cendoya

Presidente del Consejo, Gentera.

Estudios: Licenciado en Arquitectura por la Universidad Iberoamericana, cuenta con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Experiencia: Más de 20 años en microfinanzas.

Carlos Labarthe Costas

Presidente Ejecutivo, Gentera.

Estudios: Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac del Norte y programa de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Experiencia: Más de 25 años en microfinanzas.

Enrique Majos Ramírez

CEO Gentera

Año de Ingreso a la Compañía: 2004.

Estudios: Ingeniero electromecánico por la Universidad Panamericana. Cuenta con Maestría en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y el programa de intercambio para MBA con la Universidad del Sur de California.

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en que ha Participado: Desde 1992 y hasta 1994 colaboró en Asociación Programa Compartamos, I.A.P. Entre 1995 y 2004 ocupó diversos cargos en Citibank entre los que destacan: Gerente de Proyectos para la Banca de Consumo, Subdirector de Planeación y Sistemas de Información General, Subdirector de Producto, Subdirector de Tarjetas de Débito e Inversiones a Plazo. Desde 2004 ha desempeñado cargos como Director Ejecutivo de Negocios, Director de Mercadotecnia y actualmente Director General de Banco Compartamos.

Gloria Lourdes Nieto Aguirre

Directora Ejecutiva de Experiencia del Cliente

Año de Ingreso a la Compañía: 2014

Estudios: Licenciada en Administración y Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con un MBA por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Cursó el programa Positive Power and Influence por Situation Management Systems, Inc. y el curso de Construcción de Equipos y Estructogramas del Instituto IBSA.

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en que ha Participado: De 1999 a 2014 ocupó diversos cargos en Procter & Gamble, en los que destaca Líder en Marketing y Operaciones para América Latina. Entre 2014 y 2016 ocupó diversos puestos en Mars Petcare, destacando Director Regional de Servicio al Cliente.

Mario Ignacio Langarica Ávila

Director Ejecutivo de Finanzas.

Año de Ingreso a la Compañía: 2017

Estudios: Es Licenciado en Contaduría Pública y Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) en Barcelona, España. Además, cursó un diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Experiencia: 28 años.

Empresas en las que ha Participado: Anteriormente, se desempeñó como Director Ejecutivo de Instituciones Financieras de Banca Global y Mercados en HSBC y como Director de Instituciones Financieras no Bancarias para la Banca Corporativa y de Inversión en Banamex Citigroup.

Francisco Gandarillas González

Director Ejecutivo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento

Año de Ingreso a la Compañía: 2009

Estudios: Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana. Cursó la maestría en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y la University of Southern California.

Experiencia: 29 años.

Empresas en las que ha Participado: Colaboró con la CNBV, en la que estuvo a cargo de la supervisión financiera y de cumplimiento, así como de la realización de auditorías a diferentes grupos financieros.

Javier Fernández Cueto González de Cosío

Director Ejecutivo M&A

Año de Ingreso a la Compañía: 1998

Estudios: Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestría en Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en las que ha Participado: Compartamos, ocupando diversos cargos en las áreas Comercial, Riesgos, Estrategia e Innovación.

Alfredo Osvaldo Zamora García

Director Ejecutivo de Negocios

Año de Ingreso a la Compañía: 2000.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Diplomado en Finanzas por la Universidad Anáhuac del Sur. Diplomado en Microfinanzas, Boulder Institute

Chile. Diplomado en Alta Dirección de Empresa D-1 Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. MBA Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Experiencia: Más de 22 años.

Empresas en las que ha Participado: Grupo Financiero Banorte en Administración de Fondos para el Retiro. Grupo Financiero Bital en el área de Créditos Hipotecarios. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática como Coordinador Municipal.

Yerom Castro Fritz

Director Ejecutivo de Operaciones

Año de Ingreso a la Compañía: 2011.

Estudios: Actuario por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Maestría en Finanzas y Economía por la Universidad de Warwick, UK.

Experiencia: 26 años.

Empresas en las que ha Participado: Comisión Nacional Bancaria y de Valores de 1994 a 2011.

Adela Giral López

Directora Ejecutiva de Personas

Año de Ingreso a la Compañía: 2018

Estudios: Ingeniero en Electrónica por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con un Diplomado en Marketing por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En la Escuela de Negocios de Harvard estudió un curso de liderar el cambio y la renovación de organizaciones.

Experiencia: Más de 20 años laborando, desempeñando diferentes cargos como: desarrollo de sistemas, marketing, consultoría y recursos humanos en diversas empresas de talla internacional. Ha sido reconocida con galardones como: HR Concurso de Innovación de Boston Consulting Group; por la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (AMEDIRH) como una de las Mejores Ejecutivas en Recursos Humanos en México. Como parte de su trayectoria está la autoría del libro "Cultura de Efectividad 2.0".

Empresas en que ha Participado: Microsoft y Unisys.

Mariana Torres de Urquidí

Directora Ejecutiva de Procesos de Mejora Continua.

Año de Ingreso a la Compañía: 2003.

Estudios: Licenciada en Relaciones Internacionales con especialización en Economía Internacional por la Universidad Iberoamericana. Ha cursado Diplomados en Seguros y en Creatividad e Innovación en los Negocios en el Instituto Autónomo de México (ITAM) y Harvard ManageMentor de Harvard Business School. Cursó el Programa Latinoamericano de Liderazgo en las Microfinanzas de Prodesarrollo y el Curso de Formación Social (CUFOSO) de la Unión Social de Empresarios de México (USEM).

Experiencia: Más de 18 años

Empresas en las que ha Participado: HQ México entre 2002 y 2003 desempeñando el cargo de Coordinador de Logística. Se integró a Banco Compartamos en 2003 donde desempeñó varios puestos como: Analista de Compras, Coordinador de Producto de Microseguros, Gerente de Producto de Microseguros, Subdirector de Producto de Microseguros, Subdirector de Línea de Negocio de Microseguros. Colaboró en Aterna desde febrero de 2012.

Jesús Alfonso Bermúdez Robles

Director Ejecutivo de Producto.

Estudios: Ingeniero Financiero por la Universidad Anáhuac. Cursó la maestría en Negocios y Finanzas en la Universidad Anáhuac (Chicago University Interchange Program).

Experiencia: Más de 20 años de experiencia en el sector bancario.

Empresas en las que ha Participado: Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector bancario, tiene amplia experiencia en temas de débito y crédito. Antes de integrarse a Gentera colaboró en Citibanamex desempeñando funciones dentro de Global Consumer Banking donde dirigió estrategias a mediano y largo plazo para el negocio.

Alejandro Puente Barrón

Director Ejecutivo de Relaciones Externas y Ciudadanía Corporativa.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Cursó el Programa de Alta Dirección en el IPADE. Cursó el Diplomado Políticas Públicas y Administración en el INAP. El Diplomado Historia de México Siglo XIX y XX en la Universidad Anáhuac. Recibió Cursos y Seminarios sobre Publicidad y Marketing en Nueva York y Los Ángeles EE.UU. Tomó Cursos sobre Seguridad y Análisis Político impartido por la Secretaría de Gobernación; sobre Análisis Financiero y Crédito Rural en Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; sobre Manejo de Relaciones Gubernamentales y Comunicación Social impartido en la Presidencia de la República y de Relaciones Corporativas en Wharton University.

Experiencia: Más de 30 años.

Empresas en las que ha Participado: De 1987 a 1989 trabajó en la Secretaría de Gobernación como Analista de la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional. Entre 1989 y 1994 en Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. Desde 1995 a 1998 como Coordinador de Prospectiva y Proyectos Especiales de la Oficina de la Presidencia de la República. De 1998 a 2008 colaboró en Fundación Teletón México. A.C. como Director Ejecutivo de Fundación Teletón México. Se integró en 2008 a Banco Compartamos como Director de Relaciones Externas y de 2014 a la fecha ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Relaciones Externas y Responsabilidad Corporativa.

Hugo Álvarez del Castillo Covarrubias

Director Ejecutivo de Sistemas y Tecnologías de la Información

Estudios: Ingeniero en Energía Eléctrica y Sistemas Electrónicos por la Universidad La Salle. Cuenta con Diplomados en Administración de la Cadena de Suministro, Administración de Tiendas Departamentales y Certificaciones en Administración de Proyectos (Prince2) e ITIL.

Experiencia: Cuenta con más de 25 años de experiencia profesional en las áreas de Consultoría Tecnológica, Operaciones de Sistemas, Auditoría de Sistemas, Auditoría Financiera, Control Interno, Diseño y Desarrollo de Soluciones Financieras.

Empresas en que ha participado: EDS de México de enero 1995 a oct 1998. Computer Associates de oct 1998 a abr 2002. Unilever de abril 2002 a abril 2007. DHL Express de abril 2007 a septiembre 2007. PepsiCo de septiembre 2007 a octubre 2010. Palacio de Hierro de octubre 2010 a septiembre de 2014. Dish de septiembre 2014 a diciembre 2014 y Gentera de enero 2015 a la fecha.

Oscar Iván Mancillas Gabriele

Director General Adjunto de Banco Compartamos

Año de Ingreso a la Compañía: 1992

Estudios: Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. Maestro en Continuidad por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Tiene certificación como Coach for Creative Leadership. Ha cursado diferentes programas, entre ellos, Microfinanzas en The Economic Institute en Boulder, Toma de Decisiones en Entornos Inesperados de Harvard Business Review y el Curso de Formación Social (CUFOSO) de la Unión Social de Empresarios de México (USEM).

Experiencia: 31 Años.

Empresas en que ha Participado: Banco Compartamos, Gentera, Promotora Social México, Social Value Institute, Serviazgo Academy, Instituto Irrazonable.

Robert Peck Christen

Director General Adjunto de Transformación

Año de Ingreso a la Compañía: 2017.

Estudios: Licenciado en Ciencias Políticas y Economía por la Universidad de Beloit. Maestro en Economía Agrícola y Finanzas del Desarrollo por la Universidad Estatal de Ohio.

Experiencia: 41 años.

Empresas en que ha Participado: Fungió como Director de Servicios Financieros para la Fundación Bill y Melinda Gates. Senior Advisor para CGAP en el Banco Mundial y consultor en importantes iniciativas que buscaron ampliar la inclusión financiera en México, Brasil, China, Sudáfrica, Medio Oriente y Chile, entre otros. Es presidente y miembro fundador del Instituto Boulder para las Microfinanzas Sustentables. Se desempeña como profesor de prácticas profesionales en la escuela de Postgrado Maxwell, de ciudadanía y asuntos públicos en la Universidad de Syracuse.

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo

Director General de Banco Compartamos

Año de Ingreso a la Compañía: 2008.

Estudios: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Estudiante de Intercambio con Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales en la Escuela de Negocios de Schulich. Maestría en Administración de Negocios por la Universidad

de Manchester. Strategic Financial Analysis, Leading Change and Organizacional Renewal y Strategic Leadership for microfinance en la Escuela de Negocios de Harvard.

Experiencia: 23 años en el área de Finanzas.

Empresas en las que ha Participado: Mensajeros de la Paz de julio de 1996 a diciembre 1996. Banco Nacional de México de 1997 a 2007, General Electric Real State Mexico de 2007 a 2008 y Gentera S.A.B. de C.V. de agosto 2008 a la fecha.

Manuel de la Fuente Morales

Director General Corporativo

Año de Ingreso a la Compañía: 2008.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac. Ha participado en diversos cursos en materia de banca, mercado de valores, fiscal, gobierno corporativo, riesgos y control interno, así como en cursos de formación humana, ética y valores.

Experiencia: 26 Años.

Empresas en las que ha Participado: Asociado en Jones Day México, S.C. (antes De Ovando y Martínez del Campo, S.C.), Asociado en González Calvillo, S.C. Es Secretario del Consejo de Administración de Gentera, Banco Compartamos y otras empresas subsidiarias del grupo.

De los 11 miembros que integran el Consejo de Administración, 9 son hombres, es decir el 81.8%, mientras que 2 son mujeres, equivalente al 18.2%.

El equipo directivo de Gentera se integra con 16 miembros, de los cuales, 3 son mujeres; es decir, el 18.8%; mientras que 16 son hombres, que representan el 81.3%.

El Código de Ética es aprobado y revisado anualmente por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Empresa, en él se destaca la equidad de género, tal como se muestra a continuación:

Violencia laboral

En Gentera se rechaza el hecho de que un colaborador, cliente, proveedor, consejero o comisario sea molestado por otros consejeros, comisarios o colaboradores debido a su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra conducta que por dichas causas atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o efecto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Deberán abstenerse de la burla hacia otro consejero, comisario o colaborador, ya que puede afectar negativamente su dignidad y el desempeño en el trabajo.

Con el objetivo de que todos los colaboradores, clientes, proveedores, consejeros y comisarios sean tratados con dignidad y respeto, procuramos un ambiente de trabajo libre de violencia laboral de cualquier índole, incluyendo el hostigamiento sexual y el acoso laboral. Estos comportamientos derivan de conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad humana, por lo que en Gentera se tomarán todas las medidas preventivas y correctivas para evitarlos.

Principales Accionistas

En las siguientes tablas se presentan los accionistas identificados que poseen más del 3% del capital social de la emisora:

Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de la Emisora al 12 de abril de 2019:

| Accionistas | Participación Accionaria |
|-------------------------------|--------------------------|
| Promotora Social México, A.C. | 32.29% |

Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de Gentera al 12 de abril de 2019:

| Accionistas |
|-------------------------------|
| Promotora Social México, A.C. |

Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 12 de abril de 2019:

| Accionistas |
|-------------------------------|
| Promotora Social México, A.C. |

Consejeros y Directivos Relevantes con tenencia mayor al 1% al 12 de abril de 2019:

| Consejeros | Participación Accionaria * |
|-------------------------------|----------------------------|
| José Ignacio Ávalos Hernández | 2.76% |

Código de Ética y Conducta

Todas las empresas de Gentera cuentan con un Código de Ética y Conducta, el cual es la herramienta que comunica y ofrece los medios para vivir (normas de conducta) y protegerla (medios de denuncia) la Filosofía de Gentera.

El Código tiene como objetivo compartir la Filosofía de la Empresa, definiendo las conductas a seguir para accionistas, miembros del Consejo de Administración, comisarios, proveedores, organizaciones y colaboradores, promoviendo altos estándares para generar una conducta ética y profesional, a fin de preservar la integridad y confiabilidad de Gentera. Es responsabilidad de todos ellos observar y hacer observar todas las conductas descritas en el mismo.

Todos los colaboradores deben certificarse en la comprensión del Código en un plazo de 90 días naturales a partir de su fecha de contratación, y recertificarse anualmente dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha que el área de Mística y Serviazgo designe, renovando su compromiso con la vivencia y protección de la Filosofía.

A continuación, se resumen los principales lineamientos previstos en dicho Código de Ética y Conducta:

Nuestra Filosofía

Nuestra Filosofía es nuestra forma de pensar y actuar. Comunica nuestra razón de ser y representa el compromiso que tenemos con nuestros clientes, colaboradores, accionistas, consejeros y comisarios. Está conformada por Credo, Propósito y Mística

Credo: *Nuestro Credo refleja las convicciones más importantes que guían nuestro actuar diario.*

- *Creemos en la persona y en su capacidad de superación para ser mejor.*
- *Creemos que la exclusión es una causa de pobreza, y que ofreciendo acceso a soluciones financieras competitivas y de calidad, generamos inclusión y desarrollo.*
- *Creemos en usar principios comerciales para ayudar a resolver problemas sociales.*
- *Creemos que en el contexto adecuado, la rentabilidad es el motor del desarrollo y de la creación de industrias competitivas y eficientes.*
- *Creemos que existe un espacio en donde conviven y se refuerzan el valor social, el económico y el humano.*
- *Creemos en el desarrollo sustentable y en el cuidado del medio ambiente.*
- *Creemos en el "Serviazgo" como un estilo de liderazgo basado en el servicio a los demás, que inspira y trasciende a través de servir, formar, crecer y dar resultados.*
- *Creemos que debemos aspirar a inspirar y transformar, aunque el reto sea enorme.*

Propósito: *Nuestro Propósito es erradicar la exclusión financiera. A través de la inclusión financiera del segmento sub-atendido, aspiramos a generar tres tipos de valor para las personas: social, económico y humano.*

Valor social: *creciendo para ofrecer oportunidades de inclusión al mayor número de personas en el menor tiempo posible y compartiendo los beneficios obtenidos con las comunidades donde trabajamos.*

Valor económico: *construyendo modelos comerciales innovadores, eficientes y rentables, de los que todos se puedan beneficiar.*

Valor humano: *confiando en toda persona, en su disposición para crecer y autorrealizarse para ser mejor, y con educación financiera utilizar las soluciones financieras en su beneficio.*

Mística

La Mística es la vivencia de nuestros seis valores. Queremos lograr nuestro Propósito conduciéndonos con una ética personal basada en nuestra Mística.

Persona

Es el centro de nuestros valores pues reconocemos su dignidad y valor propio; la entendemos como un fin y nunca como un medio.

Creemos en su capacidad de auto perfeccionarse, por eso buscamos potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral de acuerdo al modelo F.I.S.E.P.® (Físico, Intelectual, Social-Familiar, Espiritual y Profesional), el cual promueve el equilibrio entre estas cinco dimensiones.

Servicio

Vivimos este valor dándonos a los demás porque nos interesa su bien, por ello ofrecemos un servicio de excelencia buscando entender el entorno, las características y necesidades de nuestros clientes.

Responsabilidad

Vivimos este valor cumpliendo nuestra palabra y asumiendo las consecuencias de nuestras acciones.

Pasión

Vivimos este valor amando todo lo que hacemos entusiasmándonos por realizar un trabajo con sentido de trascendencia.

Trabajo en equipo

Vivimos este valor colaborando con los demás, para lograr más.

Rentabilidad

Vivimos este valor haciendo más con menos, siendo productivos y eficientes para servir mejor.

Protegiendo a nuestros clientes

Para nosotros, lo más importante es la persona y nuestros clientes son nuestra razón de ser, por lo que se convierten en el centro de todo lo que hacemos y protegerlos es primordial en nuestro hacer diario.

Es fundamental que cumplamos en nuestro actuar diario con los siguientes principios:

- 1. Productos y servicios adecuados.*
- 2. Prevención de sobreendeudamiento.*
- 3. Transparencia.*
- 4. Trato justo y respetuoso hacia los clientes.*
- 5. Precios razonables*
- 6. Mecanismos de resolución de quejas.*
- 7. Mecanismos para la atención de derechos.*
- 8. Privacidad de los datos de los clientes.*

Normas de conducta

- *Conflicto de intereses*

Existe un conflicto de intereses, real o aparente, cuando tus intereses, los de tu familia o de terceros relacionados, hacen difícil tu decisión o actuación eficiente y objetiva como consejero, comisario o colaborador, ya que puede hacer suponer que prevalece el interés propio por encima del interés de Gentera y sus accionistas.

- *Uso de activos y servicios*

Las herramientas de trabajo, bienes y servicios que se te proporcionan, son para el desempeño exclusivo de tus funciones, debiendo ser utilizados con propiedad, sin maltratos ni desperdicios que ocasionen gastos innecesarios. De la misma forma, debes respetar los elementos de trabajo de los otros colaboradores, evitando tomarlos o usarlos sin su consentimiento.

- *Manejo de información*

Los consejeros, comisarios y colaboradores, con excepción de las partes directamente involucradas en alguna transacción, no podrán, sin previa autorización expresa y por escrito, aplicar presión, discutir o revelar cualquier información relacionada con transacciones específicas que se hayan llevado a cabo, que se hayan convenido o que estén por ser llevadas a cabo. En general, es obligatorio tratar como confidencial toda la información de Gentera, de sus clientes, colaboradores, socios y proveedores, comprometiéndose a salvaguardarla de aquellos que no estén legalmente autorizados a conocerla.

- *Información privilegiada*

El conocimiento de eventos relevantes que no hayan sido revelados al público por Gentera a través de la Bolsa Mexicana de Valores, constituye información privilegiada para los efectos de la Ley del Mercado de Valores. No será necesario que la persona conozca todas las características del evento relevante para que cuente con información privilegiada, siempre que la parte a la que tenga acceso pueda incidir en la cotización o precio de las acciones de Gentera.

- **Corrupción**

La corrupción es una falta grave en cualquier ámbito y bajo cualquier circunstancia. La rechazamos con el ánimo de seguir manteniendo firme la confianza de todos los que nos rodean, ya que no basta la transparencia en nuestras relaciones con los demás, sino la constante lucha en contra de la corrupción en todas sus formas, ya sea en forma de tráfico de influencias, o en forma de obtención de favores ilícitos a cambio de dinero u otros favores. Ser honestos contribuye en beneficio a la sociedad.

- **Relaciones**

Mantenemos sanas relaciones con consejeros, comisarios, colaboradores, clientes, socios, proveedores, autoridades y competencia. Nuestras relaciones deben desarrollarse en clima de bondad, no de coerción, amenaza o búsqueda de ventajas personales.

Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

El Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo son delitos graves; el primero es el proceso a través del cual se trata de ocultar, disfrazar o encubrir el origen de los recursos generados mediante la realización de una actividad ilícita con el objetivo de que parezcan legítimos, y el segundo consiste en la aportación, financiación o recaudación de recursos o fondos económicos que tengan como fin provocar alarma, temor o terror en la población mediante el uso de amenazas o violencia por parte de individuos o grupos, contra personas o sectores de una sociedad, con la finalidad de obligar a los gobiernos o entidades políticas a responder a demandas de orden político, social o religioso.

En Gentera contamos con procedimientos para la Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, y todos los colaboradores estamos obligados a:

- 1. Realizar y aprobar satisfactoriamente el curso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo dentro del periodo definido por la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero, con aprobación del Comité de Comunicación y Control.*
- 2. Conocer y aplicar debidamente las políticas de identificación y conocimiento del cliente y usuario.*
- 3. No realizar a través de Gentera y sus empresas operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.*
- 4. Reportar inmediatamente al Oficial de Cumplimiento, las operaciones que se detecten como Inusuales o Internas Preocupantes con clientes, colaboradores, proveedores, contrapartes, a través del teléfono 01800 5061 264 o al correo electrónico reportesplyft@compartamos.com, para que éstas sean puestas a consideración del Comité de Comunicación y Control y en su caso, sean reportadas a las autoridades competentes. Recuerda que al llevar a cabo estas actividades nos protegemos y ayudamos a proteger a Gentera de verse involucrada en la participación de actividades ilícitas o ilegales.*

Privacidad de la Información

Con el objetivo de garantizar el derecho que tienen las personas a decidir a quién y para qué proporcionan su información personal, en Gentera contamos con un Oficial de Privacidad, figura encargada de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección

de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y toda aquella legislación aplicable en materia de protección de datos personales y, cualquier incumplimiento u omisión al Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales ("SGPDP") contenido en el Manual de Privacidad de la Información.

En Gentera contamos con procedimientos para la Protección de los Datos Personales, y todos los colaboradores estamos obligados a:

- 1. Realizar y aprobar satisfactoriamente el curso de Protección de Datos y Privacidad de la Información dentro del periodo definido por la Dirección de Control Interno y Cumplimiento Corporativo.*
- 2. Notificar de manera inmediata al Oficial de Privacidad, al correo electrónico oficialdeprivacidad@gentera.com.mx, todas aquellas actividades referentes a nuevos tratamientos de datos personales, así como las posibles vulneraciones sobre los datos personales, financieros/patrimoniales sensibles que tenga conocimiento.*
- 3. Aprobar los programas de capacitación en materia de protección de datos personales.*

Contacta al Oficial de Seguridad de la Información si requieres asesoría en el uso y manejo apropiado de la información de Gentera que te permita asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

- Ambiente laboral*

Nos esforzamos por crear y mantener un clima de confianza y respeto mutuo que permita el libre intercambio de ideas y propicie la plena realización de los consejeros, comisarios y colaboradores en su trabajo, creemos firmemente que mantener un ambiente laboral sano y seguro es responsabilidad de los que formamos parte de Gentera, recuerda que es tarea de todos contribuir con nuestras buenas acciones.

- Violencia laboral*

En Gentera se rechaza el hecho de que un colaborador, cliente, proveedor, consejero o comisario sea molestado por otros consejeros, comisarios o colaboradores debido a su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra conducta que por dichas causas atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o efecto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Deberán abstenerse de la burla hacia otro consejero, comisario o colaborador, ya que puede afectar negativamente su dignidad y el desempeño en el trabajo.

Con el objetivo de que todos los colaboradores, clientes, proveedores, consejeros y comisarios sean tratados con dignidad y respeto, procuramos un ambiente de trabajo libre de violencia laboral de cualquier índole, incluyendo el hostigamiento sexual y el acoso laboral. Estos comportamientos derivan de conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad humana, por lo que en Gentera se tomarán todas las medidas preventivas y correctivas para evitarlos.

- Cuidado del buen nombre y las marcas de Gentera*

Se refiere a la responsabilidad que tienen todos los colaboradores de dar una buena imagen de la empresa, esto significa vivir nuestro Código de ética y conducta y proteger el nombre de Gentera.

Respeto a los derechos laborales

En Gentera, los colaboradores rigen su relación con estricto apego a la legislación laboral, al Contrato Individual de trabajo y al Reglamento Interior de Trabajo. Tanto el Contrato

Individual de trabajo de cada uno de los colaboradores, como la normativa o disposiciones internas de la empresa, cumplen estrictamente con la legislación aplicable y con los tratados internacionales en materia de trabajo.

Interpretación

En caso de duda o controversia sobre la interpretación o aplicación del Código y sus anexos, los colaboradores deberán consultar directamente a los representantes de Filosofía de cada empresa, a la Dirección de Mística y Serviazgo o al Área de Seguimiento a denuncias del Código de ética.

Medios de denuncia

Son los medios de comunicación a través de los cuales se reporta el incumplimiento de las normas de conducta.

Comisión de Honor

La Comisión de Honor de Gentera está integrada por colaboradores de alta solvencia moral, con antigüedad, que sean elegidos por mayoría directa por parte de los actuales miembros, así como por colaboradores que por la naturaleza de sus funciones aportan sus conocimientos y vigilan que los procesos a su cargo se cumplan a cabalidad.

La Comisión de Honor de Gentera evalúa las violaciones al Código de ética que se le presenten por parte de colaboradores de las empresas de Gentera, así como escuchará a las distintas partes involucradas y resolverá, según sea el caso, sobre la aplicación de sanciones de acuerdo a lo estipulado dentro del Reglamento Interior de Trabajo, exceptuando aquellos asuntos que, por su naturaleza, deban ser atendidos directamente por el Consejo de Administración.

4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

Estatutos

Denominación

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2013 se aprobó modificar el Artículo Primero de los estatutos sociales de la Compañía referente a la denominación, para quedar redactado en los términos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN. La denominación de la Sociedad es "GENTERA", que siempre irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A.B. DE C.V."

Constitución y registro

La Empresa que actualmente se denomina Gentera es una sociedad mexicana, con duración indefinida, constituida mediante escritura pública número 47,284 de fecha 23 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 24 de mayo de 2010 en el folio mercantil electrónico 416815-1.

Objeto

Gentera tiene por objeto:

- a. Promover, organizar y administrar, sujeto a las políticas de inversión establecidas por la administración de la Sociedad, toda clase de sociedades mercantiles o civiles, incluyendo, sin estar limitado a, sociedades que como instituciones de banca múltiple tengan por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y otras clases de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras.
- b. Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, sea en el momento de la constitución de dichas sociedades o en uno posterior, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales.
- c. Emitir obligaciones.
- d. Asesorar y prestar asistencia técnica y servicios de consultoría en materia contable, mercantil o financiera a las sociedades en que sea accionista o socio, así como servicios de desarrollo y de elaboración de proyectos y estudios sobre operabilidad y financiamiento.
- e. Otorgar préstamos a las sociedades en las que tenga interés o participación.
- f. Suscribir, en cualquier forma, títulos de crédito.
- g. Otorgar fianzas y avales, constituir prendas e hipotecas, y en general, garantizar, en cualquier forma, el cumplimiento de obligaciones propias o a cargo de las sociedades en las que tenga interés o participación, así como asumir obligaciones por cuenta de sociedades en las que tenga interés o participación y constituirse como obligado solidario respecto de obligaciones de sociedades en las que tenga interés o participación.
- h. Adquirir, disponer y usar, por cualquier título, los bienes inmuebles, muebles y derechos, personales o reales, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social o para las operaciones de las sociedades en las que tenga interés o participación.

- i. Registrar, adquirir y disponer de marcas, patentes y certificados de invención y nombres y avisos comerciales y derechos de autor, así como celebrar toda clase de contratos sobre ellos.
- j. Obtener crédito de cualquier naturaleza, para el cumplimiento de su objeto.
- k. En general, realizar todos los actos jurídicos, conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad.

Capital Social y Acciones

El capital de Gentera es variable. Sus acciones serán comunes y estarán representadas por títulos nominativos, serie única, sin expresión de valor nominal, que conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Los derechos de las minorías de accionistas estarán regidos por las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores o, en lo que dicha Ley sea omisa, por la Ley General Sociedades Mercantiles o por los estatutos.

La porción variable del capital social será ilimitado.

El capital mínimo fijo, totalmente suscrito y pagado, es de \$1,226'138,840.50 M.N. (mil doscientos veintiséis millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta Pesos 50/100 M.N.) representado por 415'595,676 (cuatrocientas quince millones, quinientas noventa y cinco mil, seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie única.

Las acciones de la Sociedad serán de libre suscripción.

No obstante lo dispuesto anteriormente, Gentera podrá emitir acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo previsto por el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

Las subsidiarias de Gentera no deberán directa o indirectamente invertir en el capital social de la Sociedad, ni de ninguna otra sociedad respecto de la cual la Sociedad sea su subsidiaria.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, las acciones representativas del capital social de Gentera, en el entendido de que las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones por más del 2% (dos por ciento), del capital social de la Gentera, deberán dar aviso al Consejo de Administración de Gentera dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Para determinar el porcentaje antes señalado se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate.

Cada operación de acciones en que una persona o conjunto de personas actuando en forma concertada, pretendan acumular, en una o varias negociaciones, el 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de las acciones en circulación, inclusive en los casos que ya cuenten con tenencias de 10% (diez por ciento) o más, requerirá la autorización previa del Consejo de Administración, en el entendido de que la negativa a otorgar dicha autorización, en su caso, no deberá restringir de manera absoluta la toma de control de Gentera.

Amortización de Acciones

Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, la Sociedad podrá amortizar sus propias acciones con utilidades repartibles. La designación de las acciones afectas a la amortización se hará mediante adquisición en bolsa, en los términos y condiciones que disponga la Asamblea. Los títulos o certificados de las acciones que sean amortizadas quedarán cancelados. En caso de que la amortización con utilidades repartibles afecte acciones del capital mínimo, el Consejo de Administración estará facultado para, una vez canceladas las acciones amortizadas, hacer constar en el texto del artículo sexto de los

estatutos sociales el nuevo número de acciones en que se dividirá dicho capital mínimo, mediante acta que será protocolizada e inscrita en el Registro Público de Comercio junto con el acta de la asamblea que acuerde la amortización, sin necesidad de una nueva resolución de la asamblea.

Aumentos y Disminuciones de Capital

El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de la asamblea general de accionistas. Los aumentos de capital mínimo o aquellos representados por acciones a ser colocadas entre el público inversionista se efectuarán por resolución de la asamblea extraordinaria y los aumentos de la parte variable del capital por resolución de la asamblea ordinaria, excepto cuando se trate de los aumentos a que hace referencia el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; en cualquier caso deberá protocolizarse el acta correspondiente, pero en el caso de asambleas ordinarias no será necesario inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio. No podrá decretarse ningún aumento mientras no estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Los aumentos de capital pagado podrán efectuarse mediante capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante suscripción y pago en efectivo o en especie. Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea queden depositadas en la tesorería de la Sociedad, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que le hubiere otorgado la asamblea. Las acciones así emitidas que no se suscriban dentro del plazo que fije la asamblea que haya resuelto el aumento de capital variable respectivo, quedarán canceladas y se tendrá por reducida la parte del capital variable que representen, bastando acuerdo del Consejo de Administración tanto para la cancelación como para la reducción mencionados. Resuelta la cancelación y la reducción, se harán las anotaciones pertinentes en los libros a que se refiere el artículo décimo primero de estos estatutos.

El capital social podrá ser disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas. Las disminuciones de capital mínimo se efectuarán por resolución de la asamblea extraordinaria y las disminuciones de la parte variable del capital por resolución de la asamblea ordinaria. En cualquier caso deberá protocolizarse el acta correspondiente, pero en el caso de asambleas ordinarias no será necesario inscribir el instrumento respectivo en el Registro Público de Comercio. Las disminuciones del capital social mínimo sólo podrán decretarse para absorber pérdidas, se aplicarán en forma proporcional sobre todas las acciones en circulación y se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas de la Sociedad no tendrán derecho a retirar parcial o totalmente sus aportaciones, por lo cual no será aplicable lo dispuesto al efecto en los artículos 213, 220 y 221 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Derecho de Preferencia

En caso de aumento del capital mediante suscripción y pago, los accionistas tenedores de las acciones en circulación al momento de determinar el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas que se emitan o se pongan en circulación, en proporción a las acciones de que sean tenedores. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes al de publicación del acuerdo de la Asamblea o del Consejo de Administración en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si después de que concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el Consejo de Administración hubiesen quedado acciones pendientes de suscripción y pago en los términos previstos, entonces los accionistas, sujeto a lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales, que sí hubieren ejercido su derecho de preferencia, tendrán un derecho preferente adicional, para suscribir dichas acciones en proporción a su participación en el capital social pagado, aun cuando las acciones que hubieren quedado sin suscribir pertenezcan a una serie distinta a aquellas de las que sean titulares, siempre y cuando no se contravenga lo previsto en el artículo Décimo Tercero

de los estatutos sociales. Dicho derecho de preferencia adicional podrá ser ejercido dentro de un plazo adicional del 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere concluido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de las acciones emitidas, lo que deberá hacerse constar en el aviso que al efecto se publique en términos del presente apartado. Si transcurrido dicho plazo adicional aún quedan acciones sin suscribir, éstas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración, para su suscripción y pago, a las personas físicas o morales que el propio Consejo determine, a un valor que no podrá ser menor que aquel al cual fueron ofrecidas en la suscripción preferente. No obstante lo anterior, tratándose de aumentos representados por acciones para su colocación en el público no será aplicable el derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y este artículo, en términos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

Adquisición de Acciones Propias

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de alguna bolsa de valores nacional, al precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto pertenezcan dichas acciones a la Sociedad o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de asamblea de accionistas. En todo caso, la Sociedad anunciará el importe de su capital suscrito y pagado cuando de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Para poder adquirir sus propias acciones, la Sociedad deberá estar al corriente en el pago de sus obligaciones derivadas de instrumentos de deuda de la Sociedad inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

En tanto pertenezcan las acciones propias a la Sociedad, no podrán ser representadas en asambleas de accionistas de cualquier clase, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones recompradas convertidas en acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, a precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la citada Comisión, sin que para este último caso, el aumento de capital social correspondiente, requiera resolución de asamblea de accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación, y sin que resulte aplicable el derecho preferente mencionado en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación y el precio de adquisición, en su caso, se registrará en la cuenta denominada prima de suscripción de acciones.

Las disminuciones y aumentos del capital social derivados de la compra y colocación de acciones, a que se refiere este apartado, no requerirán de resolución de asamblea de accionistas alguna ni acuerdo del Consejo de Administración.

Es facultad y obligación del Consejo de Administración designar a la persona o personas responsables de la adquisición y la colocación de acciones propias.

El Consejo de Administración, o las personas que éste designe para realizar operaciones de recompra de acciones o de colocación de acciones de tesorería entre el público inversionista, cuidarán que en ningún caso dichas operaciones den lugar a que se exceda el porcentaje máximo autorizado de acciones de Voto Limitado de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

La compra y colocación de acciones previstas en este apartado, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa de Valores y al público inversionista, se sujetarán a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asambleas de Accionistas

La asamblea de accionistas es el órgano supremo de Gentera y sus reuniones tendrán lugar en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Con excepción de los aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, las asambleas convocadas para tratar cualquiera de los demás asuntos listados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 48, 53 y 108 de la Ley del Mercado de Valores, serán asambleas extraordinarias. Todas las demás asambleas serán ordinarias. La asamblea deberá reunirse, por lo menos, una vez al año en la fecha que señale el Consejo de Administración, el comité de prácticas societarias o el comité de auditoría dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social.

Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas serán convocadas por acuerdo del Consejo de Administración, del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría, y la convocatoria deberá ser firmada por su presidente o su secretario, también podrán ser convocadas a petición de las personas a que se refieren los artículos 168 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 25 y 50 de la Ley del Mercado de Valores. Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en cualquiera de los diarios de mayor circulación del domicilio social o a nivel nacional. Tanto para las asambleas ordinarias, como para las extraordinarias, la primera o ulterior convocatorias deberán publicarse cuando menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Los documentos e información relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día deberán estar a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas en las oficinas de Gentera.

Para ser admitidos a las asambleas, los accionistas deberán, además de estar debidamente inscritos como tales en el Registro de acciones, solicitar al secretario del Consejo de Administración la tarjeta de admisión a la asamblea de que se trate. Para obtener dicha tarjeta, los accionistas deberán depositar, con la anticipación y en el lugar que indique la convocatoria, los títulos de las acciones en circulación de que sean titulares o la constancia de depósito de los mismos expedida por una sociedad nacional de crédito o institución legalmente autorizada para ello. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante apoderado que cuente con poder general o especial o que haya sido designado mediante poder otorgado en el formulario que elabore Gentera. La representación de los accionistas deberá acreditarse al momento de solicitar la tarjeta de admisión.

Para la legal instalación de las asambleas ordinarias de accionistas celebradas en virtud de primera o ulterior convocatoria, deberán estar presentes acciones que representen, cuando menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social de Gentera, podrán solicitar que se aplaze, por una sola vez, por tres días naturales, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto. Siempre que se satisfagan los requisitos del artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del porcentaje requerido por dicho artículo, siendo igualmente aplicable el artículo doscientos dos de la citada Ley.

Para la legal instalación de las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social en circulación. Las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por virtud de segunda o ulteriores convocatorias, serán válidas cuando se presente, por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación. Las resoluciones adoptadas en asamblea extraordinaria de accionistas serán válidas si se adoptan por el voto de las acciones que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación.

De cada asamblea de accionistas se levantará un acta, que contendrá las resoluciones adoptadas. Las actas serán levantadas por el secretario y serán firmadas por el presidente, el secretario y los escrutadores. Si por cualquier motivo no pudiera instalarse legalmente una asamblea, se hará constar el hecho en el libro de actas.

Consejo de Administración

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General.

El director general será nombrado por el Consejo de Administración, previa opinión del comité de prácticas societarias: tendrá las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o misión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la Sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de la Sociedad. El Consejo aprobará también la destitución del director general de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del comité de prácticas societarias.

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en términos del artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros

nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vice presidentes. El presidente será sustituido, en sus faltas temporales, por el consejero que el Consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros suplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos, no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el Consejo. El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un diez por ciento del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que falten para integrar al Consejo. La Asamblea también podrá nombrar un secretario y un secretario suplente, quienes no formarán parte del Consejo de Administración.

Sólo podrán revocarse los nombramientos de los consejeros designados por las minorías de accionistas a que se refiere el párrafo anterior, cuando se revoque el de todos los demás consejeros en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La Sociedad indemnizará, mantendrá en paz y a salvo y liberará a cada uno de los consejeros y sus suplentes, director general, directivos relevantes, Secretario y Secretario Suplente (cada uno una "Persona Indemnizada") respecto de cualquier pérdida, reclamación, daño, responsabilidad o gasto (incluyendo honorarios y gastos legales razonables), con excepción de los casos en que la Ley del Mercado de Valores lo prohíba y con excepción además de las pérdidas, reclamaciones, daños, responsabilidades o gastos resultantes de la negligencia grave o mala fe de la Persona Indemnizada en cuestión.

La Sociedad no será responsable por ningún acuerdo extra judicial, si éste es efectuado sin el previo consentimiento por escrito de la Sociedad.

En el caso de que se iniciara alguna acción o procedimiento en contra de cualquier Persona Indemnizada respecto de la cual pueda solicitarse indemnización a la Sociedad, o si alguna Persona Indemnizada fuere notificada de alguna posible reclamación que en opinión de dicha Persona Indemnizada pudiera resultar en el inicio de una acción o procedimiento judicial, dicha Persona Indemnizada deberá notificar cuanto antes y por escrito a la Sociedad respecto del inicio de dicha acción o procedimiento judicial. En caso de iniciarse tal acción o procedimiento en contra de alguna Persona Indemnizada la Sociedad podrá asumir la defensa a través de los asesores legales de su elección, en cuyo caso la Sociedad no será responsable por los honorarios, costos y gastos de cualesquiera otros asesores legales contratados por la persona indemnizada en cuestión.

La Sociedad o los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los consejeros, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de dichos consejeros, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el Consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. El director general y los directivos relevantes y el Secretario y Secretario Suplente de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable.

El Consejo de Administración podrá fijar una remuneración al auditor externo por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, con la única limitante de que dicha remuneración no podrá ser superior a la remuneración individual por asistencia fijada para los consejeros.

Sesiones del Consejo de Administración

Las sesiones del Consejo de Administración serán convocadas por el presidente, el secretario o al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana. El Consejo se reunirá cuando menos una vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el presidente y por el secretario.

El auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Consejo en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Los miembros del Consejo de Administración que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión correspondiente.

Convenios

No existe a esta fecha ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Gentera. Asimismo, no existen convenios entre los accionistas en términos de la fracción VI del artículo 16 de la Ley del Mercado de Valores, ni existen fideicomisos o mecanismos que limiten de manera alguna los derechos corporativos emanados de las acciones representativas del capital social de Gentera.

Modificaciones Estatutarias

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2017, se resolvió y aprobó reformar parcialmente los artículos cuarto, décimo quinto, vigésimo primero y vigésimo quinto de los estatutos sociales, para adecuarlos a las modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, decretadas el 13 de junio de 2014 y otros ajustes adicionales que se consideraron en beneficio de la Sociedad, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México; sin embargo, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, oficinas, instalaciones y cualquier otra dependencia en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero y someterse a domicilios convencionales, sin que se entienda cambiado por ello su domicilio social.

Las leyes mercantiles serán aplicables en relación con la interpretación y cumplimiento de estos estatutos. Se entenderá que la Sociedad, sus accionistas, consejeros y funcionarios convienen expresamente en someterse, en todos los casos, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México."

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS.

...

Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General.

...

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

...

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y

b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus remuneraciones. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii)

ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones, sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación, del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de los cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes, sus remuneraciones y sus funciones.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité. Siempre que se confirmen por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.”

5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

Genera se distingue por ser líder en la adopción y ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo nacionales e internacionales, su éxito y el de sus empresas, está cimentado en el cumplimiento y apego a sus Estatutos Sociales, al Código de Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento del Consejo de Administración, documentos que fomentan el compromiso con la filosofía y los valores institucionales, además por su adhesión a los estándares y mejores prácticas como el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial, el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de Genera busca además custodiar el sentido de propósito organizacional, incrementar la generación de valor de Genera, asegurar la sostenibilidad a largo plazo, la transparencia de cara a los inversionistas mediante la adecuada y oportuna revelación de información financiera y de riesgos al mercado, garantizar el impacto social en beneficio de los grupos de interés, así como promover altos estándares de funcionamiento que propician una conducta ética y profesional en los negocios para asegurar la integridad y confiabilidad de Genera y el cumplimiento de la voluntad de la Asamblea General de Accionistas y el seguimiento a la estrategia de negocio aprobada por el Consejo de Administración, conformándose así la cultura corporativa diferenciadora de Genera y sus empresas en el mercado.

Genera trabaja en la evolución constante de su modelo de gobierno a partir del establecimiento de mecanismos de operación, tanto de sus órganos de gobierno como de la administración con una clara separación de los roles estratégicos, operativos, de vigilancia y de gestión, alineados y congruentes a la estrategia de Genera y apuntalados por el apego al Código de Ética y Conducta, atendiendo de forma proactiva las mejores prácticas de gobierno corporativo, tanto nacionales como de los países en los que tenemos presencia.

En este año, el Consejo de Administración de Genera y sus empresas subsidiarias reiteran su firme intención y voluntad para continuar impulsando, adoptando, promoviendo y generando una cultura de prevención y administración de riesgos legales de acuerdo con las mejores prácticas corporativas y/o societarias a su alcance. Por lo anterior, ratifican fehacientemente el compromiso de velar, respetar, difundir, capacitar, promover y fomentar una cultura de cumplimiento e integridad, al interior y exterior de su organización, acorde con las leyes, regulación y normatividad aplicable en México, en contra de conductas antiéticas, ilegales, ilícitas y/o incongruentes con el Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

Durante 2019, Genera fue reconocida como una de las 100 empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo de México por Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), además de haber obtenido el primer lugar en la categoría "ESG" (Environmental, Social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institucional Investors, Latin America.

Genera, además, cuenta con una Política de Integridad en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ofreciendo un sistema integral de ética e integridad que incluye los siguientes elementos:

- Manuales de organización y procedimientos claros, que delimitan las funciones y responsabilidades en toda la estructura orgánica.
- El Código de Ética y Conducta para colaboradores, proveedores, organizaciones civiles apoyadas y/o aliadas en proyectos sociales, mismo que es aprobado por el Consejo de Administración.
- Sistemas de control, vigilancia y auditoría que examinan periódicamente el cumplimiento legal y regulatorio de Genera y sus empresas subsidiarias.

- Sistemas de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes.
- Procesos de capacitación para la generación de una cultura de cumplimiento y mecanismos disciplinarios y consecuencias ante incumplimientos a la ley o a la normatividad interna.
- Procesos para la atracción y selección de talento con perfil de cultura de cumplimiento.
- Mecanismos que aseguran la transparencia, mediante la divulgación de información relevante y oportuna.

Aspectos diferenciadores del Buen Gobierno Corporativo de Gentera

- > El Consejo de Administración de Gentera está conformado por mayoría de miembros independientes, que representan el 63.6%.
- > El 18.2% de los miembros del Consejo de Administración son mujeres, quienes desempeñan roles relevantes como la presidencia del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
- > El 75% de los comités están presididos por consejeros independientes.
- > El rango de edad de los consejeros se encuentra entre los 49 y los 80 años.
- > Los miembros de la administración que forman parte del Consejo de Administración no reciben remuneración por esta labor.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración ratifican anualmente su adhesión al Código de Ética y Conducta de Gentera.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración ratifican anualmente el apego a la Política para regular las operaciones con valores de Gentera y otras emisoras de las cuales se tenga acceso a información confidencial o privilegiada.
- > De manera anual, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, realizan una evaluación integral de la calidad y desempeño de sus funciones, misma que incluye una sección de autoevaluación. Los resultados se dan a conocer en sesión inmediata siguiente para comentar las áreas de oportunidad detectadas, recibir retroalimentación y establecer las medidas correctivas correspondientes.
- > Gentera fomenta la constante capacitación de los miembros del Consejo de Administración a través de conferencias, cursos y foros de actualización en los que exponen experimentados analistas en el medio financiero sobre temas relevantes para la organización, el entorno político y económico del país o de índole mundial que pudieran influir en el negocio. Durante 2019 y como parte de dicha capacitación a consejeros, las conferencias impartidas abarcaron los siguientes temas: *Contexto económico-político de México, Análisis del entorno, Situación política y económica de Perú, Perspectivas económicas 2020: riesgos y oportunidades.*
- > Gentera cuenta con un Manual de Identificación y Aprobación de Operaciones con Partes Relacionadas, para la identificación oportuna y tratamiento de estas operaciones en apego a la regulación aplicable y para dirimir posibles conflictos de interés.
- > Las empresas subsidiarias de Gentera cuentan con su propia estructura de gobierno corporativo que atiende a la naturaleza jurídica y a la legislación aplicable en cada caso y en apego a las mejores prácticas y al Código de Buen Gobierno Corporativo.
- > En Compartamos Financiera S.A. (Perú) se incluyó en el Estatuto Social se incluyó la cláusula arbitral para solución de controversias.

- > Como parte de una cultura de prevención, en Genera se fomenta la impartición de cursos y certificaciones para sus colaboradores, en materia de Conflictos de Interés, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo, compromiso con la Inclusión Financiera y la Protección al Cliente, Prevención de Fraudes, entre otros.

V. MERCADO DE CAPITALES

1. Estructura Accionaria

Las acciones de Gentera son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, que otorgan a sus Tenedores plenos derechos corporativos y patrimoniales. Hasta el 31 de diciembre de 2013, la clave de cotización era COMPARC*, a partir del 2 de enero de 2014, la clave de cotización en BMV es GENTERA*.

La Compañía no tiene Certificados de Participación Ordinaria o unidades vinculadas que amparen las acciones de GENTERA*. Tampoco ha emitido obligaciones convertibles en acciones.

Las acciones GENTERA* sólo cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, por tal motivo no están registradas en ningún Mercado de Valores extranjero.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se acordó, por así convenir a los intereses de la Sociedad, cancelar 4,886,816 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos dieciséis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2015 al 23 de marzo de 2016, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se procede a cancelar las 46,008 (cuarenta y seis mil ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, correspondientes a la parte variable del capital, las cuales se mantienen en tesorería, con lo cual el capital social total autorizado que asciende a \$4,904,555,362.00 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, quinientos cincuenta y cinco mil, trescientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.), se reduce de manera proporcional en función del número de acciones canceladas, es decir en \$135,738.00 Pesos (ciento treinta y cinco mil, setecientos treinta y ocho Pesos 00/100 M.N.).

Con base en las resoluciones anteriores, el nuevo importe del capital social de la Sociedad es de \$4,904,419,624 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, cuatrocientos diecinueve mil, seiscientos veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), representado por 1,627,011,414 (un mil seiscientos veintisiete millones, once mil cuatrocientos catorce) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única; de los cuales \$1,226,138,840.50 (un mil doscientos veintiséis millones, ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta Pesos 50/100 M.N.) corresponden al capital fijo y está representado por 415,595,676 (cuatrocientas quince millones, quinientas noventa y cinco mil, seiscientos setenta y seis) acciones; en tanto \$3,678,280,783.50 Pesos (tres mil seiscientos setenta y ocho millones, doscientos ochenta mil, setecientos ochenta y tres Pesos 50/100 M.N.) corresponden a la parte variable y están representados por 1,211,415,738 (un mil doscientas once millones, cuatrocientas quince mil, setecientos treinta y ocho) acciones.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió, por así convenir a los intereses de la Sociedad, la cancelación de 2,459,999 (dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2016 al 9 de marzo de 2017, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,624,551,415 (un mil seiscientos veinticuatro millones, quinientas cincuenta y un mil cuatrocientas quince) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa

y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,208,955,739 (un mil doscientos ocho millones, novecientos cincuenta y cinco mil, setecientos treinta y nueve) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió que por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 11,977,698 (once millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2017 al 2 de abril de 2018, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,612,573,717 (un mil seiscientos doce millones, quinientas setenta y tres mil, setecientos diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientos quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,196,978,041 (un mil ciento noventa y seis millones, novecientos setenta y ocho mil, cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

Al 31 de diciembre de cada año el capital social se integraba de la siguiente manera:

| Serie Única | 2019 | | 2018 | | 2017 | |
|--|---------------|----------|---------------|---------|---------------|----------|
| | Acciones | Importe* | Acciones | Importe | Acciones | Importe* |
| Capital Mínimo Fijo sin Derecho a Retiro | 415,595,676 | \$1,201 | 415'595,676 | \$1,201 | 415'595,676 | \$1,201 |
| Capital Variable | 1,196,978,041 | \$3,563 | 1,208'955,739 | \$3,563 | 1,211'415,738 | \$3,563 |
| Capital Social | 1,612,573,717 | \$4,764 | 1,624'551,415 | \$4,764 | 1,627'011,414 | \$4,764 |

*Cifras en millones de Pesos

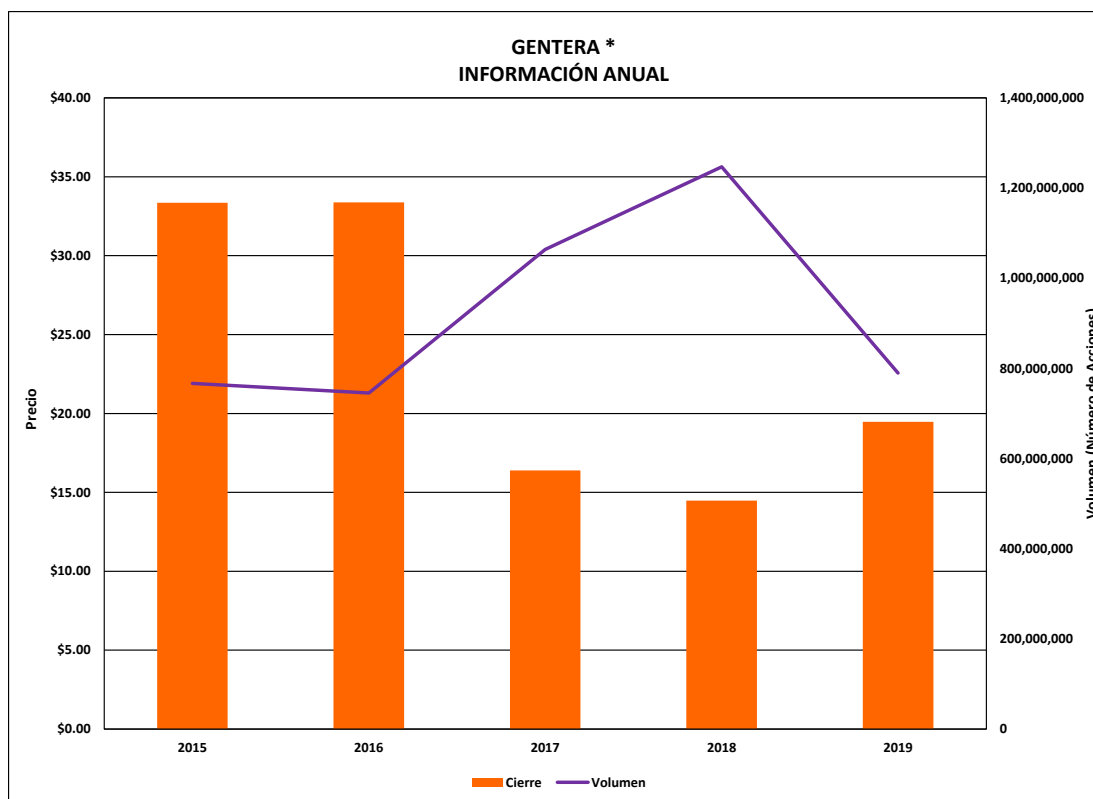
2. Comportamiento de la Acción GENTERA* en el Mercado de Valores

A partir del 2 de enero de 2014, la clave de cotización de la acción, es GENTERA *, hasta el 31 de diciembre de 2013, la acción operaba bajo la clave de cotización COMPARC*.

Información Anual de GENTERA*

| Fecha | Máximo | Mínimo | Cierre | Volumen | Importe |
|-------|--------|--------|--------|---------------|----------------|
| 2015 | 35.37 | 24.16 | 33.35 | 766,567,599 | 21,678,622,006 |
| 2016 | 38.48 | 28.50 | 33.38 | 745,607,096 | 25,108,024,268 |
| 2017 | 33.94 | 15.46 | 16.39 | 1,063,937,961 | 27,223,524,343 |
| 2018 | 21.48 | 12.65 | 14.48 | 1,246,979,093 | 20,138,190,824 |
| 2019 | 20.54 | 13.20 | 19.47 | 789,602,321 | 12,927,721,978 |

Fuente: Infosel con información de BMV

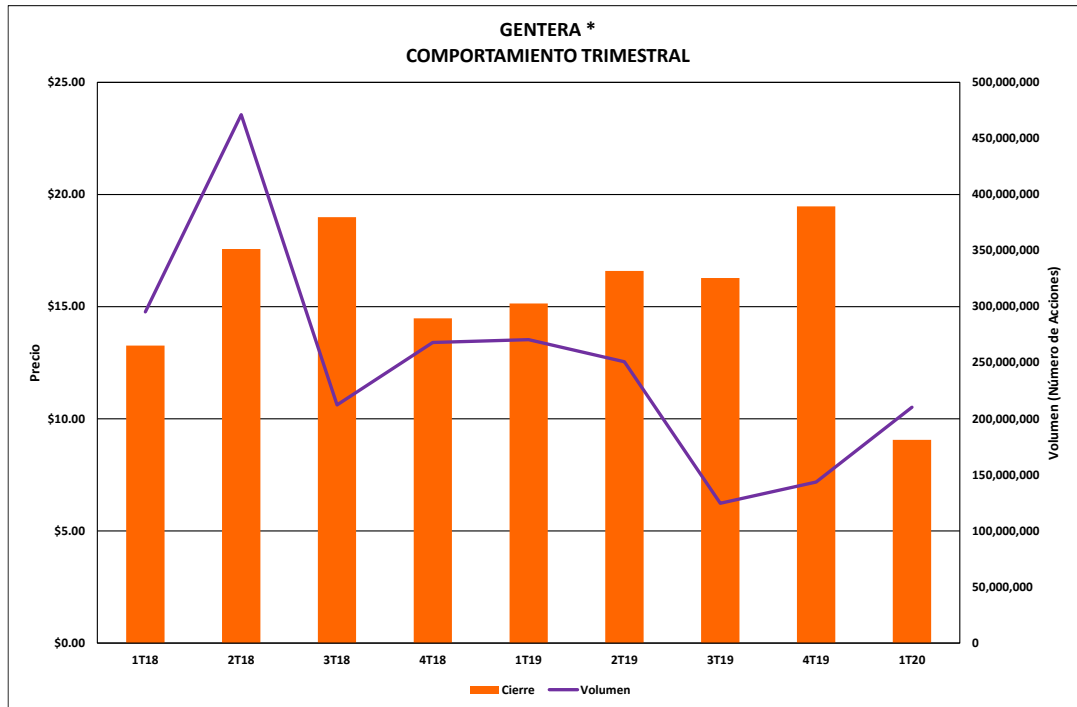


Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero
Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero

Información Trimestral de GENTERA*

| Fecha | Máximo | Mínimo | Cierre | Volumen | Importe |
|--------|--------|--------|--------|-------------|---------------|
| 1T2018 | 17.55 | 12.94 | 13.26 | 295,344,713 | 4,491,695,278 |
| 2T2018 | 17.85 | 12.65 | 17.57 | 471,170,431 | 7,126,479,631 |
| 3T2018 | 21.48 | 16.88 | 18.99 | 212,369,348 | 4,165,324,355 |
| 4T2018 | 20.00 | 12.78 | 14.48 | 268,094,601 | 4,354,691,560 |
| 1T2019 | 16.41 | 13.20 | 15.14 | 270,604,447 | 3,984,648,290 |
| 2T2019 | 19.30 | 15.13 | 16.59 | 250,778,967 | 4,293,631,975 |
| 3T2019 | 20.54 | 14.01 | 16.28 | 124,691,971 | 1,957,112,926 |
| 4T2019 | 20.54 | 16.01 | 19.47 | 143,526,936 | 2,692,328,787 |
| 1T2020 | 22.30 | 7.30 | 9.06 | 210,268,673 | 3,484,246,775 |

Fuente: Infosel con información de BMV

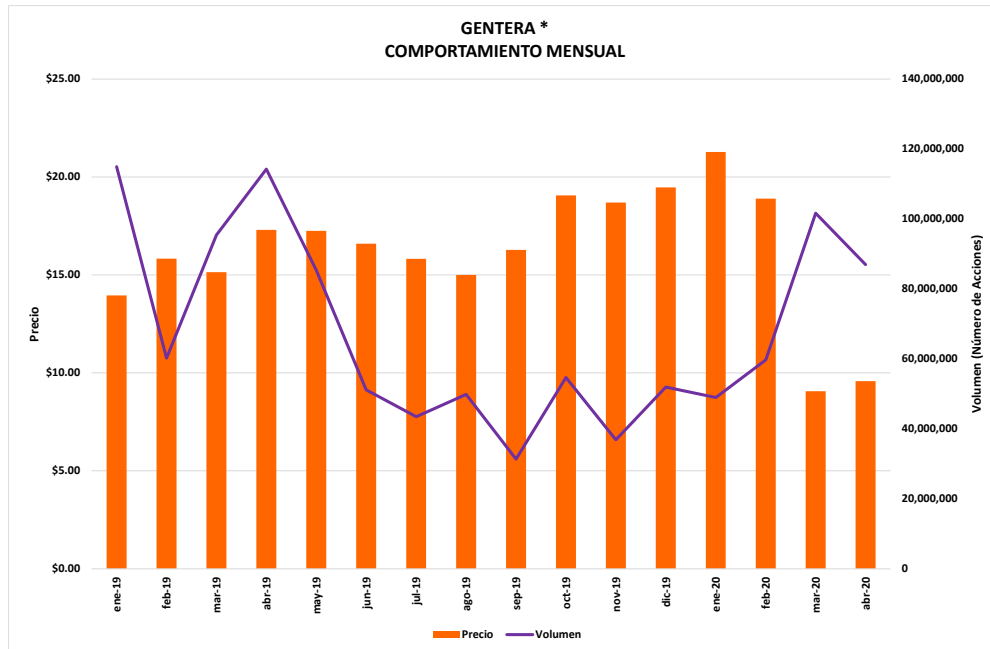


Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero

Información Mensual de GENEREA*

| Fecha | Máximo | Mínimo | Cierre | Volumen | Importe |
|--------|--------|--------|--------|-------------|---------------|
| Ene-19 | 16.41 | 13.20 | 13.95 | 114,948,997 | 1,640,703,200 |
| Feb-19 | 16.02 | 13.70 | 15.83 | 60,234,876 | 882,156,575 |
| Mar-19 | 16.10 | 14.54 | 15.14 | 95,420,574 | 1,461,788,515 |
| Abr-19 | 19.30 | 15.13 | 17.30 | 114,241,574 | 2,030,397,518 |
| May-19 | 17.83 | 15.19 | 17.25 | 85,378,781 | 1,402,837,994 |
| Jun-19 | 17.66 | 16.09 | 16.59 | 51,158,62 | 860,396,463 |
| Jul-19 | 17.60 | 15.02 | 15.82 | 43,493,946 | 704,899,981 |
| Ago-19 | 16.04 | 14.01 | 15.00 | 49,849,336 | 744,057,759 |
| Sep-19 | 17.45 | 14.81 | 16.28 | 31,348,689 | 508,155,186 |
| Oct-19 | 20.54 | 16.01 | 19.06 | 54,695,960 | 983,963,338 |
| Nov-19 | 19.88 | 18.17 | 18.69 | 36,874,551 | 703,591,055 |
| Dic-19 | 20.47 | 18.24 | 19.47 | 51,956,425 | 1,004,774,394 |
| Ene-20 | 22.30 | 19.30 | 21.28 | 48,962,176 | 1,018,325,718 |
| Feb-20 | 21.84 | 17.01 | 18.89 | 59,681,299 | 1,233,233,942 |
| Mar-20 | 19.72 | 7.30 | 9.06 | 101,625,198 | 1,232,687,115 |
| Abr-20 | 10.92 | 8.03 | 9.58 | 86,967,344 | 851,775,649 |

Fuente: Infosel con información de BMV



Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero

La acción Gentera* cerró su cotización el año 2019 en \$19.47 Pesos, que representa un aumento de 35.5% en comparación con el año anterior.

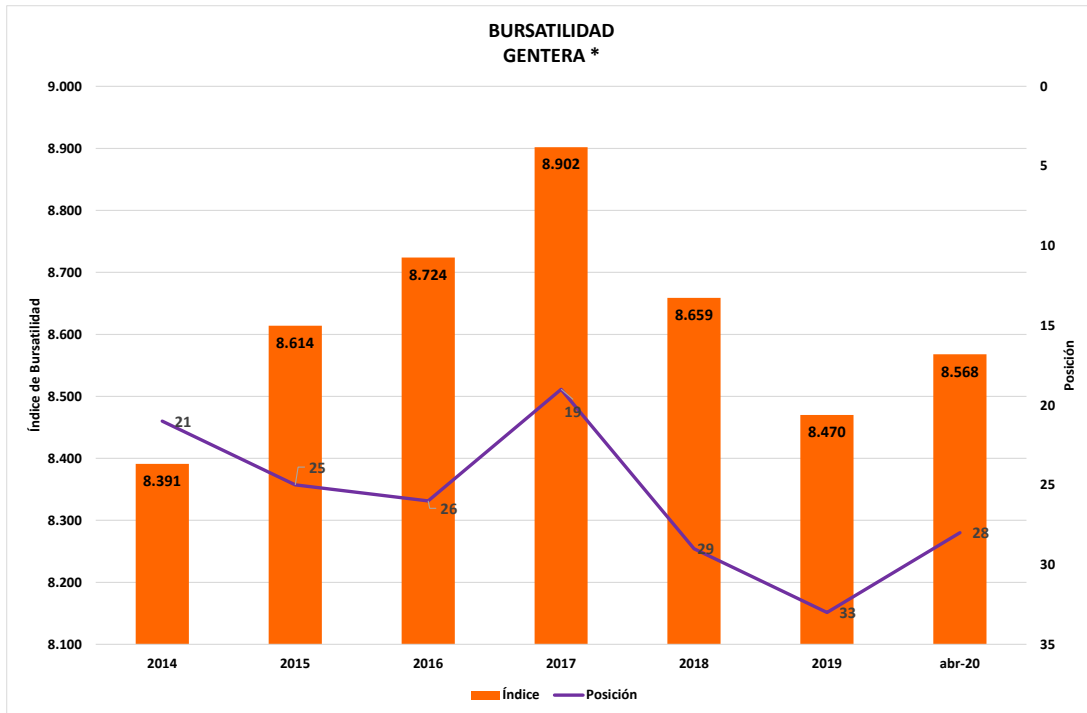
El volumen total fue de 789,602,321 acciones en 2019, que en comparación con el volumen de 2018, significa una disminución de 36.7%.

El importe total en 2019 se ubicó en 12,927,721,978 Pesos, que es 35.8% menor al del año anterior.

Bursatilidad

Debido a su alto volumen de cotización, así como al número de operaciones, GENTERA* forma parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV, al cierre del año 2019 se ubicó en la posición 33 dentro de las emisoras con calificación Alta Bursatilidad y una calificación de 8.47 en una escala de cero a diez.

Como información subsecuente, en abril de 2020 la Empresa se encontró entre las emisoras de Alta Bursatilidad, con una calificación de 8.568 y en la posición 28 del Índice de Bursatilidad.



Fuente: Índice de Bursatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores

La acción GENTERA* no ha sido suspendida en su cotización.

3. Formador de Mercado

El 23 de junio de 2015 Gentera anunció la terminación del contrato de formación de mercado con Casa de Bolsa UBS. La Compañía agradeció el profesionalismo y la excelente labor que UBS realizó como formador de mercado desde el año 2010.

Como resultado de los niveles de bursatilidad que actualmente tiene Gentera, la administración ha resuelto no continuar con el servicio de formador de mercado.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no cuenta con ningún intermediario financiero que actúe como Formador de Mercado.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

1. Declaraciones del Director General, Director Ejecutivo de Finanzas y Director Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Enrique Majós Ramírez
Director General

Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas

Zurihe Sylvia Manzur García
Director Jurídico

A. DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS DE LA EMISORA Y AUDITORES EXTERNOS.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2019 y para los ejercicios 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas fueron dictaminados con fecha 20 de febrero de 2018 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Carlos Fernández Galguera
Socio

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Apoderado

VII. ANEXOS

1. Opinión del Comité de Auditoría por los Ejercicios 2019, 2018 y 2017.
2. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
3. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
4. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes